

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LA UNIÓN**

**RESOLUCIÓN
No. 010-2020-GADPLU-ALRL**

**DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019 - 2023**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN**

Registro Oficial #193 del 27 de Octubre 2000

La Unión – Santa Ana – Manabí

RUC N° 136002856000

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL LA UNION**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019-2023”**

ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION
RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 010-2020-GADPLU –ALRL
CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

- Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los

- gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y - privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibíd*em, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y,

que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en cumplimiento el **Presidente AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR, de la Junta Parroquial Rural La Unión, con CONVOCATORIA escrita con fecha de 15 de septiembre de 2020,** convoca al pleno de la Junta Parroquial Rural La Unión, a reunión el día 17 de septiembre de 2020 para la revisión y aprobación en segunda instancia de la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Unión.**

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESUELVE:**

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023”

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, a los 17 días del mes de septiembre de 2020.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. –

Ab. Ángel Livio Rezabala Loor
PRESIDENTE



Sr. Luis Gabriel Cedeño Vera
VICEPRESIDENTE

Sra. Graciela Choez Mendoza
VOCAL PRINCIPAL

Tnlgo. Vladimir Moreira Zambrano
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Italo Vinueza Macías
VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Janeth García García
SECRETARIA-TESORERA

ACTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION

En la parroquia La Unión del cantón Santa Ana a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el Abg. Angel Livio Rezabala Loor, presidente del Gobierno Parroquial La Unión y del Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial La Unión, de conformidad en el capítulo II en su Art. 301 de la Ley del COOTAD, se reúnen en sesión la señora Cecial Chóez Mendoza, el Sr. Ramón Delgado, Sra. Shirley Delgado, Sra. Carmen Murillo y el Ing. Máximo Alcívar Catagua, Miembros del Consejo Parroquial de Planificación, siendo las nueve horas el presidente instala la sesión para tratar el único punto del Orden del Día: **PRESENTACION, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION.** El señor Ramón Delgado manifiesta que después de ser analizado el Plan de Desarrollo en días pasados y que se han realizado las correcciones sugeridas por los funcionarios presenta la moción de aprobar LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION, moción que fue apoyada por la señora Graciela Chóez Mendoza, de conformidad con el Art. 304 literal b) del COOTAD y porque cumple con las directrices que solicita Planifica Ecuador, el Abg. Livio Rezabala en calidad de presidente pide que a la señora secretaria que proceda a tomar la votación quedando de la siguiente manera: sr. Ramón Delgado proponente de la moción a favor, Sra. Graciela Chóez a favor, Sra. Shirley Delgado a favor, Sra. Carmen Murillo Mero a favor, Ing. Máximo Alcívar Catagua a favor, Abg. Livio Rezabala Loor a favor. Teniendo seis votos a favor, en consecuencia, se **RESUELVE: APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION (PDyOT)** de conformidad como lo establece el COOTAD y Planifica Ecuador. Siendo las diez horas y quince minutos el Presidente clausura la sesión, firmando

como constancia de lo actuado los integrantes del Consejo de Planificación y la secretaria que certifica.


Abg. Livio Rezabala Loor
PRESIDENTE


Sr. Ramón Delgado
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Sra. Cecilia Chóez Mendoza
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DEL GAD


Sra. Srirley Delgado
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Ing. Máximo Alcívar Catagua
TECNICO REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL


Sra. Carmen Murillo Mero
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA


Lda. Janeth García García
SECRETARIA

GAD. DE LA PARROQUIA
RURAL LA UNIÓN
La Unión - Santa Ana - Manabí

2020



Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR

PRESIDENTE

G3M S.A.



CGV
consultores

Contenido

CAPITULO I.....	
INTRODUCCION. –	
MENSAJE A LA CIUDADANÍA	
CAPITULO II.....	
DIAGNÓSTICO.....	
2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL	
2.1.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	
2.1.2. CONCLUSIONES PARTICULARES.....	
2.2. MARCO LEGAL.....	
2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO	
2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO	
2.4.1. ENTORNO NATURAL.....	
2.4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Tamaños de Empresas.....	
2.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, COMUNICACIÓN Y ENERGÍA.....	
2.4.4 SOCIO-CULTURAL.....	
2.4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
2.4.3. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL.....	
2.4.6 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO	
3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES 131	
3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	
3.3 JUSTIFICACIÓN.....	
3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES.....	
3.4.1 MISION.....	
3.4.2 VISION	
3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES	
3.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	

3.4.5	LINEAS ESTRATEGICAS	136
3.4.6	DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA	136
2.1.	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	
2.1.3.	<i>UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.</i>	
2.2.	AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.	147
2.3.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.	148
2.4.	ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	
3.	ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DESARROLLO 2019-2023.....	
4.4	AUTORIDADES	

CAPITULO I

INTRODUCCION. –

Tradicionalmente las organizaciones han centrado sus esfuerzos en mejorar su eficiencia como garantía de supervivencia y desarrollo. En condiciones cambiantes el desarrollo a largo plazo de los territorios depende en mayor grado de una visión estratégica y planificada

Así, una visión territorial debe incorporar la idea de reto y posicionamiento que se desea lograr, incorporando en el imaginario colectivo la idea de que esta estrategia permitirá el desarrollo de mejores condiciones para la Parroquia.

Desde el año 2010 las Leyes Ecuatorianas exigen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el desarrollo de procesos de planificación, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, instrumentos que se han venido desarrollando en los años 2011 y 2015.

Si bien estos planes han dado la pauta para que los territorios sujeten sus acciones a una planificación previa, los contenidos de los mismos han resultado en un buen número poco provechosos, sea por la imposibilidad de articulación de los programas y planes entre sí o en muchos casos porque no se ha considerado la realidad local de los territorios sujetos a los Planes.

El análisis previo de las realidades sociales e independiente de cada territorio constituye un elemento clave para la inserción y desarrollo del instrumento base de la planificación, factor que a su vez debe concatenar con una visión territorial amplia que no se limite a la propia circunscripción para considerar los efectos que conlleva las decisiones de los cantones vecinos en el propio territorio.

La idea de contar con un instrumento base de planificación articulado a los Planes y estrategias nacionales y a la vez enfocado en enmarcar estrategias y líneas de acción para el desarrollo local considerando las reales posibilidades de los territorios y sus potenciales, se hace cada vez más imperiosa.

En consecuencia, este gobierno local, decidido a sentar en el presente las bases de un futuro sostenible, plantea dentro la formulación del presente Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, creando espacios de consensos institucional con alcance y líneas de acción que guarden relación con las competencias propias de cada nivel de Gobierno.

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Para mi parroquia.

El presente documento representa la situación actual de nuestro territorio amado y los anhelos de toda la ciudadanía que añora días mejores.

El compromiso de nuestra administración, junto con los vocales, es de trabajar de manera unida y articulada con todos los niveles de gobierno con el único objetivo de lograr mejores condiciones de vida para la población de nuestra parroquia La Unión.



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el documento en el que se basa toda la planificación futura, con metas claras y líneas estratégicas dirigidas sobre todo a la potenciación productiva de nuestro territorio. Las infografías aquí plasmadas representan la radiografía de La Unión, mostrando problemáticas, pero sobre todo la inmensa potencialidad que como parroquia poseemos y que, con los direccionamientos adecuados y objetivos claros, sabremos aprovechar, y en un futuro no muy lejano, convertirnos en uno de los territorios más importantes de la provincia y del Ecuador.

Mejorar las condiciones de vida es un gran sueño, que con la planificación que a continuación se presenta, se irá convirtiendo en realidad.

Estimada ciudadanía, mi compromiso al igual que el de toda la administración parroquial, es de luchar día a día por obtener el tan ansiado desarrollo y bienestar de todos ustedes.



CAPITULO II DIAGNÓSTICO

2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 72.77% representando un nivel de cumplimiento Aceptable de la planificación.

2.1.1. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de La Unión del cantón Santa Ana, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 – 2019, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	80,00	Satisfactorio
Social – Cultural	61,67	Aceptable
Económico - Productivo	82,22	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	71,88	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	70,83	Satisfactorio
Político - Institucional	70,00	Satisfactorio

2.1.2. CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aun que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

2.2. MARCO LEGAL

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo.
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

2.3. METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el presente trabajo, se trabajó mediante verificación y revisión documental general, consulta por medios digitales en plataformas gubernamentales, de información pertinente al territorio que sirvan como línea base a las investigaciones pertinentes.

Para ajustar la escala de datos obtenidos, se realizaron múltiples recorridos por el territorio objeto del estudio, además de la ejecución de un levantamiento de una ficha especialmente diseñada para obtener datos varios de la población y el territorio en general con el detalle que a continuación se presenta.

- Se han realizado **322** levantamientos de fichas, de manera aleatoria a manera de muestreo a lo largo de la parroquia con la finalidad de obtener mejor precisión territorial sobre los indicadores existentes.
- **322 familias** levantadas.
- Se ha digitalizado y sistematizado en una **base de datos** extensa con **27,260 registros** de datos diferentes con respecto a particularidades tanto de vivienda, como familia y personas que las componen en temáticas varias que permiten, durante su análisis, el aporte de información importante para la composición de un diagnostico real.

Estos datos tabulados han permitido realizar un verdadero análisis territorial en cuanto a condiciones y particularidades bajo las cuales la población realiza sus actividades en del territorio, lo que sumado a los indicadores generales que existentes en las plataformas gubernamentales y datos institucionales, muestran como resultado un mapeo total como diagnostico lo que permite la formulación de un acertado modelo territorial actual y permitirá encaminar correctamente las acciones planteadas en el presente plan.

2.4. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO

Para el efecto del presente diagnóstico, se delimita el área de estudio de la siguiente manera y bajo las siguientes particularidades.

Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Unión.
Fecha de creación Parroquia:	7 de diciembre de 1.883
Georreferenciación:	01° 12' 33.416" S - 80° 9' 8.621" O
Temperatura:	24°C - 26°C.
Rango altitudinal:	Fluctúan entre los 100 msnm. hasta los 370 m/nm.
Precipitaciones:	Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 700 – 1000 mm
Extensión:	238,74 Km ²
Clima:	Tropical Megatérmico Semi-Húmedo
Población total parroquia:	6.571 Hab. (Proyección 2020).
NBI:	98.7% - 2010.
Ubicación:	Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón Santa Ana.
Limites:	Limita al Norte con la parroquia H. Vásquez Y Ayacucho; al Sur con el cantón Olmedo; al Este con San Pablo de Pueblo Nuevo; al Oeste con Ayacucho y Santa Ana de Vuelta Larga

Fuente: INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO

Ilustración 1: UBICACION



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

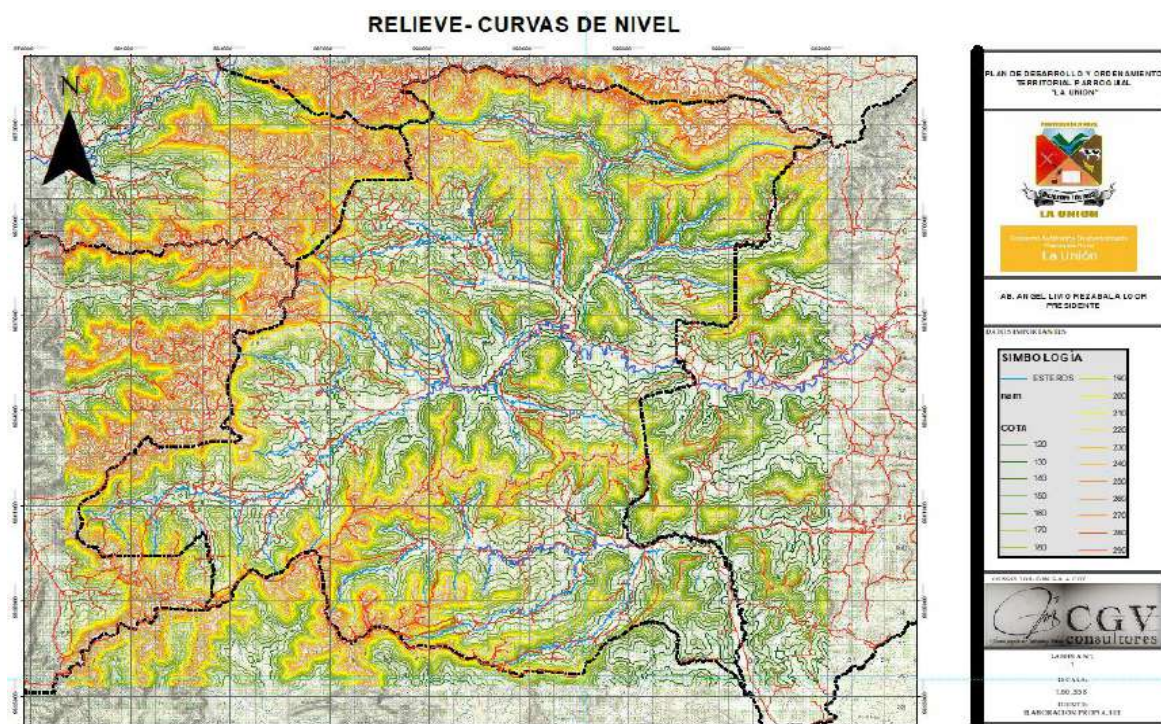
2.4.1. ENTORNO NATURAL

La parroquia posee varias particularidades en relación a su entorno natural, también denominado como sistema Biofísico, entre las cuales podemos definir que su topografía posee elevaciones de entre 100 msnm a 370 msnm, permitiendo que entre ellas la ubicación de mesas, y terrazas dando a lugar los espacios donde los asentamientos humanos se han desarrollado.

2.4.1.1. RELIEVE, UNIDADES MORFOLÓGICAS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS

Relieve: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 370 msnm según cartografía, mostrando a continuación representadas por una gradiente de color verde a rojo siendo este ultimo las que represan a las elevaciones mayores dentro de la circunscripción territorial estudiada.

COREMA 1

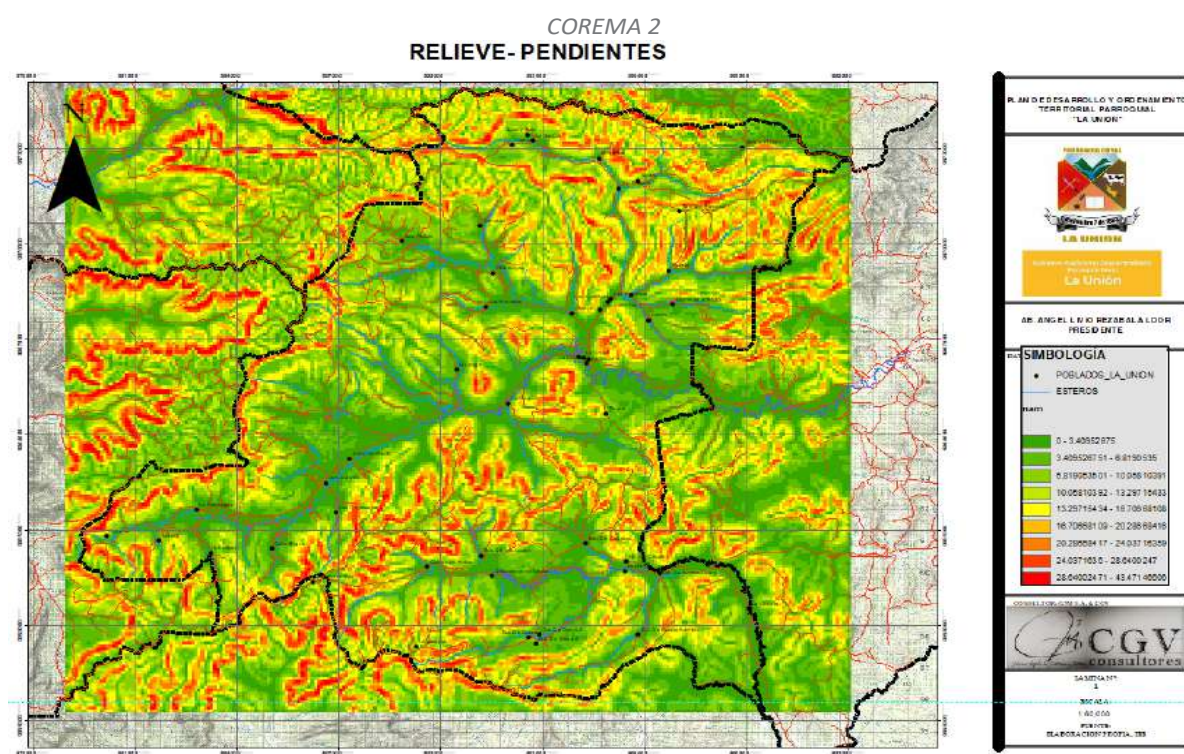


Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Tal como se puede evidenciar dentro de la imagen mostrada, existen zonas altas en las áreas limítrofes de la parroquia, dejando colinas menos pronunciadas y espacios extensos de poca altura que por su conformación morfológica, fue elegida por la población para el asentamiento de sus comunidades.

Parte importante a analizar, son las pendientes de las elevaciones antes mostradas. La Unión tiene la particularidad de poseer elevaciones fuertes, pero con pendientes moderadas que van en porcentaje entre 0% al 43% aproximadamente, lo que ha facilitado de manera significativa el establecimiento de centros poblados.



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Para comprender como se compone la parte física visible de la parroquia en cuanto a relieve, es preciso entender que existen dentro de ella, unidades ambientales que a su vez posee unidades geomorfológicas que se pueden unificar dentro de distintas unidades genéticas tal cual se muestra a continuación:

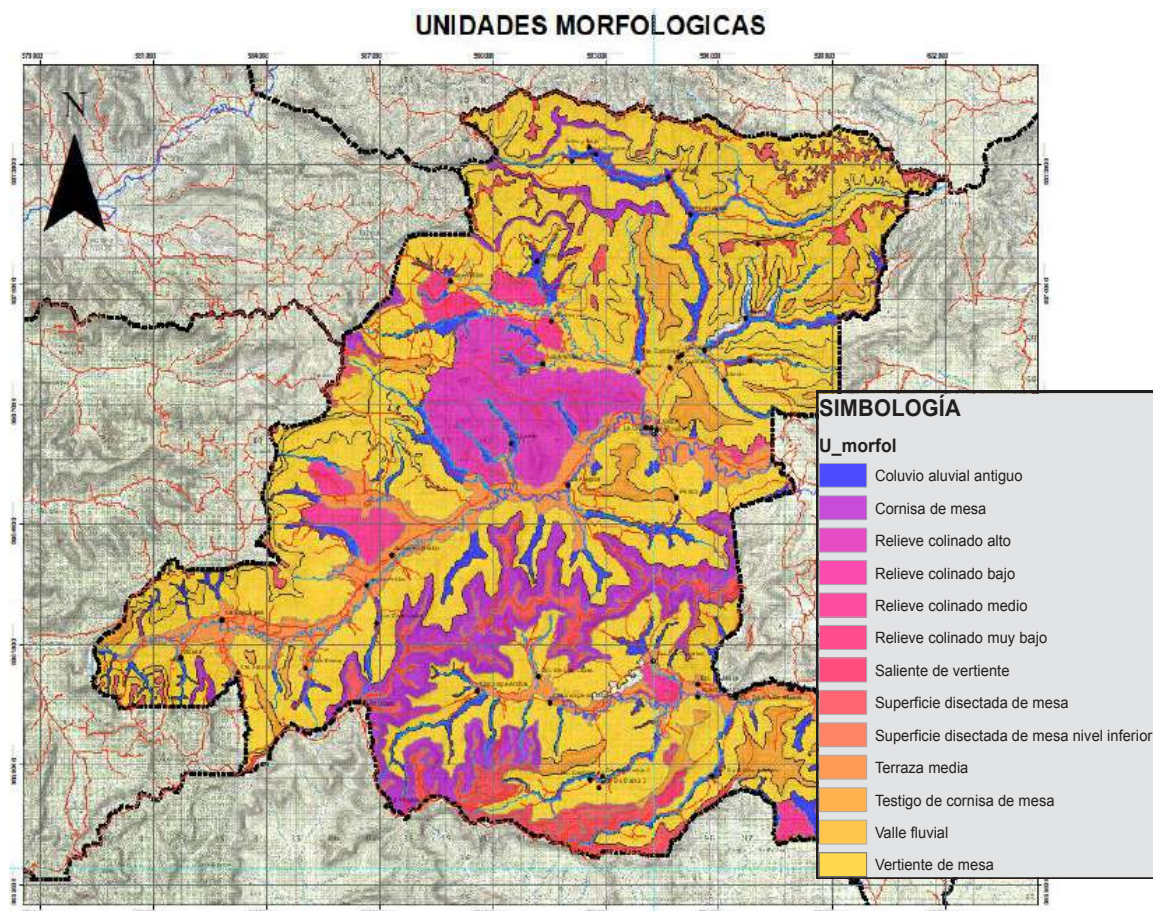
Unidades Morfológicas: el territorio parroquial posee como unidades morfológicas las siguientes:

Tabla 1

UNIDADES MORFOLOGICAS	HAS	%
Coluvio aluvial antiguo	1,488.69	6%
Coluvion reciente	82.35	0%
Cornisa de mesa	2,018.20	8%
No aplicable	48.33	0%
Relieve colinado alto	1,347.90	6%
Relieve colinado bajo	15.39	0%
Relieve colinado medio	705.94	3%
Relieve colinado muy bajo	35.04	0%
Saliente de vertiente	52.08	0%
Superficie disectada de mesa	1,529.42	6%
Superficie disectada de mesa nivel inferior	0.22	0%
Terraza media	1,864.64	8%
Testigo de cornisa de mesa	928.25	4%
Valle fluvial	401.12	2%
Vertiente de mesa	13,317.35	56%
Total general	23,834.91	100%

Fuente: IGM 2018, IEE **Elaboración:** Equipo Consultor PDOT

COREMA 3



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

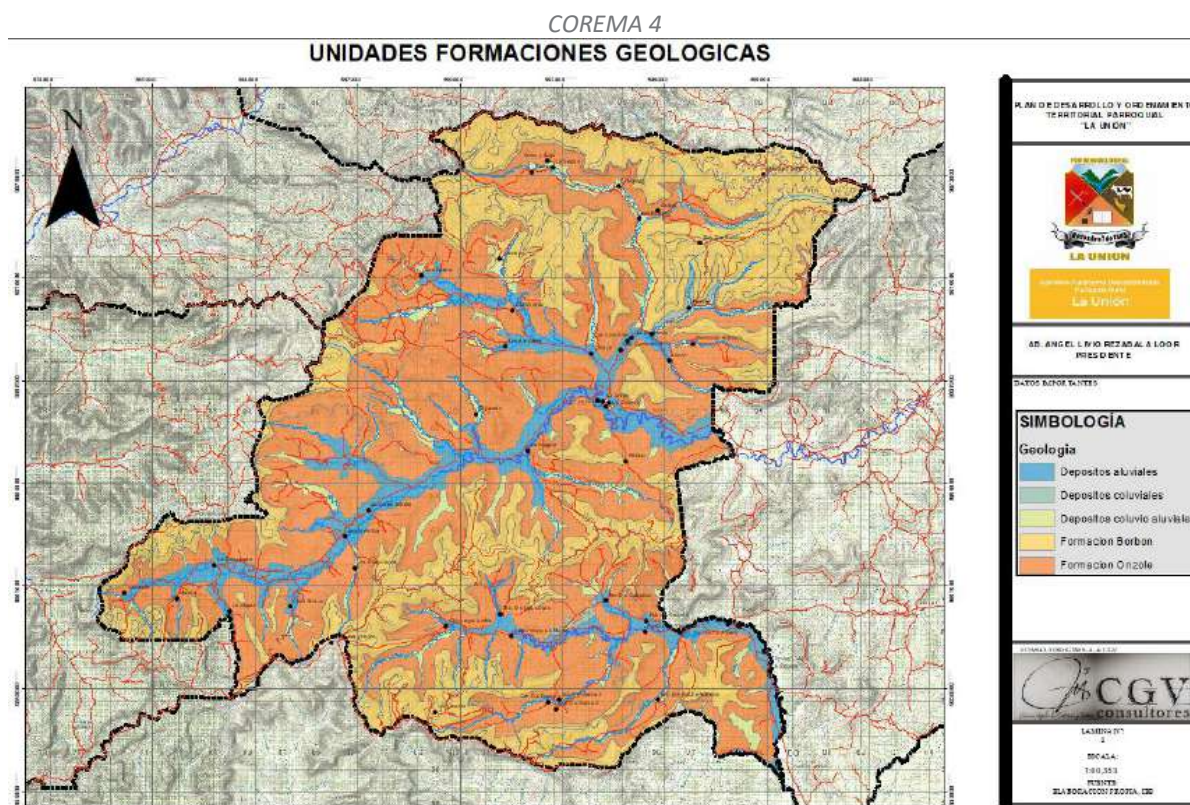
Formaciones geológicas: Posee una superficie montañosa y llana en diferentes puntos, con elevaciones máximas de 370 msnm según cartografía base, además de poseer estructuras geológicas como: Coluvio aluviales, cornisa de mesa, depósitos aluviales, formación Borbón y Onzole.

Tabla 2

ITEM	HAS	%
Depósitos aluviales	2,265.76	10%
Depósitos coluviales	82.35	0%
Depósitos coluvio aluviales	1,488.69	6%
Formación Borbón	8,279.02	35%
Formación Onzole	11,670.76	49%
No aplicable	48.33	0%
Total general	23,834.91	100%

Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De la misma manera, con respecto a los tipos de roca se posee la siguiente clasificación:

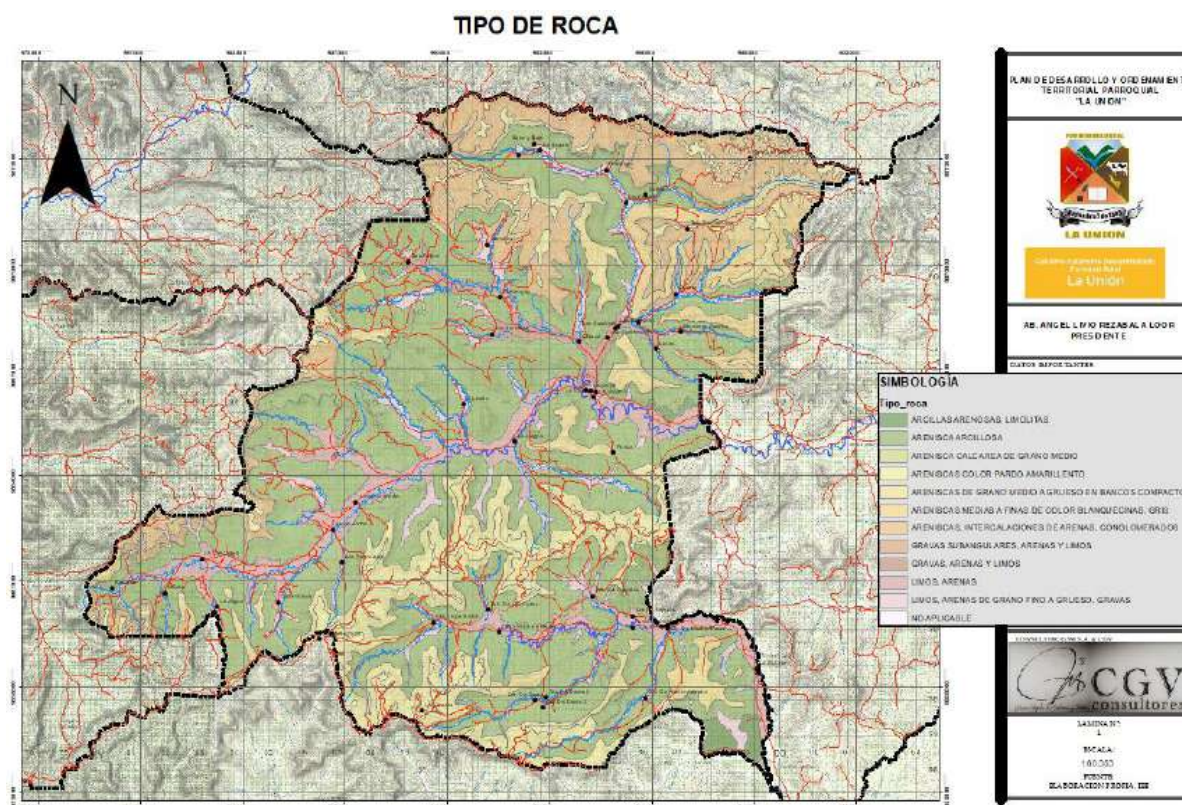
Tabla 3

ITEM	HECTAREAS	%
ARCILLAS ARENOSAS, LIMOLITAS	164.37	1%
ARENISCA ARCILLOSA	11,506.39	48%
ARENISCA CALCAREA DE GRANO MEDIO, BLANDA A DURA, BLANCO AMARILLENTO, CON FOSILES E INTERCALACIONES ARENOSAS	0.22	0%
ARENISCAS COLOR PARDO AMARILLENTO CON INTERCALACIONES DE ARENAS	3,547.61	15%
ARENISCAS DE GRANO MEDIO A GRUESO EN BANCOS COMPACTOS CON FOSILES	928.25	4%
ARENISCAS MEDIAS A FINAS DE COLOR BLANQUECINAS, GRIS	938.92	4%
ARENISCAS, INTERCALACIONES DE ARENAS, CONGLOMERADOS	2,864.03	12%
GRAVAS SUBANGULARES, ARENAS Y LIMOS	82.35	0%
GRAVAS, ARENAS Y LIMOS	401.12	2%
LIMOS, ARENAS	1,864.64	8%
LIMOS, ARENAS DE GRANO FINO A GRUESO, GRAVAS	1,488.69	6%
NO APLICABLE	48.33	0%
Total general	23,834.91	100%

Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

COREMA 5



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

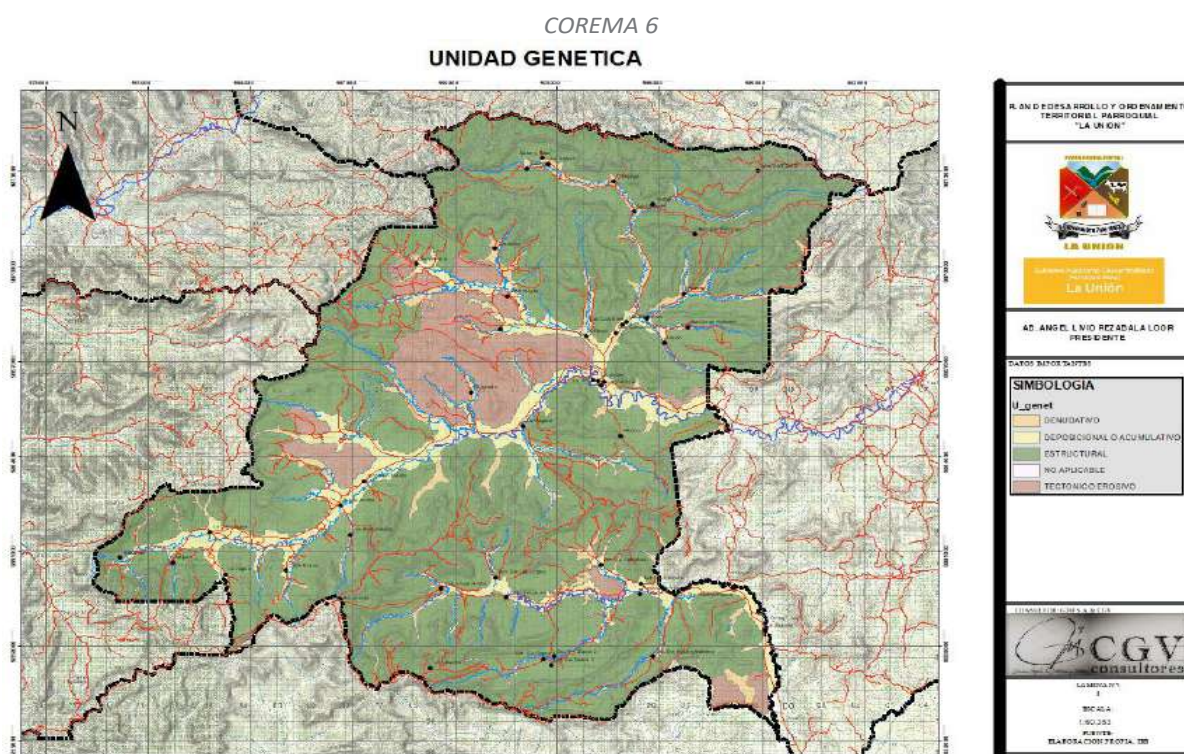
La parroquia desde el punto de vista de unidad genética, es decir del origen del relieve, puede deberse a uno de los siguientes:

Tabla 4

ITEM	HECTAREAS	%
DENUDATIVO	1,571.04	7%
DEPOSICIONAL O ACUMULATIVO	2,265.76	10%
ESTRUCTURAL	17,845.51	75%
NO APLICABLE	48.33	0%
TECTONICO EROSIVO	2,104.27	9%
Total general	23,834.91	100%

Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



Fuente: IGM 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.1.2. FORMAS ACTUALES DE OCUPACION Y USO DE SUELO

La parroquia posee una diversa gama de cobertura y uso de suelo, siendo principalmente de usos agrícolas, agropecuarios mixtos, conservación y protección, pecuario, producción forestal, siendo este último el área de mayor influencia dentro del territorio debido a las condiciones geográficas anteriormente descritas.

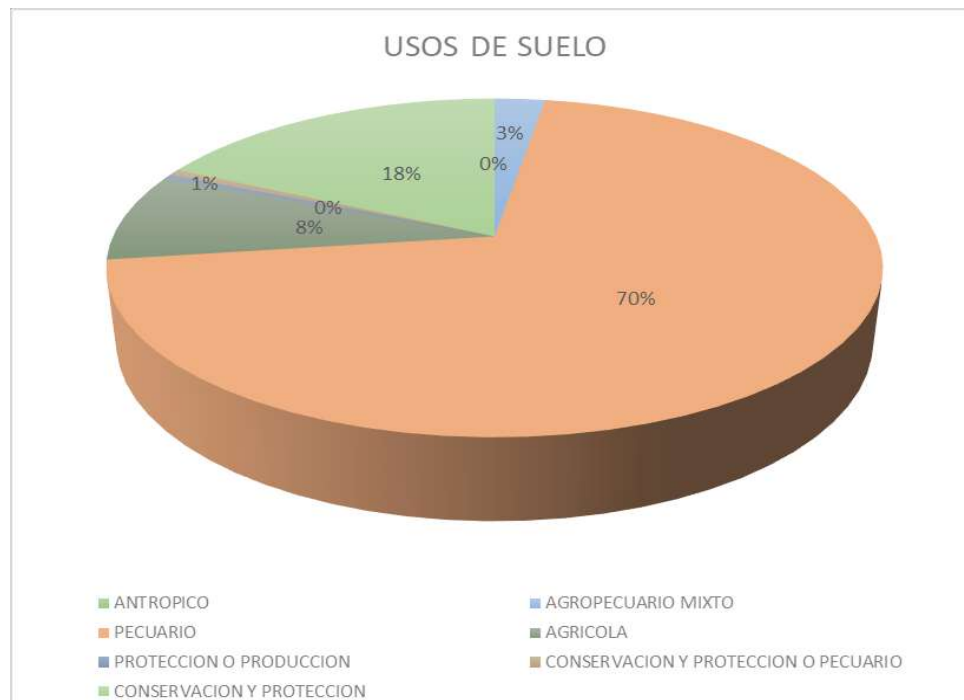
Por áreas, el uso para el aprovechamiento agrícola y pecuario son las áreas más representativas dentro de su distribución territorial al igual que el espacio de conservación y protección, demostrando así que las condiciones geográficas permiten la conservación aun de bosques, pero que su explotación en temas productivos es extensa.

Tabla 5

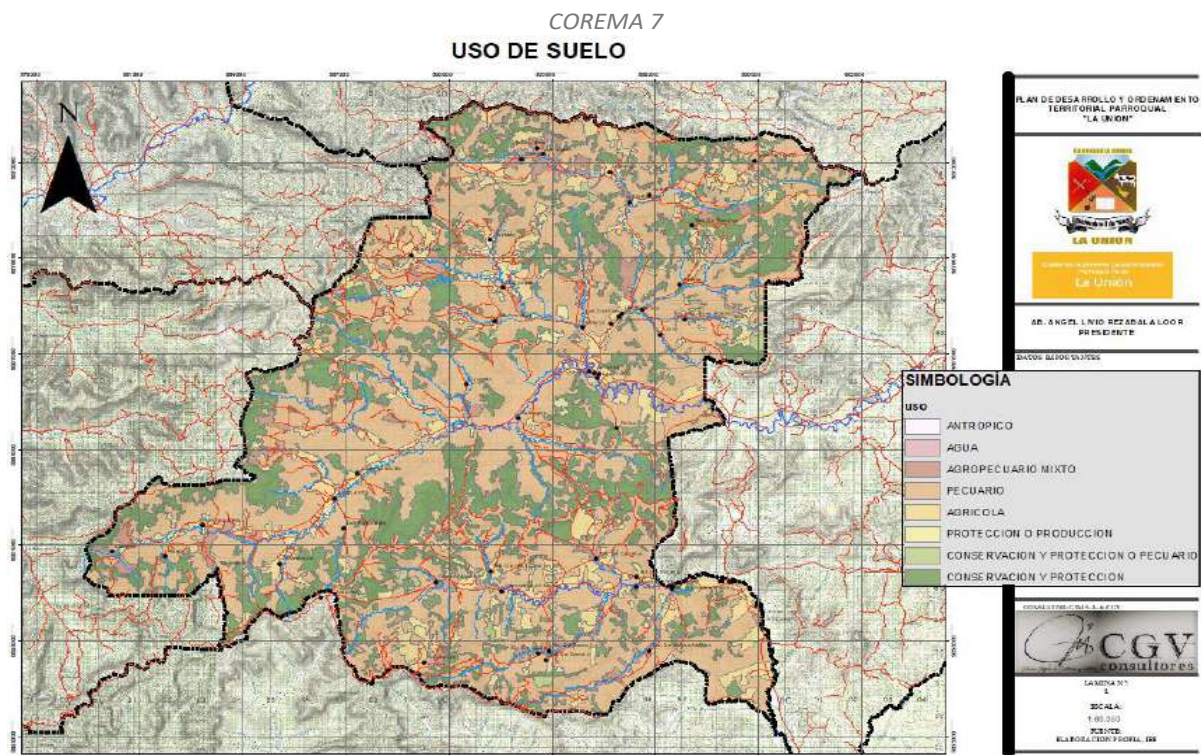
USO	AREA	UNIDAD
AGROPECUARIO MIXTO	1039	HECTAREAS
PECUARIO	29158.56	HECTAREAS
AGRICOLA	3496.03	HECTAREAS
PROTECCION O PRODUCCION	189.32	HECTAREAS
CONSERVACION Y PROTECCION O PECUARIO	229.64	HECTAREAS
CONSERVACION Y PROTECCION	7371.62	HECTAREAS
ANTROPICO	6.79	HECTAREAS

Fuente: MAG 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



Elaboración: Equipo Consultor PDOT

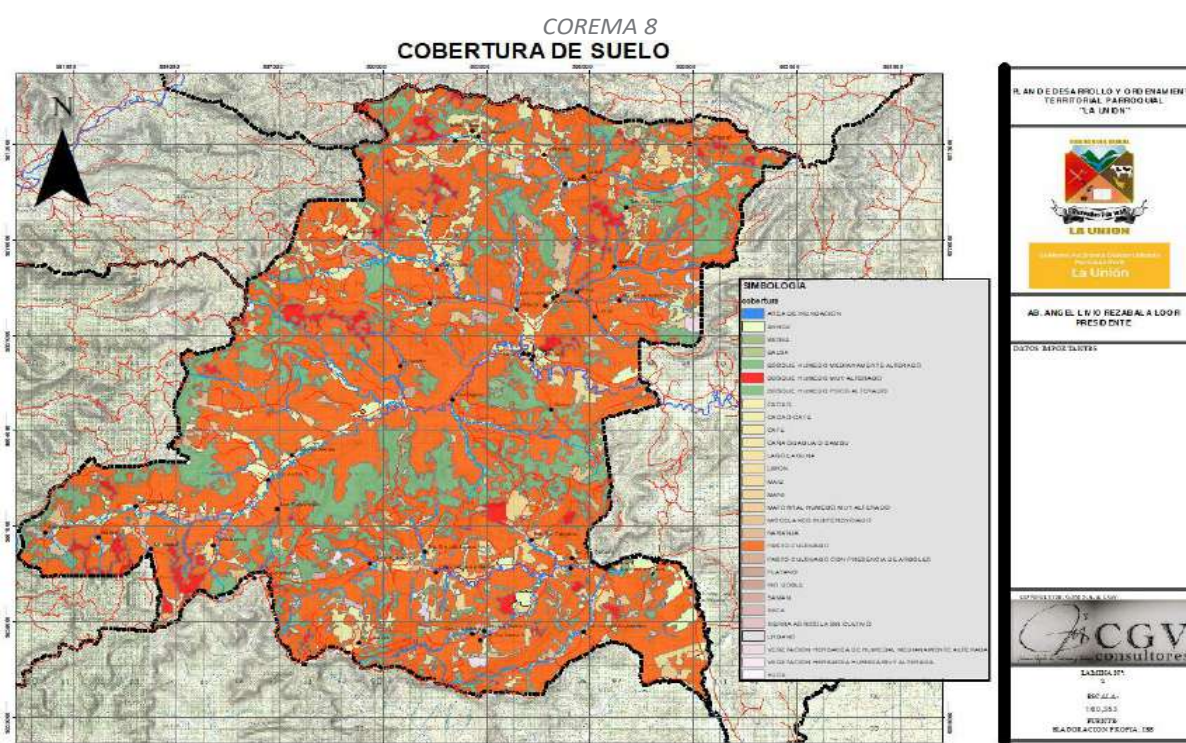


Elaboración: Equipo Consultor PDOT

El 70% del territorio parroquial de La Unión posee un uso de suelo pecuario, con una influencia mínima de áreas de conservación y protección.

El uso de suelo pecuario se traduce a una gran demanda de territorio para pastizales depredando bosques y áreas de conservación, volviéndose un problema general para la parroquia. La deforestación para dar paso al pasto cultivado que sirva de alimento para el ganado genera degradación de los suelos además del no aprovechamiento de la fertilidad de la tierra.

Cabe recalcar que son datos oficiales tomados por el Instituto Espacial Ecuatoriano y plasmados en el presente estudio como fuente de información de parte de un ente gubernamental. La cobertura de suelo, en congruencia con los usos de suelo, son los siguientes categorizados por tipos de cultivos.



Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Tabla 6

ITEM	HAS	%
AREA DE INUNDACION	1.40	0%
ARROZ	302.94	1%
BADEA	1.64	0%
BALSA	79.52	0%
BOSQUE HUMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	2,207.63	9%
BOSQUE HUMEDO MUY ALTERADO	866.73	4%
BOSQUE HUMEDO POCO ALTERADO	1,630.68	7%
CACAO	1,313.71	6%
CACAO-CAFE	121.60	1%

CAFE	216.48	1%
CAÑA GUADUA O BAMBU	48.81	0%
LAGO/LAGUNA	1.63	0%
LIMON	1.64	0%
MAIZ	1,034.74	4%
MANI	4.85	0%
MATORRAL HUMEDO MUY ALTERADO	540.16	2%
MISCELANEO INDIFERENCIADO	744.13	3%
NARANJA	5.61	0%
PASTO CULTIVADO	14,256.35	60%
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	126.67	1%
PLATANO	38.96	0%
RIO DOBLE	38.64	0%
SAMAN	4.48	0%
TECA	41.11	0%
TIERRA AGRICOLA SIN CULTIVO	12.49	0%
URBANO	6.79	0%
VEGETACION HERBACEA DE HUMEDAL MEDIANAMENTE ALTERADA	14.17	0%
VEGETACION HERBACEA HUMEDA MUY ALTERADA	169.28	1%
YUCA	2.08	0%
Total general	23,834.91	100%

Fuente: MAG 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Para la determinación de la potencialidad de los territorios, y dada la vocación hacia los usos de suelo agropecuario, es necesario la determinación de la fertilidad de suelos para su posterior planificación sobre las actividades posibles dentro del territorio lo que, según el Instituto Espacial Ecuatoriano, es la siguiente:



Fuente: MAG 2018, IEE

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Marcado con color verde, se obtiene como resultado la alta fertilidad de los territorios parroquiales por lo que se puede ver también como se utiliza el suelo para pastizales cuando es altamente productivo y muy favorable para la agricultura, dejando sin utilizar la potencialidad agrícola del suelo.

De conformidad a los datos parametrizados por el Instituto Espacial Ecuatoriano, dentro del territorio parroquial, tomando todos los argumentos geológicos y climáticos, se definen las siguientes clases de capacidad de uso de suelo.

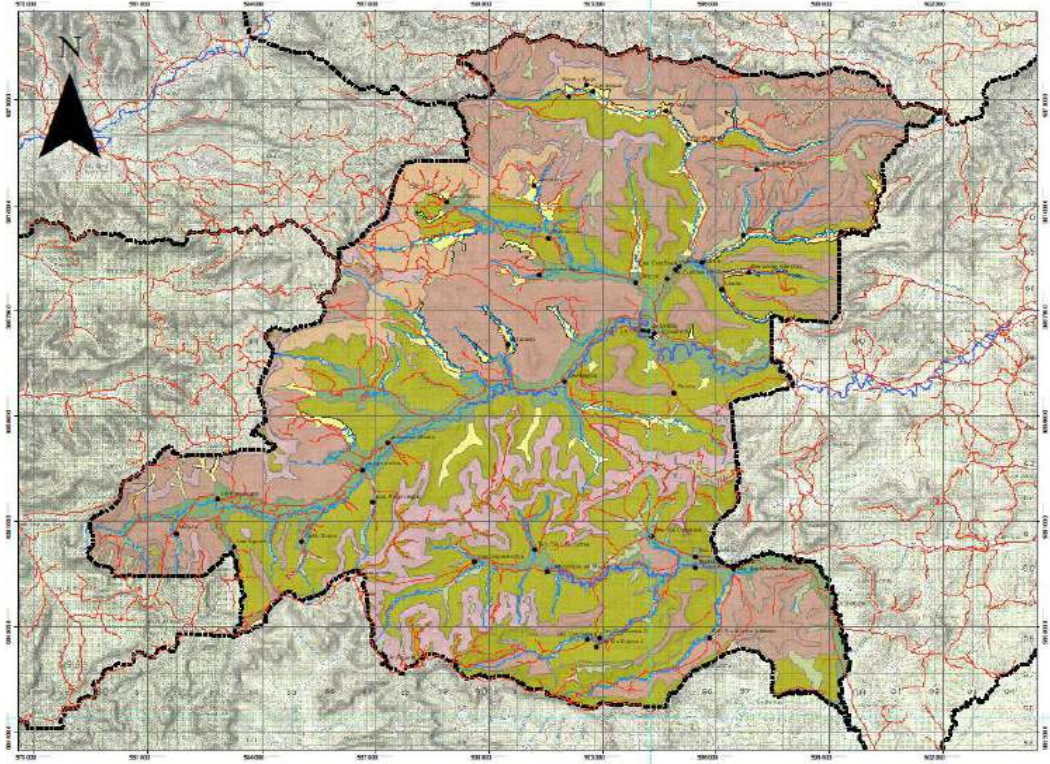
Tabla 7

CAPACIDAD DE USO DE SUELO	AGRICULTURA Y OTROS USOS - ARABLES	SIN LIMITACIONES A LIGERAS	I
		CON LIMITACIONES DE LIGERAS A MODERADAS	II
	POCO RIESGO DE EROSION	CON LIMITACIONES FUERTES A MUY FUERTES	III
			IV
	APROVECHAMIENTO FORESTAL O CON FINES DE CONSERVACION (NO ARABLES)	CON LIMITACIONES MUY FUERTES	V
			VI
			VII
			VIII

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

COREMA 10

CAPACIDAD DE USO DE SUELO



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Con color verde se muestra la capacidad de uso agrícola, importante al igual que el de aprovechamiento forestal, por lo que se determina que, con relación al uso actual,

existen conflictos que no permiten explotar el potencial de la tierra en el territorio parroquial, repercutiendo directamente en los ingresos familiares y su capacidad económica.

2.4.1.3. ECOSISTEMAS EXISTENTES

De conformidad a los datos obtenidos dentro de la investigación se puede mencionar que se posee 2 clasificaciones marcadas dentro de la circunscripción territorial estudiada. Según investigaciones anteriores a la presente

- **Bosque tropical seco**

Esta formación vegetal se extiende en sentido altitudinal desde el nivel del mar hasta los 500 msnm. Recibe precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm, mientras su temperatura oscila entre los 24 y 25° C. media anual. Los bosques de esta formación son semidecíduos, pese a que las especies varían de una localidad a otra; las más comunes son: bototillo, *Cochlospermum vitifolium*; bálsamo, *Myroxylon balsamum*; colorado, *Pouteria* sp.; moral bobo, *Clarisia racemosa*; peine de mono, *Apeiba aspera*. Lo típico de estas montañas sujetas hoy en día a una intensa explotación, es la presencia de la corpulenta palma real, *Inesa colenda*; la espinosa mocora, *Astrocaryum* sp; y la tagua, *Phytelephas aequatorialis*.

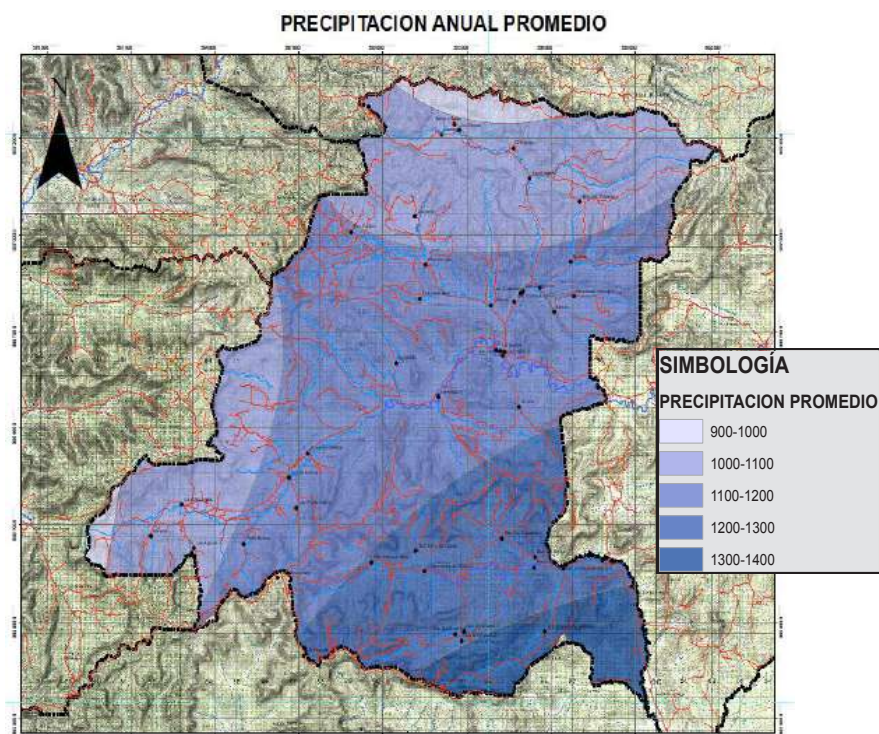
- **Bosque húmedo tropical.**

Esta formación en Manabí es contigua con la del Bosque seco Tropical, pero hacia el interior a la misma faja altitudinal y rangos de temperatura que el Bosque seco Tropical, pero recibe una precipitación media anual entre los 2.000 y 4.000 mm debido a la acumulación de masas nubosas que avanzan hacia los Andes. El Bosque húmedo Tropical es en realidad una asociación compleja, en el que se distinguen 3 pisos o estratos. Esta formación vegetal se extiende en sentido altitudinal desde el nivel del mar hasta los 500 msnm. Recibe precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm, mientras su temperatura oscila entre los 24 y 25° C. media anual.

Los bruscos cambios climáticos sufridos dentro de todo el territorio, sumados a la intervención indiscriminada por parte del ser humano ha generado un cambio de uso de suelo radical, ganando espacio hacia las colinas, cambiando la cobertura vegetal de bosque a cultivos de ciclo corto, lo que perjudica notablemente a la población en general.

2.4.1.4. RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS

- Según la cartografía del instituto geográfico militar y los datos obtenidos de las estaciones meteorológicas existentes en las cercanías a la zona de estudio se puede determinar que las precipitaciones promedio anuales en la parroquia La Unión van del rango 900 mm a 1400mm.

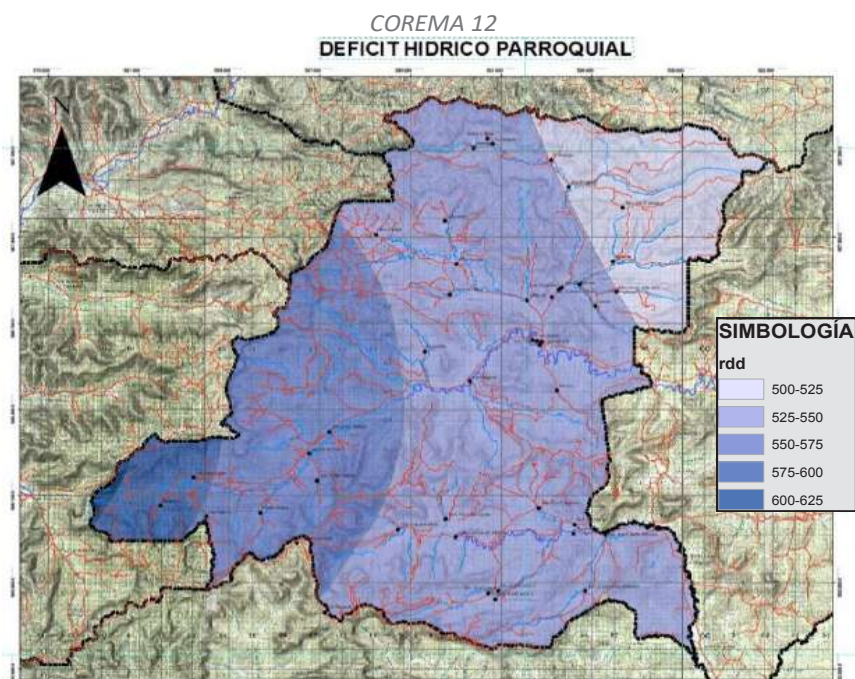


COREMA 11

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

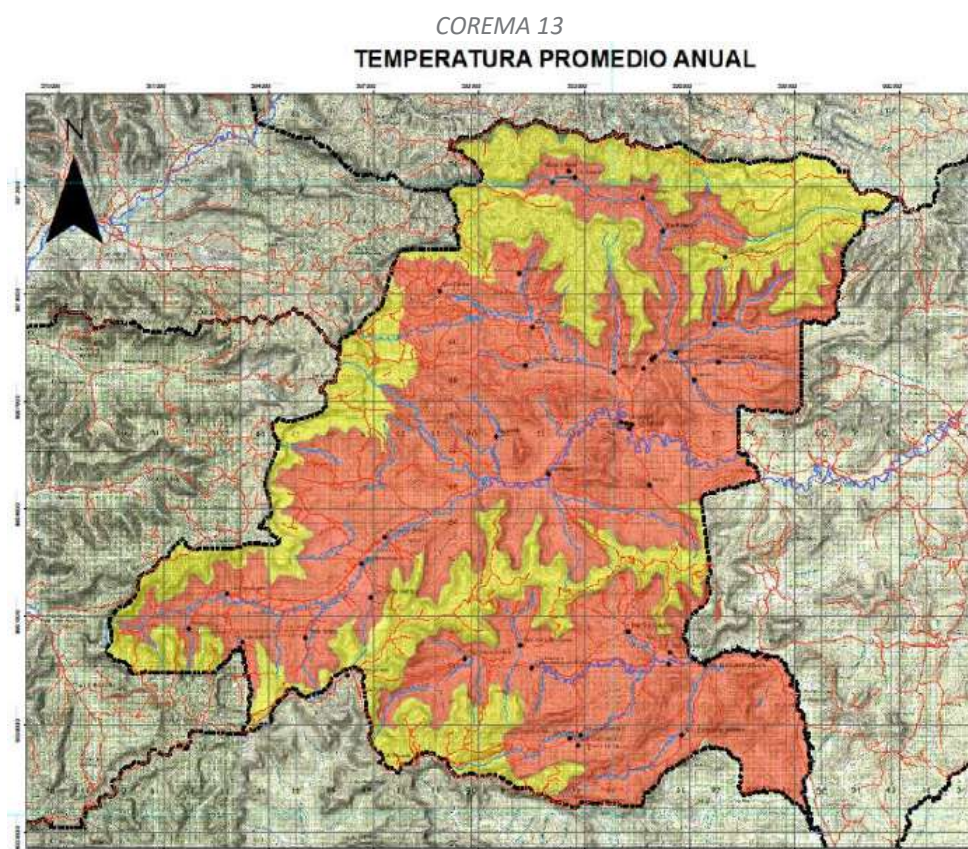
- El déficit hídrico anual en la parroquia se encuentra en un rango de 500mm y 625 mm, se representa a continuación de oscuro a tenue los rangos de mayor a menor déficit según las isolíneas obtenidas.



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

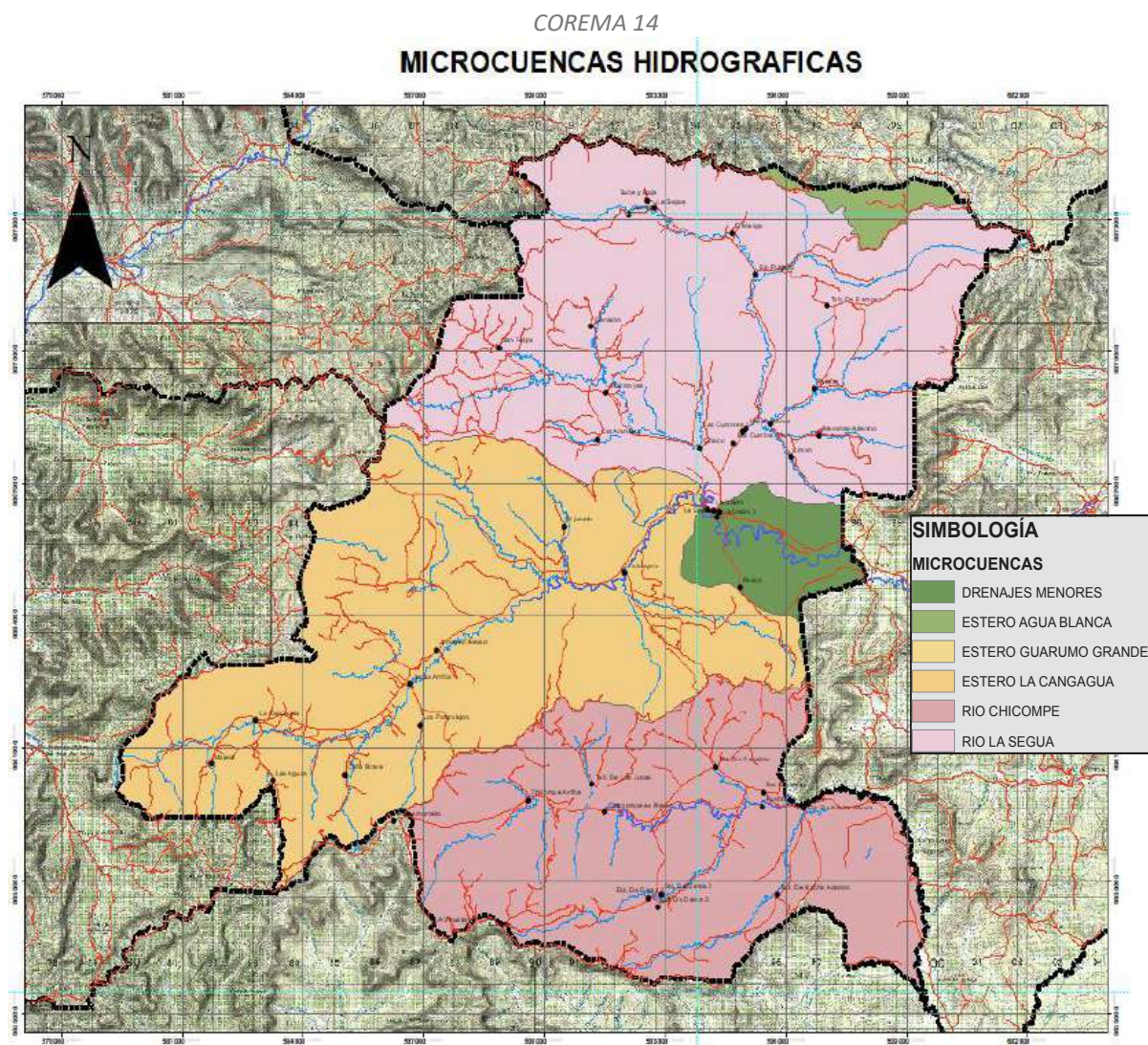
- La temperatura promedio anual de la parroquia varía entre 23° a los 26° promedio, dependiendo de la época del año. Su distribución espacial es la que a continuación se presenta representando con color rojo los 26°:



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

- En lo que a hidrología respecta, se debe mencionar que la parroquia La Unión se encuentra dentro la demarcación Hidrográfica del Río Guayas, dado que su territorio pertenece a la Cuenca alta del Río Guayas, teniendo dentro de ello varias microcuencas:



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

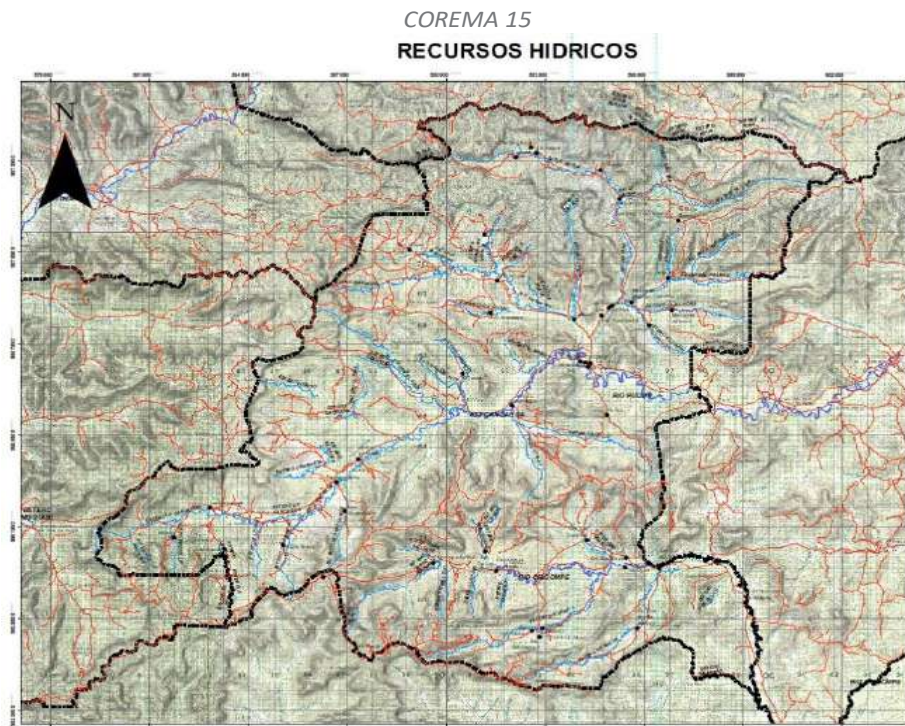
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Tabla 8

MICROCUENCA	AREA	UNIDAD
DRENAJES MENORES	62.91	Km2
ESTERO AGUA BLANCA	11.17	Km2
ESTERO GUARUMO GRANDE	5.1	Km2
ESTERO LA CANGAGUA	90.77	Km2
RIO CHICOMPE	141.41	Km2
RIO LA SEGUA	99.45	Km2

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Con tono más oscuro se identifican los afluentes perenes vs los más claros que simbolizan los intermitentes y no perenes.

Ratificando los datos establecidos en planes anteriores, la estructura hidrográfica parroquial se compone en base a dos ríos principales; río La Unión también conocido como Río Mamey de una longitud de 30.95km está compuesto de los ríos Chirimoya, Cancagua, Mata de Plátano (también conocido como Río Plátano) y los esteros San Felipe y la Segua, y el segundo río principal denominado Río Chicampe con una longitud dentro del territorio de 9.95 km respectivamente se forma a través de la unión del “Estero de Noche” y Estero Cerro Pelado.

Ilustración 3



Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De la misma manera se puede evidenciar a través de la foto tomada con Dron, como el río pasa cerca de la parte urbana, donde en años pasados se han generado inundaciones importantes como en el 2017.

Todas estas condicionantes generan situaciones de amenazas y vulnerabilidad que desencadenan en temas de riesgo, es así que se presenta el presente análisis de amenazas y vulnerabilidades

2.4.1.5. RIESGOS

Para la determinación de las condicionantes que generan las situaciones de riesgo a lo largo del territorio parroquial es necesario establecer las amenazas existentes lo que vs a la vulnerabilidad permitirá establecer condiciones de riesgos que se deberán mitigar mediante la generación de proyectos que procuren mejorar las condiciones actuales particulares según los resultados aquí presentados.

2.4.1.5.1. AMENAZAS

Se consideran amenazas, dentro del presente documento, como aquellas particularidades territoriales que generan una probabilidad medianamente grande, de generar circunstancias negativas dentro de la parroquia. Dentro de los parámetros analizados, se consideran dos eventos naturales principales como son los movimientos en masa e inundaciones, incluyendo dentro del presente capítulo, el tema especial de la amenaza de pandemias, que si bien es cierto no es un condicionante particular del territorio, si tiene una implicación general por los efectos que causa:

- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – REPTACION**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos lentos del terreno donde se distingue una falla. Se encuentra largamente asociado a los cambios climáticos estacionales y la humedad relativa del terreno y existe un desplazamiento continuo en el tiempo.

En el caso de La Unión la probabilidad de ocurrencia dentro del territorio es media y baja, siendo su distribución territorial la que se presenta en el mapa a continuación.

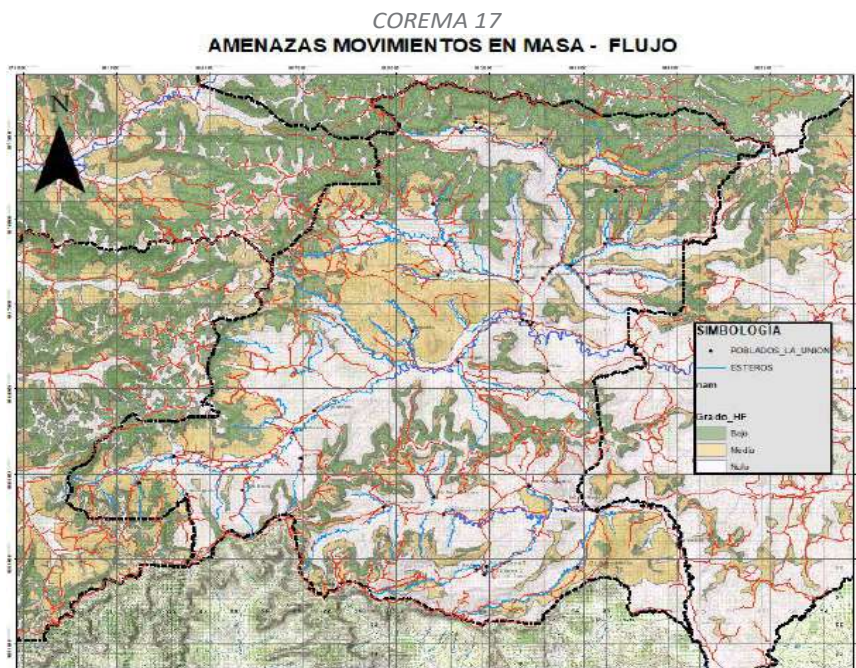


Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – FLUJOS**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido.

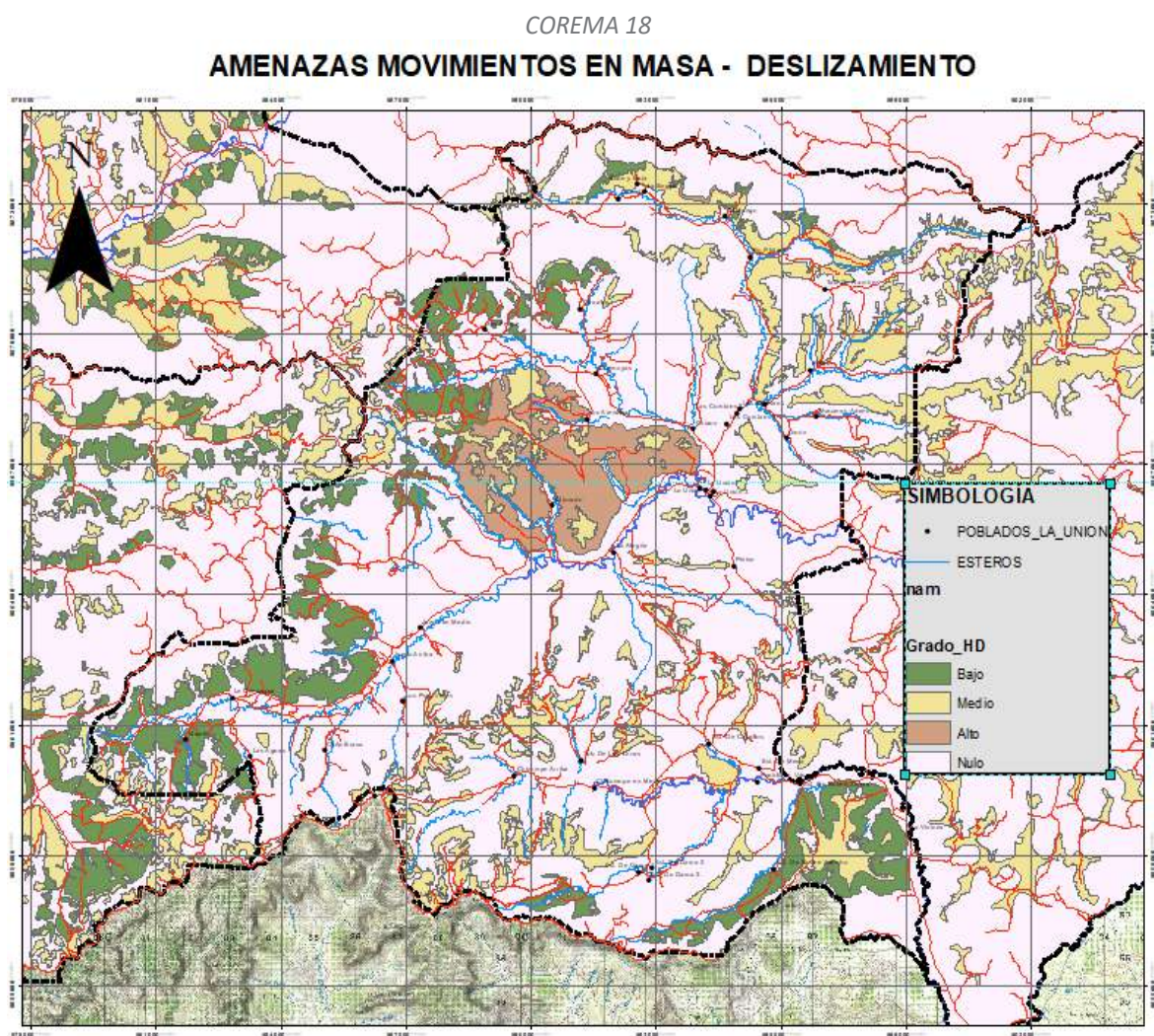


Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – DESLIZAMIENTO

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa ladera debajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento sucede predominantemente a lo largo de una superficie de falla o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.

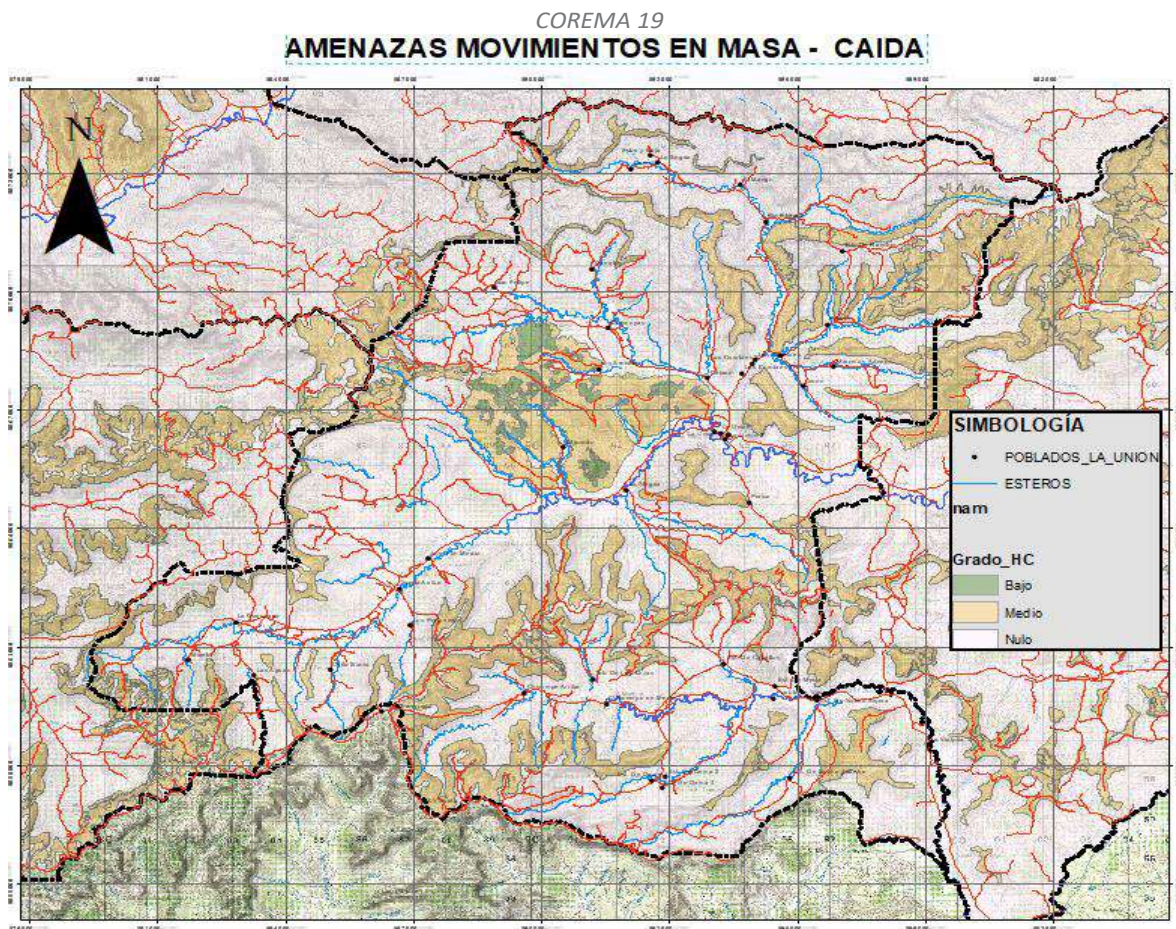


Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

- AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – CAIDA

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.

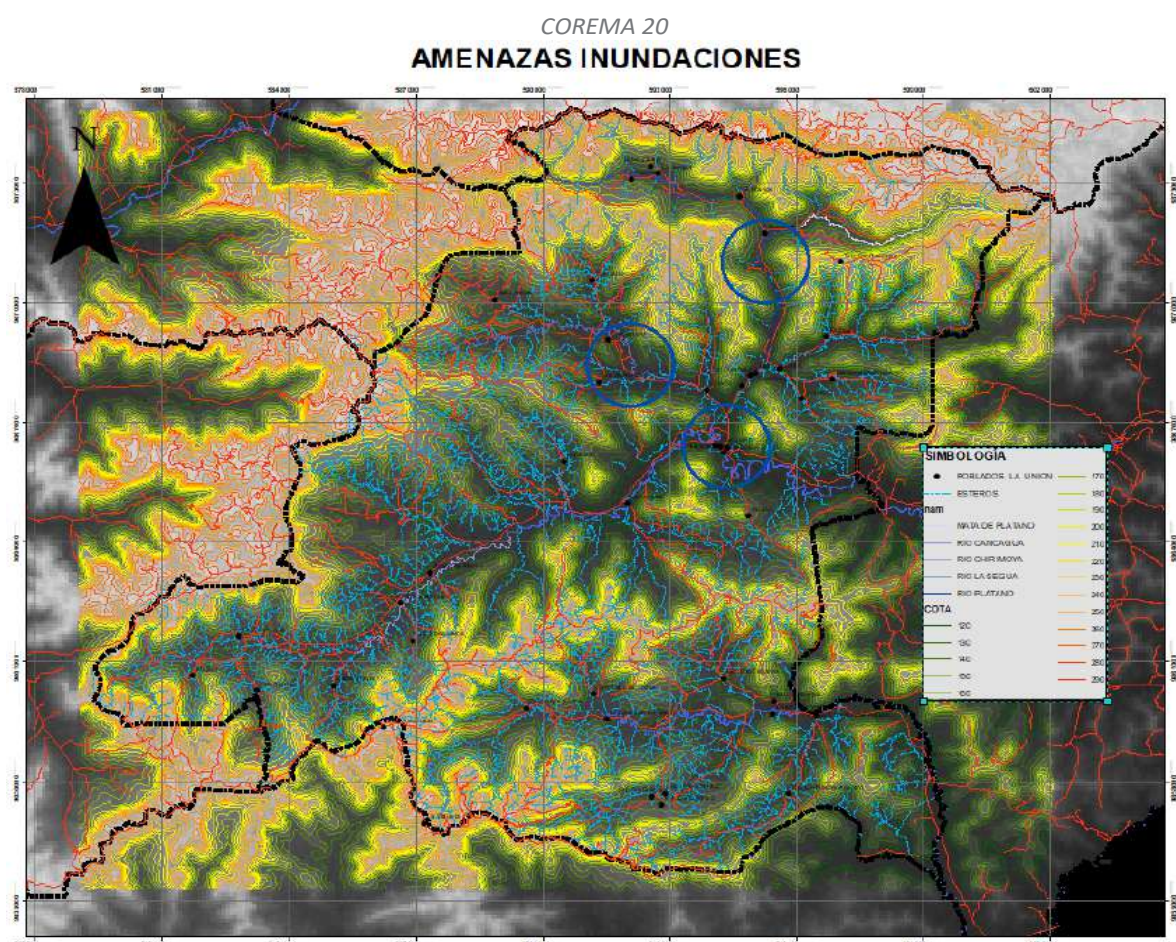


Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

En cuanto a lo que tiene que ver con inundaciones, la amenaza existente es alta. Los sucesos del 2019, donde, por las precipitaciones presentadas en las zonas altas de la parroquia, provocaron la crecida y desbordamiento de ríos y quebradas del sector, mismo que inundó a varios sectores de esta parroquia como Corralón, Las Cumbres, El Achote, Las Maromas, Río Plátano, La Segua, Chirimoya, La Unión centro, El Palmar, Perico, Escobero.

A continuación, se muestra la formación hidrológica, junto a la topográfica para precisar que, hacia el lado norte, en el límite con Honorato Vásquez, se comparte la cordillera con la del bosque protector Poza Honda, donde se encuentra la represa del mismo nombre. El nivel de precipitaciones en la zona es mucho más alta que en cualquier otro sector de la parroquia, lo que genera grandes flujos de agua que recorren una distancia pequeña bajando una gran altura, lo que se traduce a una fuerza de agua que generalmente rebasa la capacidad hídrica de los esteros y ríos, además de dos ramales principales se conectan al río principal antes de llegar a la ciudad de La Unión, generando un riesgo permanente de inundación dentro de la ciudad y las zonas señaladas en el mapa.



Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Siendo el riesgo, la interacción de las variables de amenazas y vulnerabilidades, y habiendo analizado una de las variables, es menester mencionar que la condicionante de vulnerabilidad responde a la distribución espacial de la población y su dinámica para con los fenómenos antes manifestados. Para el presente estudio se ha creído conveniente considerar dos puntos neurálgicos, las condiciones de habitabilidad, siendo estas las resultantes de la cantidad de habitantes por vivienda, nivel de hacinamiento, materiales constructivos y estados de construcción, y también se considera como punto dos, la condicionante económica, es decir el promedio de ingreso por familia, dado que es directamente proporcional con la capacidad de resiliencia y capacidad de absorber el impacto económico que representa cualquier fenómeno natural o antrópico que pase la parroquia.

Cabe mencionar además que la ciudad de La Unión, no posee sistemas de recolección de aguas lluvias sobre todo las que provienen por escorrentía natural desde las lomas circundantes a la misma, lo que genera, a de más de la composición hidrológica antes descrita, una acumulación peligrosa, sobre todo considerando la cantidad de precipitación en periodos cortos lo que supera la capacidad hídrica de sus afluentes.

COREMA 21

[illegible]

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Visualmente se puede notar la yuxtaposición de problemáticas dentro del modelo en cuestión por lo que a manera de resumen se puede decir lo siguiente:

Tabla 9

FACTOR DE RIESGO INDENTIFICADO Y FUENTE	DESCRIPCION	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO		
		B	M	A	B	M	A	B	M	A
MOVIMIENTOS EN MASA	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE		X			X			X	
INUNDACIONES	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ESCASO MANTENIMIENTO DE LOS CAUSES			X			X			X

	AL IGUAL QUE LA DEFORESTACION, UN RIESGO PRESENTE									
PANDEMIAS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE PANDEMIAS Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE	X					X			X
INCENDIOS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS REPRESENTA UN RIESGO PRESENTE			X		X			X	

Fuente: IGM, IEE, MAG 2018, SNGR

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Se pone a consideración se considere como prioridad generar, mediante gestión, las condiciones necesarias de habitabilidad para reducir la vulnerabilidad dentro de la parroquia.

2.4.1.5.2. COVID 19: DATOS Y CONSECUENCIAS.

2.4.1.5.2.1. ANTECEDENTES.

Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID 19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID 19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

En ausencia de un tratamiento efectivo o vacuna, la población todo el mundo y con mayor razón en el Ecuador han confiado en intervenciones no farmacéuticas como el distanciamiento físico para retardar la propagación del virus COVID 19 y reducir el impacto de los casos agudos en la atención médica.

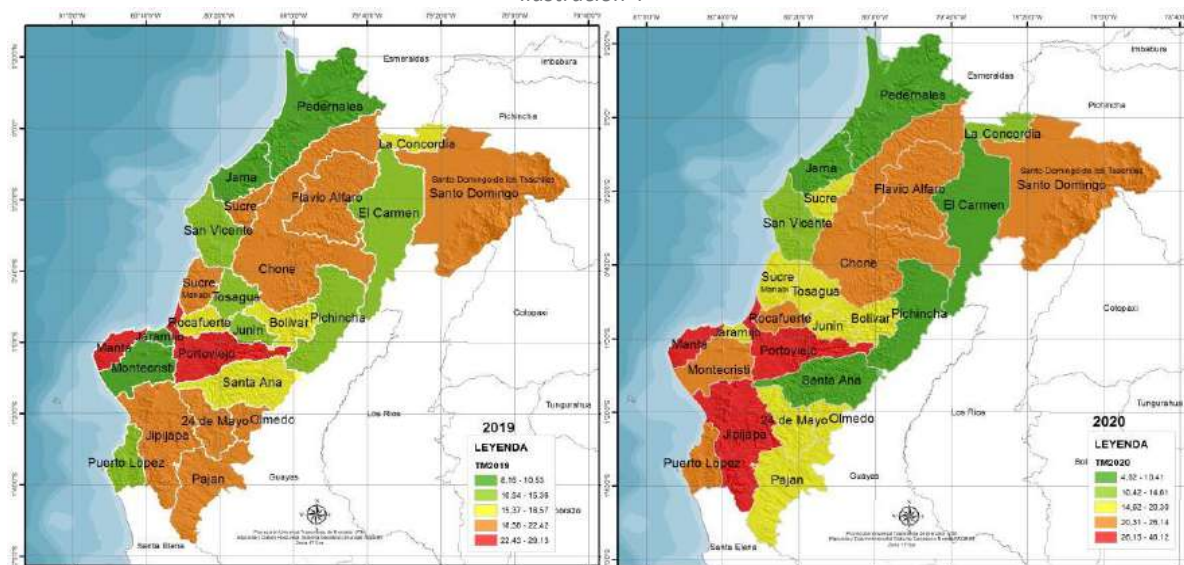
La información utilizada sobre defunciones, demografía, establecimientos, variables socioeconómicas, para comprender las razones subyacentes de las variaciones observadas en el territorio y cómo pueden afectar los riesgos, asociado con COVID 19. Estos datos se obtuvieron a través de fuentes públicos como el INEC, MIES, MSP, SNGRE, ECU 911, entre otras.

2.4.1.5.2.2. CIFRAS.

A continuación, se presentan diferentes datos, a escala provincial, cantonal y parroquial, con el fin de ofrecer información precisa según los registros oficiales:

TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL AÑOS 2019 – 2020.

Ilustración 4



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

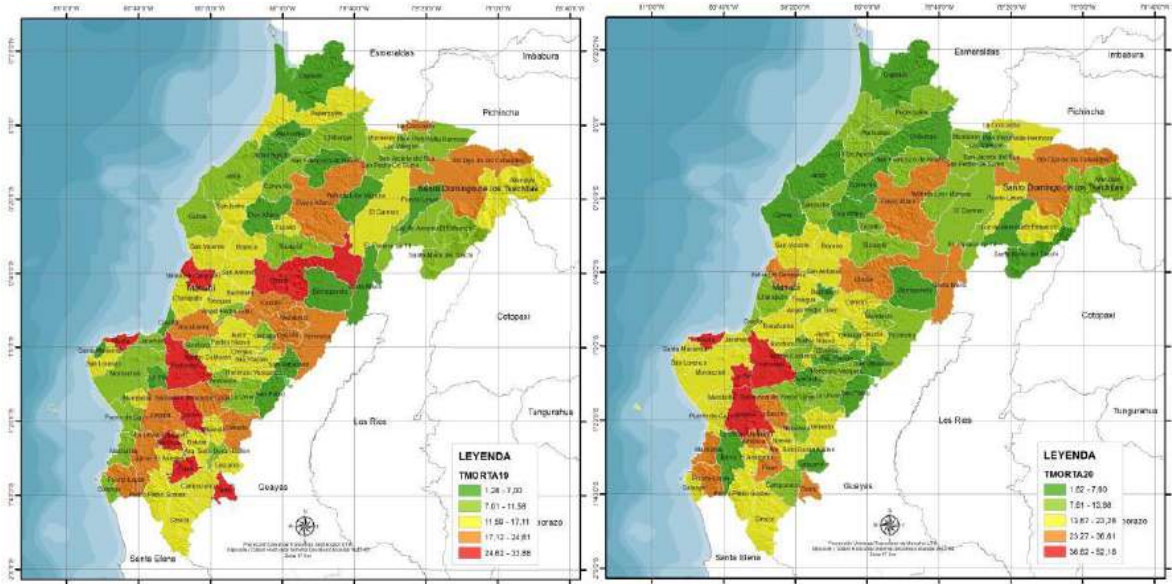
Con base en el mapa, se puede observar como el cantón de interés de este estudio, Santa Ana, las tasas de mortalidad se han mantenido en un nivel medio-bajo, debido a la cantidad de habitantes que residen dentro del cantón, sin embargo, al revisar la tabla con el número de defunciones, obtenemos lo siguiente:

Cantón	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
Jipijapa	174	22,41	330	42,44	20,03
Manta	791	29,13	1264	46,12	17,00
Montecristi	98	8,16	267	21,64	13,48
Jaramijó	27	8,84	62	20,19	11,35
Puerto López	40	15,36	68	26,14	10,78
Portoviejo	924	27,58	1289	38,16	10,57
Junín	24	12,34	34	17,45	5,12
Rocafuerte	72	18,57	88	22,53	3,96
Flavio Alfaro	51	20,54	58	23,61	3,07
Santo Domingo	1031	21,24	1188	24,15	2,91
Tosagua	62	14,11	75	16,96	2,84
Bolívar	86	18,09	94	19,74	1,65
Chone	305	22,21	318	23,10	0,89
24 de Mayo	60	20,36	59	20,00	-0,36
Sucre	133	21,02	128	20,12	-0,89
Pedernales	70	10,53	63	9,46	-1,07
La Concordia	68	16,67	59	14,61	-2,06
Paján	86	22,42	78	20,30	-2,12
San Vicente	40	15,32	34	13,09	-2,24
El Carmen	186	13,16	146	10,23	-2,93
Olmedo	23	21,79	19	17,93	-3,85
Santa Ana	81	16,15	52	10,41	-5,75
Pichincha	44	14,23	25	8,17	-6,05
Jama	28	10,13	11	4,02	-6,11

Un fenómeno interesante se presenta particularmente en el Cantón de Santa Ana, dado que la tasa de mortalidad disminuye del 2019 al 2020.

TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL AÑOS 2019 – 2020.

Ilustración 5



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Así como a nivel cantonal, la simbología dentro del la parroquia La Unión se conserva dentro de los índices de mortalidad en color verde (medio-bajo), reflejado en las siguientes cifras:

TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Tabla 10

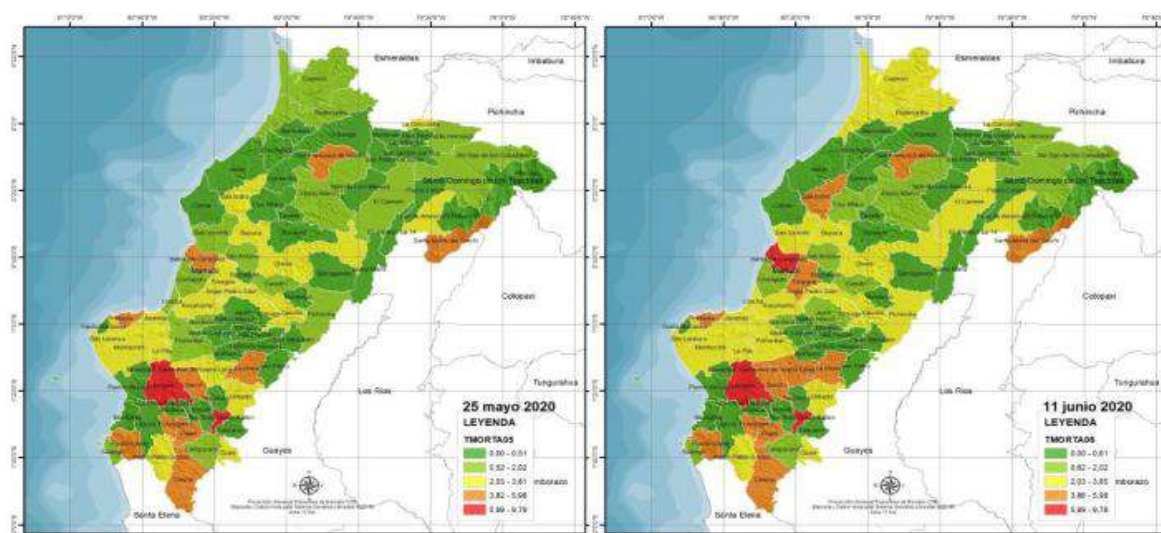
Unidad territorial	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento/Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
La Unión	7	10,46	6	8,97	-1,49
Campozano	12	13,66	10	11,88	-1,78
La Concordia	56	19,22	50	17,32	-1,90
Chirijos	3	12,56	2	10,05	-2,51
San Sebastián	4	6,55	2	3,75	-2,81
Monterrey	7	12,53	5	9,64	-2,89
Ayacucho	8	8,76	5	5,84	-2,92
Santa María del Toachi	6	9,15	4	6,10	-3,05
Luz de América	11	7,93	6	4,53	-3,40
Las Villegas	4	8,49	2	4,85	-3,64
Olmedo	23	21,71	19	17,94	-3,78
Pueblo Nuevo	5	12,32	3	8,21	-4,11
Barraganete	6	6,58	2	2,39	-4,19
Convento	6	8,45	3	4,22	-4,22

Esto coincide con los datos entregados por el MSP, donde menciona que, durante los meses de mayo a junio, tan sólo ha existido un fallecimiento confirmado a causa del COVID 19 dentro de la parroquia La Unión:

TASA DE MORTALIDAD COVID A NIVEL PARROQUIAL (10000)

Tabla 11

Unidad Territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa de mortalidad	Fallecidos	Tasa de mortalidad	
Pajan	7	5,52	7	5,52	0,00
La Unión	4	5,98	4	5,98	0,00
Olmedo	3	2,83	3	2,83	0,00
Riochico	2	1,45	2	1,45	0,00
Sucre	8	5,67	8	5,67	0,00
Guale	1	2,20	1	2,20	0,00
Arq. Sixto Duran Ballen	4	9,79	4	9,78	0,00
Calceta	9	2,33	9	2,32	0,00
San Antonio	2	2,02	2	2,02	0,00



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.

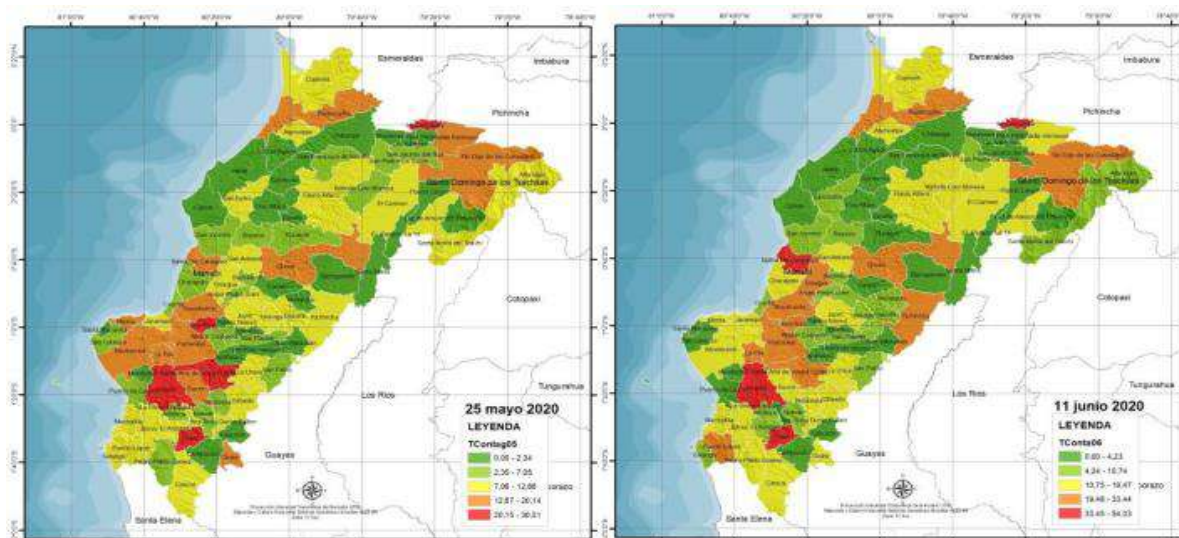
Tabla 12

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Confirmados	Tasa de contagio	Confirmados	Tasa de contagio	
La Unión	6	8,97	10	14,95	5,98
Sto Dgo de los Colorados	810	19,24	1063	25,19	5,95
Charapotó	18	7,05	32	12,50	5,46
El Carmen	117	11,10	174	16,48	5,37

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL

Ilustración 6



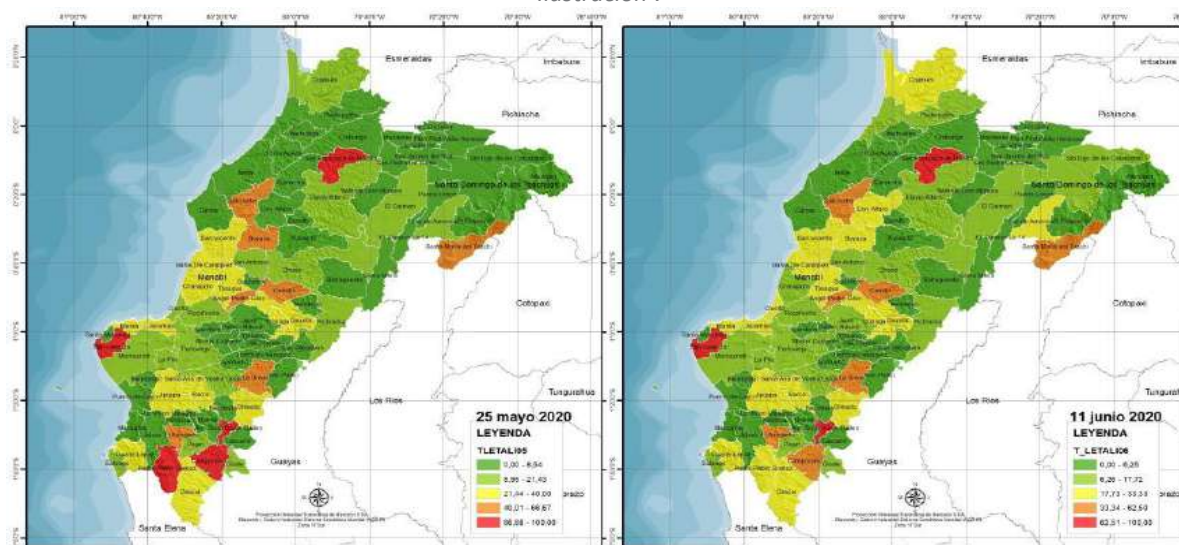
FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

A pesar de que el COVID 19 es una enfermedad altamente contagiosa en un tiempo relativamente corto, podemos observar que la cantidad de contagios dentro de La Unión no ascendieron dentro de los meses de mayo a junio de manera significativa, conservándose en tan solo cuatro personas contagiadas.

Es una cifra alentadora, que habla en buena forma de la población, al entender que este número de contagios no ascendió debido a la conservación del distanciamiento social y los protocolos de bioseguridad y la acertada participación del gobierno local.

TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL

Ilustración 7



FUENTE	MSP 2020 (mayo y junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.

Tabla 13

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa letalidad	Fallecidos	Tasa letalidad	
Arq. Sixto Duran Ballen	4	100,00	4	80,00	-20,00
La Unión	4	66,67	4	40,00	-26,67
Campoazano	1	100,00	1	50,00	-50,00
Pedro Pablo Gómez	1	100,00	1	20,00	-80,00

FUENTE	MSP 2020 (mayo y junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

2.4.1.6. MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA UNION			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
BIOFÍSICO	USO DE SUELO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	ECOSISTEMAS EXISTENTES	EXTENSIÓN DEL USO PECUARIO, MAYORITARIO FRENTE A OTROS USOS	PLANTEAMIENTO DE NECESIDADES DE CONSERVACIÓN EFECTIVAS
		SE DEPREDAN SUELOS DE CONSERVACIÓN PARA FINES PRODUCTIVOS	NECESIDAD DE ESTABLECER POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS DE BOSQUE SECO
	DÉFICIT HÍDRICO	LA INTERVENCIÓN INDISCRIMINADA POR PARTE DEL SER HUMANO GENERAN UN CAMBIO BRUSCO DE USO DE SUELO	SE FOMENTA LA PRODUCCIÓN CON SEMBRÍOS DIVERSIFICADOS

2.4.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**2.4.2.1. SECTOR PRODUCTIVO****2.4.2.1.1. EMPLEO Y TRABAJO**

En la Parroquia La Unión la principal actividad generadora de empleo y trabajo según el levantamiento de información que se realizó a través de la consultoría es la agricultura, la misma que abarca el jornal, la gran mayoría de estas personas no producen la tierra para sí mismo sino que trabajan como jornaleros para otras personas, la mano de obra utilizada en la agricultura es altamente calificada y en su minoría no, esto debido a los años de experiencia, desde muy pequeños los habitantes de la parroquia La Unión se han dedicado a esta actividad como también

a la ganadería, que es la segunda actividad generadora de trabajo y en tercer lugar está el comercio minoritario.

Tabla 14 ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO.

Actividad	Condiciones de empleo	Situación del comercio	Problemas
Agricultura	Dependiente e Independiente	Formal e Informal	Alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que puedan sacar la producción a la ciudad y comercializarla.
Ganadería	Independiente	Informal	Escaso conocimientos sobre producción, comercialización y emprendimiento de productos derivados de la ganadería.
Comercio	Independiente	Informal	Falta de espacios de comercialización y créditos e incentivos que permitan desarrollar esta actividad.

En la ilustración anterior queda en evidencia las tres actividades económicas que generan la mayor cantidad de empleo y trabajo en la Parroquia La Unión, en el primer lugar la agricultura convertida en el motor económico de la Parroquia, seguida por la ganadería que es una fuerza bastante importante en las actividades económicas dentro de la parroquia y por último el comercio independiente y minoritario que en su mayoría es informal.

Está demostrado que la Parroquia La Unión es sumamente agrícola siendo ésta, la principal fuente de ingreso, razón más que suficiente para que la gestión del GAD Parroquial en coordinación con el GAD Municipal y Provincial de acuerdo a sus competencias se enfoque de manera prioritaria en esta rama, dotándolos de asesoría y herramientas e implementos que permitan a los agricultores desempeñarse en esa actividad de una manera más eficaz y productiva optimizando recursos y mejorando su utilidad.

2.4.2.1.2. NÚMERO Y TIPO DE EMPRESAS

Las microempresas son de carácter familiar, con pocos niveles de organización, sujetas a la explotación de los intermediarios lo que hacen que sean muy pocas y que no estén reglamentadas.

2.4.2.1.3. POBLACIÓN

La población de la parroquia rural La Unión es de 6.466 habitantes de los cuales 3.354 de los habitantes corresponden al sexo Masculino que son el 51.87% de la población total de la parroquia y 3.112 habitantes del sexo femenino representando al 48.13% restante de la población, concentrándose la mayor cantidad de habitantes de hombres y mujeres en el rango de 1 a 10 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de 91 a 100 años, como se detalla en los gráficos a continuación.

Tabla 15 POBLACIÓN DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a 1 año	60	68	128
De 1 a 10 años	821	834	1655
De 11 a 20 años	696	676	1372
De 21 a 30 años	523	453	976
De 31 a 40 años	378	308	686
De 41 a 50 años	320	294	614
De 51 a 60 años	275	198	473
De 61 a 70 años	150	141	291
De 71 a 80 años	89	87	176
De 81 a 90 años	37	50	87
De 91 a 100 años	5	3	8
TOTAL	3354	3112	6466

G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

Tabla 16 POBLACIÓN LA UNIÓN

POBLACIÓN LA UNIÓN		
SEXO	#	%
Hombres	3354	51,87
Mujeres	3112	48,13
TOTAL	6466	100,00

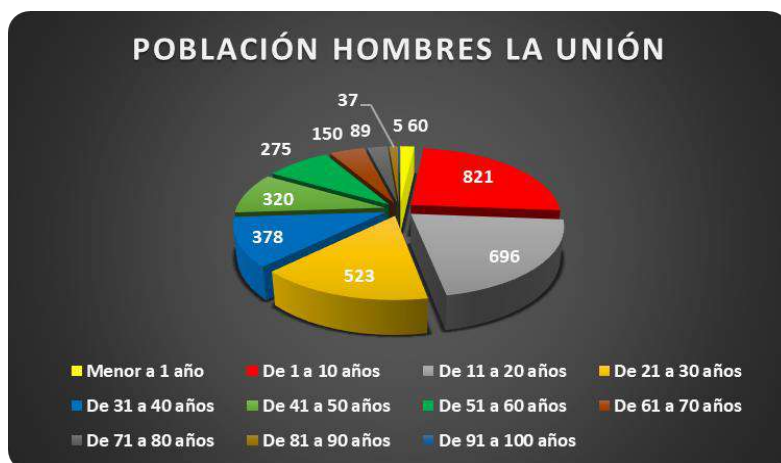
G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 8: POBLACIÓN TOTAL LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 9: POBLACIÓN HOMBRES LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 10: POBLACIÓN MUJERES LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 11: POBLACIÓN TOTAL LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

La población de la parroquia La Unión es bastante reducida en comparación con otras parroquias, representa apenas el 14.10% de la población del Cantón Santa Ana, el 0.49% de la población Manabita y el 0.04% de la población total de todo el Ecuador como lo detalla el cuadro a continuación.

TABLA 17: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN (COMPARATIVA).

POBLACIÓN		
SECTOR	# HABITANTES	%
Ecuador	17533276	0,04
Manabí	1369780	0,49
Santa Ana	47385	14,10
La Unión	6679	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

2.4.2.1.4 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

De acuerdo a los tres últimos censos y en base a la proyección al año 2020 la población de La Unión tomando como referencia las tres últimas décadas hasta el año 2010 tuvo un crecimiento negativo comparado con el año 1990, sin embargo, para el año 2020 el crecimiento ha sido positivo en relación a los dos últimos censos, pero quedando aún en negativo con el censo del año 1990.

ILUSTRACIÓN 12: CRECIMIENTO POBLACIONAL POR DECADA LA UNIÓN.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

Para el actual año la población de La Unión según lo proyectado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador el número de habitantes para este 2020 la población tiene que estar fluctuando los 6.679 habitantes.

2.4.2.1.5 POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

Se define como población **en edad de trabajar (PET)** a todas las personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar, también refleja indirectamente la oferta laboral. Generalmente se usa como edad de referencia los 15 años para asegurar la comparabilidad entre las fuentes disponibles.

La PET de la Parroquia La Unión asciende al 63.38% de la población total de toda la parroquia.

TABLA 18: PET LA UNIÓN.

PET LA UNIÓN		
INDICADOR	CANTIDAD	%
Población total	6466	100
PET	4098	63,38

TABLA 19: PET LA UNIÓN.

INDICADOR	# HABITANTES	%
PET	4098	63,38
Resto de Población	2368	36,62
Población Total	6466	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

ILUSTRACIÓN 13: PET LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

La PET de La Unión es muy similar a la PET Cantonal y Provincial, solo las separan tres de la PET cantonal y quince puntos porcentuales aproximadamente de la PET provincial.

ILUSTRACIÓN 14: PET CANTONAL Y PROVINCIAL.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

2.4.2.1.6 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

La población económicamente activa – PEA, es aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el sistema de cuentas nacionales, durante un periodo de referencia especificado y la población económicamente inactiva – PEI, se consideran personas inactivas todas las personas de 15 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Con este antecedente, la medición que efectuó el Sistema Nacional de Información del Ecuador con una proyección a la actualidad, en la Parroquia Rural de La Unión, la población económicamente activa - PEA, registró 46.19% y la población económicamente inactiva - PEI, alcanzó el 53.81%, de un total 4.098 habitantes que es la PET, tal como se pormenoriza en los siguientes gráficos.

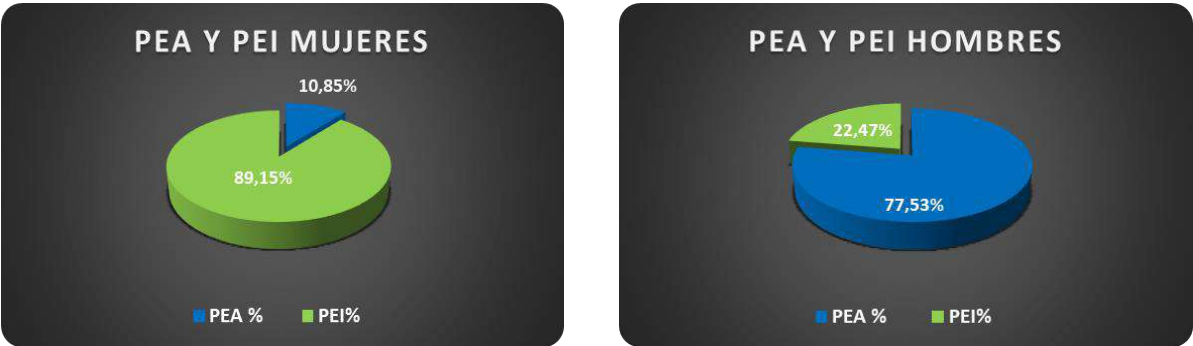
ILUSTRACIÓN 15: PEA Y PEI LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

Población económicamente activa e inactiva por géneros.

ILUSTRACIÓN 16: PEA Y PEI POR GENEROS LA UNIÓN.



G3M S.A. 2020 INEC, Elaboración Propia

La PEA en la parroquia La Unión por género es bastante diferenciada tal como lo muestran los gráficos anteriores, siendo en los hombres el 77.53% sobre el 22.47% de la PEI, donde la mayor parte de esta población se concentra en la agricultura, todo lo contrario pasa con las mujeres donde la PEA es apenas el 10.85% sobre el 89.15% de la PEI, esto debido a que la gran mayoría de las mujeres en la parroquia son amas de casa, actividad que está excluida para el cálculo de la PEA.

La PEA y PEI Cantonal vs la Provincial no tienen mayor variación, son muy, La PEA y PEI de La Unión en relación a los porcentajes del Cantonal y Provincial tienen diferencia aproximadamente de dos puntos con la cantonal y muy similar con la provincial, demostrando que en La Unión es igual de crítico el problema de conseguir trabajo para los habitantes de dicha parroquia, por tal razón es indispensable centrar mayor injerencia de las autoridades locales, como cantonales, provinciales y nacionales con políticas y estrategias encaminadas a reducir el desempleo.

ILUSTRACIÓN 17: PEA Y PEI CANTONAL Y PROVINCIAL LA UNIÓN.



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

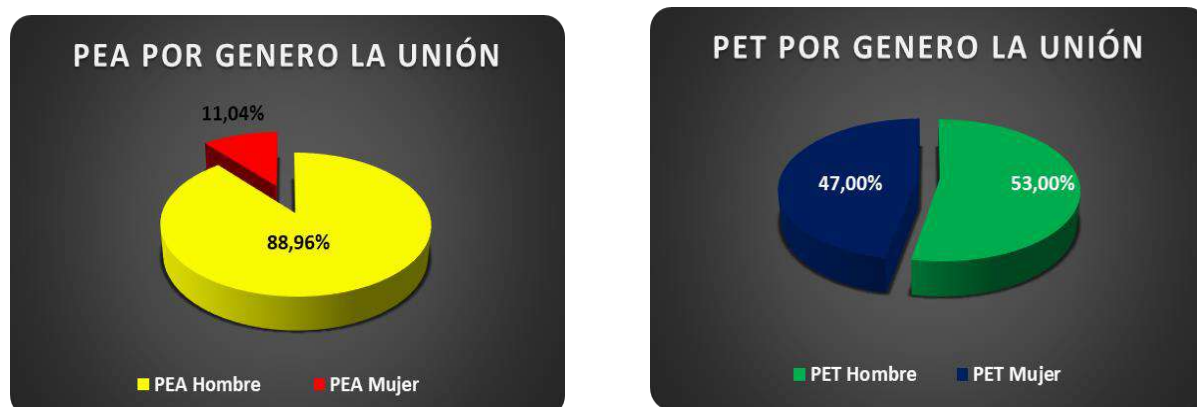
2.4.2.1.7 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado en el país la participación femenina en la parroquia La Unión es muy muy inferior en relación con la participación del hombre, si bien es cierto con el pasar de los años la mujer empieza a tener un rol más importante y participativo dentro de la sociedad, siendo cabeza de hogares, siendo trabajadoras y emprendedoras, participando en procesos electorales, preparándose académicamente mejor, pero aún falta mucho, tienen que posesionarse como tal y lograr un equilibrio entre el género masculino y femenino, se han logrado grandes cosas que benefician y visibilizan cada vez más a las mujeres pero se puede hacer mucho más y La Unión no es la excepción.

Los datos económicos que tienen que ver con la participación activa y económica de la mujer en La Unión son los siguientes.

- El 47.00% de la PET es femenina.
- El 2.98% de la población asalariada es femenina.
- El 11.04% de la PEA es femenina.
- El 11.20% de la población ocupada es femenina.

ILUSTRACIÓN 18: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA LA UNIÓN.





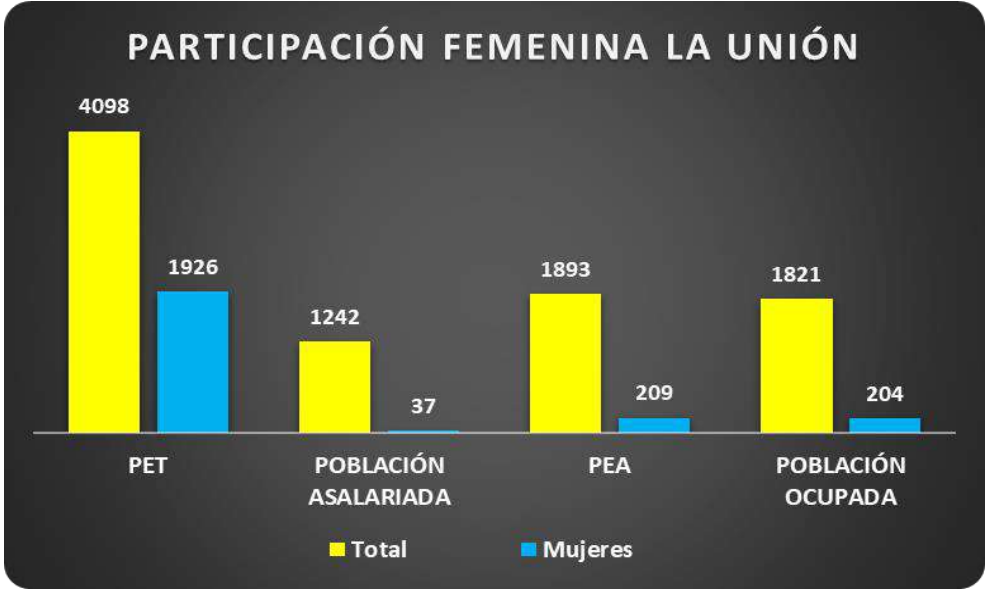
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

TABLA 20: PARTICIPACIÓN FEMENINA LA UNIÓN.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA LA UNIÓN			
INDICADOR	TOTAL	MUJERES	%
PET	4098	1926	47,00
POBLACIÓN ASALARIADA	1242	37	2,98
PEA	1893	209	11,04
POBLACIÓN OCUPADA	1821	204	11,20

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020.

ILUSTRACIÓN 19: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA LA UNIÓN



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	G3M S.A. 2020

TASA DE EMPLEO.

La Tasa de Empleo es el cociente entre la Población Ocupada; es decir, el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación y la PET Población en Edad de Trabajar, la misma que se expresa y representa en porcentaje, su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Tasa de Empleo} = \text{Población Ocupada} / \text{PET} * 100$$

$$\text{Población Ocupada} = 1821$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 4.098$$

$$\text{Tasa de Empleo total de la Parroquia La Unión} = 44.44\%$$

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 44 se encuentran con empleo.**

La tasa de empleo femenina de la parroquia La Unión es la siguiente:

$$\text{Población Ocupada} = 204$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 1.926$$

$$\text{Tasa de Empleo femenina de la parroquia La Unión} = 10.59\%$$

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 11 se encuentran con empleo.**

TASA DE DESEMPLEO.

La Tasa de Desempleo es la relación entre la cantidad de desempleados (PET menos la Población Ocupada), y la PET Población en edad de Trabajar, se expresa en porcentaje y su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Tasa de Desempleo} = \text{Cantidad de desempleados} / \text{PET} * 100$$

$$\text{Cantidad de Desempleados} = 2.277$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 4.098$$

$$\text{Tasa de Desempleo total de la Parroquia La Unión} = 55.56\%$$

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 56 se encuentran desempleadas.**

La tasa de desempleo femenina de la parroquia La Unión es la siguiente:

$$\text{Cantidad de Desempleados} = 1.722$$

Población en Edad de Trabajar = 1.926

Tasa de Desempleo femenina de la Parroquia La Unión = 89.41%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 89 se encuentran con desempleo.**

2.4.2.1.8 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES.

ILUSTRACIÓN 20: INGRESOS MENSUALES POR FAMILIA LA UNIÓN



G3M S.A. 2020. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

La Parroquia rural La Unión es netamente agrícola y altamente productiva, pero los niveles de pobreza medidos por ingresos económicos que reciben mensualmente son muy altos en especial en las comunidades alejadas de la cabecera parroquial, esto debido a que una gran parte de los habitantes que se dedican a la agricultura trabajan como jornaleros y dicha remuneración es muy baja comparadas con remuneraciones de otras actividades económicas, estando en algunos de los casos entre \$12.00 o \$15.00 dólares el valor que reciben producto de su trabajo diariamente, no todos los días de la semana se trabaja sino para épocas específicas en el año, en la etapa invernal es donde se presenta la mayor oferta de trabajo en la agricultura producto de las lluvias y que la población como tal aprovecha para sembrar y producir en las montañas y cerros donde en la etapa de verano es imposible hacerlo debido a la falta de agua, claro está que estas personas siembran pequeñas cantidades de productos de primera necesidad para el consumo de ellos mismos y no para la venta porque la falta de recursos le impiden producir a gran escala. Esta falta de ayuda a los agricultores por parte de las instituciones públicas y privadas, la complejidad para acceder a créditos agrícolas o productivos son los que impiden a los agricultores emprender y producir para comercializar ellos mismos, lo que los obliga a trabajar

como jornaleros para otras personas que si tienen la capacidad económica para hacerlo.

Los que se dedican a la ganaderia también en su gran mayoría son trabajadores de personas dueñas de grandes haciendas o fincas que se encuentran en la parroquia, el salario que reciben por dicho trabajo es muy parecido al de la agricultura, aunque en esta actividad el trabajo si es permanente todo el año.

De las 322 encuestas que se realizaron a diferentes familias en todas las comunidades de la parroquia La Unión de forma aleatoria el 96.36% de estas viven con ingresos económicos inferior a \$400.00 que es el salario básico unificado para el año 2020 en nuestro país, es una cifra verdaderamente alarmante y preocupante porque el nivel de ingresos por familia es bastante bajo, sin embargo pueden subsistir alimenticiamente debido a que la gran mayoría de estas familias producen alimentos para su consumo propio.

Si medimos el nivel de pobreza por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) la problemática no es solo de la parroquia La Unión sino de todo el Cantón Santa Ana como lo muestra el gráfico a continuación donde La Unión es la Parroquia rural del Cantón con los niveles de pobreza por NBI más altos después de San Pablo de Pueblo Nuevo en comparación con las otras parroquias rurales.

La Unión es una parroquia altamente agrícola y productiva, sus niveles de producción son muy altos pero el índice de insuficiencia vial en las comunidades y hasta en la misma cabecera Parroquial es muy alto, lo que impide en algunas ocasiones que la producción por falta de vialidad no pueda ser sacada a comercializar, la falta de sistemas de riego en verano es otros de los factores que influyen mucho para que la producción no sea aún más elevada en la parroquia, ya que al no contar con sistemas de riego la producción solo se la lleva a cabo en la etapa invernal, la misma que como es de conocimiento público se ve afectada por el deterioro de las vías producto de las lluvias, entonces tenemos a una parroquia que en una gran mayoría solo produce en invierno pero que por el alto índice de deterioro vial siendo este mayor en invierno prefieren no cosechar para comercializar porque no podrían sacar sus productos y se les perdería, sino más bien en cosechar para su propio consumo.

En los siguientes gráficos se muestra el nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas de las diferentes parroquias rurales como urbanas del Cantón Santa Ana, según datos del SNI y el INEC el nivel de pobreza por falta de acceso a servicios básicos y los datos obtenidos a través del diagnóstico técnico y participativo como consultores levantado con las encuestas en todas las comunidades de la parroquia muestran una similitud en los diferentes datos.

TABLA 21: NIVEL DE POBREZA LA UNIÓN.

NIVEL DE POBREZA DE SANTA ANA POR NBI	
PARROQUIA	%
Santa Ana	85,20
Ayacucho	80,40
Honorato Vásquez	93,80
LA UNIÓN	98,70
San Pablo de Pueblo Nuevo	99,60
Santa Ana Urbano	52,19
Santa Ana Rural	93,33

G3M S.A. 2020 34f. INEC, Elaboración Propia

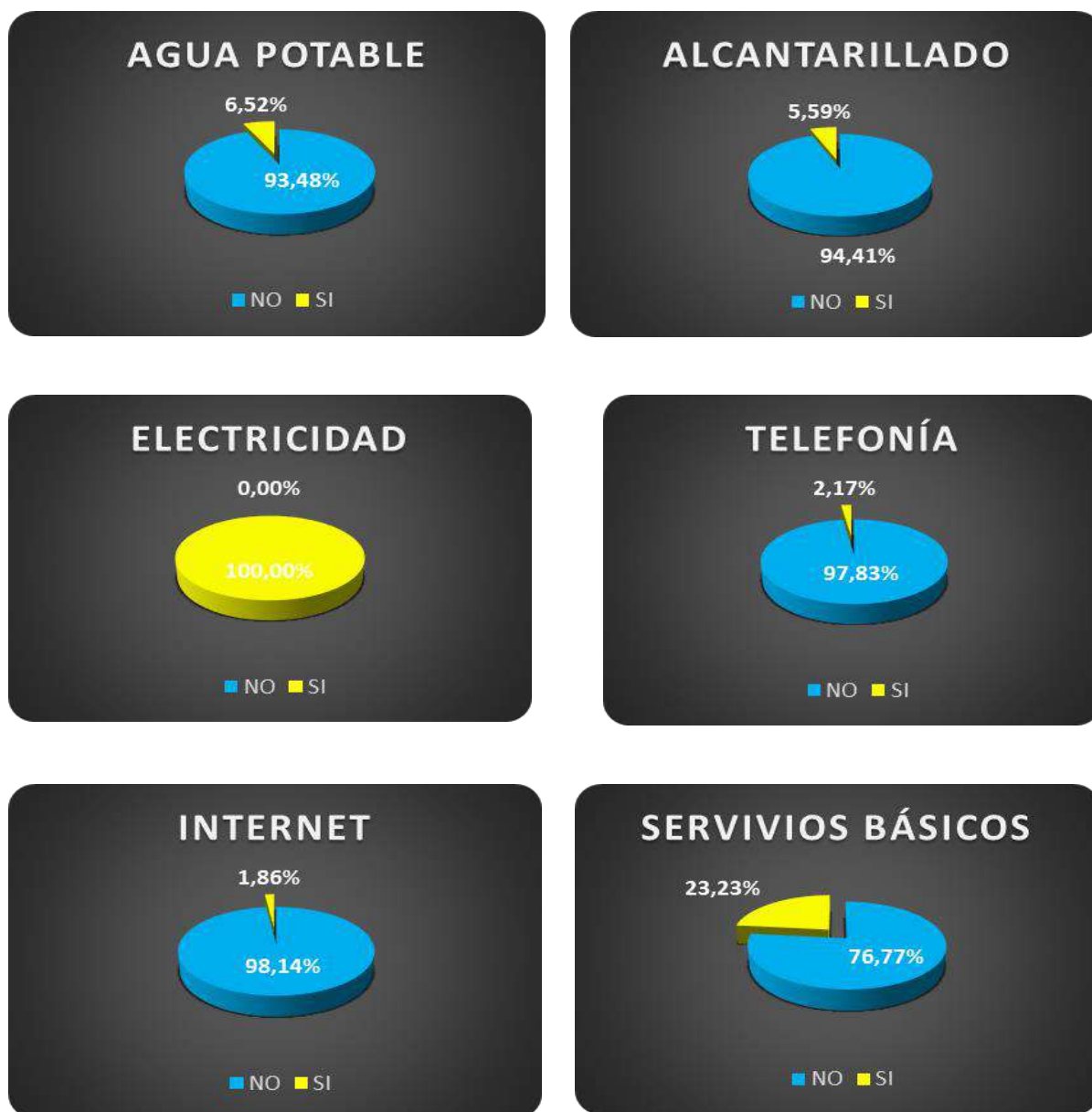
ILUSTRACIÓN 21: NIVEL DE POBREZA LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 35f. INEC, Elaboración Propia

El nivel de pobreza por falta de servicios básicos en la parroquia es preocupante, el 76.77% de las personas encuestadas no cuentan con servicios básicos lo que hace que la calidad de vida de los habitantes de la parroquia no sea la adecuada y a su vez muy preocupante, La Junta parroquial debe gestionar ante la Municipalidad del Cantón para que de acuerdo a sus competencias intervenga en la dotación de estos servicios básicos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia. En los siguientes gráficos se podrá identificar el porcentaje por familia de acceso a cada servicio básico.

ILUSTRACIÓN 22: SERVICIOS BÁSICOS LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 36f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

La circulación de dinero producto de provisión y venta de productos de consumo diario no tiene un efecto positivo para la parroquia ya que el principal lugar donde los habitantes de la parroquia realizan la provisión y venta de productos es en la cabecera Cantonal, seguida por la cabecera Parroquial de La Unión y como tercer lugar en el Cantón vecino Olmedo, esto origina que el dinero que se produce en La Unión no se quede en La Unión y por ende no dinamice la economía de la parroquia de una manera aceptable, sino que todo este dinero se vaya a la cabecera Cantonal, logrando que el comercio en dicha cabecera tenga una gran movilidad producto del

trabajo y dinero de los habitantes de La Unión y no en la Parroquia misma como debería ser.

TABLA 22: PROVISIÓN PRODUCTOS LA UNIÓN.

PROVISIÓN DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
LA UNIÓN	48	14,91
AYACUCHO	1	0,31
SANTA ANA	269	83,54
OLMEDO	4	1,24
TOTAL	322	100,00

G3M S.A. 2020 37f. Diagnóstico participativo Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 23: PROVISIÓN PRODUCTOS LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 38f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

TABLA 23: VENTA PRODUCTOS LA UNIÓN.

VENTA DE PRODUCTOS		
LUGAR	#	%
BALZAR	1	0,31
GUAYAQUIL	4	1,24
LA UNIÓN	76	23,60
SANTA ANA	230	71,43
OLMEDO	8	2,48
MANTA	3	0,93
TOTAL	322	100,00

G3M S.A. 2020 39f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 24: VENTAS PRODUCTOS LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 40f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

2.4.2.1.9 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Para describir a este subcomponente, se analizará la información sobre la población ocupada por cuenta propia por rama de actividad, para conocer el porcentaje de la población ocupada que realiza estas actividades y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. En segundo lugar, se analizará el total de empresas que corresponden a esta categoría, cuál es su principal rama de actividad.

La población de 15 años en adelante que cuentan con una condición de actividad son 4.098 personas, de las cuales el 83.85% se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura, el 8.70% al comercio, el 3.11% al trabajo independiente por cuenta propia y el 4.35% a otros.

Estas son las principales actividades económicas según el levantamiento de información que se hizo en todas las comunidades de la parroquia La Unión, donde hubo la participación activa de todas estas comunidades a través de sus habitantes como lo demuestra los siguientes gráficos.

TABLA 24: ACTIVIDADES ECONÓMICAS LA UNIÓN.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
ACTIVIDADES	#	%
Agricultura, ganaderia y silvicultura	270	83,85
Comerciante	28	8,70
Independiente	10	3,11
Sector Público	3	0,93
Otros	11	3,42
TOTAL	322	100,00

G3M S.A. 2020 Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 25: ACTIVIDADES ECONÓMICAS LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 42f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

El sector económico popular y solidario según las estadísticas del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, en la Parroquia rural La Unión no se registran asociaciones ni cooperativa de Ahorro y Crédito, como tampoco cajeros automáticos. Con lo que si cuenta es con dos Bancos del Barrio donde los habitantes en la medida de sus posibilidades realizan depósitos y retiros supliendo tal carencia.

La parroquia cuenta con muy pocos establecimientos comerciales de productos agropecuarios en la Cabecera Parroquial, para las actividades de compra y venta de productos de consumo humano la parroquia cuenta con un mercado de abastos, el cual solo es utilizado uno de los cubículos de la parte externa para ofertar productos de consumo diario, los otros cubículos están sin utilizar, el mercado como tal se encuentra en muy mal estado con las baterías sanitarias en mal estado y con una fachada que da una muy mala imagen al público en general, el mismo fue construido hace muchos años y no se da un adecuado mantenimiento por parte de la entidad competente de su administración como lo es la Municipalidad, esto ha originado que en la actualidad dicho mercado esté en esas condiciones.

Dentro de la parroquia se encuentran muy pocos locales de venta de comida, a pesar de aquello la comida típica de la parroquia La Unión es reconocida dentro y fuera de la parroquia, del Cantón, incluso hasta a nivel provincial por ser muy exquisita hecha en la mayoría de los casos a base de horno y leña.

Tamaños de Empresas.

Dentro de la parroquia no se encuentran con empresas como tal, todas las actividades comerciales que encontramos en dicho territorio son negocios pequeños y emprendimientos a través del comercio minoritario, emprendimientos que de a poco van ganando más espacio, creciendo y originando pocas, pero nuevas oportunidades de trabajo que hará que en un futuro la parroquia se desarrolle a

través de estas actividades. Por tal razón no podemos identificar el tamaño de las empresas, las ventas, ni del personal afiliado a estas porque no existen.

2.4.2.1.10 SECTOR TURISMO

Son múltiples los atractivos turísticos, gastronómicos y culturales que ofrece la parroquia La Unión:

En ecoturismo, a su paso por la vía en el sitio la Alegría se identifican haciendas y fincas.



CASCADA CORRALÓN

En la parroquia La Unión existen diversos lugares turísticos, como por ejemplo la cascada del sitio Corralón, es una caída de agua, se encuentra en un lugar accesible a tan solo 15 minutos en auto desde la cabecera cantonal, se puede realizar un recorrido a pie convirtiéndose en una oportunidad para los que disfrutan de la aventura. Aquí, aparte de poder disfrutar de un refrescante baño puede disfrutar de un total relajamiento con los sonidos de la naturaleza y sus bellos paisajes.

Sin duda tiene un gran potencial turístico en la modalidad turismo de naturaleza, turismo rural comunitario, turismo de agua dulce, ecológico y de aventura.

2.4.2.1.9 TURISTICOS NATURALES

La Parroquia La Unión sin duda alguna posee varios atractivos turísticos como la cascada Corralón, sus ríos y hermosos paisajes de montañas esplendorosas, que la convierte en una de las parroquias de Santa Ana con un gran potencial turístico, solo

necesita ser explotada de una manera correcta y hacer del turismo una actividad económica que permita generar empleo y trabajo en la parroquia.

2.4.2.1.10 GASTRONOMÍA

En cuanto a la gastronomía también hace turismo y es considerada una de las mejores del Cantón Santa Ana y la Provincia Manabí tienen platos preparados con maní como sal prieta y viche, así como caldo de gallina criolla con yuca, caldo con bolas de verde, tonga, cazuela, mantequilla casera, bolones, bollos de maní con pescado, tortas de choclo, tambores de yuca con panela, hayacas de maíz con gallina, salchichas, longanizas. En comida de dulce: ron pope, mistelas, huevos moyos, dulce de grosella, de guineo entre otros.

Salprieta: se tuesta la harina revolviendo constantemente, luego se la muele junto con el maní tostado, colocándolo en un tazón y añadiendo manteca de color aceite y manteca de cerdo previamente derretida, sazonar con sal, pimienta y comino, añadir cilantro finamente cortado hasta que tome un color amarillo intenso, se vuelve a colocar en el procesador y se guarda en frascos de boca ancha y hermética.



Caldo de gallina criolla con yuca: En abundante agua cocina las presas de gallina hasta que estén suaves, en este momento se agrega condimentos y la yuca. Una vez que la yuca esté cocida, se sirve el caldo en platos soperos, adornando con cebollita finamente picada.



Dulce de Grosella: Se hierven las grosellas por unos minutos, se retiran del agua y se escurren. Se añade el azúcar al agua y se deja hervir hasta que comience a espesar. Luego se agregan las grosellas y se continúa hirviendo hasta que las grosellas estén blandas y el almíbar un poco espeso.



Ron Pope: Se pone hervir la leche, el azúcar y la canela en una cacerola hasta que la mezcla adquiera un color rosa. Retire y deje que se enfríe. Batir la yema de huevo y luego añadir a la leche, hervir de nuevo, retirar y dejar enfriar, por último, añadir el aguardiente, colocar la bebida en una botella en el refrigerador.



2.4.2.1.11 ATRACTIVOS TURÍSTICOS CULTURALES

Parque Central

El parque central es un espacio público que con el pasar el tiempo se ha convertido y constituido en un área de esparcimiento activo y recreativo de los habitantes de la Parroquia La Unión, estructura tiene un toque moderno y con espacio para la vegetación, además del concreto, está matizada de varios detalles, que permiten realizar numerosos eventos sociales, culturales y cívicos.



G3M S.A. 2020 43f. Diagnóstico participativo, Elaboración Propia, foto 20/07/2020

Fiestas de Parroquialización de La Unión

La celebración de la parroquialización se la realiza cada 7 de diciembre de cada año, en estas fechas se realizan diferentes eventos para recordar esta fecha como el desfile cívico, elección de la reina, sesión solemne, bailes populares entre otras actividades.

Fiestas patronales y religiosas

Entre sus principales festejos están los de tipo religioso, en estas fechas celebran a los santos como: Santa María, San Pedro y San Pablo, Niño Divino Jesús, María Auxiliadora, San Felipe, María Clarita, Santa Lucía, etc. Estas fiestas son organizadas por los comités que se forman en las comunidades o por particulares.

La fiesta religiosa de mayor importancia son las fiestas de San Pedro y San Pablo que se celebran la segunda semana del mes de julio de cada año, son tres días de fiesta donde participan los gobiernos de Blancos y Negros, con las tradicionales procesiones, misas y festival bailable

2.4.2.2 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

2.4.2.2.1 USO DE LA TIERRA

La Parroquia La Unión cuenta con una superficie total de 41.491,06 hectáreas donde la mayor parte de estas están ocupadas por la actividad Pecuaria, seguida por la Conservación y Protección y tercero la Agrícola; estas son las tres principales actividades según el uso de suelo dentro de la Parroquia, aunque también encontramos otros tipos de usos de suelo que se detallan en los siguientes gráficos a continuación.

TABLA 25: USO DE SUELO LA UNIÓN.

USO DE SUELO	# HECTAREAS	%
Pecuario	29.158,56	70,28
Conservación y Protección	7.371,62	17,77
Agrícola	3.496,03	8,43
Agropecuario Mixto	1.039,10	2,50
Conservación y Protección o Pecuario	229,64	0,55
Protección o Producción	189,32	0,46
Antropico	6,79	0,02
TOTAL	41.491,06	100,00

G3M S.A. 2020 INEC, IEE, MAG, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 26: USO DE SUELO LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 INEC, IEE, MAG, Elaboración Propia

2.4.2.2.2 PRODUCTOS AGRÍCOLAS

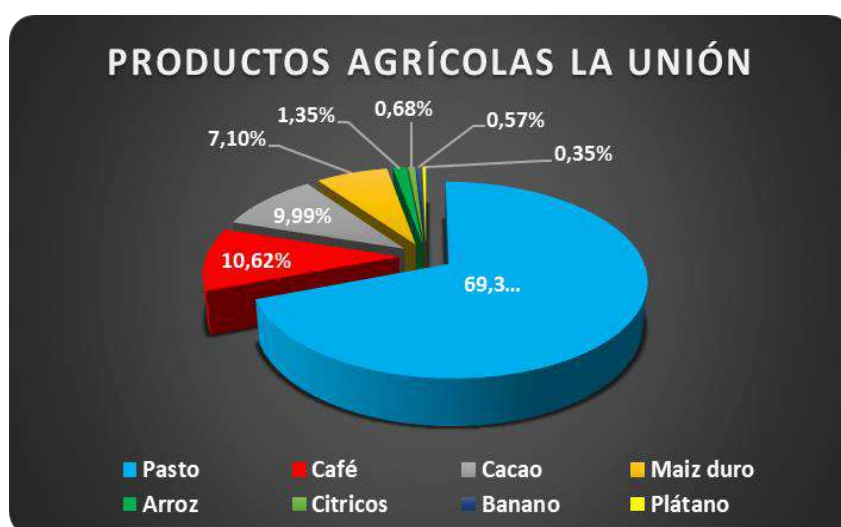
La principal producción agrícola en la parroquia La Unión es el pasto con un 69.34% de la superficie total de la parroquia, seguida por el café en segundo lugar con el 10.62% y en tercer lugar el cacao con el 9.99% y otras más que se detallaran en el gráfico a continuación.

TABLA 26: PRODUCTOS AGRÍCOLAS LA UNIÓN.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS		
N°	PRODUCTOS	%
1	Pasto	69,34%
2	Café	10,62%
3	Cacao	9,99%
4	Maiz duro	7,10%
5	Arroz	1,35%
6	Citricos	0,68%
7	Banano	0,57%
8	Plátano	0,35%
	TOTAL	100,00%

G3M S.A. 2020 46f. INEC, IEE, MAG, Elaboración Propia

ILUSTRACIÓN 27: PRODUCTOS AGRÍCOLAS LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 INEC, IEE, MAG, Elaboración Propia

Una vez revisado y analizado la situación económica productiva de la Parroquia, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Parroquia en el siguiente gráfico:

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
AGRO PRODUCCIÓN	Porcentaje de insuficiencia vial muy alto, en las comunidades como también en la cabecera Parroquial.	Suelo altamente fértil.
	Falta de asociatividad con fines agrícolas y ganaderos.	

	Falta de incentivos económicos por parte de todos los niveles de Gobierno y entidades financieras para las actividades productivas.	Capacidad de Gestión ante organismos y entidades competentes.
	Falta de ingresos por autogestión e inversión pública privada y de ONG.	
EMPLEO y TRABAJO	Bajo porcentaje de la PEA 38,84% sobre la PEI 61,16%, salarios bajos al agricultor y ganadero sumados a la falta de capacitación.	Mano de obra altamente calificada, el porcentaje de personas que se dedican a estas actividades es muy alto.
COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL	Falta de incentivos y fomento al comerciante minoritario y emprendedor de la Parroquia.	Ciudadanos emprendedores y comprometidos con el desarrollo local.
	Falta de asociatividad con fines comerciales.	Número bastante considerable de personas dedicadas a esta actividad.

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, COMUNICACIÓN Y ENERGÍA

Dentro de este componente se analizará las condiciones sociales de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia para posteriormente determinar las dinámicas demográficas existentes.

Metodológicamente se ha desarrollado parte del componente socio cultural dentro del de asentamientos humanos debido a su íntima interrelación, esto con la finalidad de tener un criterio más amplio de la sinergia que componen ambos sistemas.

2.4.3.1 DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA

La población de la parroquia, de conformidad a datos del INEC mediante el CENSO 2010 es de 6.466 Hab. aunque dentro del Sistema Nacional de Información, en los archivos de proyección de población a nivel Cantonal-Parroquia, determina como línea base una población al 2010 de 6.736 habitantes, y con un índice de crecimiento poblacional negativo, se posee una población proyectada al 2020 de 6.571 habitantes.

 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo		PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACIÓN A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL				
		PERÍODO 2010 - 2020				
		Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010				
		Proyecciones				
Provincia-Cantón-Parroquia		Año 2010	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
⊕ AZUAY		739520	838859	853070	867239	881394
⊕ BOLIVAR		191631	205094	206771	208384	209933
⊕ CAÑAR		235814	267643	272236	276819	281396
⊖ MANABI		1420348	1523950	1537090	1549796	1562079
⊕ 24 DE MAYO		30088	29126	28935	28731	28514
⊕ BOLIVAR		42266	44729	45004	45258	45493
⊕ EL CARMEN		91918	105660	107572	109466	111344
⊕ JUNIN		19754	19193	19077	18953	18820
⊖ SANTA ANA		49367	48763	48582	48379	48152
⊖ AYACUCHO		7733	7639	7611	7579	7543
131351		7733.486145	7638.867764	7610.51358	7578.713032	7543.152812
⊖ HONORATO VASQUEZ		6132	6057	6035	6009	5981
131352		6132.197151	6057.17037	6034.687179	6009.471225	5981.274074
⊖ LA UNION		6736	6654	6629	6602	6571
131353		6736.457149	6654.037311	6629.338651	6601.637944	6570.662277
⊖ SAN PABLO		5534	5466	5446	5423	5398
131355		5534.188119	5466.477915	5446.187274	5423.430368	5397.98299
⊖ SANTA ANA DE VUELTA LARGA		23231	22946	22861	22766	22659
131350		23230.67144	22946.44664	22861.27331	22765.74743	22658.92785

De conformidad a datos obtenidos del PDOT 2015 de LA UNION, la población se encuentra distribuida en 32 comunidades lo que fue corroborado y se sostiene a partir de la verificación de campo.

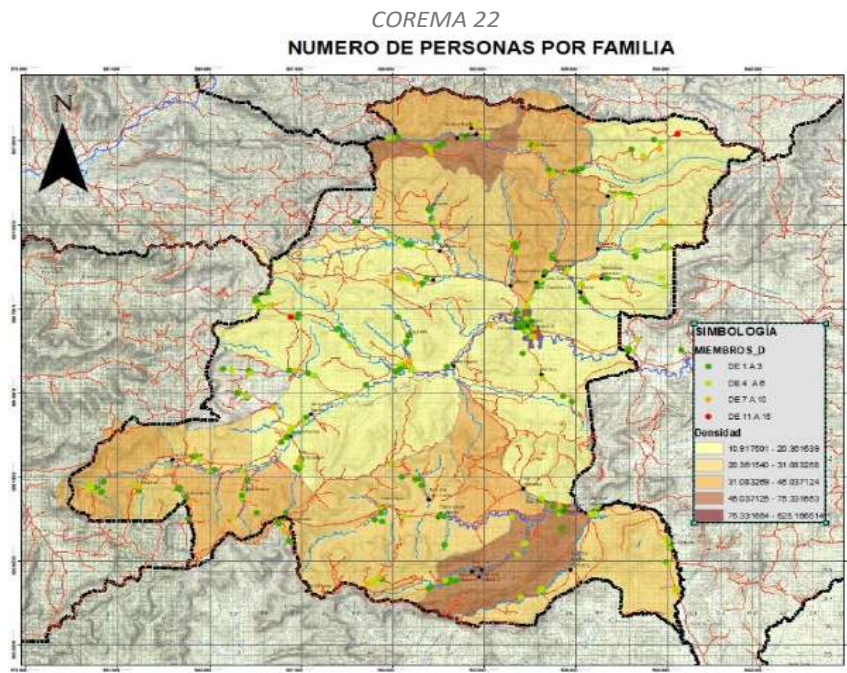
La población se ha asentado a lo largo de las vías principales y caminos vecinales, generando grandes espacios de baja densidad, lo que dificulta la implementación de planes programas y proyectos de infraestructura además de mermar el impacto que puedan generar dichas intervenciones debido a la dispersión existente; es así que cabe mencionar que se obtuvo como dato adicional que de conformidad al sentido de pertenencia y a la autodenominación de la población se obtuvieron 57 comunidades.

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6
-REICERIA -MAJELO -CANCAGUA -LAS JAGUAS -CAÑA BRAVA	-EL HABRA -LA ALEGRIA -EL JURADO -LA ESTILADORA -T. DE PEMINCHE	-LA VICTORIA -ESTERO DE NOCHE -PUEBLO DE VASQUEZ -ESTERO DE DAMA -ESTERO DE CABALLO	-MUERTO PARADO -CHIRIMOYA -CHIRIMOYA ARRIBA -POZA AZUL -SAN FELIPE	-EL CAMOTE -LA SEGUA -SUBE Y BAJA -EL MANGO -SALITRE -T. SAN ANTONIO	-EL PALMAR -MAROMAS -MAROMA ADENTRO -MAROMA AFUERA -LIMON
-LOS PORTOVIEJO -EL SAUCE	-LA UNION -ESCOBERO	-CHICOMPE ADENTRO -CHICOMPE AFUERA	-CORRALON -CORRALON CHICO-	-RIO PLATANO -T. DE RAMIREZ	-TABLADA DEL TIGRE
-JUNCO ARRIBA -JUNCO EN MEDIO -JUNCO ABAJO -ESTERO HONDO -LA CHANA -CADI AMARRADO -PUERTO ALTO	-PERICO -ACHIOTE	-T. DE LAS LOZAS -LA VIZUETA	-ARENALES -SIRIACO -LAS CUMBRES -BOCA DE LA PALMA		

Presumiblemente, el alto índice de NBI pueda deberse a la dispersión poblacional y el encarecimiento de la dotación de servicios. Una baja densidad poblacional implica

también un problema para la asistencia en todo tipo de proyectos, la respuesta ante eventos catastróficos y demás.

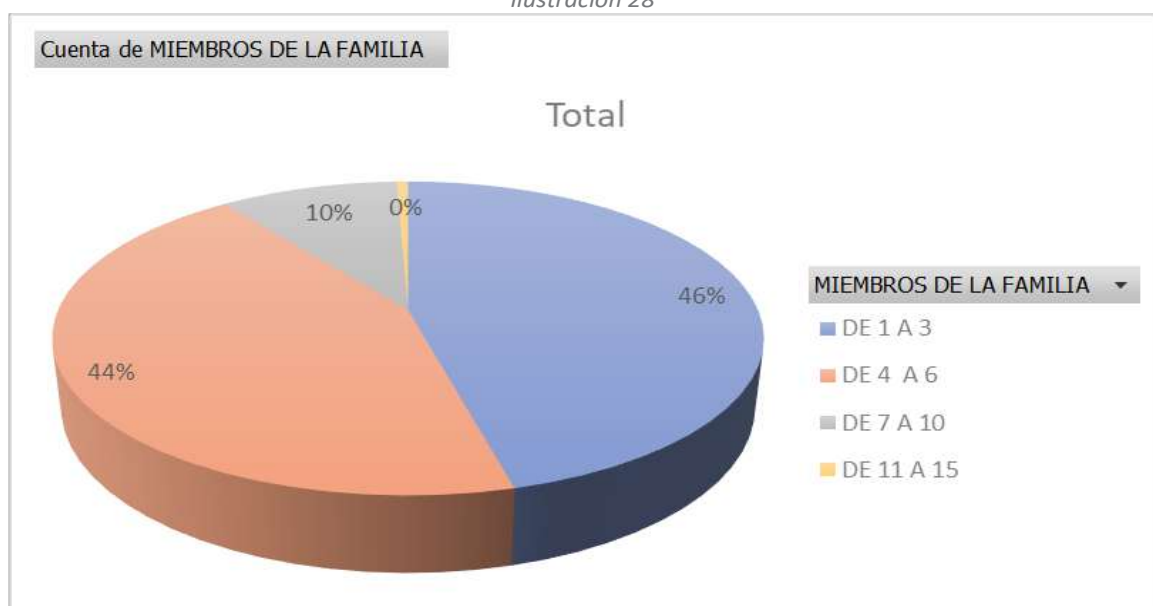
Base principal para la determinación de los problemas que existen dentro de un territorio tiene que ver con su población, por lo que iniciaremos a ver las particularidades desde su más pequeño sistema de organización llamado “FAMILIA” para poder entender las dinámicas demográficas existentes.



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Ilustración 28



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

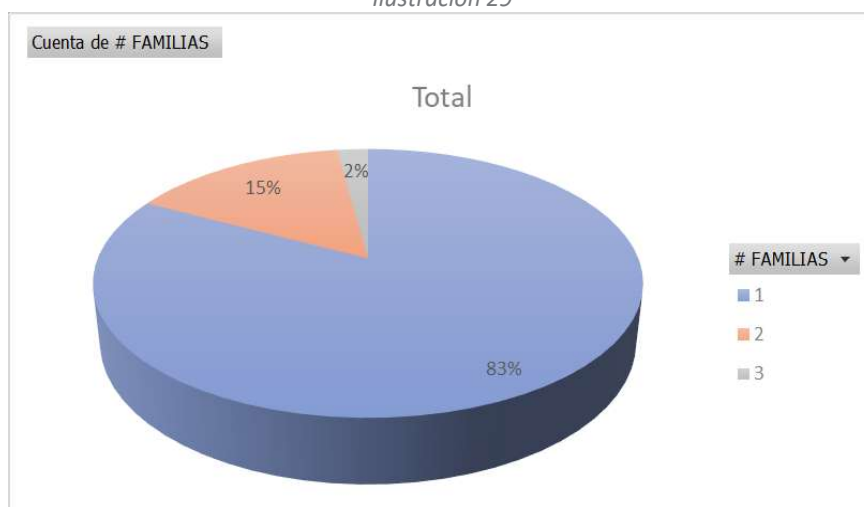
•Nota importante:

Del universo encuestado, se pudo determinar que el 46% de la población tiene la población promedio de 1 a 3 miembros de familia, y un importante 44% de 4 a 6 habitantes por familia, lo cual está por encima de la media familiar cantonal que es de 3.5 habitantes por familia según INEC 2010.

Uno de los datos importantes encontrados a través de la verificación de campo y tabulación de datos realizado está a la cantidad de habitantes por vivienda, para la determinación de **grados de hacinamiento** existentes en el territorio objeto de estudio. Según el SIN (Sistema Nacional de Información) la parroquia posee un indicador de porcentaje de hogares hacinados que llega **al 27.04%** siendo el segundo mayor en comparación al cantón, estando por debajo solamente de la parroquia San Pablo de Pueblo Nuevo que posee un 30.01%

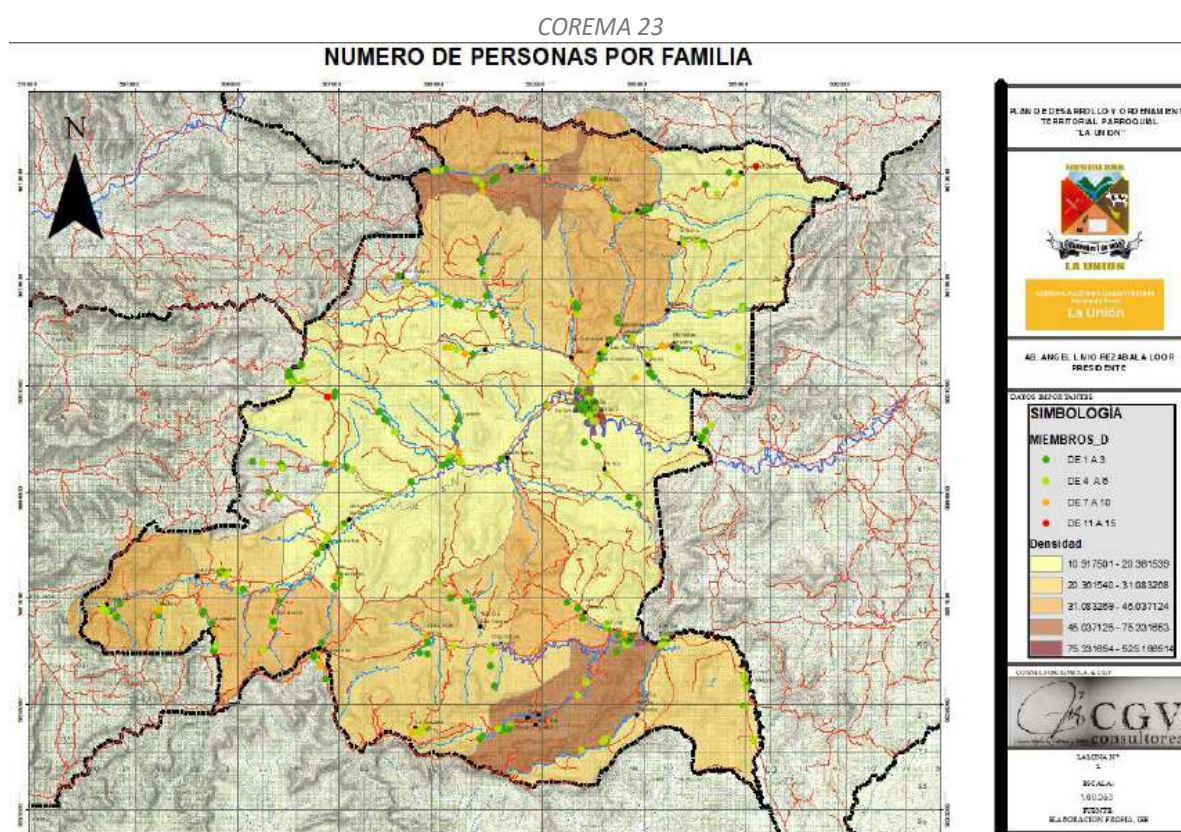
El caso de hacinamiento dentro de la parroquia no posee una distribución espacial continua o una incidencia por zona, sino más bien, tal como se muestra en el mapa a continuación, se encuentra distribuida por el territorio, lo que indica que es una problemática general mas no una concentración de casos por alguna particularidad cultural o socioeconómica.

Ilustración 29



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



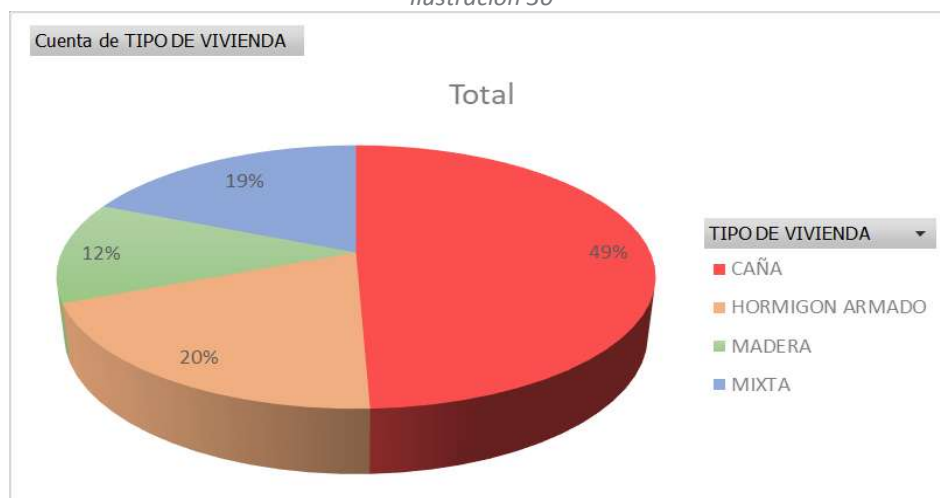
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Para la determinación de problemas de déficit habitacional es necesario conocer a su vez las propiedades físicas de las viviendas como materiales de construcción, estado de las mismas lo que analizado con los datos de habitantes levantados durante el estudio nos permite determinar las zonas de mayor atención en cuanto a programas de vivienda o demás soluciones que se puedan plantear para la problemática analizada.

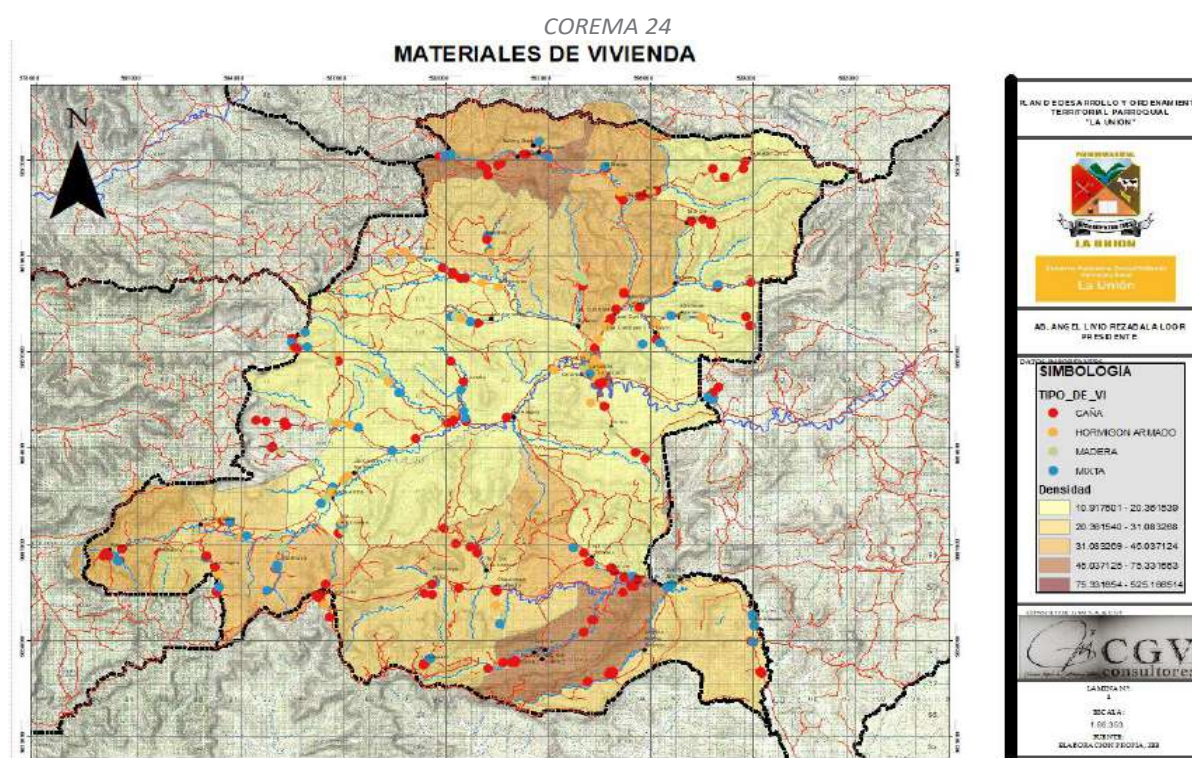
Se observa que, en temas de materiales de construcción, existe un importante porcentaje de viviendas de caña, representando un 49% de la muestra.

Ilustración 30



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



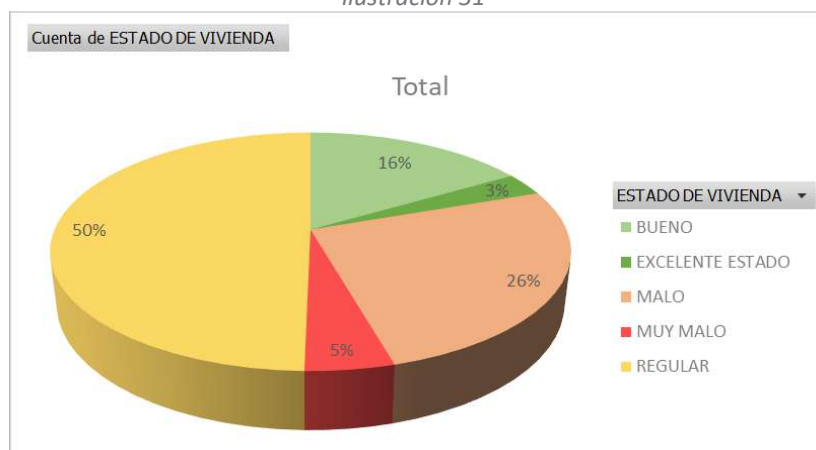
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De la misma manera, como parte del análisis, es necesaria la verificación del estado de las viviendas para poder observar en conjunto las condiciones de vida a las cuales se encuentra expuesta la población. Si bien es cierto, no se puede considerar como un fenómeno zonal, dada las condiciones económicas son individuales, los gráficos tipo térmicos de los mapas que a continuación se presentan, representan no la

probabilidad de ocurrencia, sino, más bien, la incidencia en la zona de estudio y su densidad de casos con respecto a cada criterio y es así que tenemos:

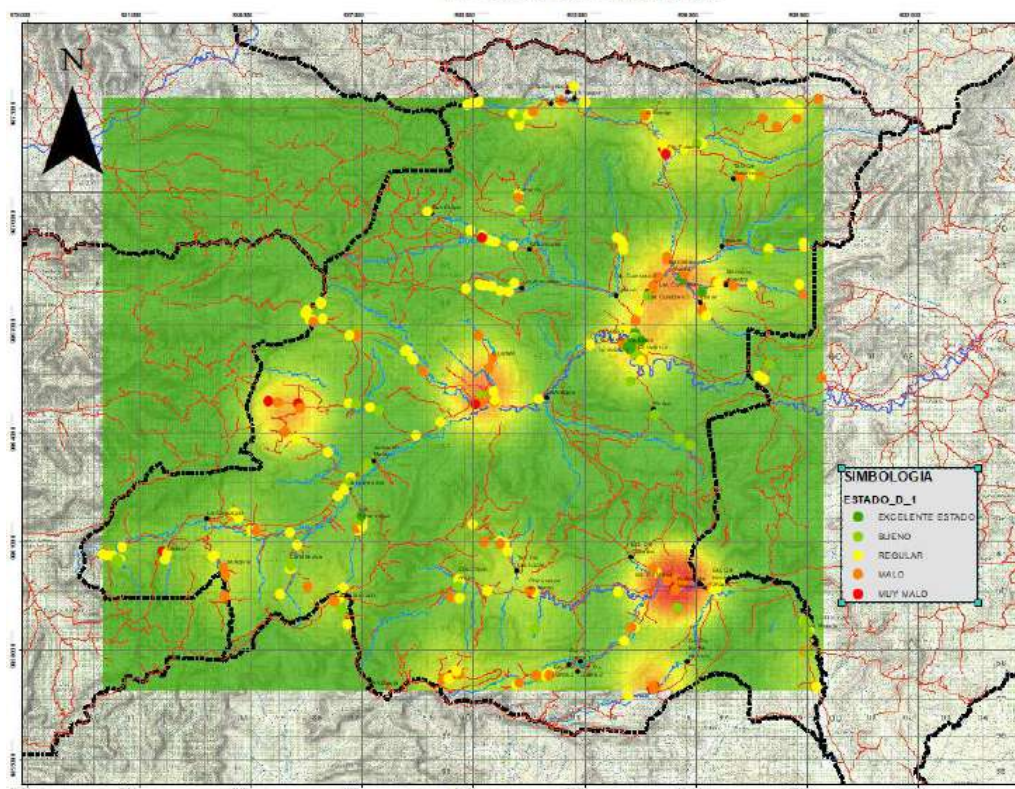
Ilustración 31



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

COREMA 25
ESTADO DE VIVIENDA



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

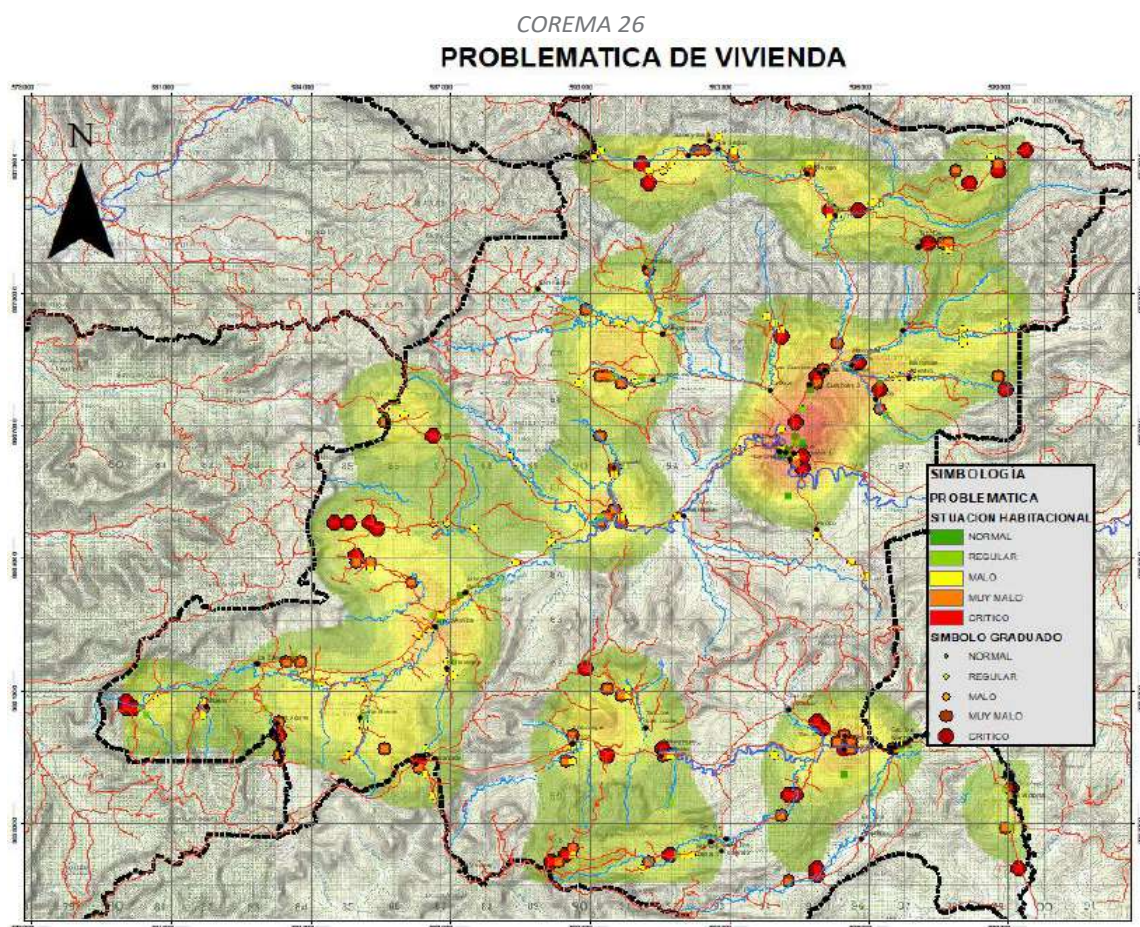
Dentro del territorio parroquial se pudo observar una concentración de viviendas de caña en varios sectores y a su vez, una distribución espacial general dispersa en cuanto al estado de las viviendas que unidas al hacinamiento existente nos muestran un claro panorama en cuanto a vivienda.

De conformidad a lo que se determinan los indicadores nacionales de vivienda y hogar obtenidos a través del SNI, La Unión posee un importante porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas en un 99.79% de los casos siendo este calculado a partir de las características físicas, como materiales de construcción, servicios higiénicos, procedencia del agua que recibe, hogares hacinados, material de vivienda, y tipo de vivienda.

Debido al hacinamiento y a estas condiciones particulares de vivienda, se obtiene dentro de los indicadores del SNI que el déficit habitacional cualitativo promedio es de 24.62% y déficit habitacional cuantitativo de un 67,63%, teniendo además un índice de viviendas en condiciones de habitabilidad aceptable de un 7.75%, siendo calculado a partir del tipo de vivienda, condiciones de ocupación, material predominante del piso, pared, techo y el estado de los mismos.

Hay que referir que el indicador de déficit cualitativo hace referencia a el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

El déficit habitacional cuantitativo, que hace referencia al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación de criterios de materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales.



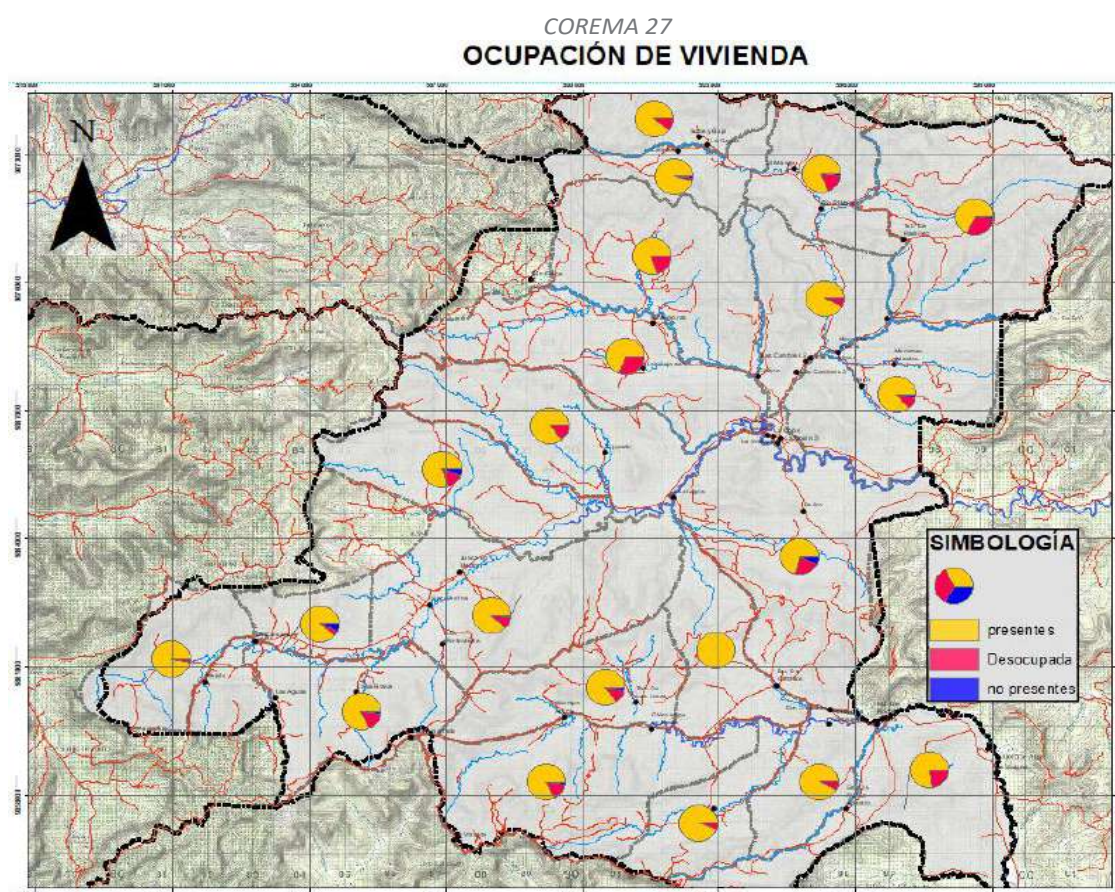
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

En cuanto al gráfico, se muestra la sumatoria de problemáticas en cuanto a número de personas por vivienda, número de familias por vivienda, materiales de construcción y estado de las mismas, para poder tener razón espacial de donde se concentra la problemática. En escala de colores de verde a rojo se muestran las realidades de normales a críticas, siendo estas últimas las que validan la información del SNI, y permiten enfocar la atención en los sectores más vulnerables. Cabe recalcar que el gráfico de densidades muestra por lógica una mayor concentración en la cabecera parroquial dada la cercanía de las viviendas más el dato de puntos muestra particularmente cada caso permitiendo a futuro poder realizar intervenciones focalizadas a fin de mejorar las condiciones de vida de la población realmente necesitada.

Cabe destacar que la investigación de campo realizada permitió constatar la problemática en cuanto a vivienda de manera general a lo largo del territorio existiendo a su vez un dato importante sobre la ocupación de las viviendas. De acuerdo a datos obtenidos a través del manejo de indicadores obtenidos desde el

censo poblacional, se pudo observar los porcentajes de viviendas no abandonadas a lo largo del territorio reforzando el dato del crecimiento poblacional negativo.



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Ilustración 32



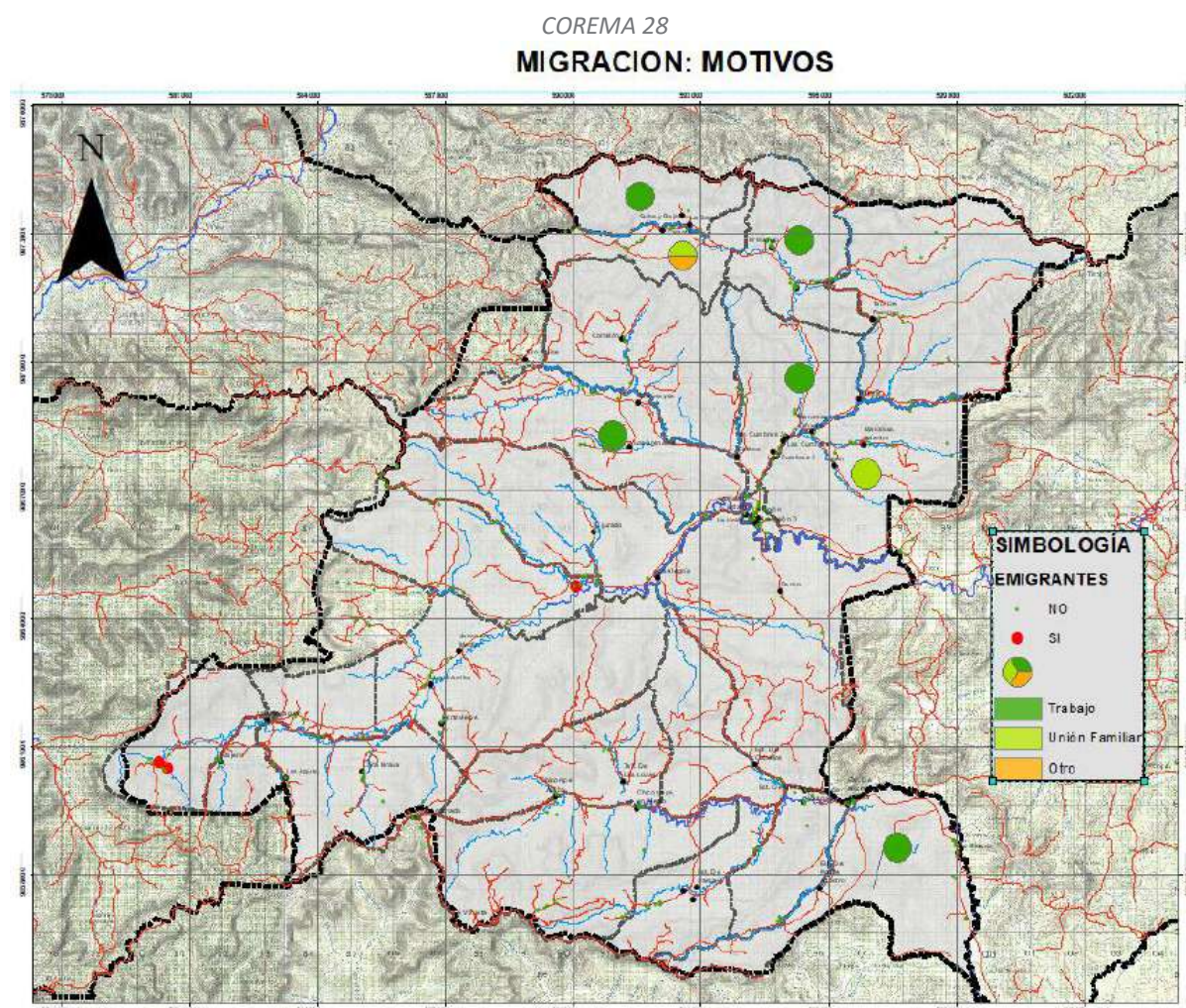
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Tal como se muestra en el gráfico anterior, un importante 14% de las viviendas se encuentran desocupadas, y un 2% tienen dueños ausentes que van esporádicamente a sus viviendas. Esto corrobora la tesis sobre la migración de lo rural a lo urbano que sucede dentro de toda la provincia de Manabí, lo que sumado a los problemas antes identificados muestran claramente la existencia de la necesidad importante de la implementación de acciones prioritarias a fin de mejorar esa tendencia.

Para identificar la problemática en cuestión, además del análisis de las características de la vivienda, la interpolación de datos con los sistemas socio-económicos, nos ha permitido tener un gráfico que nos facilita identificar los polos de desigualdad existentes y la concentración de problemáticas existentes a lo largo del territorio.

En temas de migración, por datos del INEC se obtuvo que existían casos de migración por trabajo en su gran mayoría, estudios unión familiar de conformidad al siguiente detalle y ubicación:



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

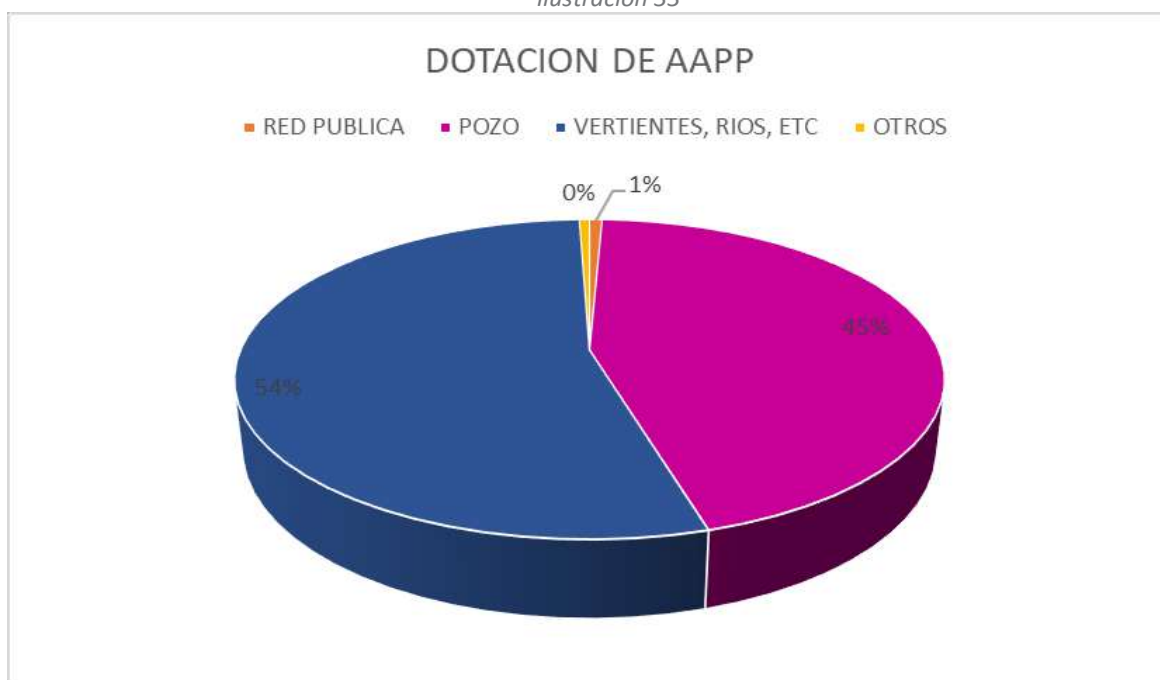
Si bien es cierto, el tema de migración hacia otros países, no es significativa (20 casos), las condiciones de habitabilidad de la parroquia de conformidad a lo que ha demostrado el diagnóstico es un tema que hay que trabajar fuertemente ya que repercute notablemente en el desarrollo del territorio.

2.4.3.2 ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

La dispersión territorial, tal cual se ha mencionado anteriormente, presumiblemente es una causa por la cual se dificulta la dotación de servicios básicos. De la misma manera, siendo competencia municipal, es menester recalcar que el índice de pobreza toma en cuenta la dotación de servicios básicos para su cálculo, y dadas las circunstancias de habitabilidad, de población y de ingresos que posee la población, la reducción de este índice es dable desde la inversión pública efectiva en temas de dotación de agua potable y proyectos de saneamiento.

En cuanto la dotación de líquido vital, se encuentra de los datos oficiales del INEC, que prácticamente la mitad de la población posee agua potable y el resto se abastece a través de pozos, ríos o vertientes y en un ínfimo porcentaje a través de tanqueros y aguas lluvia, albardas y otros.

Ilustración 33



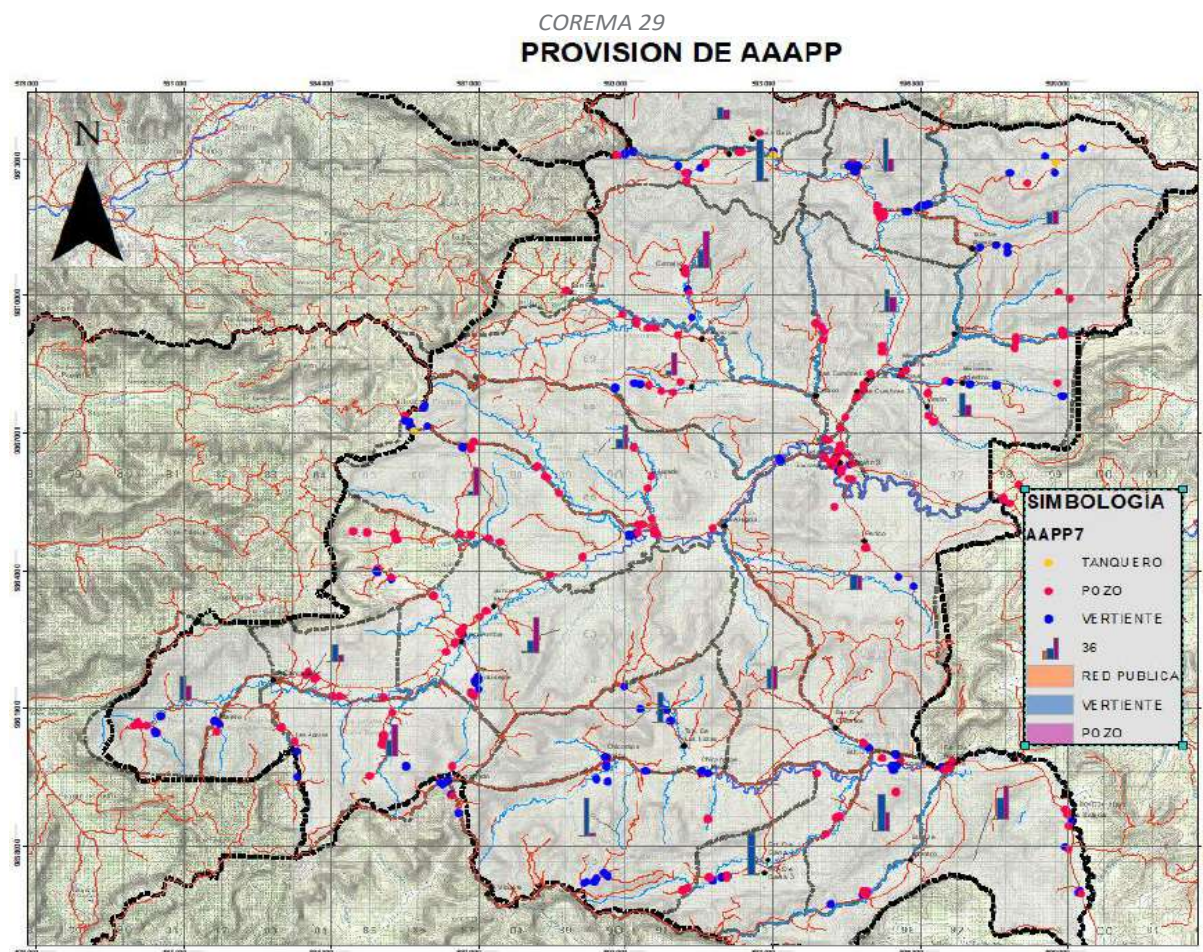
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Si bien es cierto, existe un sistema de dotación de agua entubada dentro de la cabecera parroquial, su calidad es cuestionable. El abastecimiento actual se ha visto mermado a través del tiempo dada la poca capacidad actual del pozo y del tanque

existentes por lo que la carencia del líquido vital dentro de la cabecera parroquial se suma como una problemática de urgente solución.

De conformidad al levantamiento de información realizado, se ha realizado el gráfico comparativo de los datos del INEC con respecto a la fuente del agua potable de la cual se abastecen y su proporcionalidad, junto con la clasificación de población que posee y que no posee agua potable.



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

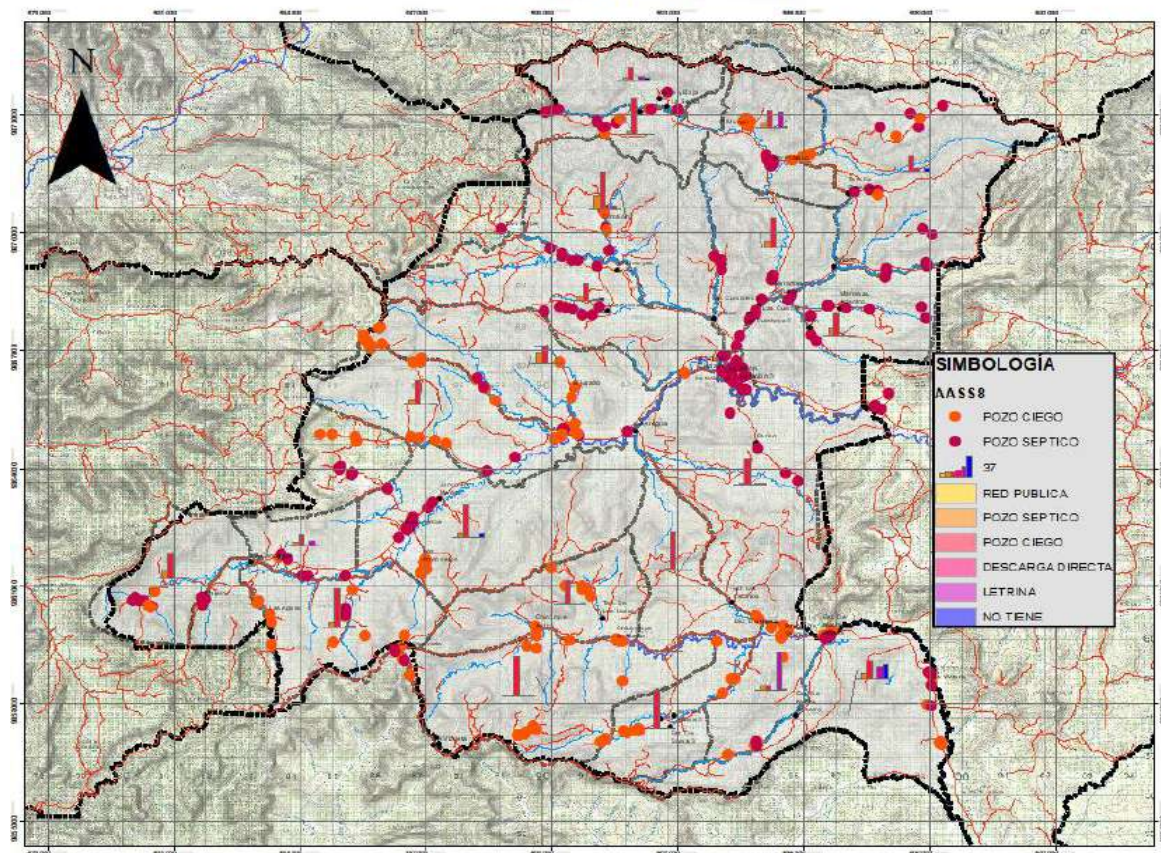
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De la misma manera, en cuanto a dotación de servicios de recolección de aguas servidas y tratamiento de aguas residuales, se debe mencionar que la conexión a la red pública es porcentualmente nula de conformidad a los datos del INEC, recordando que se realizó un sistema de alcantarillado en fechas posteriores al censo, sin que ello signifique un aporte importante en temas porcentuales dado que, a pesar de tener el servicio, existen varias viviendas que no están conectadas a la red. También es necesario indicar que el sistema de tratamiento de las aguas residuales existente debe responder en cuanto a la calidad de agua que deposita finalmente al río ya que han existido denuncias ciudadanas sobre la calidad de la misma.

Tabla 27

AASS	CANTIDAD	%
Conectado a red pública de alcantarillado	3	0%
Conectado a pozo séptico	233	16%
Conectado a pozo ciego	986	68%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	8	1%
Letrina	158	11%
No tiene	70	5%
TOTAL	1458	100%

DOTACIÓN DE AASS



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

El alto porcentaje de viviendas que poseen pozo ciego o pozo séptico, presumiblemente supone un gran problema ambiental desde el punto de vista que no brinda un tratamiento óptimo a las aguas servidas, además de su cercanía con los pozos de agua o las vertientes de donde se proveen de agua para el consumo.

En cuanto a lo que refiere a electricidad, toda la parroquia posee energía eléctrica, más su calidad es deficiente según la opinión ciudadana, lo que genera incomodidad en el colectivo, además, es el alumbrado público puesto que existen sectores

sumamente oscuros, y aquejan que se paga por el servicio, pero no es brindado por la entidad competente. Según el INEC, la dotación de energía eléctrica en La Unión es de un 89.98%. Con corte 2020 se obtuvo el dato que actualmente posee un 95% de dotación de energía eléctrica.

Procedencia de luz eléctrica						
REDCODE	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Generador de luz (Planta eléctrica)	Otro	No tiene	Total
131353	1 312	2	4	24	116	1 458

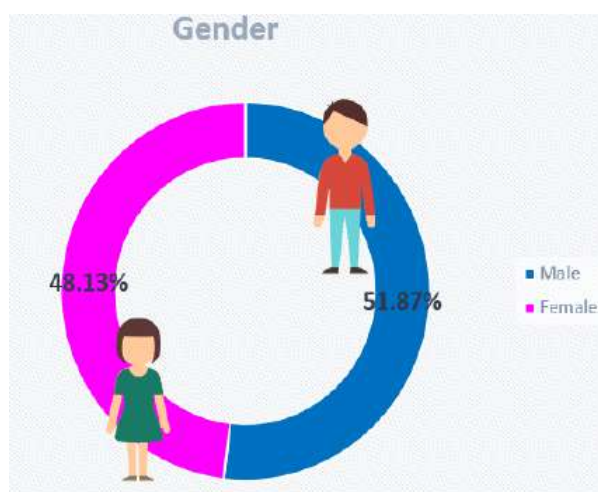
Con respecto a la recolección de basura, según datos censales un 5.14% posee recolección de basura, el porcentaje restante la elimina según el siguiente detalle:

Eliminación de la basura							
REDCODE	Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
131353	75	277	1 016	7	79	4	1 458

2.4.3.3 RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

En cuanto a consideraciones varias de la caracterización de la población existente en la parroquia se deben mencionar que, en cuanto a sexo, su población se distribuye en un 51.87% hombres y 48.12% mujeres, siendo su distribución espacial la siguiente:

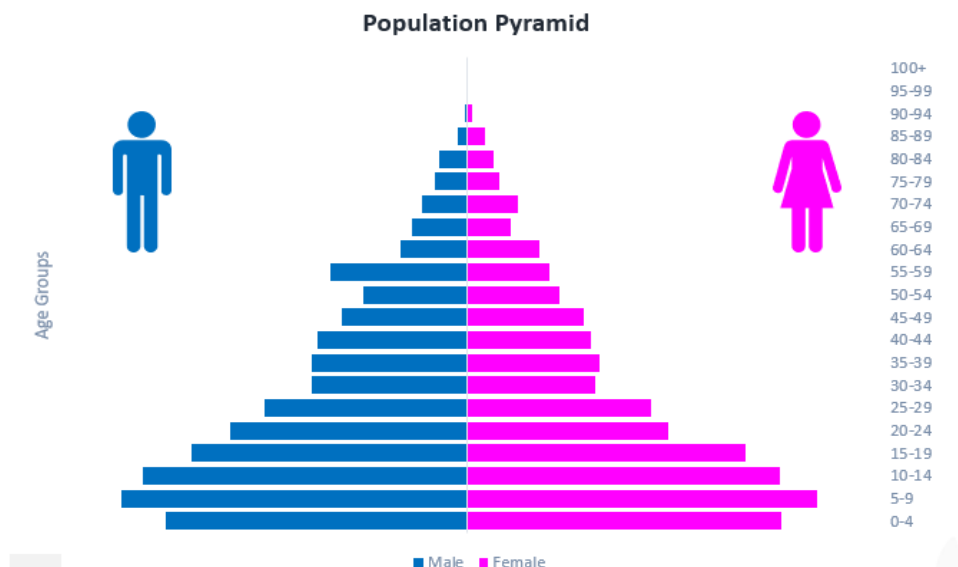
Ilustración 34



Como se puede observar, el detalle de porcentaje entre hombres y mujeres por sector censal, es similar, manteniendo de manera equilibrada su distribución por el territorio.

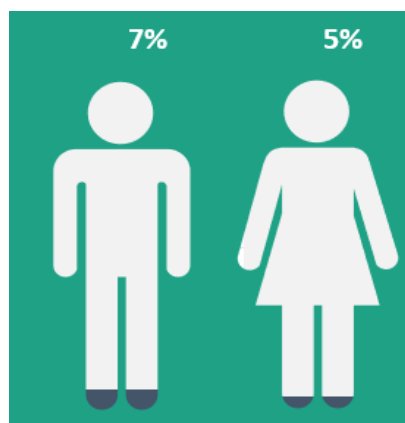
En cuanto a rangos de edades, La Unión posee una población bastante joven, siendo una gran representación los rangos de edades de 0-4, 5-9 y 10-14 y de 15 – 19

Ilustración 35



Con relación a discapacidades dentro de la parroquia, se ha realizado gráficos demostrativos de la proporcionalidad de la población con discapacidades permanentes por más de un año, intelectual, físico motora, auditiva, visual y mental con el fin de dejar constancia de cómo influyen los distintos tipos de discapacidad tanto en hombres como en mujeres.

De conformidad a datos del INEC existen 390 casos de discapacidad permanente por más de un año dentro de la parroquia La Unión.



G3M S.A. 2020 58F. INEC

Del total de casos de discapacidad permanente por más de un año en los habitantes de la parroquia La Unión, el 7% son hombres y el 5% mujeres.

De la misma manera existen, de conformidad al INEC 2010, 61 casos de discapacidad intelectual, siendo 29 casos en varones y 32 en mujeres. La discapacidad Físico Motora afecta a 101 hombres y 69 mujeres, dando un total de 170 casos, 56 casos de discapacidad auditiva, 86 casos de discapacidad visual y 30 de discapacidad mental

afectando a varones en 20 casos y a mujeres en 10. Se presenta a continuación el detalle de la siguiente manera según datos recogidos a corte 2020:



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De la misma manera es importante mencionar que la población de La Unión se autoidentifica mayoritariamente mestizo, siendo montubio la segunda en cantidad de personas que se autoidentifican de esa manera según sus costumbres y cultura.

Autoidentificación según cultura y costumbres	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Indígena	4	1	5
Afroecuatoriano	9	9	18
Negro	21	21	42
Mulato	29	19	48
Montubio	1 819	1 616	3 435
Mestizo	1 410	1 392	2 802
Blanco	62	53	115
Otro	-	1	1
Total	3 354	3 112	6 466

2.4.3.4 MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.4.3.4.1 VIAS

La Unión cuenta con transporte público cuyos recorridos conecta a una parte de las comunidades que se encuentran ubicadas cerca de la vía principal, durante todo el año sin embargo carece de transporte que permita el acceso a la mayor parte de las localidades que se encuentran asentadas en los sectores lejanos a las vías principales que van de Santa Ana a La Unión y Pueblo Nuevo

Como parte del análisis de movilidad territorial, es necesario especificar los tipos de vías existentes, en su caracterización tanto de tipo como de materiales y de estado actual de las mismas y es así que tenemos dentro de la cartografía oficial que La Unión posee 276.15 km de vías clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 28

MATERIAL DE VIA	CANTIDAD	UNIDAD
PAVIMENTADA O ASFALTADA	16.86	KM
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, DOS O MAS VIAS	2.40	KM
REVESTIMIENTO SUELTO O LIGERO, UNA VIA	52.91	KM
CAMINO DE VERANO	202.82	KM
CALLE	1.16	KM
TOTAL	276.15	KM

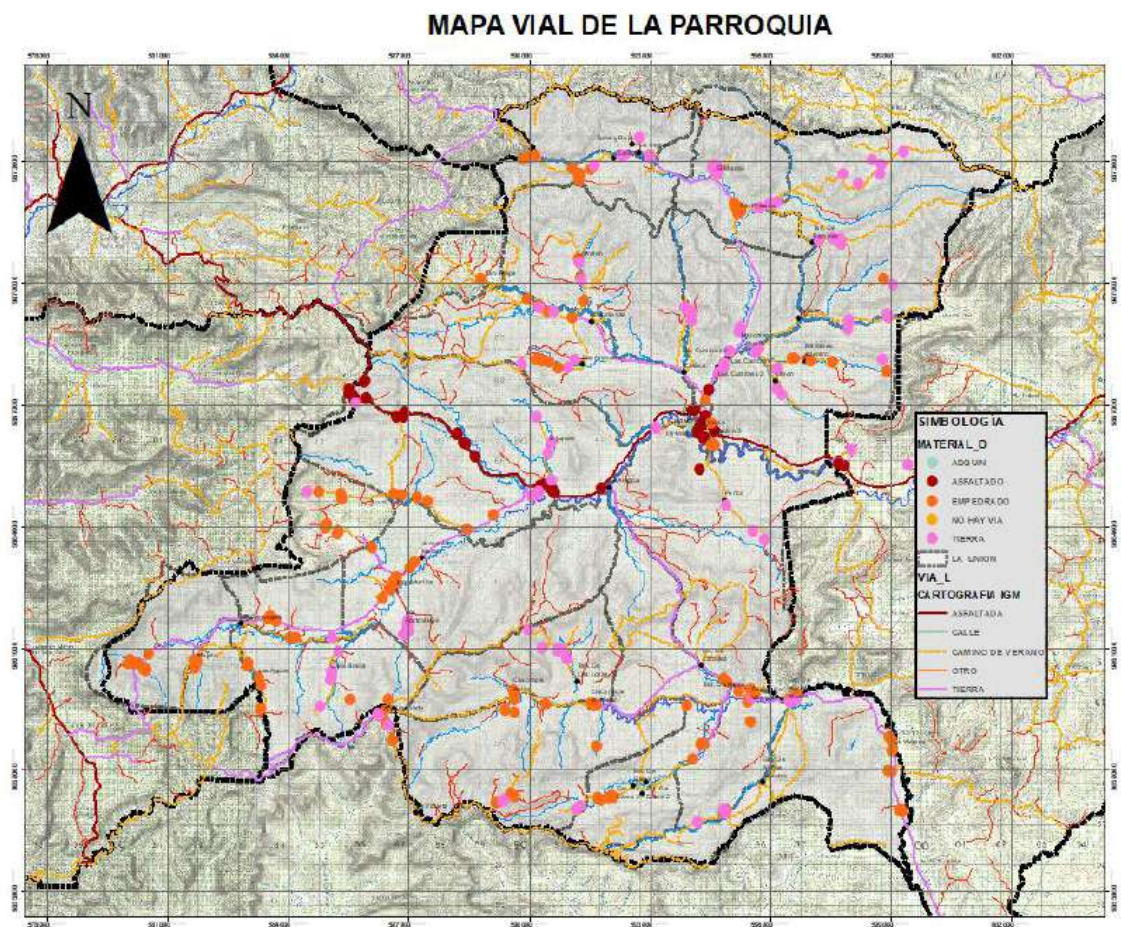
Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Se pueden divisar un eje principal asfaltado que es la vía Ayacucho /Pueblo Nuevo, misma que atraviesa de Oeste a Este a la parroquia teniendo aún una gran cantidad de vías que se conectan a ella, pero que poseen carpetas de rodadura, en su gran mayoría, de tierra, impidiendo el libre paso en temporada invernal.

De conformidad a la observación estructurada realizada en el entorno donde se ejecutaron la toma de datos a la población mediante las fichas diseñadas por el equipo consultor, además de tomar en cuenta la percepción de la población en cuanto al estado de las vías, se pudo desarrollar el siguiente mapa donde muestra el estado por tramos, junto a la clasificación según la consideración del IEE en cuanto a la relevancia vial.

COREMA 30

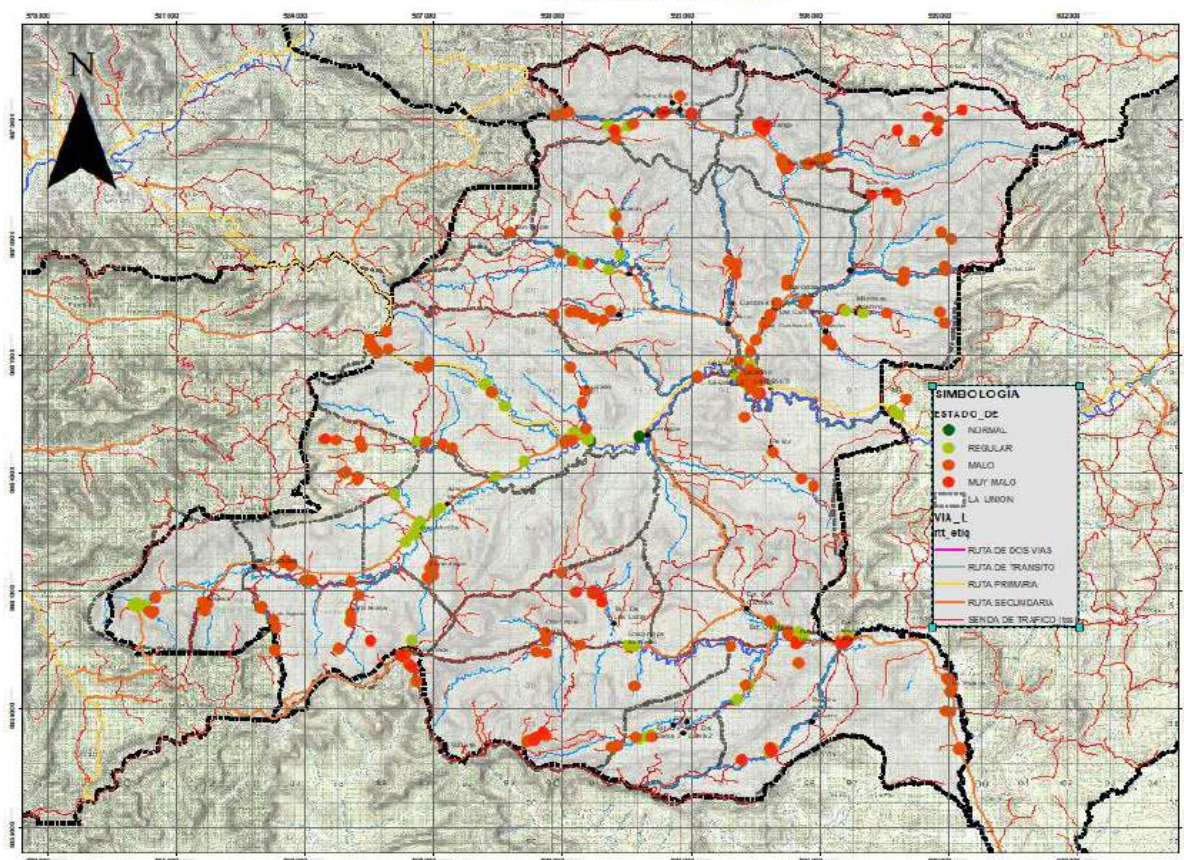


Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De los datos recopilados, puntos tomados a lo largo del territorio, y previa verificación de la participación de los habitantes, se presenta que el 71% de los casos hicieron referencia al mal estado actual de las vías, proponiendo en todo momento la mejora de las carreteras como principal hito hacia el desarrollo que se debería realizar. Con un total de un 27% de casos se presenta que su vía está en buen o regular estado.

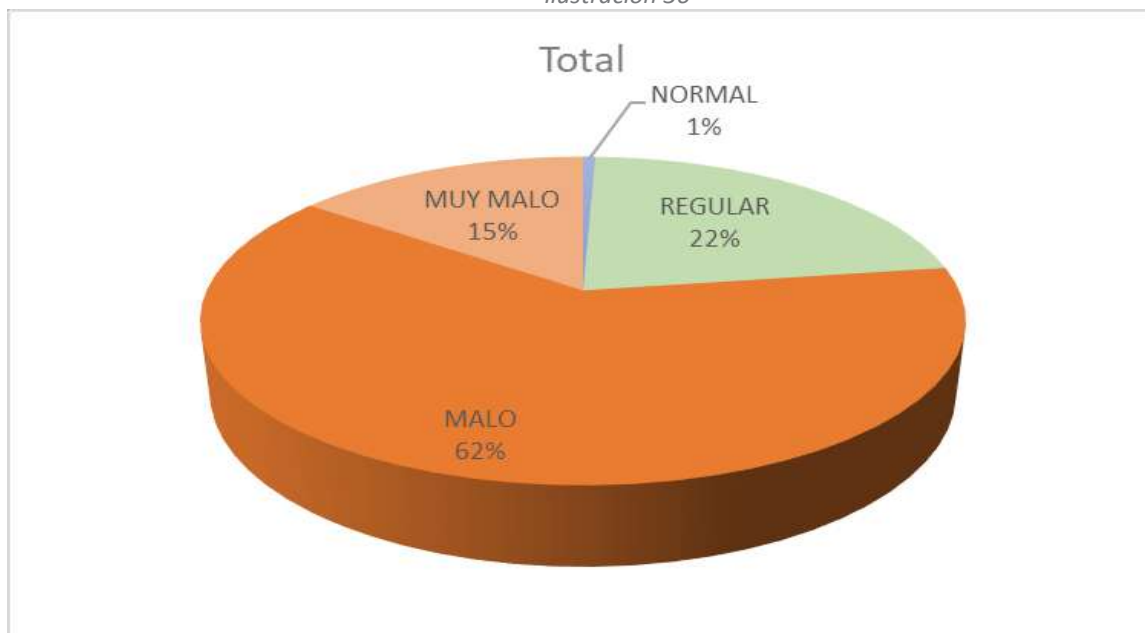
COREMA 31
ESTADO DE VIAS



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Ilustración 36



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Para concluir, se ha calculado el índice de suficiencia vial o índice de Engel, que permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie donde:

$$Ie = \frac{L}{\sqrt{H \times S}} \times 100\%$$

Donde:

Ie= Índice de Engel o suficiencia vial

L= Longitud de red vial (Km)

H= Habitantes de la jurisdicción de análisis

S= Superficie de la unidad geográfica de análisis (Km²)

Como resultado, la parroquia La Unión posee un índice de suficiencia vial de 0.22. Para interpretar el dato, hay que referir que mientras más se acerque el indicador a 1 significa que existe suficiencia vial para la relación superficie-habitantes por lo que se puede mencionar que la parroquia dista mucho aun de obtener un indicador adecuado a la potencialidad de desarrollo que posee.

2.4.3.4.2 CONECTIVIDAD

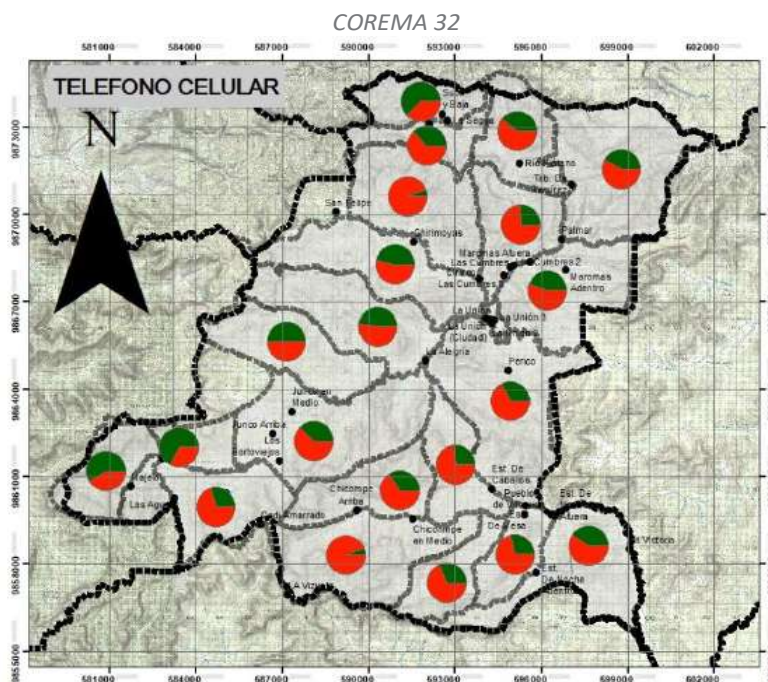
En cuanto a conectividad en general y acceso a la información se encontró que, en servicios de televisión por cable, disponibilidad de internet, teléfono celular y convencional, se posee una gran brecha hacia el acceso a los mismos siendo los datos los siguientes:

TELF_CONVEN		
SI	NO	Total
18	1443	1461
CELULAR		
Si	No	Total
520	941	1461
INTERNET		
Si	No	Total
5	1456	1461
TV POR CABLE		
Si	No	Total
21	1440	1461

Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

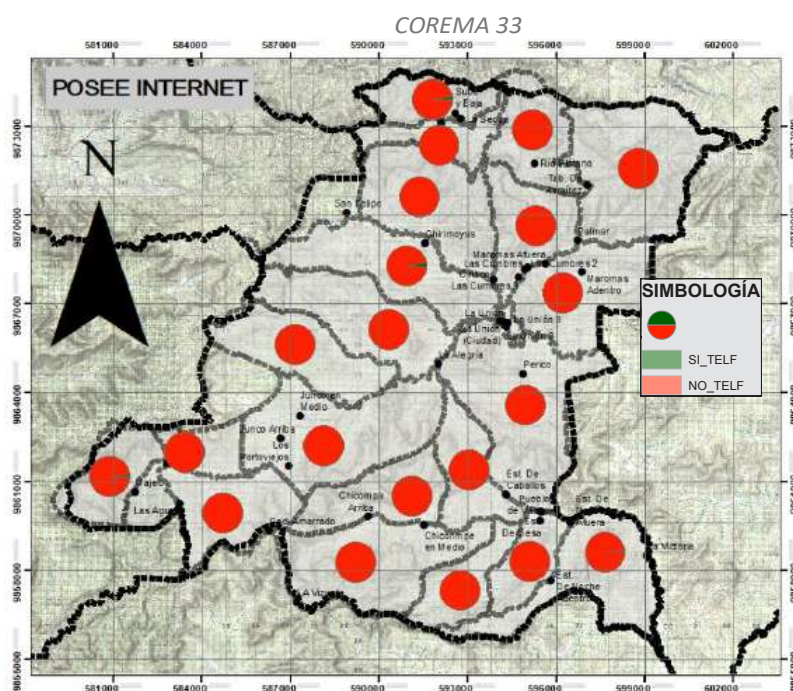
Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Como ejemplo se presenta el mapeo de disponibilidad de teléfono celular a lo largo del territorio de La Unión, siendo la representación circular la definida para cada polígono censal donde el color verde representa la disponibilidad de celular y con color rojo su carencia, cuyo grafico es proporcional a lo determinado en la tabla anterior.



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT



Fuente: participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.2.1 MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS Y CONDICIONES DE VIDA	FALTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	TENENCIA DE TIERRAS	TIERRAS RURALES NO ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAE PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	SERVICIOS BÁSICOS	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDA	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CASOS DE HACINAMIENTO)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
	COMUNICAICÓN	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACION GEOGRAFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
	ESTADO DE VÍAS	RESPUESTA A GESTION DE RIESGOS	CERCANIA A CENTROS POBLADOS IMPORTANTES
		VIAS URBANAS SIN CAPA DE RODADURA SOLIDA	AREAS CONSOLIDADAS DE LA POBLACION, AREAS DE CALZADA EXPEDITAS

Fuente Equipo Consultor PDOT**Elaboración:** Equipo Consultor PDOT

2.4.4 SOCIO-CULTURAL

Como se ha hecho referencia en ítems anteriores, se ha identificado la demografía de la parroquia como parte del análisis de asentamientos humanos, mas es necesario puntualizar parte de los servicios que permiten que el tejido social funcione de la manera en la que lo viene haciendo, es por esto que a continuación se detallarán los equipamientos existentes en el territorio y su influencia dentro del mismo.

2.4.4.1 INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE

Actualmente la parroquia cuenta con 3 unidades de atención siendo dos unidades de salud perteneciente al sistema del MSP y un puesto responsabilidad del IESS.

Tabla 29

DISTRITO	CIRCUITO	NOMBRE	NIVEL	TIPOLOGIA	INSTITUCIO
SANTA ANA-24 DE MAYO-OLMEDO	LA UNION	CHICOMPE	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD/CS	MSP
SANTA ANA-24 DE MAYO-OLMEDO	LA UNION	LA UNION	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD/CS	MSP
SANTA ANA-24 DE MAYO-OLMEDO	LA UNION	DISPENSARIO LA UNIÓN 2	PRIMER NIVEL	PUESTO DE SALUD/PS	IESS

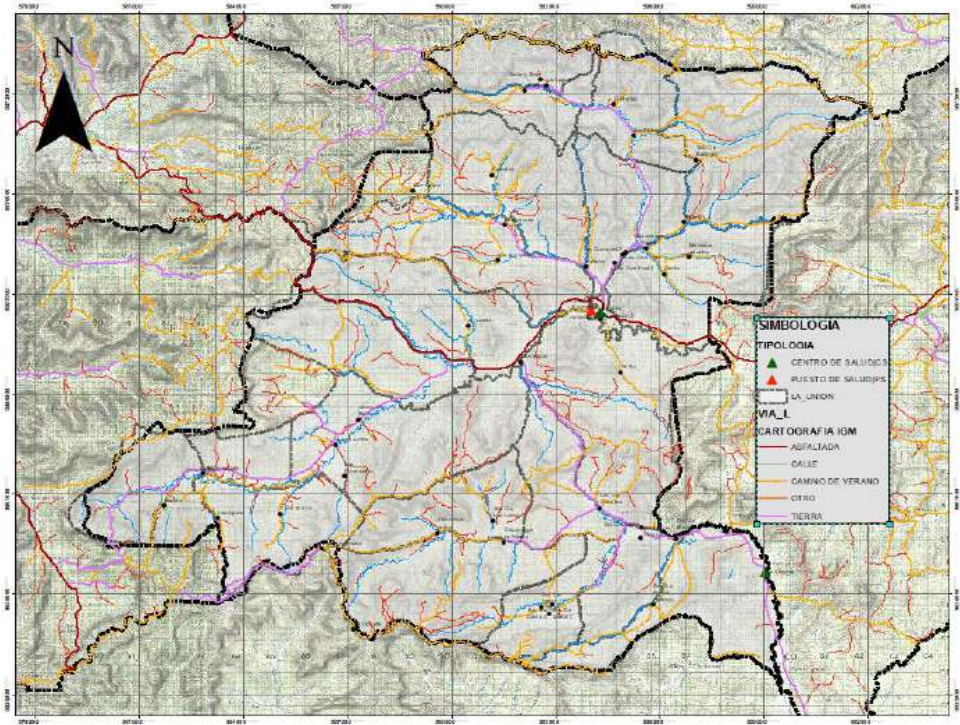
Fuente: MSP 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Cabe recalcar que dicho dato fue obtenido a través de la cartografía oficial del Ministerio rector en materia de Salud, más hay que analizar que existen dispensarios que se encuentran cerca de centros poblados de la Parroquia y cuya área de influencia permite brindar servicio a dichos sectores.

COREMA 34

INFRAESTRUCTURA DE SALUD



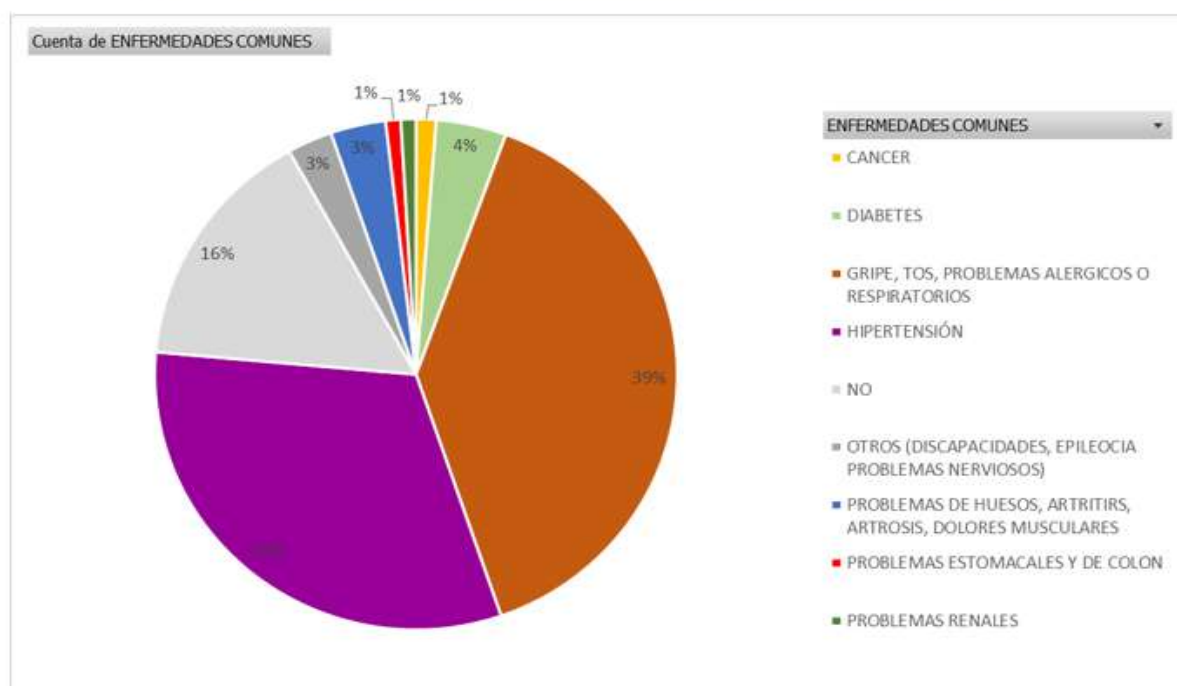
Fuente: MSP 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Dentro del levantamiento realizado, se obtuvieron datos sobre las enfermedades más comunes entre la población encuestada, es así que se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 37

ENFERMEDADES COMUNES	TOTAL	%
CANCER	4	1%
DIABETES	14	4%
GRIPE, TOS, PROBLEMAS ALERGICOS O RESPIRATORIOS	126	39%
HIPERTENSIÓN	102	32%
NO	50	16%
OTROS (DISCAPACIDADES, EPILEPSIA, PROBLEMAS NERVIOSOS)	9	3%
PROBLEMAS DE HUESOS, ARTRITIS, ARTROSIS, DOLORES MUSCULARES	11	3%
PROBLEMAS ESTOMACALES Y DE COLON	3	1%
PROBLEMAS RENALES	3	1%
TOTAL, GENERAL	322	100%



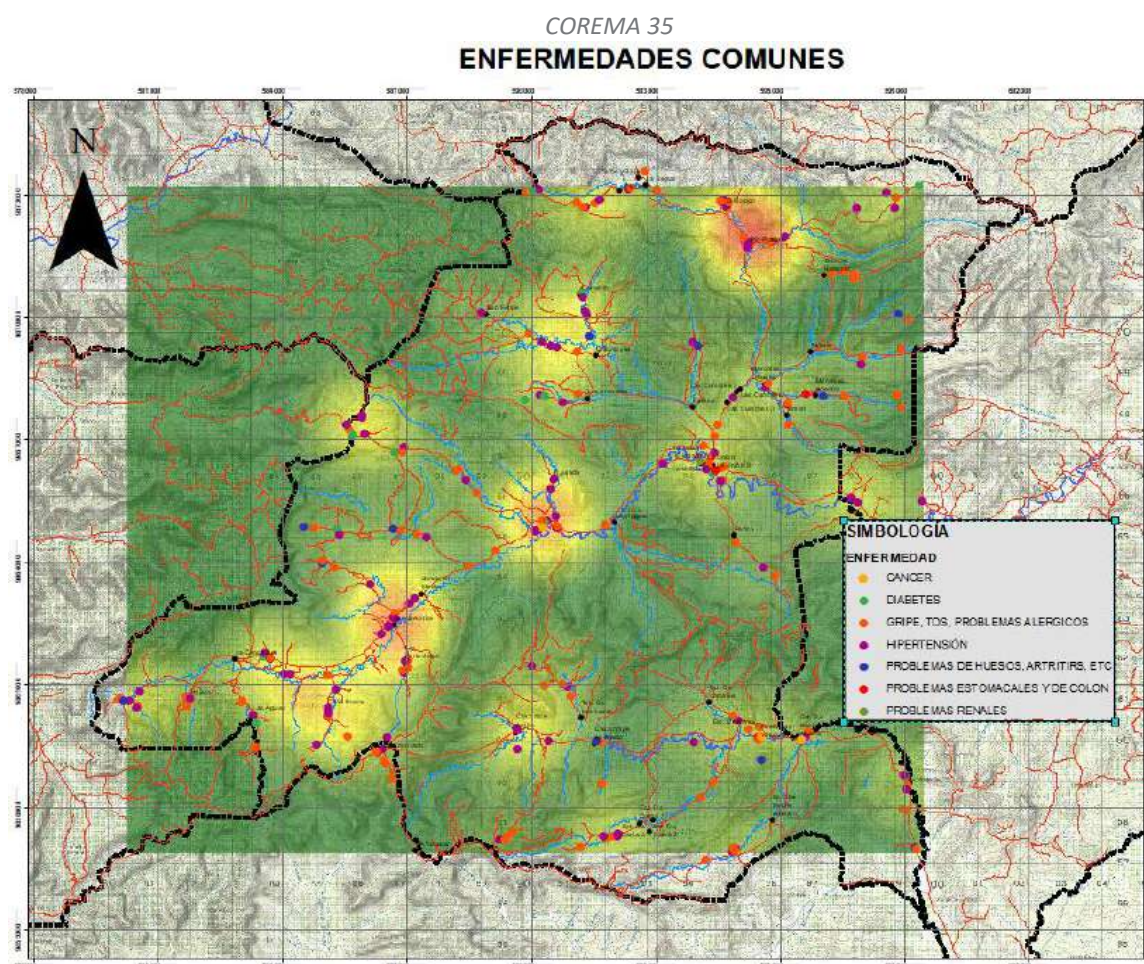
Fuente: MSP 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

De dichos datos, y gracias al levantamiento de información realizado se pudo graficar las dos afecciones a la salud con más frecuencia dada entre la población de La Unión.

Para la interpretación del mapa, es necesario analizar que cada punto representa una familia levantada, y sus colores representan un tipo de enfermedad. En el caso del presente gráfico, se representa mediante escala de colores de verde a rojo, la densidad de casos donde se mencionó que la enfermedad más frecuente en la familia es la hipertensión, mostrándose una concentración importante por los sectores de

Rio Plátano, El Jurado, y El Junco, aunque se presenta muchos casos a lo largo de la jurisdicción cantonal lo que da a denotar el desorden alimenticio que posee la población y claramente es un punto a intervenir por parte de las autoridades de salud.



Fuente: MSP 2020, participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

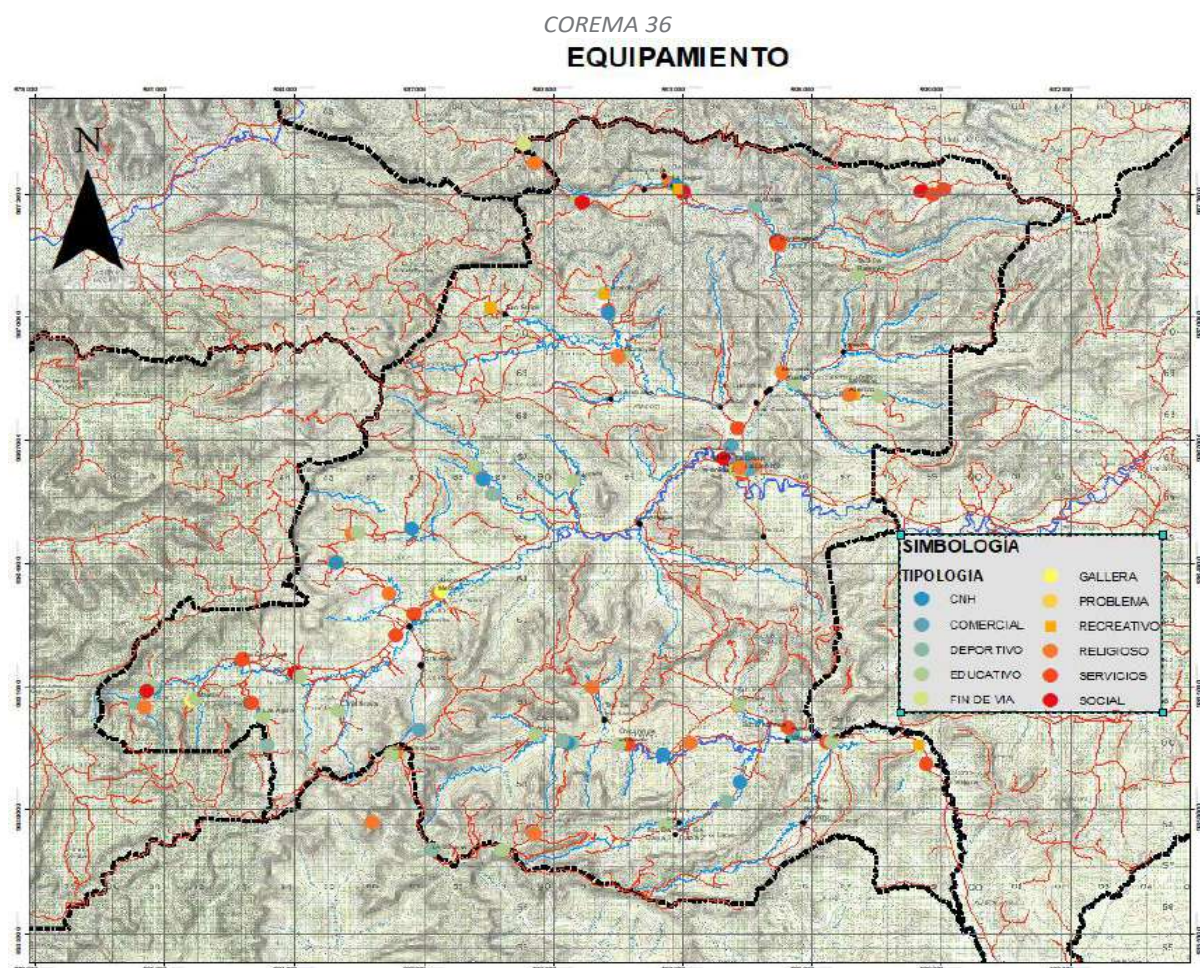
De la misma manera, analizando la concentración de enfermedades relacionadas con la gripe, se encuentra distribuido a lo largo del territorio parroquial, acentuándose en las zonas donde converge el estado de sus vías más precarios, siendo el material de la vía, posiblemente la causa de que dicha enfermedad se presente con mayor probabilidad en dichos sectores.

Estos datos servirán para ajustar estrategias territoriales enfocadas en aminorar los indicadores presentados, mediante estrategias varias, como campañas de salud, capacitaciones con respecto a alimentación y conceptos básicos de vida saludable.

Es de mencionar que los casos de gripe, tos, o problemas alérgicos puede ser asociado al estado y material de las vías.

2.4.4.2 EQUIPAMIENTO GENERAL:

Dentro del proceso de levantamiento de información y recorridos, se pudo evidenciar la existencia de equipamiento variado dentro del territorio parroquial mismo que se presenta a continuación:



Fuente: Participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Tabla 30

COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	TIPOLOGIA	X	Y
EL CAMOTE	ESCUELA CERRADA	EDUCATIVO	590640	9872830
EL CAMOTE	PUNTO FINAL	FIN DE VIA	589336	9874221
EL CAMOTE	VIRGEN	RELIGIOSO	589602	9873760
ESTERO HONDO	CNH	CNH	586729	9864836
EL HABRA	TANQUE DE AGUA	SERVICIOS	588615	9865685
EL HABRA	CANCHA DE USO MULTIPLE	DEPORTIVO	588622	9865677
EL HABRA	ESCUELA JOSE RUBEN SOLORZANO	EDUCATIVO	588220	9866336
EL HABRA	CAPILLA	RELIGIOSO	588367	9866082
EL HABRA	CNH	CNH	588378	9866061

LA UNION	SALON DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ	RELIGIOSO	594363	9866187
LA UNION	CAMAL MUNICIPAL (SIN FUNCIONAMIENTO)	SERVICIOS	594423	9866157
LA UNION	COMEDOR SR. GANEN SOLORZANO	SOCIAL	593982	9866529
LA UNION	CASA PARROQUIAL	RELIGIOSO	594396	9866422
LA UNION	GAD PARROQUIAL LA UNION	SERVICIOS	594254	9866345
LA UNION	MERCADO DE ABASTOS	SERVICIOS	594254	9866345
LA UNION	SUBCENTRO	SERVICIOS	594298	9866450
LA UNION	UPC	SERVICIOS	594281	9866438
LA UNION	BARBERIA	COMERCIAL	594267	9866416
LA UNION	PANADERÍA	COMERCIAL	594267	9866413
LA UNION	BARBERIA	COMERCIAL	594275	9866287
LA UNION	ACERRADORA DE MADERA	COMERCIAL	594156	9866855
LA UNION	BIBLIOTECA	SERVICIOS	594263	9866284
LA UNION	INFOCENTRO	SERVICIOS	594251	9866311
LA UNION	PARQUE	RECREATIVO	594320	9866288
LA UNION	CENTRO RECREACIONAL, HOSTAL Y PISCINA	COMERCIAL	594554	9866547
LA UNION	CEMENTERIO	SERVICIOS	594696	9866310
LA UNION	UNIDAD EDUCTAIVA	EDUCATIVO	594658	9866296
LA UNION	IGLESIA ADVENTISTA	RELIGIOSO	594660	9866357
LA UNION	PILADORA	COMERCIAL	594559	9866294
CHICOMPE EN MEDIO	CNH CHICOMPE EN MEDIO	CNH	592577	9859343
CHICOMPE	CANCHA DE TIERRA CHICOMPE	DEPORTIVO	590451	9859621
ESTERO DE NOCHE	CEMENTERIO DE NIÑOS	SERVICIOS	596360	9859640
CHICOMPE ADENTRO	CNH CHICOMPE ADENTRO	CNH	590335	9859634
CHICOMPE ADENTRO	CAPILLA CHICOMPE ADENTRO	RELIGIOSO	590232	9859671
LA UNION	PARQUE DEL NIÑO	RECREATIVO	594320	9866288
LA UNION	PARQUE LA UNIÓN Y CANCHA	RECREATIVO	594201	9866270
LA UNION	CASA PARROQUIAL	RELIGIOSO	594345	9866331
LA UNION	UNIDAD EDUCATIVA	EDUCATIVO	594306	9866274
LA UNION	IGLESIA SAN JORGE	RELIGIOSO	594341	9866339
MAJELO	GALLERA	GALLERA	581644	9860657
REICERIA	CANCHA DE USO MULTIPLE	DEPORTIVO	580326	9860599
REICERIA	CNH	CNH	580775	9860953
REICERIA	ESCUELA	EDUCATIVO	581728	9860703
REICERIA	CAPILLA	RELIGIOSO	580539	9860487
REICERIA	ESCUELA	EDUCATIVO	580708	9861015
REICERIA	MORTUORIA	SOCIAL	580600	9860896
LA CANCAGUA	GALLERA	GALLERA	582756	9661657
LA CANCAGUA	CAPILLA	RELIGIOSO	582812	9861659
LA CANCAGUA	CANCHA DE USO MULTIPLE	DEPORTIVO	584090	9861236
LA CANCAGUA	ASOCIACION	SOCIAL	584026	9861325

LA CANGAGUA	ESCUELA	EDUCATIVO	584140	9861246
LA CANGAGUA	CEMENTERIO	SERVICIOS	582788	9861656
EL SAUCE	CAPILLA	RELIGIOSO	584961	9864035
EL SAUCE	ESCUELA	EDUCATIVO	585008	9864020
EL SAUCE	POSTE DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS	506103	9863460
EL SAUCE	IGLESIA EVANGELICA	RELIGIOSO	586227	9863250
LA CHANA	CAPILLA	RELIGIOSO	585366	9864736
LA CHANA	ESCUELA	EDUCATIVO	585509	9864752
EL MANGO	CANCHA	DEPORTIVO	594708	9872693
LA JAGUA	CANCHA EL MANGO	DEPORTIVO	583399	9859563
LA JAGUA	CNH	CNH	583004	9860605
LA JAGUA	SISTEMA DE AGUA	SERVICIOS	583014	9860604
LA JAGUA	ESCUELA	EDUCATIVO	583276	9860270
LOS PORTOVIEJO	CNH	CNH	584977	9863995
LAS CUMBRES	CAPILLA	RELIGIOSO	595322	9868634
LAS CUMBRES	MORTUORIA	SOCIAL	594853	986797
CAÑA BRAVA	ESCUELA	EDUCATIVO	585032	9860407
TABLADA DE SAN ANTONIO	CISTERNA	SERVICIOS	599074	9873101
TABLADA DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO PARQUE	RECREATIVO	598820	9872960
TABLADA DE SAN ANTONIO	MORTUORIA	SERVICIOS	598821	9872971
TABLADA DE RAMIREZ	ESCUELA	EDUCATIVO	597080	9871028
CHICOMPE ADENTRO	ESCUELA	EDUCATIVO	589621	9859827
CHICOMPE ADENTRO	PILADORA	COMERCIAL	586921	9859928
CHICOMPE ADENTRO	CAPILLA	RELIGIOSO	590232	9859671
CHICOMPE ADENTRO	CANCHA DE TIERRA CHICOMPE	DEPORTIVO	590232	9859671
CHICOMPE ADENTRO	CNH	CNH	540335	9859634
CHICOMPE ADENTRO	CEMENTERIO	SERVICIOS	596360	9859640
CHICOMPE	CNH	CNH	592577	9859343
ESTERO DE DAMA	CAPILLA	RELIGIOSO	593185	9859634
ESTERO DE DAMA	CNH	CNH	594342	9858660
ESTERO DE DAMA	ESCUELA	EDUCATIVO	592612	9857644
ESTERO DE DAMA	CANCHA	DEPORTIVO	594039	9858196
ESTERO DE NOCHE	PARQUE	RECREATIVO	596527	9859686
ESTERO DE NOCHE	ESCUELA	EDUCATIVO	596471	9859656
ESTERO DE NOCHE	IGLESIA PENTECOSTAL	RELIGIOSO	585820	9857685
LAS MAROMAS	ESCUELA	EDUCATIVO	597576	9868076
LAS MAROMAS	TANQUE DE AGUA	RECREATIVO	597007	9868088
LAS MAROMAS	ESCUELA	EDUCATIVO	595658	9868384

LAS MAROMAS	CANCHA DE USO MULTIPLE	DEPORTIVO	596887	9868097
LAS MAROMAS	CAPILLA	RELIGIOSO	596877	9868098
LA VICTORIA	CEMENTERIO	SERVICIOS	598683	9859117
LA VICTORIA	UNIDAD DEL MILENIO	RECREATIVO	598509	9859597
CADY AMARRADO	CANCHA DE TIERRA	DEPORTIVO	587196	9857039
CADY AMARRADO	IGLESIA EVANGELICA	RELIGIOSO	586380	9859400
CADY AMARRADO	ESCUELA	EDUCATIVO	586281	9859370
LA SEGUA	ESCUELA	EDUCATIVO	592758	9873260
LA SEGUA	CANCHA DE TIERRA	DEPORTIVO	593035	9873091
LA SEGUA	BILLAR	COMERCIAL	593032	9873104
LA SEGUA	MORTUORIA	SOCIAL	593059	9873025
LA SEGUA	CAPILLA	RELIGIOSO	592733	9873262
LA SEGUA	CNH	CNH	592884	9873195
LA SEGUA	CENTRO DE ACOPIO	RECREATIVO	592913	9873155
LA VIZUETA	ESCUELA	EDUCATIVO	588841	9857022
LA VIZUETA	MORTUORIA	SOCIAL	589540	9857454
LA VIZUETA	CANCHA	DEPORTIVO	589555	9857425
LA VIZUETA	CAPILLA	RELIGIOSO	589591	9857390
CORRALON	ESCUELA	EDUCATIVO	591192	9870578
CORRALON	TANQUE DE AGUA	RECREATIVO	591200	9870569
CORRALON	CEMENTERIO	SERVICIOS	591285	9870146
CORRALON	CENTRO DE BUEN VIVIR	CNH	591309	9870082
LA CHIRIMOYA	CEMENTERIO PRIVADO	SERVICIOS	594306	9867289
LA CHIRIMOYA	ESCUELA	EDUCATIVO	591657	9869043
LA CHIRIMOYA	CAPILLA	RELIGIOSO	591529	9869036
LA CHIRIMOYA	AULA DE CATEQUESIS	RELIGIOSO	591545	9869033
SAN FELIPE	POZO DE AGUA	RECREATIVO	588572	9870233
SAN FELIPE	ESCUELA SAN FELIPE	RECREATIVO	588564	9870273
TABLADA LAS LOZAS	IGLESIA EVANGELICA	RELIGIOSO	590916	9860967
EL JUNCO	ESCUELA LUIS ARBOLEDA	RECREATIVO	587351	9863243
EL JUNCO	IGLESIA JUNCO	RELIGIOSO	587352	9863257
EL JUNCO	GALLERA JUNCO	GALLERA	587422	9863307
EL JUNCO	SEGURO CAMPESINO	SERVICIOS	586789	9862774
EL JUNCO	ESCUELA AYACUCHO	EDUCATIVO	586633	986203
EL JUNCO	TRANSFORMADORES	SERVICIOS	586366	9862236
RÍO PLÁTANO	CNH	CNH	595209	9871861
RÍO PLÁTANO	CAPILLA	RELIGIOSO	595246	9871732
RÍO PLÁTANO	PARQUE	RECREATIVO	595294	9871807
RÍO PLÁTANO	ASOCIACIÓN SAN JOSÉ	SOCIAL	595254	9871842
RÍO PLÁTANO	CANCHA DE BOLI	DEPORTIVO	595255	9871814
RÍO PLÁTANO	CANCHA DE USO MULTIPLE	DEPORTIVO	595253	9871822
RÍO PLÁTANO	TANQUE DE AGUA	RECREATIVO	595251	9871814
RÍO PLÁTANO	ESCUELA	EDUCATIVO	595236	9871787

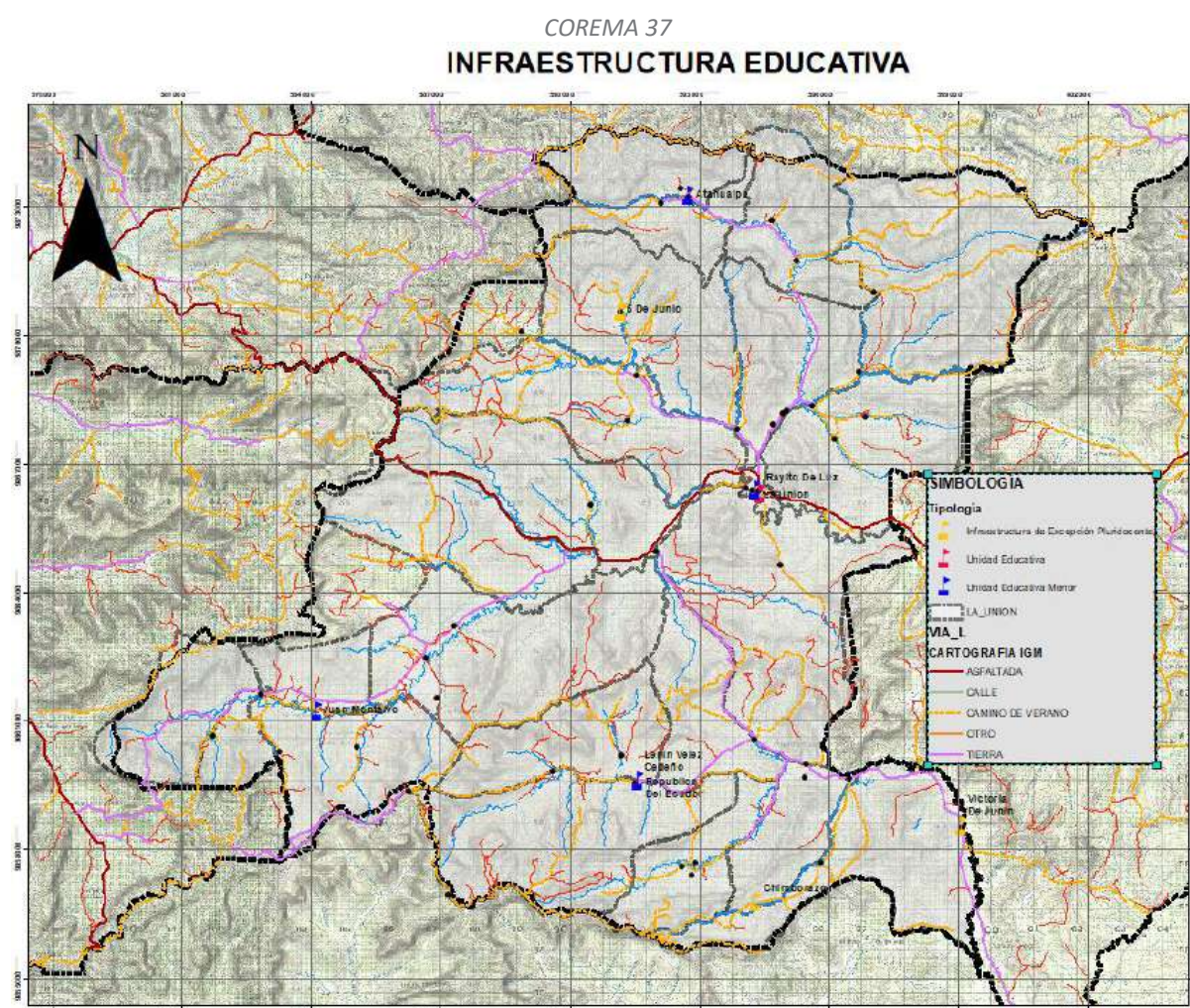
RÍO PLÁTANO	MORTUORIA	SOCIAL	595212	9871830
RÍO PLÁTANO	BAÑO PÚBLICO	SERVICIOS	595231	9871775
ESTERO DE CABALLO	CAPILLA	RELIGIOSO	594301	9860552
ESTERO DE CABALLO	BILLAR	COMERCIAL	595581	9859865
ESTERO DE CABALLO	SEGURO CAMPESINO	SERVICIOS	591756	9859581
ESTERO DE CABALLO	UNIDAD EDUCATIVA	EDUCATIVO	591569	9859604
ESTERO DE CABALLO	ESCUELA	EDUCATIVO	594318	9860577

Fuente: Participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.4.3 ESTADÍSTICAS SOCIALES:

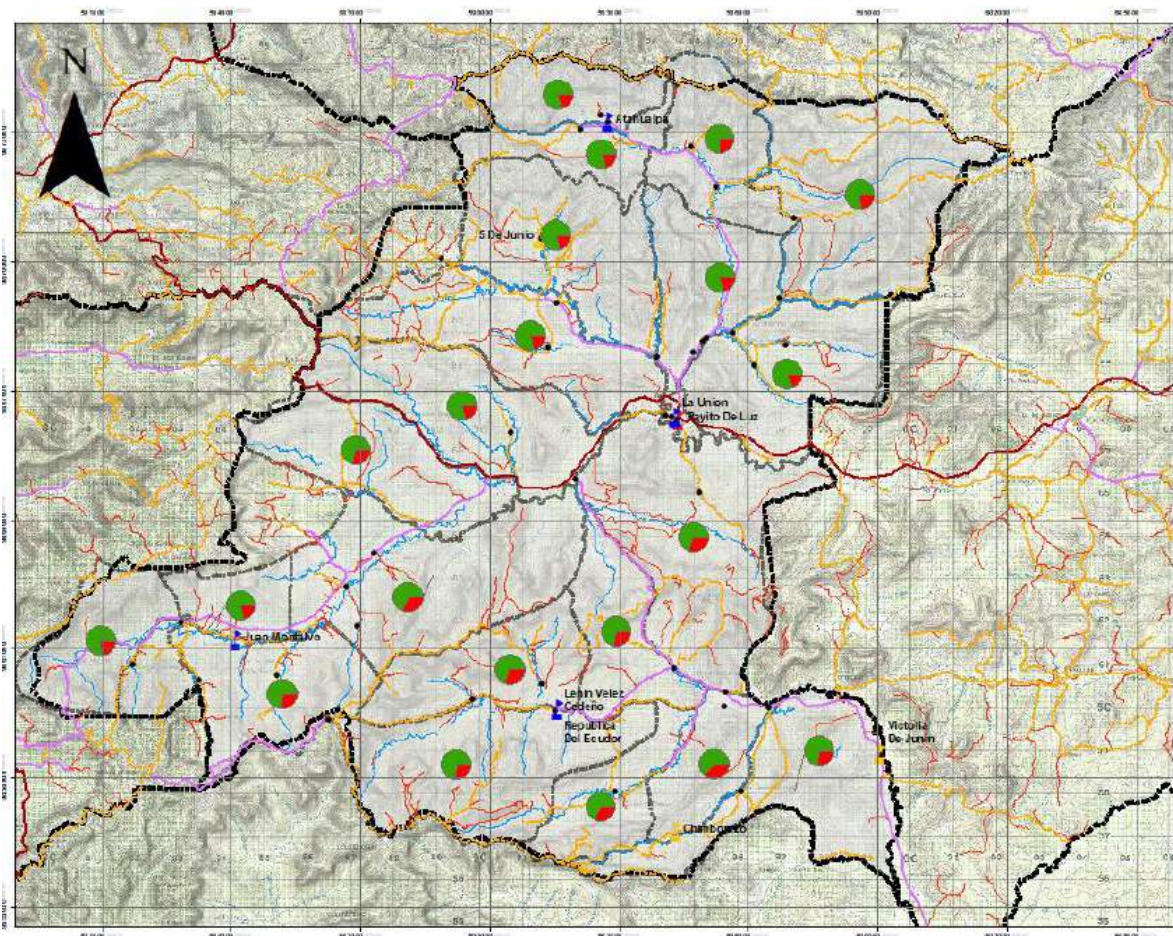
De conformidad a datos del INEC, la parroquia La Unión posee un índice de analfabetismo que ronda el 25.04%, lo que acentúa las condiciones adversas en zonas deprimidas dentro del territorio parroquial distribuyéndose de manera similar a lo largo de las diversas zonas censales como se muestra a continuación:



Fuente: MINEDU 2020, participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

COREMA 38: ANALFABETISMO

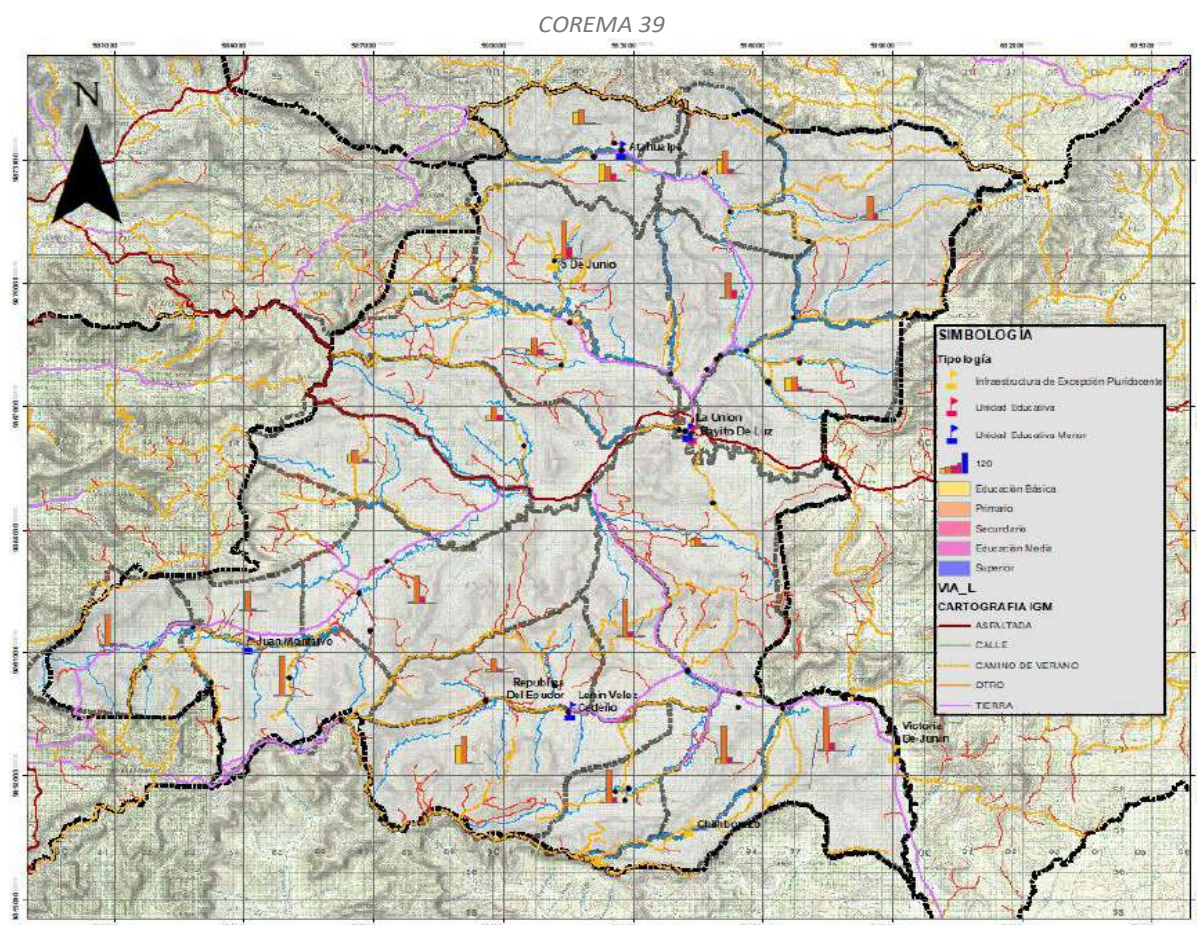


Fuente: MINEDU 2020, participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

La proporción de color verde representa al porcentaje de personas que saben leer y escribir y el color rojo a las que no, mostrando la diferencia entre los diferentes polígonos censales y, por ende, de las zonas y comunidades en cuanto a sus particularidades.

El nivel de instrucción dentro de la parroquia, es representada de la siguiente manera:

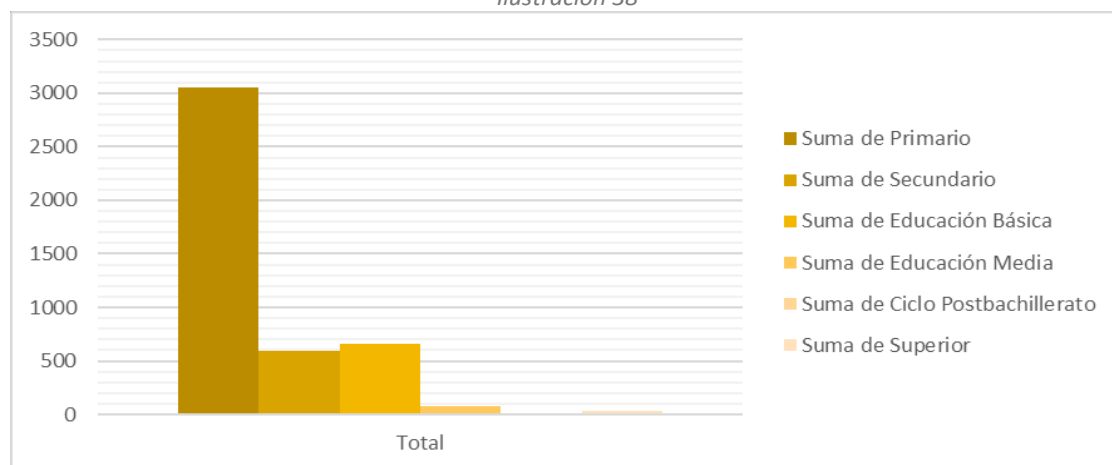


Fuente: Participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

Los datos representan los casos de los diferentes niveles de escolaridad más representativos en el territorio, teniendo en detalle lo siguiente:

Ilustración 38



Fuente: MINEDU 2020, participación ciudadana, levantamiento de campo 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.4.4 MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
SOCIO CULTURAL	ENFERMEDADES COMUNES	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICION DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y SERVICIOS EXISTENTES	DIFICIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
	ESTADÍSTICAS SOCIALES	ASOCIATIVIDAD ENCAMINADA HACIA LO SOCIAL, Y NO HACIA LO PRODUCTIVO	POBLACION ATENTA Y DESEOSA DE QUE LOS GADS COORDINEN ACCIONES
	EQUIPAMIENTO GENERAL	ADECUADA LIMPIEZA DEL ENTORNO INMEDIATO	POSIBILIDAD DE GENERAR PROGRAMAS DE LIMPIEZA, MINGAS, REGULACIONES

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

2.4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**2.4.5.1 INSTITUCIONAL.****2.4.5.1.1 PROCESO HISTÓRICO.**

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's:

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituían un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.

La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias.

La rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

2.4.5.1.2 MARCO CONSTITUCIONAL.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Asignación obligatoria de competencias: los GAD's asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's.

Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno.

Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.

La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

- Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.
- Crea el Sistema Nacional de Competencias.
- Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.

El Código define la descentralización como: “la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”, incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.

Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como “el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente”.

2.4.5.1.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.4.5.2 BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.4.5.2.1 ATRIBUCIONES.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el

Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad

con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.4.5.3 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.

2.4.5.3.1 MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Unión, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

2.4.5.3.2 OBJETIVOS.

- Promover el fortalecimiento institucional;
- Mantener al personal de la junta actualizado y capacitado, para que así el GAD pueda brindar una atención de calidad, eficiente y productiva, encaminándose a ser una institución en constante desarrollo.

2.4.5.3.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

2.4.5.3.3.1 DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA.

La Junta Parroquial de la parroquia rural de La Unión, con el liderazgo del Ab. Livio Rezabala Loor, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas a cada una de las comunidades, reuniones, conversatorios, asambleas participativas, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.

2.4.5.3.3.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO.

Se institucionaliza, se fortalece y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de La Unión.

2.4.5.3.3.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Según la resolución que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de La Unión, se conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural de La Unión del Cantón Santa Ana.

2.4.5.3.3.4 SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por

las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

Ilustración 39



G3M S.A. 2020 Elaboración Propia

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

2.4.5.3.3.5 *ESPACIOS PARTICIPATIVOS.*

El GAD de la parroquia rural de La Unión, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos.
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, y.
- Difusión del informe de rendición de cuentas.

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, la presidenta del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

2.4.5.3.3.6 ORGANIGRAMA.**ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL LA UNIÓN.**

G3M S.A. 2020 74f. GAD PARROQUIAL Elaboración Propia

A pesar de que la última reforma al Reglamento Orgánico Funcional fue realizada en el año 2014, época en la que ya estaba vigente el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana no se refleja en la estructura al Consejo de Planificación Parroquial, asumimos que esta omisión se dio por cuanto en el 2010 se oficializa el marco legal vigente y la socialización de esta normativa prácticamente nueva no fue socializada de manera efectiva.

El hecho de que en este documento no se refleje la existencia de este organismo que es parte fundamental del sistema de participación ciudadana parroquial no significa que no estén funcionando, si lo vienen haciendo de manera permanente como lo dispone el COPYFP en sus artículos 28 y 29.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidente actúa el Ab. Livio Rezabala Loor y las comisiones están relacionada conforme lo detalla el orgánico estructural.

En el caso específico de La Parroquia de La Unión se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 - 2019
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019 - 2020
- Plan Operativo Anual 2019 - 2020
- Sistema de participación ciudadana

2.4.5.3.3.7 JUNTA PARROQUIAL.

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2.4.5.3.3.8 GESTIÓN FINANCIERA.

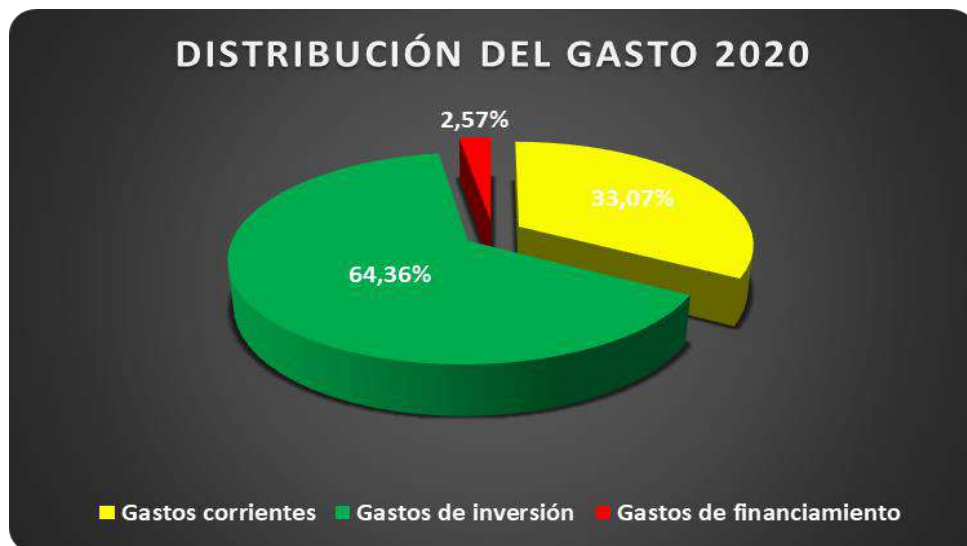
Ingresos y egresos 2020

El 2019 fue un año de transición de una administración saliente, y una nueva desde mayo, para el año 2020 se determinó la información financiera, en la inversión, en gastos corrientes y salarios de los empleados y trabajadores del GAD parroquial de La Unión.

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto para el año 2020 es de \$268.549,27 de los cuales el 33.07% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$88.799,31; el 2.57% a Gastos de Financiamiento con un monto de

\$6.900,00 y el 64.36% a Gastos de inversión, con un monto de \$172.849,96 tal como se detalla en el siguiente gráfico.

Ilustración 40: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 GAD PARROQUIAL Elaboración Propia

Dicho presupuesto parroquial, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observados en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

Articulación de la gestión territorial.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

2.4.5.3.3.9 TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.

Capacidad técnica del talento humano.

El GAD de la Parroquia rural de La Unión es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la

institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

En la actualidad tiene una función más importante ya que ha permitido la creación de ventajas competitivas para la entidad, de hecho, el desarrollo de estas competencias, proporciona una base a largo plazo para realizar cambios, desarrollo de productos y servicios y el logro de la misión para la cual fue creada, acercándole a su visión. De acuerdo a la información del GAD, el 37.50% del personal y autoridad son Profesionales, el 37.50% son bachilleres y el restante el 25% tiene instrucción primaria, tal como se observa en el gráfico.

Ilustración 41: NIVEL DE INSTRUCCIÓN LA UNIÓN



G3M S.A. 2020 76f. GAD PARROQUIAL Elaboración Propia

Nivel de remuneraciones.

El GAD Parroquial de La Unión se encuentra permanentemente en proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes.

Comunicación y ambiente de trabajo.

La comunicación interna del GAD Parroquial no es limitada, el intercambio de información y de socialización de las acciones fluye de una manera permanente. El ambiente de trabajo para el personal y autoridades es muy bueno, por la distribución del espacio físico, pero no se dispone de un sistema de información local.

Recursos materiales y tecnológicos.

Los espacios si cuentan con equipos para brindar un excelente servicio a la comunidad, pero es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna para agilizar procesos, la documentación y el archivo no está digitalizado.

Distribución del espacio físico.

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial es propia del GAD Parroquial, está diagonal a la cancha de uso múltiple y al parque central de la Parroquia, cuenta con una sala de sesiones y con un auditorium bastante amplio en el segundo piso del edificio el cual no está amoblado y equipado a su totalidad, pero no existe un manual interno para el buen uso de los bienes de la institución.

La Junta si cuenta con un Plan de emergencias Institucional, pero carece de señaléticas internas, se debería actualizar ya que dicho Plan tiene varios años desde que se lo realizó y que el nuevo plan tenga un enfoque en toda la Parroquia, en los últimos años nuestro País en especial nuestra Provincia ha sido víctima de varios fenómenos naturales para los cuales no estábamos preparados.

La Parroquia La Unión no es la excepción en los últimos años ha sufrido inundaciones nunca antes vistas a causa de la estación invernal y el desbordamiento de los diferentes ríos que se encuentran en la Parroquia, por las razones antes expuestas es sumamente necesario e importante contar con un Plan de emergencia para toda la Parroquia y así saber cómo actuar en estos casos de emergencia.

2.4.5.3.3.10 CAPACIDAD POLÍTICA.

➤ Generación y articulación de redes.

El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.

➤ Influencia en las decisiones.

La Junta Parroquial apuesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.

➤ Liderazgo.

La población de La Unión, ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, al presidente y sus vocales como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.

➤ Confianza.

El presidente de la Parroquia Rural de La Unión, Ab. Livio Rezabala Loor, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, compromiso, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación

autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.

➤ Participación ciudadana.

La participación ciudadana en la parroquia rural de La Unión del cantón Santa Ana, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía.

La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje transversal dentro de la Constitución.

➤ Participación de las organizaciones sociales y políticas.

El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública parroquial.

➤ Representatividad.

La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquial de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.

➤ Capacidad de incidencia pública.

Las instancias locales institucionales, sean los ministerios de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como límites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.

➤ Toma de decisiones.

Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.

➤ Poder local para guiar y liderar los procesos.

No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

2.4.5.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**2.4.5.4.1 MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS**

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Reglamento de general: Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

En este proceso es importante ver los ajustes que se viene dando en cumplimiento de estos mandatos de la Ley y para el cumplimiento la planificación contenida en el plan vigente; en el año 2019, hubo un proceso electoral que detuvo la dinámica que se venía dando, por tanto, se inició con las autoridades nuevas en mayo del mismo año.

Una vez revisado la estructura del GAD, con sus fortalezas y debilidades se procede a determinar los problemas y potencialidades de la Junta en el siguiente gráfico:

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN		
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	Instrumentos de articulación	Capacidad técnica y financiera muy limitada.
	Predisposición del personal en adquirir nuevos conocimientos. Presupuestos participativos	Poca capacitación a funcionarios y muy baja afluencia de la colectividad en espacios participativos.
	Cooperación Internacional	Presencia de la Cooperación Internacional muy débil.
	Generar ingresos propios	

	Imagén y Comunicación, personal con iniciativas y ganas de desarrollar programas que permitan mantener informada a toda la Parroquia.	Cuentan con una página web, pero no se le da el adecuado uso, la información está desactualizada.
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	COPYFP y reglamento general	Marco Legal sin empoderamiento e incorrecta aplicación.
		Orgánico estructural muy básico y con vacíos legales.
	COOTAD	Falta de coordinación con otros niveles de gobierno.
		Poca información local.
ACTORES DEL TERRITORIO	Organizaciones de agricultores	limitados espacios de encuentro común.
	Presencia de algunas organizaciones sociales, culturales y deportivas	Falta de identidad social, cultural y deportiva.
	Consejo de Participación Ciudadana	Poca participación y empoderamiento como actores estratégicos en el territorio.
	Consejo de Planificación	No aparece en el orgánico estructural.

Fuente: Equipo Consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor PDOT

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión como un ente planificador y siendo el gestor del desarrollo parroquial, se plantea los ajustes institucionales que permitan liderar la solución de los procesos pendientes y crear las condiciones para que todos los actores sean parte del cambio institucional y uno de los asuntos a intervenir es el mejoramiento la gestión pública valorando su vocación de servicio en la búsqueda de la excelencia y la integridad, la toma de decisiones fundamentada en información estratégica y comunicación pública y el manejo transparente de los recursos, fortaleciendo el sentido de lo público para la configuración de un marco institucional pertinente.

Generando espacios de atención dispuestos por la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado, para la atención de trámites y servicios, ejerciendo monitoreo y control al cumplimiento de la política de atención a la ciudadanía.

Esta estrategia permitirá avanzar en la generación de confianza en la relación GAD – ciudadanía en el marco de un ambiente de control, independencia y objetividad con el propósito de consolidar la institucionalidad.

Además, se gestionará la implementación de un sistema de información geográfica y estadísticas, a través del Sistema de Información Local, que será una herramienta importante tanto para el GAD y ciudadanía.

Programas y Proyectos.

Frente a este tema, el papel del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión es de garantizar la intervención en los asuntos de la Administración del GAD, las instituciones públicas, privadas, ONG, organizaciones sociales y comunitarias, y la población en general, tiene como primera perspectiva la valoración, respeto, promoción, preservación, y participación de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Es por ello que deben ser espacios para la democracia, la educación, la inclusión y el reconocimiento, en donde tanto hombres como mujeres sean considerados en su dimensión humana, étnica y generacional.

2.4.3. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de La Unión del cantón Santa Ana, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 – 2019, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

ANTECEDENTES

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

OBJETIVO

Plasmar el informe de evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural La Unión de La Unión.

CUMPLIMIENTO DE METAS

El informe se estructura en tres fases:

El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

EFICACIA

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la Junta Parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Porcentaje de avance	Semáforo	Nivel de desempeño
0 - 49,99		Bajo
50,00 - 69,99		Aceptable
70,00 – 100		Satisfactorio

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100

En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

COMPONENTES

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a la estructura del PDOT de la parroquia rural La Unión, asimismo una tabla de resumen de cumplimiento de metas ubicado al final.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL**Objetivo estratégico**

Planificar y ejecutar programas y proyectos para brindar atención integral a sectores de atención prioritaria con calidad y calidez

- Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social
- Mejorar los sistemas de control y vigilancia para una efectiva seguridad ciudadana
- Fomentar en la población una cultura en salud preventiva para tener una vida sana y saludable
- Lograr la accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales
- Impulsar actividades que den soporte a la identidad cultural para el rescate de nuestras raíces.

Programas

- Infraestructura y Equipamiento para la acción Sociocultural e Inclusiva.
- Acción Social de Protección Integral a la Población Vulnerable

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progr mada	Ejecut ada	Plazo			
Implementación de un Centro Integral para la atención de personas adultos mayores y personas con discapacidad.	Hasta el 2019 se han elaborado y ejecutado proyectos de construcción, reconstrucción rehabilitación y /o equipamiento de infraestructura pública	100	90	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	0,90	90
Adecuación e implementación de centro infantil del buen vivir	Hasta el 2019 se han elaborado y ejecutado proyectos de construcción, reconstrucción rehabilitación y /o	1	0	Largo plazo	Número de comunidades beneficiadas / Número de comunidades programadas *100	0,0	0

	equipamiento de infraestructura pública						
Implementación de áreas recreativas comunitarias para niños y niñas	De 200 personas beneficiadas en la actualidad se espera beneficiar 800 personas hasta el año 2019	800	200	Largo plazo	Número de personas beneficiadas / Número de personas planificadas *100	0,25	25
Creación de la Asociación de Personas con Discapacidad de la Parroquia Rural La Unión	Una organización de personas con discapacidades legalizada y funcionando	1	1	Largo plazo	Número de espacios con accesibilidad universal / Número de espacios con accesibilidad programadas *100	1	100
Impulsar la comunicación para personas sordomudas mediante la enseñanza del lenguaje de señas	Cinco de cada diez personas con discapacidad auditiva se comunican con mensajes de señas hasta finales del 2019	4	4	Largo plazo	Número de semanas culturales realizadas / Número de semanas culturales programadas *100	1	100
Desarrollar actividades que permitan mejorar las destrezas y habilidades de las personas adultas mayores con calidad y calidez.	A finales del 2019 un número de 250 personas adultas mayores han sido atendidas.	100	100	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	1	100
Formación de adolescentes y jóvenes de la parroquia en liderazgo capaz de convertirse en emprendedores y facilitadores del desarrollo de la parroquia	Tres proyectos elaborados como resultado de las capacitaciones a jóvenes y adolescentes a finales del 2019	4	4	Largo plazo	Número de espacios con accesibilidad universal / Número de espacios con accesibilidad programadas *100	1	100
Implementar mecanismos y desarrollar actividades que permitan la formulación del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes de la parroquia La Unión.	Se ha firmado convenio de cooperación interinstitucionales en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos	4	4		Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	1	100
Fortalecer los mecanismos de difusión de grupos de atención prioritaria de la parroquia La Unión	Se ha firmado convenio de cooperación interinstitucionales en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos	4	4		Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	1	100

COMPONENTE ECONÓMICO**Objetivo estratégico**

Aprovechar los recursos naturales existentes para el desarrollo económico de los sectores rurales de parroquia.

Programas

- Programa de capacitación a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.
- Programa de legalización de predios rurales en la parroquia.
- Programa de sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			
Proyecto de capacitación a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.	En La Unión al año 2019 se capacitará a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.	500	400	Largo plazo	Número de personas participantes capacitadas / Número de personas participantes programadas *100	0,80	80
Proyecto de legalización de predios rurales en la parroquia.	En La Unión hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para legalizar predios rurales en la parroquia.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto de sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.	En La Unión hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que se elaboren 20 sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83

COMPONENTE BIOFISICO**Objetivo estratégico**

- Reducir la vulnerabilidad en zonas de riesgo
- Implementar prácticas ambientales y de salud pública en las comunidades de la parroquia.
- Mejorar el ambiente mediante la recuperación de las áreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.

Programas

- Programa: de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.

- Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático en 8 comunidades.
- Proyecto de manejo desechos sólidos en 8 comunidades.
- Proyecto de reforestaciones 500 hectáreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progrmada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	Hasta el año 2019 la cabecera parroquial contara y aplicara un plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	1	0,9	Largo plazo	Número de planes realizados / Número de planes programados *100	0,90	90
Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático en 8 comunidades.	Hasta el año 2019 incrementar del 0% al 25% el porcentaje de comunidades que contarán y aplicaran planes de contingencia de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	25	20	Largo plazo	Número de personas con conocimiento del cambio climáticos / Número de personas con conocimiento del cambio climáticos programadas *100	0,80	80
Proyecto de manejo desechos sólidos en 8 comunidades.	Hasta el año 2019 incrementar del 0% al 25% el porcentaje de comunidades involucradas en un plan de manejo de desechos sólidos.	25	20	Largo plazo	Número de personas con conocimiento de manejo de desechos sólidos / Número de personas con conocimiento de manejo de desechos sólidos programados *100	0,80	80
Proyecto de reforestaciones 500 hectáreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.	Hasta el año 2019 incrementar en 500 hectáreas las áreas de vegetación de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.	500	350	Largo plazo	Ha de reforestación realizadas / Ha de reforestación programadas *100	0,70	70

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivo estratégico

- Mejorar las condiciones de salubridad de los asentamientos humanos.

Programas

- Programa: mejoramiento del sistema de agua de la cabecera parroquial.
- Programa: sistemas de agua en 4 comunidades.
- Programa: sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial.

- Proyectos para la construcción de baterías sanitarias en canchas públicas.

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: mejoramiento del sistema de agua de la cabecera parroquial.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que las comunidades y la cabecera parroquial tengan acceso al servicio de agua potable.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto: sistemas de agua en 4 comunidades.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que las comunidades y la cabecera parroquial tengan acceso al servicio de agua potable.	12	8	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,67	67
Proyecto: sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial.	Hasta el año 2019 se realizarán 8 reuniones de coordinación para que la cabecera parroquial tenga un servicio de alcantarillado sanitario y pluvial de calidad.	8	6	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,75	75
Proyectos para la construcción de baterías sanitarias en canchas públicas	Hasta el año 2019 se realizarán 8 reuniones de coordinación para que la cabecera parroquial tenga un servicio de alcantarillado sanitario y pluvial de calidad.	8	5	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,63	63

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivo estratégico

- Comprometer al gobierno provincial para la ejecución de obras viales en las comunidades.
- Incrementar los niveles de cobertura y de calidad de los servicios eléctricos de la parroquia.

Programas

- Proyecto de construcción de alcantarillas en las comunidades de Riecito Rio Plátano y bajada el cerro el Pipón en la parroquia La Unión.

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Prograda	Ejecutada	Plazo			

Proyecto construcción de vías lastradas en las comunidades.	Hasta el año 2019 se firmarán 4 convenios para la construcción de vías lastradas en las comunidades.	4	3	Largo plazo	Número de convenios firmados / Número de convenios programadas *100	0,75	75
Proyecto de incremento de los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación en el tema telecomunicaciones para aumentar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto de repotenciación del sistema eléctrico en el sector rural de la parroquia.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación en el tema de repotenciar el sistema eléctrico en el sector rural de la parroquia.	12	9	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,75	75
Proyecto de construcción de alcantarillas en las comunidades de Riecito rio plátano y bajada el cerro el pipón en la parroquia La Unión	Hasta el año 2019 se firmarán 4 convenios para la construcción de vías lastradas en las comunidades.	4	2	Largo plazo	Número de convenios firmados / Número de convenios programadas *100	0,50	50

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico

Objetivos estratégicos

- Fortalecer los procesos institucionales, comunitarios y al recurso humano.

Programas

- Proyecto de legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia.

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progrmada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto de legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia	Al año 2019 se incrementará en un 50% la legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia	50	35	Largo plazo	Número de organizaciones beneficiadas / Número de organizaciones programadas *100	0,70	70

Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	80,00	Satisfactorio
Social – Cultural	61,67	Aceptable
Económico - Productivo	82,22	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	71,88	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	70,83	Satisfactorio
Político - Institucional	70,00	Satisfactorio

ANÁLISIS

Cumplimiento de metas

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico 80,00%, Económico – Productivo 82,22%, Asentamientos Humanos 71,88 Movilidad, energía y conectividad 70,83% y Político – Institucional 70,00%, tuvieron un desarrollo **SATISFACTORIO**.

Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplió con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la evaluación el componente Socio cultural obtuvo 61,67% es decir **ACEPTABLE**

Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla si existe metas incumplidas.

Es importante señalar los factores que influenciaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria:

- El sismo del 16 de abril en la provincia de Manabí
- El escaso interés de los GAD's cantonal y provincial y del ejecutivo en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT.

- c) No contar con un talento humano técnico permanente, para se cumplan con los pasos a seguir para cumplimiento de las metas.
- d) La reducción en el presupuesto de los GAD's

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Eficiencia

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la Plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta del PDOT	Año ICM	Programas y/o Proyectos prioritizados	Codificado	Programado	Pagado	% Ejecución
VIALIDAD	COORDINAR CON EL GOBIERNO PROVINCIAL LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y APERTURA DE VIAS	AL MENOS TRES CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL PARROQUIAL PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIAS EJECUTADOS	2014	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE MANABI Y EL GAD PARROQUIAL LA UNION PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO Y APERTURA DE VIAS	75,173.87	75,173.87	75,173.87	100.00
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO S Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS EXISTENTE EN LA	MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS EXISTENTE EN LA	2014	AMPLIACION, READECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL GAD DE LA PARROQUIA LA UNION	22,102.62	22,102.62	22,102.62	100
FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	SENSIBILIZAR Y ORGANIZAR A PRODUCTORES LOCALES EN LA BÚSQUEDA DE MERCADOS Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE	SENSIBILIZAR Y ORGANIZAR A PRODUCTORES LOCALES EN LA BÚSQUEDA DE MERCADOS Y NUEVAS ALTERNATIVAS DE	2014	IMPLEMENTACION DE HUERTOS ORGANICOS DE CICLO CORTO EN LAS ASOCIACIONES LAS MAROMAS, SAN FELIPE Y EN LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LA UNION DE LA UNION DEL CANTON SANTA ANA	3,926.82	3,926.82	3,926.82	100
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO S Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN LA PARROQUIA PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA	MEJORAMIENTO DE AL MENOS SEIS BADENES EN COMUNIDADES QUE PERMITAN EL ADECUADO Y SEGURO TRANSITO DE VEHICULOS Y	2014	READECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BADENES EN LAS COMUNIDADES LA CHIRIMOYA, CORRALON, SAN FELIPE DE LA PARROQUIA LA UNION	8,749.36	8,749.36	8,749.36	100

FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	LOGRAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y TRABAJO DE ANCIANOS Y DISCAPACITADOS, MEJORANDO LA CONDICIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ELLOS Y SUS FAMILIAS	SE HA CAPACITADO A 100 MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, JÓVENES Y NIÑOS/AS DE LA PARROQUIA EN EMPRENDIMIENTOS LOCALES Y POTENCIALIZANDO LAS CAPACIDADES DE MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, JÓVENES Y NIÑOS/AS DE LA PARROQUIA	2014	PROGRAMA DE CAPACITACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL (PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS, MICROFINANZAS, FERIAS INCLUSIVAS) DIRIGIDO A MUJERES, ADULTOS MAYORES, DISCAPACITADOS, JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION DEL CANTON SANTA ANA	25,463.00	25,463.00	25,463.00	100
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO S Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	ADECUACION E ILUMINACIÓN DE PUENTES COLGANTES PEATONALES EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	SE HAN ILUMINADO AL MENOS SIETE PUENTES COLGANTES PEATONALES	2015	PRIMERA ETAPA MANTENIMIENTO E ILUMINACION DEL PUENTE DE INGRESO A LA PARROQUIA LA UNION E INSTALACION ELECTRICA PARA LA ILUMINACION DE VARIOS PUENTES COLGANTES DELA SONA RURAL DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON SANTA ANA DE LA PROVINCIA MANABI	11,332.13	11,332.13	10,895.62	96.15
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES, CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.	ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA UNION	UN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EJECUTADO Y APROBADO	2015	ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON SANTA ANA	12,880.00	12,880.00	26,880.00	208.6956522

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	CONSTRUIR PARADEROS EN LUGARES ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS ESPERAR LOS BUSES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA PARROQUIA, DE MANERA CÓMODA Y SEGURA Y QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE LA PARROQUIA	AL MENOS TRES ZONAS DE STAR EN LUGARES ESTRATÉGICOS CONSTRUIDOS	2015	CONSTRUCCION DE ZONA DE STAR EN LA CABECERA PARROQUIAL Y PARADEROS EN LA ENTRADA AL JUNCO Y CHICOMPE DE LA PARROQUIA RURAL LA UNION DEL CANTON SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI	11,676.00	11,676.00	11,404.11	97.67137718
VIALIDAD	GESTIONAR Y EJECUTAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VÍAS RURALES QUE MEJOREN EL ACCESO Y COMUNICACIÓN DE SUS HABITANTES Y PERMITA LA OPORTUNA TRANSPORTACIÓN	AL MENOS TRES CONVENIOS SUSCRITOS Y EJECUTADOS MANCOMUNADA MENTE	2015	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS VÍAS RURALES (CHICOMPE Y RAMALES, PARROQUIA LA UNION- RIO PLÁTANO- LA SEGUA-PUENTE LAS CUMBRES.) (ALEGRÍA- CHICOMPE- ABRETONES).	60,000.00	60,000.00	38,845.42	64.74236667
FORESTACIÓN	REHABILITAR EL ENTORNO AMBIENTAL DE UN FORMA SOSTENIBLE	PARA EL AÑO 2017 LAS CUENCAS DE LOS RIOS, LOMAS Y MONTAÑAS SE ENCUENTRAN REFORESTADAS CON ESPECIES NATIVAS	2015	EJECUCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL Y PROTECCION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LA PARROQUIA LA UNION	228,555.39	228,555.39	243,942.28	106.7322368

VIALIDAD	FORTALECER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARROQUIAL E INTERCANTONAL CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE DE VÍAS JERARQUIZADAS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL Y CANTONAL	HASTA EL 2016 SE HAN MEJORADO AL MENOS 03 KM DE VÍAS	2016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA	45,000.00	45,000.00	37,525.96	83.39102222
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	MEJORAR LAS CAPACIDADES SOCIO ORGANIZATIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA LA UNION	HASTA EL 2016 SE HA ELABORADO LA AGENDA PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA LA UNION	2016	ELABORACIÓN DE LA AGENDA PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON SANTA ANA	25,000.00	25,000.00	23660.71	94.64284
VIALIDAD	FORTALECER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARROQUIAL E INTERCANTONAL CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE DE VÍAS JERARQUIZADAS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL Y CANTONAL	HASTA EL 2016 SE CUENTA CON DOS PUENTES PEATONALES CONSTRUIDOS	2016	ELABORACIÓN DE LA AGENDA PRODUCTIVA DE LA PARROQUIA LA UNION DEL CANTON SANTA ANA	25,680.00	25,680.00	45,476.05	177.0874221
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PLANIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA CON CALIDAD Y CALIDAD	A FINALES DEL 2016 UN NUMERO DE 60 PERSONAS ADULTAS MAYORES HAN SIDO ATENDIDAS	2016	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE ADULTOS MAYORES CON CALIDAD Y CALIDEZ	15,000.00	15,000.00	10500.00	70
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO S Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR UN ORDENAMIENTO ADECUADO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE PERMITA UNA ADECUADA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	A FINALES DEL AÑO 2016 SE HAN CONSTRUIDO EN LA PARROQUIA LA UNIÓN TRES ZONAS DE ESTAR EN ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	2016	CONSTRUCCION DE TRES ZONAS DE ESTAR EN ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO	12,000.00	12,000.00	2494.14	20.7845

VIALIDAD	FORTALECER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARROQUIAL E INTERCANTONAL CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE DE VÍAS JERARQUIZADAS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL Y	HASTA EL 2019 SE CUENTA CON CINCO Puentes PEATONALES HABILITADOS	2017	4,886.76	4,886.76	4,886.76	100
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR UN ORDENAMIENTO ADECUADO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE PERMITA UNA ADECUADA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.	EN EL 2018 DOS COMUNIDADES CUENTAN CON UN ESPACIO DE RECREACIÓN ADECUADOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	2017	15,000.00	12,379.11	12,379.11	82.5274
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA LA INCLUSIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN LA PLANIFICACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN EN EL TERRITORIO A TRAVÉS DE INSTITUCIONALES GUBERNAMENTALES Y NO	HASTA EL 2019 SE HA REALIZADO 1200 METROS DE ACERAS Y BORDILLOS	2017	137,938.74	137,938.74	137,938.74	100
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A SECTORES DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON CALIDAD Y CALIDEZ	HASTA EL 2019 SE HAN ELABORADO Y EJECUTADO DOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	2017	15,000.00	15,000.00	0	0

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR UN ORDENAMIENTO ADECUADO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE PERMITA UNA ADECUADA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.	CONTAR CON UN ESPACIO DE RECREACIÓN ADECUADOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PARA DOS COMUNIDADES AL 2018	2018	15,000.00	15,000.00	0.00	0
VIALIDAD	FORTALECER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, PARROQUIAL E INTERCANTONAL CON UNA MOVILIDAD EFICIENTE DE VÍAS JERARQUIZADAS, EN COORDINACIÓN CON EL GAD PROVINCIAL Y	CONTAR CON CINCO PUENTES PEATONALES HABILITADOS HASTA EL 2019	2018	22,000.00	22,000.00	2,000.00	9.090909091
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS	MEJORAR LAS CAPACIDADES SOCIO- ORGANIZATIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE CARACTER PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA LA UNION	REALIZAR DOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES Y GENERACION DE VALOR AGREGADO DIRIGIDO A MUJERES, AGRICULTORES Y JOVENES HASTA EL 2019	2018	2,500.00	2,500.00	0.00	0
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA RURAL	PLANIFICAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A SECTORES DE ATENCION PRIORITARIA CON CALIDAD Y	CONTAR CON UN ESPACIO DE RECREACIÓN ADECUADOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PARA DOS COMUNIDADES AL 2018	2018	1,500.00	15,000.00	0.00	0

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima.

Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realizó las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera, la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

RECOMENDACIONES

- a) Fortalecer las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en los componentes, siendo éstos los que presentan menor avance de ejecución.
- b) Realizar planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de las metas.
- c) Recopilar todas las evidencias que permitan demostrar el desarrollo de las actividades, ya que son el insumo para validar el cumplimiento de las metas.
- d) Entregar puntualmente la información para realizar oportunamente la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- e) Actualizar el PDOT como instrumento y herramienta de gestión para desarrollar una adecuada planeación y ejecución de recursos públicos, en pro de cumplir con las metas establecidas.

- f) Elaborar los planes de acción oportunamente y registrar en ellos actividades enfocadas al cumplimiento de las metas.
- g) Determinar el responsable de metas que no han tenido avance en ejecución.

Medios de verificación

Los medios de verificación se encuentran en los archivos de la secretaría de la Junta Parroquial y estos son:

- a) Reporte de programación y avance de metas y presupuestario
ICM: 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018
- b) Lista de asistencias a eventos:
Talleres, reuniones, capacitaciones, etc.
- c) Gráficas:
Fotos de obras, talleres, etc.

2.4.6 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Como se ha expuesto por sistemas de planificación, la problemática es variada además de vinculante. Un bajo nivel de especialización, sumado a grandes oportunidades productivas, pero baja asociatividad, condiciones de vida insuficientes a nivel de indicadores, insuficiencia vial, repercute directamente en el desarrollo del territorio. Puntualizando la problemática existente, se puede determinar que existen potencialidades a ser explotadas para brindar una mejor oportunidad a la población de La Unión.

La parte cultural, gastronómica, la potencialidad del entorno natural para el turismo, el alto nivel de fertilidad de los suelos hace de La Unión una parroquia con un potencial gigante, por lo que, implementando estrategias programáticas y bien planificadas, podrán enrumbar al territorio hacia el posicionamiento como un nuevo polo de desarrollo provincial.

Es importante manifestar la percepción de los actores, es decir, cuál es el sentir de la población con respecto a la situación actual de la parroquia y sus propuestas para mejoras o para cambios.

Dentro de la ficha de campo levantada, existía un capo que hace referencia a la opinión ciudadana con respecto a los problemas territoriales actuales sus causas y consecuencias y de la misma manera, como participación ciudadana, se recogió de manera individualizada datos sobre las necesidades por sectores.

En este punto cabe enfatizar que los resultados son acordes a lo levantado dentro del diagnóstico, en cuanto a la realidad parroquial y es que, el enfoque de manera generalizada de la población hacia su visión de futuro se basa en resolver los problemas de vialidad mayoritariamente.

CANCHA DE USO MULTIPLE	0.3%
CIERRE DE LAS ESCUELAS Y MALA CALIDAD DE EDUCACION	3.7%
CONDICIONES DE ATENCION A LA SALUD (NO HAY ATENCION 27/7 NI COBERTURA)	11.5%
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	1.9%
CONTRUCCION DE CNH	2.2%
ENCAUZAMIENTO DEL ESTERO	0.6%
FALTA DE APOYO DE LAS AUTORIDADES	0.3%
FALTA DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO	0.6%
INVERSIÓN EN PREVENSIÓN DE INUNDACIÓN	1.9%
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO, SEÑAL CELULAR	18.6%
MEJORAR LA TRANSPORTACIÓN	1.2%
MERCADO DE ABASTOS	0.3%
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA URBANA	0.6%
SISTEMA DE AGUA (ARREGLO)	0.9%
SISTEMA DE ALCANTARILLAS EN LAS VIAS	6.2%
UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA EN AYUDA DE LAS COMUNIDADES	2.8%
VIAS EN MAL ESTADO	46.3%
TOTAL GENERAL	100%

G3M S.A. 2020 Diagnóstico participativo, Elaboración Propia

De esta manera se valida todo lo descrito en el capítulo de diagnóstico en cuanto a los problemas existentes en el territorio.

De manera descriptiva se puede mencionar:

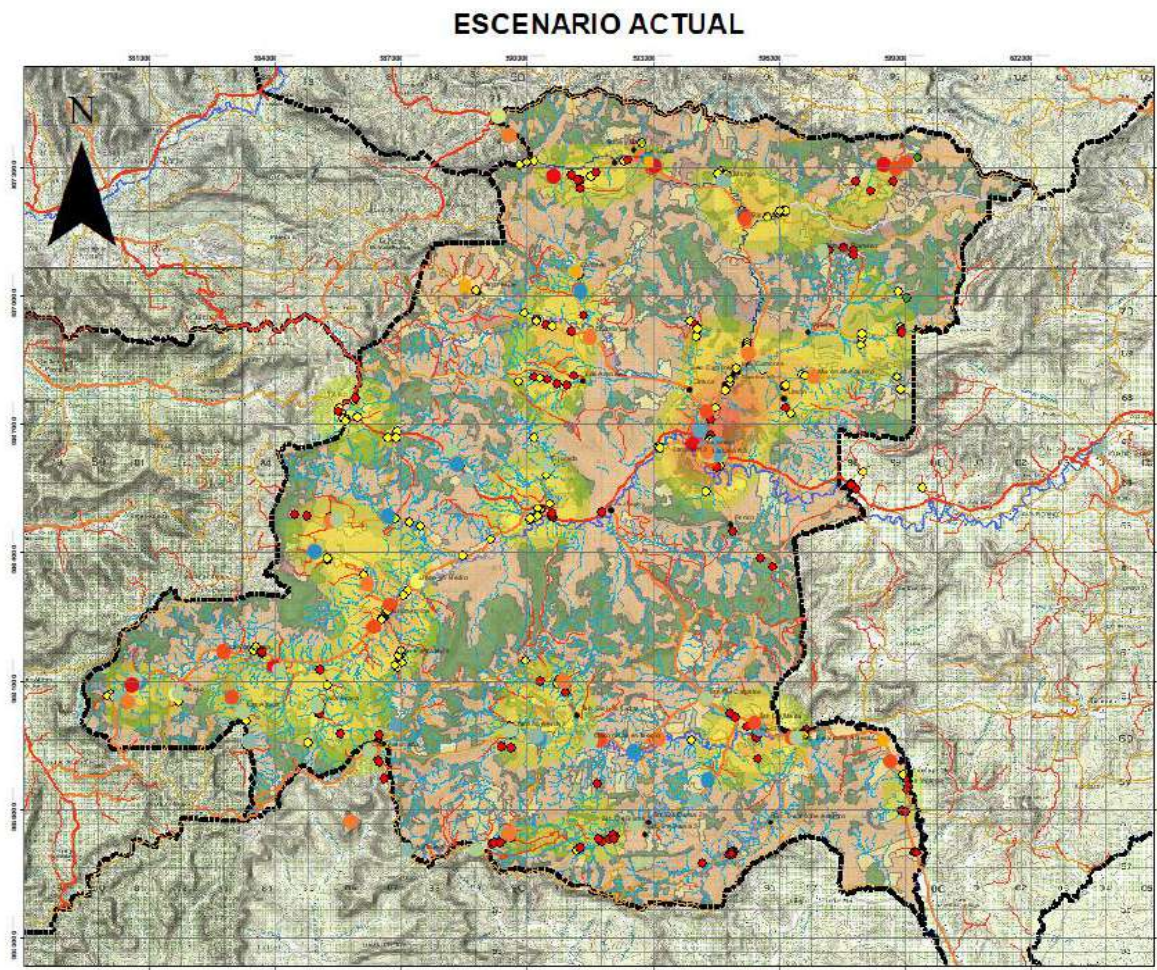
- A lo largo del territorio parroquial de La Unión existe un cambio indiscriminado de uso de suelo, ampliamente utilizado para labores de ganadería, lo que, sumado a las condiciones de suelo existentes, generan amenazas varias, desde la contaminación de las fuentes hídricas por la permanencia de animales en sus cercanías, como la debilitación de los suelos para fines agrícolas, además de amenazas de deslizamientos.
- Posee áreas con índices de pobreza elevados a pesar de tener tierras fértiles para la agricultura. Esto puede ser debido a la falta de organización del campesino, un bajo índice de tecnificación de la agricultura, y sobre todo un bajo índice de suficiencia vial lo que genera que a pesar de tener buena producción se dificulte o

encarezca los costos de transporte hacia los centros poblados de intercambio de bienes y servicios, aumentando, por ende, los costos de producción aminorando el margen de ganancia.

De manera gráfica se ha representado el escenario o modelo territorial actual, que permite generar una visión parroquial de lo que existe en cuanto a problemática respecta y su repercusión en el desarrollo.

Las condiciones de habitabilidad actuales generan una gran vulnerabilidad ante muchos de los problemas actuales, desde pandemias, hasta temas económicos productivos, siendo un problema a ser tratado y gestionado dentro del presente plan. Es de mencionar que el impacto económico de la pandemia sucedida desde inicios del año 2020 va a dejar una huella negativa en economías pequeñas como la del Ecuador, más aun en parroquias como La Unión, por lo que es necesario realizar acciones emergentes que coadyuven al desarrollo de la población en temas productivos, generación de empleos, educación y planificación familiar y mejora substancial de la conectividad tanto en tema de vías como de tecnología para mantener a la parroquia enrumada hacia el desarrollo sostenido.

La Unión posee un potencial gigante, y de la mano de la planificación y las decisiones acertadas de las autoridades, podrá mejorar el escenario que a continuación se presenta.



SIMBOLOGÍA		SISTEMAS PRODUCTIVOS	'EQ#LA UNION\$' Events
●	<all other values>	uso	TIPOLOGIA
RANGO_DE_I		ANTROPICO	CNH
●	MENOS DE \$100;	AGUA	
●	DE \$101 A \$396	AGROPECUARIO MIXTO	COMERCIAL
●	DE \$397 A \$1.000	PECUARIO	
!	POBLADOS_LA_UNION	AGRICOLA	DEPORTIVO
VIA_L		PROTECCION O PRODUCCION	EDUCATIVO
rtt_etiq		CONSERVACION O PECUARIO	FIN DE VIA
—	RUTA DE DOS VIAS	CONSERVACION Y PROTECCION	GALLERA
—	RUTA DE TRANSITO		PROBLEMA
—	RUTA PRIMARIA		RECREATIVO
—	RUTA SECUNDARIA		RELIGIOSO
—	SENDA DE TRAFICO (tss)		SERVICIOS
—	ESTEROS		SOCIAL
nam			
—	MATA DE PLATANO		
—	RIO CANCAGUA		
—	RIO CHIRIMOYA		
—	RIO LA SEGUA		
—	RIO PLATANO		
VULNERABILIDAD HABITABILIDAD			
<VALUE>			
■	0 - 0.367076953		
■	0.367076953 - 0.734153907		
■	0.734153907 - 1.10123086		
■	1.101230861 - 1.468307813		
■	1.468307814 - 1.835384766		
■	1.835384767 - 2.20246172		
■	2.202461721 - 2.569538673		
■	2.569538674 - 2.936615626		
■	2.936615627 - 3.303692579		

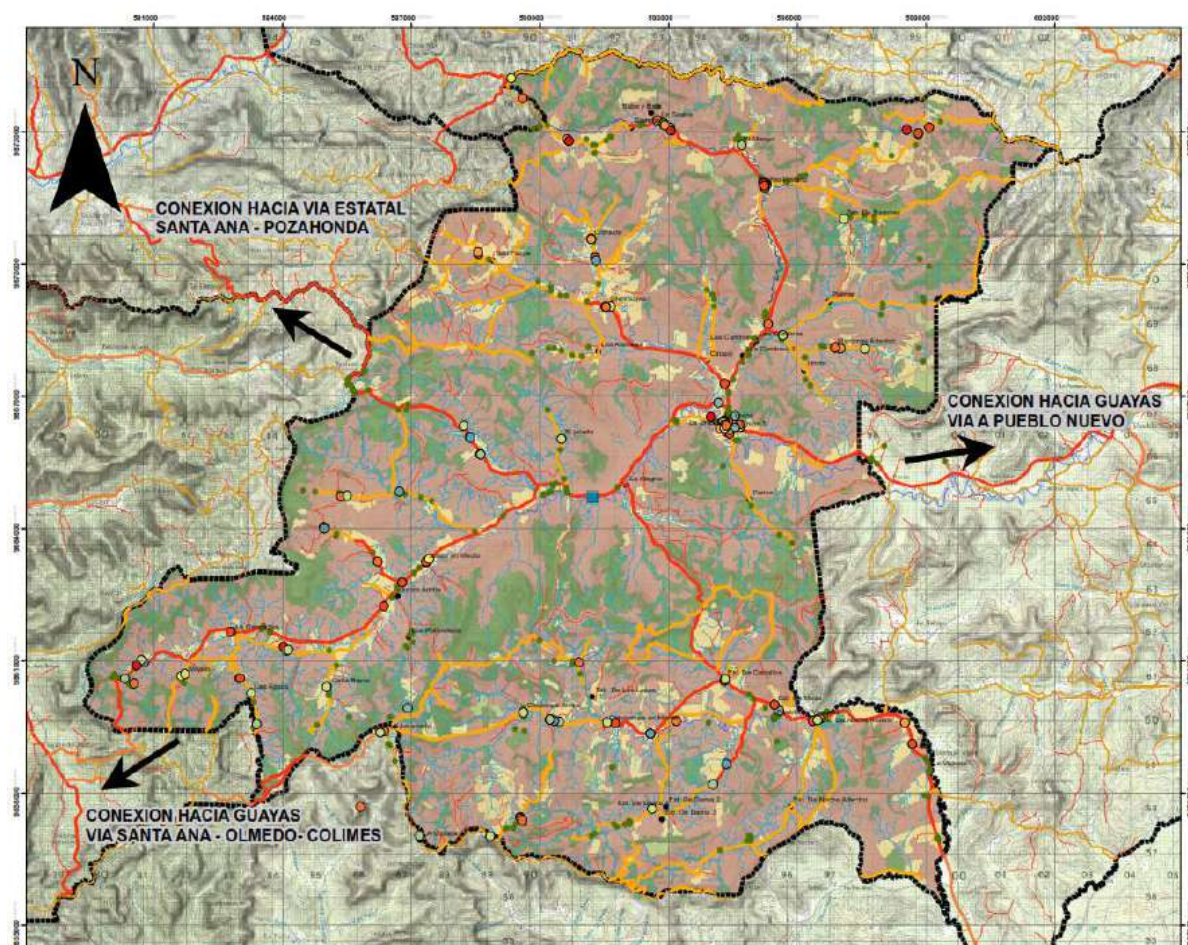
III

3 Propuesta

3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES

SISTEMA	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	POBLACIÓN DISPERSA Y CON BAJO NIVEL DE EMPLEO E INGRESOS	EQUIPAMIENTOS RURALES VINCULANTES DE LA COMUNIDAD
	BAJO NIVEL DE TIERRAS RURALES ESCRITURADAS	POSIBILIDAD DE LA FIRMA DE CONVENIO CON MAG PARA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES
	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	FUENTES HÍDRICAS CERCANAS Y SOLVENTES
	CONDICIONES DE VIVIENDA DEFICIENTES (CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE)	PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA IMPULSAR LA VIVIENDA DIGNA
	DEFICIENTE COBERTURA DE MOVILIDAD (VIAS Y PUENTES)	EXISTEN CAMINOS TRAZADOS, FALTA MEJORAR CAPAS DE RODADURA Y ESTRUCTURA
	DEFICIENCIA EN COBERTURA DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN	FORMACIÓN GEOGRÁFICA ADECUADA PARA PONER NUEVAS ANTENAS
BIOFÍSICO	CAMBIOS DE USO DE SUELO	PARTE DEL BOSQUE NATIVO INTACTO
	CONTAMINACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS	VOLUNTAD DE LA POBLACIÓN DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
SOCIO CULTURAL	PROBLEMAS REINCIDENTES EN TEMA DE ENFERMEDADES	AMPLIA COBERTURA
	ABUNDANTE POBLACION DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES	CAPACIDAD DE GESTIÓN Y VOLUNTAD POLÍTICA
	BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	DISPOSICIÓN DE LA POBLACION A ESTUDIAR
	DIFÍCIL ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE SALUD	VOLUNTAD POLÍTICA
ECONÓMICO PRODUCTIVO	PORCENTAJE DE INSUFICIENCIA VIAL MUY ALTO, EN LAS COMUNIDADES COMO TAMBIÉN EN LA CABECERA PARROQUIAL.	SUELO ALTAMENTE FÉRTIL.
	BAJO PORCENTAJE DE LA PEA 38,84% SOBRE LA PEI 61,16%, SALARIOS BAJOS AL AGRICULTOR Y GANADERO SUMADOS A LA FALTA DE CAPACITACIÓN.	MANO DE OBRA ALTAMENTE CALIFICADA, EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES ES MUY ALTO.
	FALTA DE INCENTIVOS Y FOMENTO AL COMERCIANTE MINORITARIO Y EMPRENDEDOR DE LA PARROQUIA.	CIUDADANOS EMPRENDEDORES Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO LOCAL.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	CUENTAN CON UNA PÁGINA WEB, PERO NO SE LE DA EL ADECUADO USO, LA INFORMACIÓN ESTÁ DESACTUALIZADA.	IMAGEN Y COMUNICACIÓN, PERSONAL CON INICIATIVAS Y GANAS DE DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PERMITAN MANTENER INFORMADA A TODA LA PARROQUIA.
	POCA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y MUY BAJA AFLUENCIA DE LA COLECTIVIDAD EN ESPACIOS PARTICIPATIVOS.	PREDISPOSICIÓN DEL PERSONAL EN ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO



Como modelo territorial deseado, se ha puesto un esquema adaptado al tiempo de planificación propuesto por la normativa legal vigente, es decir por el periodo de gestión de las autoridades electas del 2019-2023. Los planes, programas y proyectos propuestos en el presente plan están encaminados a lograr una sinergia entre las actuaciones institucionales en el territorio con la finalidad de lograr alcanzar el modelo territorial propuesto.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte rural, permitiendo un acceso total a los bienes y servicios ofertados, reducir tiempos de traslado y brindarle a la población mejores oportunidades de llegar hacia centros poblados para el intercambio de bienes y servicios. De la misma manera la implementación de equipamiento rural permitirá brindarle mejores condiciones de vida dentro del territorio según permitan las competencias que posee el GAD. La parte de productividad es el enfoque central de la estrategia territorial. Las condiciones naturales son excelentes y están dadas, es menester fortalecer las capacidades locales y brindar las facilidades para que el agricultor pueda desarrollar sus labores con mucha más alta rentabilidad.

3.3 JUSTIFICACIÓN



Tal como se mostró en la matriz de sistematización de problemas y potencialidades, la parroquia posee muchas necesidades que deben ser atendidas como todo el territorio manabita, sin embargo, se plantean tres acciones con la finalidad de generar las oportunidades que necesita la población.

Recapitulando las necesidades presentadas y obtenidas a partir de la participación ciudadana, con un 52.16% se manifestaron con relación a la necesidad de vialidad. De conformidad a las entrevistas realizadas dentro del levantamiento de información es debido a que la producción no puede ser sacada en tiempos de invierno debido al estado de las carreteras además de las condiciones hidrológicas dado que dichas vías no poseen los drenajes correspondientes para poder mantenerse en el tiempo.

Siendo parte del sistema productivo el tema de comercialización, el paso numero 1 para poder lograr resultados en el tema agrícola es poder sacar los productos a los centros de intercambio de bienes y servicios, sean estos la cabecera parroquial u otros sectores donde se realizan dichas actividades y con vías competentes, se podrá mejorar dicha condicionante que ha hecho que las zonas fértiles de conformidad al mapeo realizado sean desaprovechadas o no lo suficientemente explotadas.

Siendo el tema de vialidad la base para la mayor parte de actividades a realizarse dentro del territorio, es la parte medular que se debe de atacar desde la gestión institucional, dado que un 15% de suficiencia vial es muy bajo para un territorio tan productivo.

El mejorar la asociatividad, lograr brindar la legalidad de la posesión de las tierras y el brindar equipamiento rural permitirá que la población rural permanezca en sus sectores, manteniendo la fuerza laboral joven que actualmente posee mejorando su PEA, y reduciendo la tendencia provincial de que el joven busca oportunidades de trabajo en la ciudad incrementando los problemas urbanos, hacinamiento y cinturones de áreas deprimidas.

Para el mejoramiento en las condiciones de vida existentes, problemas de vivienda, enfermedades, acceso a servicios básicos, es necesario realizar actividades de gestión

mas no se implementan como programas o proyectos ejecutables desde el GAD dado que no se encuentran dentro de sus competencias.

3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

3.4.1 MISION

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Unión, es una institución pública con capacidad administrativa óptima y técnica para trabajar de manera comprometida y responsable en la planificación de su territorio, en la gestión de servicios básicos y manejo de equipamiento territorial, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

3.4.2 VISION

Para el año 2024, La Unión será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos agrícolas y preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.

3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio Parroquial.
2. Impulsar y fomentar su capacidad competitiva, dotando de infraestructura que permitan desarrollar el sector agricultor, ganadero y comercial.

3.4.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

1. Biofísico: Coadyuvar al mantenimiento y recuperación del uso de suelo natural parroquial.
2. Socio-Cultural: Fortalecer las capacidades locales y la cohesión social.
3. Económico Productivo: Fomentar la capacitación entre la población y mejorar las capacidades locales y su competitividad.
4. Político Instruccional: Devolver la institucionalidad al GAD y fortalecer su estructura orgánica y administrativa.
5. Asentamientos Humanos, movilidad:
 - a. Fortalecer la interconectividad vial de manera articulada con los distintos niveles de gobierno.
 - b. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos con intervenciones urbanísticas puntuales.

6. Gestión de Riesgos: Dotar a la parroquia de planes de gestión de riesgo y de contingencia ante eventualidades.

3.4.5 LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.1. Mejorar la realidad social (servicios básicos y entorno urbano).
- 2.1. Cohesión social.
- 2.2. Equipamiento complementario.

3.4.6 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA

Sistema	Objetivos estratégicos PDYOT	Plan	Programa	Proyecto
Asentamientos humanos, movilidad y conectividad	1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial	Potenciación de asentamientos humanos	Dotación de equipamiento parroquial	Construcción y/o mejoramiento de equipamientos parroquiales
			Dotación de condiciones básicas de habitabilidad	Legalización de tierras rurales de la parroquia
				Dotación de servicios básicos rurales
				Implementación de planes de vivienda
				Mejoramiento vial rural y acceso a la movilidad
				Implementación de un plan de telecomunicaciones
Biofísico		Mejorar las condiciones naturales y sociales de la parroquia	Recuperación del entorno natural parroquial	Proyecto de reforestación y protección de bosques parroquiales
				Concientización sobre la contaminación a la población en área de influencia de cuerpos de agua y fuentes hídricas
Fortalecimiento de los servicios y tejido social			Campaña de prevención de enfermedades comunes	
			Convenio para la atención a grupos prioritarios	
			Gestión de mejora de cobertura del sistema educativo en la parroquia	

				Gestión para la mejora de cobertura de salud las 24 horas del día y 7 días de la semana
Económico productivo	Fortalecer las actividades económico productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y de los habitantes de esta.	Repotenciación agro productiva parroquial	Reducir índice de insuficiencia vial parroquial	Mejoramiento y apertura de vías comunitarias y accesos a cabecera parroquial
				Adquisición de maquinaria para mejoramiento vial
			Generación de empleo y fortalecimiento de las capacidades locales	Capacitación a los agricultores y ganaderos de la parroquia
			Aprovechamiento del personal emprendedor comprometido con el desarrollo local	Fomento a la producción agrícola
Político institucional	Fortalecer procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la colectividad y generar confianza y potencializar el desarrollo.	Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento institucional.	Sistema de información local, comunicación y tecnología	Sistema de información local – SIL, internet página web, redes sociales, revistas, producción visual y audio
			Empoderamiento y enriquecimiento intelectual institucional y parroquial	Capacitación a servidores públicos del gad y habitantes de la parroquia.

IV
4 MODELO DE GESTIÓN

Para el modelo de gestión se sugiere aplicar los principios de las competencias tipificados en el Art. 3 del COOTAD, haciendo referencia específicamente al literal **e) Complementariedad**.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Es por ello que se ha planteado metas cumplibles e indicadores principales ajustados a las competencias parroquiales siendo el detalle el siguiente:

SISTEMA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDVOT	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL TERRITORIO PARROQUIAL	POTENCIACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARROQUIALES	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60,000.00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
			DOTACIÓN DE CONDICIONES BÁSICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA	GESTIÓN	GESTION	\$ -	MAG	II,III,IV AÑO DE GESTION	MAGAP
				DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS RURALES	GESTIÓN	GESTION	\$ -	GAD MUNICIPAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL

LA UNIÓN

			IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE VIVIENDA	GESTIÓN	GESTION	\$ -	MIDUVI	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	MIDUVI
			MEJORAMIENTO VIAL RURAL Y ACCESO A LA MOVILIDAD	GESTIÓN	PORCENTAJE DE DINERO INVERTIDO Y GESTIONADO EN VÍAS REALIZADAS	\$ 180.000	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
			IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE TELECOMUNICACIONES	GESTIÓN	GESTION	\$ -	-	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL
	RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL		PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE BOSQUES PARROQUIALES	GESTIÓN	GESTION	\$ -	-	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PROVINCIAL
	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA		CONCIENCIACIÓN SOBRE LA CONTAMINACIÓN A LA POBLACIÓN EN ÁREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HÍDRICAS	GESTIÓN	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 5.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL - EMMAI
	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TEJIDO SOCIAL		CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES COMUNES	GESTIÓN	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL, PARROQUIAL Y CANTONAL
			CONVENIO PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS	GESTION	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MIES	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL, PARROQUIAL Y CANTONAL
			GESTIÓN DE MEJORA DE COBERTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA PARROQUIA	GESTIÓN	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MINEDU	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL, PARROQUIAL Y CANTONAL
			GESTIÓN PARA LA MEJORA DE COBERTURA DE SALUD LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 7 DÍAS DE LA SEMANA	GESTIÓN	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ -	MSP Y MINEDU	II,III,IV AÑO DE GESTIÓN	MIN. SALUD PUBLICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MIES, GAD PROVINCIAL, PARROQUIAL Y CANTONAL

ECONÓMICO PRODUCTIVO	FORTALECER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA APROVECHAN DO LAS CAPACIDADES DEL TERRITORIO Y DE LOS HABITANTES DE ESTA.	REPOTENCIACIÓN AGRO PRODUCTIVA PARROQUIAL	REDUCIR ÍNDICE DE INSUFICIENCIA VIAL PARROQUIAL	APERTURA DE VÍAS PRODUCTIVAS Y DE INTERCONEXION	INVERSIÓN EN TEMA DE MEJORAMIENTO DE VIALIDAD URBANA Y RURAL.	PORCENTAJE DE DINERO INVERTIDO Y GESTIONADO EN VÍAS REALIZADAS	\$40.000	CONVENIO	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL Y GAD PARROQUIAL
			ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO VIAL Y APOYO PRODUCTIVO	UN PROCESO DE ADQUISICIÓN	MAQUINARIA A NOMBRE DEL GAD PARROQUIAL	\$130.000,00	PROPIA	PROPIA	IV AÑOS	BDE - GAD PARROQUIAL
			GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	CAPACITACIÓN A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE LA PARROQUIA	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS A AGRICULTURA Y GANADERÍA.	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$15.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
			APROVECHAMIENTO DEL PERSONAL EMPRENDEDOR COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO LOCAL	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y ÁREA PRODUCTIVA	EMPRENDIMIENTOS FORTALECIDOS	\$25.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PROVINCIAL MANABÍ, GAD MUNICIPAL, GAD PARROQUIAL
			SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$9.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL
POLÍTICO INSTITUCIONAL	FORTALECER PROCESOS, MECANISMOS Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL - SIL INTERNET PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, REVISTAS, PRODUCCIÓN VISUAL Y AUDIO	SISTEMAS DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN TECNOLÓGICOS MODERNOS Y EN FUNCIONAMIENTO	CREACIÓN O ADQUISICIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y FÍSICOS DE COMUNICACIÓN	\$9.000,00	PROPIA	IV AÑOS	GAD PARROQUIAL

DE LA PARROQUIA A FIN DE GENERAR UN EMPODERAMI ENTO POR PARTE DE TODA LA COLECTIVIDAD Y GENERAR CONFIANZA Y POTENCIALIZA R EL DESARROLLO.	EMPODERAMIE NTO Y ENRIQUECIMIE NTO INTELLECTUAL INSTITUCIONAL Y PARROQUIAL	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD Y HABITANTES DE LA PARROQUIA.	AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GAD Y TODA LA COLECTIVIDAD EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERESES COMUNES	CAPACITACIONES REALIZADAS	\$9,000.0 0	PROPIA Y CONVENIOS	11 AÑOS	GAD PARROQUIAL Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS
--	--	--	--	------------------------------	----------------	-----------------------	---------	--

2.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Dada la concurrencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, es preciso diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio. Las relaciones entre los distintos niveles de gobierno no son lineales, no siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación.

Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte de infraestructura yendo de la mano de la parte social y cultural.

La formación de la población en temas de turismo, atención y actividades recreativas, fortalecerán la economía general del sector al estar relacionado directamente con el buen uso de la infraestructura y las demás herramientas que el ente rector brinde.

El fortalecimiento social, como piedra angular, es necesaria para lograr obtener resultados deseados, puesto que las políticas públicas siempre tendrán un impacto en la población, pero si esta, no es parte activa en la toma de decisiones ni interviniente en el desarrollo del territorio, transforma a las instituciones gubernamentales en antipáticas al gusto popular, y genera una brecha que dista de ser cerrada de manera oportuna.

Con las condiciones físicas de infraestructura resueltas (NBI), con una población empoderada con su territorio y los medios de vida, la dotación de equipamientos dirigidos al fortalecimiento agrícola, ganadero y actividades comerciales orientadas a las tendencias económicas mundiales lo que será en un futuro no muy lejano, un hito en el desarrollo y la reingeniería social de todo el país.

2.1.2. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Unión, es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para el cumplimiento de lo mencionado, se propone la creación de la Unidad Técnica la misma que será encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecido para este fin.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- Instancia de la toma de decisiones.
- Instancia responsable de la actualización del PDOT.
- Instancia de Interrelación.
- Instancia a cargo de la gestión.
- Instancia a cargo de la ejecución.

2.1.2.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.

La Junta parroquial definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones de la Junta parroquial. En este caso los vocales a través de la Comisión

de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.

La Junta parroquial aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual, Anual y Presupuesto, verificando la correlación de estas herramientas de planificación.

2.1.2.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.

La Unidad Técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- Orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La Unidad técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDOT.
- Solicitar a la autoridad del GAD la participación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de las problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.
- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente a la Junta parroquial para su aprobación.
- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Unidad técnica deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;
- La Unidad técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;

- La Unidad técnica tendrá en conjunto con comunicación y unidad de participación ciudadana coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

2.1.2.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN.

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte de la Junta parroquial, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

Este grupo se conformará de la siguiente manera:

- El Presidente/a de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por la Presidenta de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

2.1.2.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT.

El presidente/a será un ente coordinador/a de la planificación, la unidad técnica, y las otras unidades será como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

- Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación, desde la contratación de estudios definitivos, la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.
- Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones.

2.1.2.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT.

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

Las unidades, y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

2.1.3. *UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.*

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia La Unión, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de la contratación de consultora.

En este contexto, el GAD de la parroquia La Unión deberá crear una unidad técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tanto de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

Esta Unidad técnica que será parte del organigrama propuesto, tendrá una relación directa, con la presidenta, Junta parroquial, la unidad de Participación Ciudadana, Consejo de planificación y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

La unidad técnica tendrá las siguientes actividades:

La Unidad técnica del PDOT estará conformada por un coordinador que será el guía y servidores públicos, de acuerdo a la disponibilidad de GAD, que será elegidos por la autoridad máxima y se recomienda que se mantenga periódicamente la asistencia del equipo de consultores que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se basa en los componentes del PDOT: Biofísico (Ambiental), económico, sociocultural, político institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y Gestión de Riesgos; además deberá incorporarse a una persona adicional, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo Anual, ellos deberán dar seguimiento, y evaluar al PDOT y agilizar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación – presupuesto.

2.1.4. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Las herramientas de gestión, planificación y socialización sugeridas para el cumplimiento del PDOT, que se constituyen a un conjunto de técnicas para servir de apoyo a las autoridades y servidores públicos en el camino emprendido hacia el Buen Vivir.

- a) Programa plurianual de inversiones con una mirada a mediano plazo, cinco años.
- b) Plan Operativo Anual con una mirada a corto plazo, un año, que será base para la elaboración del presupuesto en la que se determinará el financiamiento de los programas y proyectos, identificación de fuentes, estrategia de consecución de los recursos, etc.
- c) Agenda Regulatoria.

2.1.5. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.

Sus contenidos y orden de prioridad, serán establecidos, concordantes y derivados de las líneas de inversión estratégica. La hoja de ruta de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros, se basa en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, orientada a incrementar los gastos de inversión social, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia La Unión.

Es importante señalar que los valores referenciales, deberán ser analizados a detalle, pues existen proyectos que son competencia de otras instituciones.

2.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD’s, deberán precisar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores de la parroquia.

Para este proceso se incluye tres elementos básicos:

- a) Diseño del ente gestor;
- b) Sistema de gestión; y
- c) Sistema de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia La Unión, inició la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, a partir de la metodología de Ordenación Territorial según la cual, “el sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad”; se forma mediante las

actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia como una política pública y un instrumento para la gestión socio - territorial. Una de las fases de dicha política pública es precisamente la implementación del mencionado Plan, para lo cual, se exige el diseño de un modelo o sistema de gestión de este instrumento, que reconozca un conjunto de procedimientos y mecanismos que faciliten dicho proceso en el corto, mediano y largo plazo.

En relación, al Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual, la unidad técnica es responsable de la formulación de estas herramientas, que son parte del Modelo de Gestión Participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebido dicho modelo como un instrumento que permite pasar a la fase ejecutiva en la que se materializan las propuestas del Plan.

2.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Planifica Ecuador

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

- Analizar el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta para el año.

Indicador	Dirección Indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta
Porcentaje de viviendas legalizadas	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left\{1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right\} = 88\%$
Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28,2% Meta año 2014: 28%	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right\} \times 100\%$ $\left\{1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right\} = 101\%$

2.3.2. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría	
De 70% a 100%	Avance óptimo	
De 50% a 69.9%	Avance medio	
De 0% a 49.9%	Avance con problemas	

2.3.3. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría	
De 70% a 100%	Ejecución óptimo	
De 50% a 69.9%	Ejecución media	
De 0% a 49.9%	Ejecución con problemas	

2.3.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad comunicación y se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

2.3.5. MESAS PARA DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.

La unidad técnica responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación, y Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de las herramientas de Planificación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Presencia para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares
- aparezcan como conclusiones de la mesa;
- Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos una vez por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación de la parroquia, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

2.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia La Unión, tendrá que realizar estrategias de comunicación, socialización y posicionamiento, cuyo propósito es devolver el resultado de las directrices estratégicas a cumplirse y estas son:

2.4.2. *PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.*

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

2.4.2.1. *Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*

Se publicará un tiraje de 200 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

2.4.2.2. *Productos comunicacionales.*

Los productos comunicacionales se utilizan para accionar la estrategia de comunicación, estos pueden ser:

- Físicos: Afiches, volantes, murales.
- Actividades: Convocatorias, conferencias, charlas, stands de información.
- Plataformas virtuales: Blogs, redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter, e-mails, página web.
- SIL: Sistemas de información local

Es importante aprovechar de las herramientas de comunicación que existen actualmente para hacer publicidad del PDOT y sus procesos a seguir:

2.4.2.2.1. *Plataformas Virtuales.*

Generar una cuenta con una página en Facebook y una página web (blog) que es accesible al público en general en donde, además de ver fotografías, pueden comentar, informarse acerca del PDOT de la parroquia La Unión.

2.4.2.2.2. *Correos Masivos.*

Se podrá enviar correos a todas las unidades educativas y a instituciones del Estado sobre los resultados del PDOT y sus actividades a cumplir.

2.4.2.2.3. Paneles.

Realizan, con ayuda de algunos estudiantes de las unidades educativas, diferentes paneles base de cartulinas, hojas de colores o fotos y éstos son colocados en lugares estratégicos dentro de la parroquia para informar las actividades vinculadas al PDOT.

2.4.2.2.4. Volantes y Gigantografías.

Estos medios son utilizados generalmente cuando se quiere comunicar masivamente, se realizará durante varios días e involucra la participación de personajes reconocidos o presentaciones de videos exclusivos.

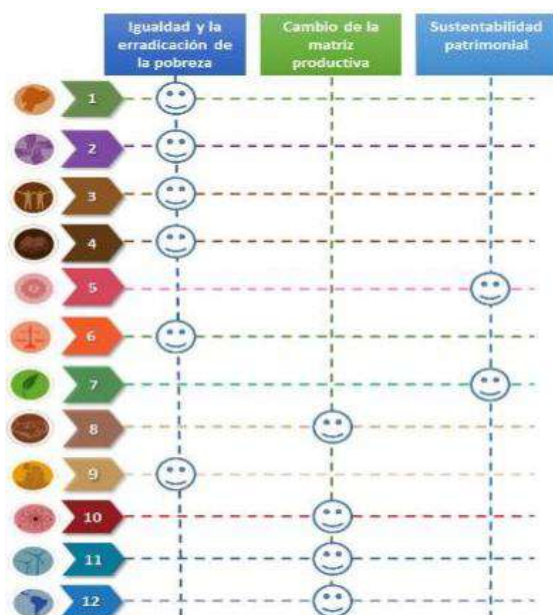
2.4.2.2.5. Fondos de Pantalla en Computadoras.

Es usual ver que en cada computadora dentro de las oficinas y viviendas están como fondo de pantalla alguna publicidad, éste es un medio de información masiva, ya que de esta manera es más efectivo llegar a todos los habitantes de la parroquia.

3. ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.

3.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y los tres ejes de prioridad nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación.



La planificación de los diferentes niveles tiene una estructura propia de planificación, por ejemplo, el Plan Nacional para Buen Vivir 2013 – 2017 tiene una estructura basada en los 12 Objetivos Nacionales, la Estrategia Territorial Nacional ETN y las prioridades nacionales como la Reducción de Brechas y la Transformación de la Matriz Productiva, y Patrimonio Natural, mientras que la Agenda de la Zona 4, su estructura está determinada por tres ejes:

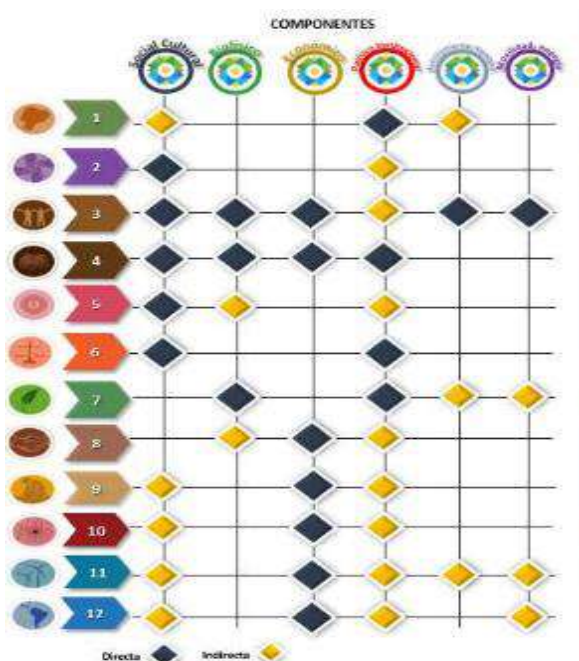
- Reducción de Brechas y desiguales socioeconómicas.
- Transformación de la Matriz Productiva.
- Sustentabilidad Patrimonial: Ambiental y Cultural.

Entre tanto los PDOT's se basan en los seis componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico, Político, y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos y Movilidad y Gestión de Riesgos.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir, se definirá objetivos relacionados a la erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad patrimonial.

3.1.2. Vinculación entre los objetivos del PNBV y componentes PDOT.

La estructura del PDOT, se basó en los lineamientos que el Consejo de Planificación Nacional, emitió en las resoluciones, dejando a un lado lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en su artículo 275, que lo denomina como "Sistemas", y ahora se la denomina Componentes. Para efectos de articulación entre la planificación Nacional y parroquial guarde absoluta concordancia entre sí, en el siguiente grafico se articula o vincula los componentes y los objetivos nacionales:



En este sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio.

3.1.3. *La relación entre las prioridades Nacionales y Visión parroquial.*

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

Las interrelaciones entre los componentes que actúan en el territorio como: el sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, reflejadas en los componentes: económico, el socio cultural, el político – institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad, que buscan hacer viables los objetivos estratégicos, se plantea que se concreten en el territorio y en un tiempo determinado.

4.4 AUTORIDADES

NOMBRE	CARGO	
Ab. Ángel Livio Rezabala Loor	PRESIDENTE	
Luis Gabriel Cedeño Vera	VICEPRESIDENTE	
Cecilia Graciela Choez Mendoza	VOCAL PRINCIPAL	
Vladimir Bienvenido Moreira Zambrano	VOCAL PRINCIPAL	
Ítalo Rogelio Vinueza Macías	VOCAL PRINCIPAL	
Angela Janeth García García	SECRETARIA - TESORERA	
Elvis Elías Rodríguez Bravo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Julio Cesar Solorzano Macias	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	

MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE	CARGO
Ab. Ángel Livio Rezabala Loor	Presidente
Sra. Cecilia Graciela Choez Mendoza	Representante de los Vocales
Sr. Ramón Walter Delgado Cedeño	Representante de la ciudadanía
Sra. Shirley Delgado Loor	Representante de la ciudadanía
Sra. Carmen Murillo Mera	Representante de la ciudadanía
Ing. Máximo Alcívar Catagua	Técnico del GAD Parroquial

RESPONSABLE DEL PDYOT

**G3M S.A.
CONSULTORA**

ANEXOS

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TODAS LAS COMUNIDADES Y SECTORES DE LA PARROQUIA LA UNIÓN.



G3M

Elaboración propia



Comunidad El Escobero

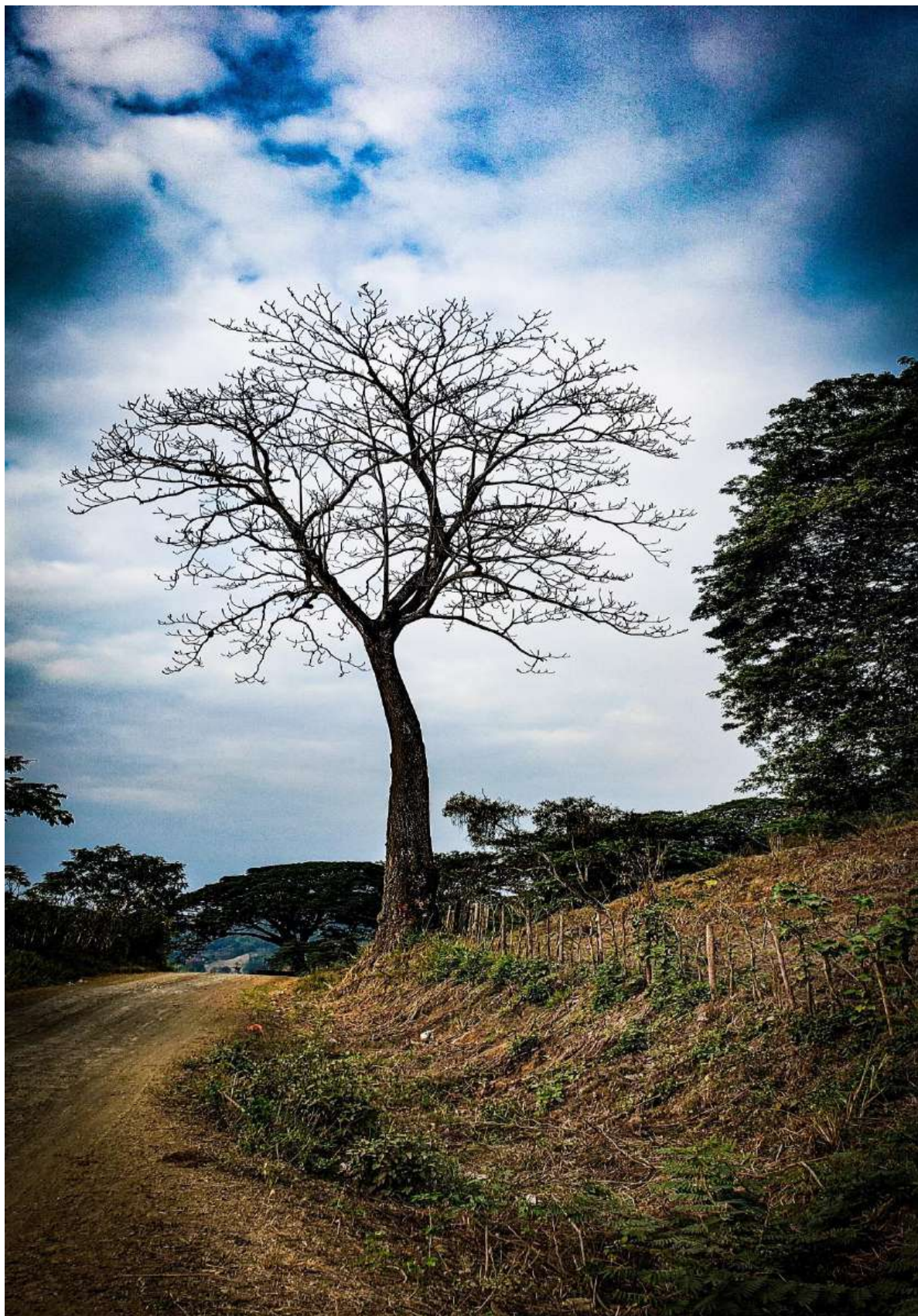
Elaboración propia



Comunidad El Escobero
Elaboración propia



Comunidad La Victoria
Elaboración propia



*Vía Comunidad Chicompe
Elaboración propia*



*Vía Comunidad Cady Amarrado
Elaboración propia*



*Comunidad Tablada de Las Lozas
Elaboración propia*



*Vía Comunidad Cady Amarrado
Elaboración propia*



Elaboración propia



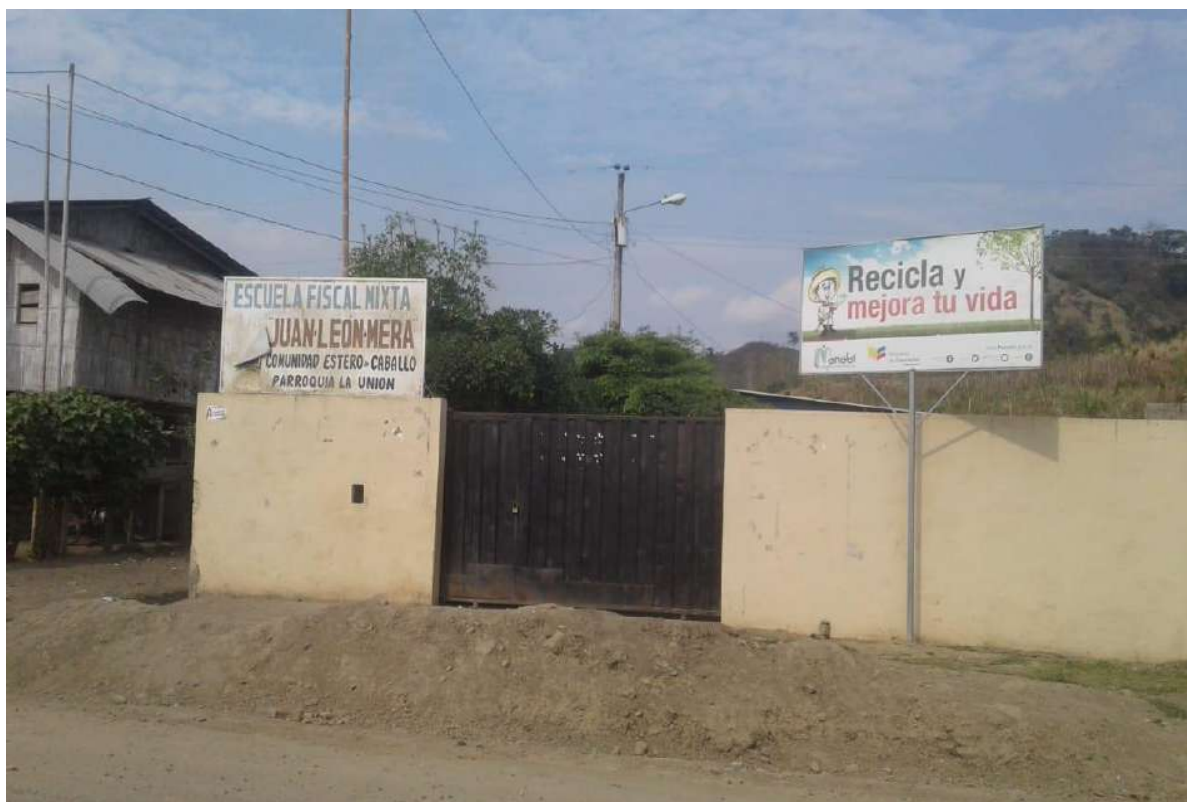
Elaboración propia



*Comunidad Cady Amarrado
Elaboración propia*



*Comunidad Cady Amarrado
Elaboración propia*



Comunidad Estero de Caballo
Elaboración propia



Elaboración propia



Comunidad Pueblo de Vásquez
Elaboración propia



Elaboración propia



Comunidad Maroma Adentro
Elaboración propia



Comunidad Las Lozas
Elaboración propia



Comunidad Estero de Dama
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Comunidad La Victoria
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



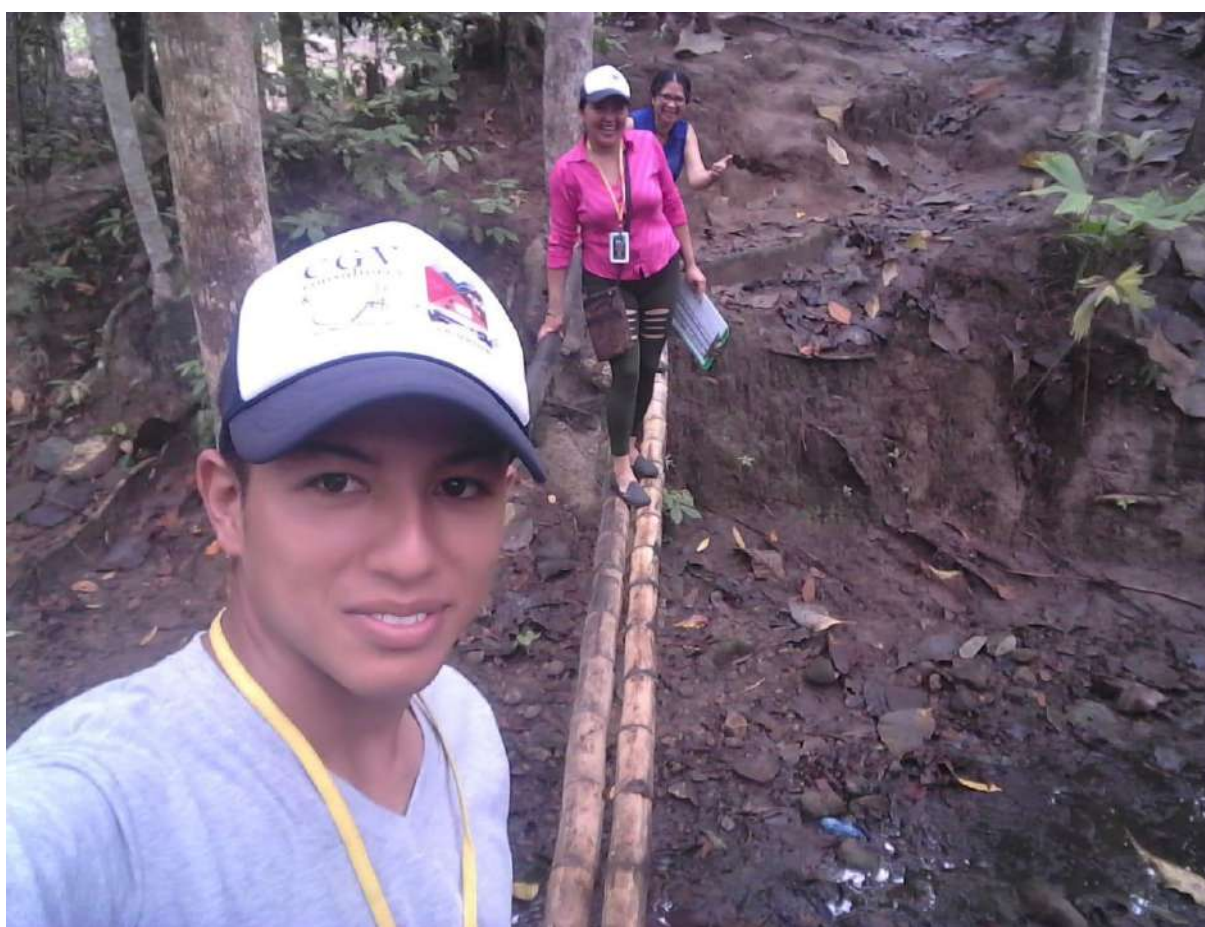
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



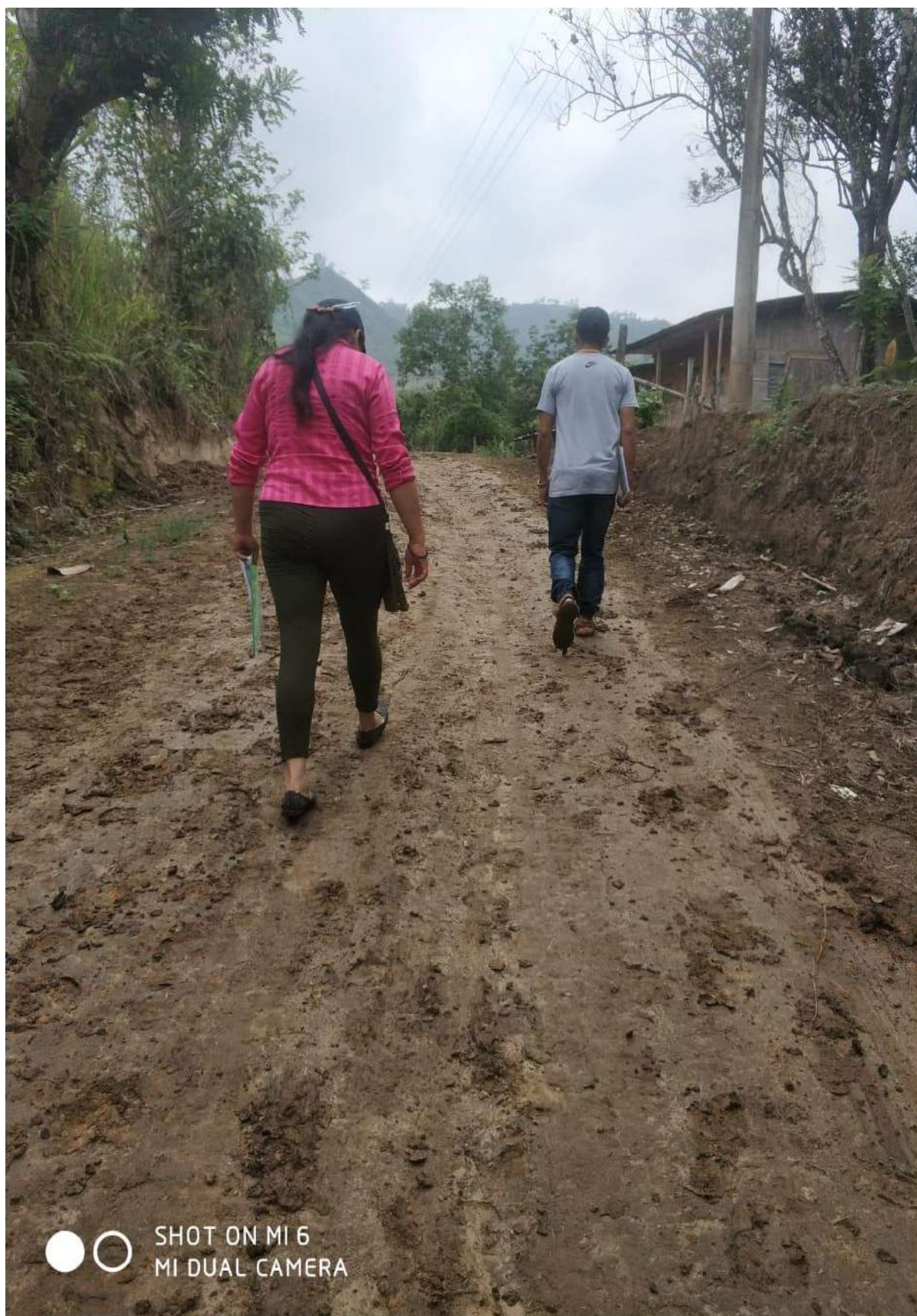
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Comunidad Raiceria
Elaboración propia



Elaboración propia



Comunidad La Cancagua
Elaboración propia



Comunidad Magelo
Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia



*Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia*



Elaboración propia



Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia



Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia



*Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia*



Elaboración propia



*Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia*



*Cabecera Parroquial la Unión
Elaboración propia*

SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO.



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



GAD Parroquial La Unión
Elaboración propia



Comunidad La Cancagua
Elaboración propia



Comunidad La Cancagua
Elaboración propia



Comunidad La Cancagua
Elaboración propia



Comunidad La Cancagua
Elaboración propia

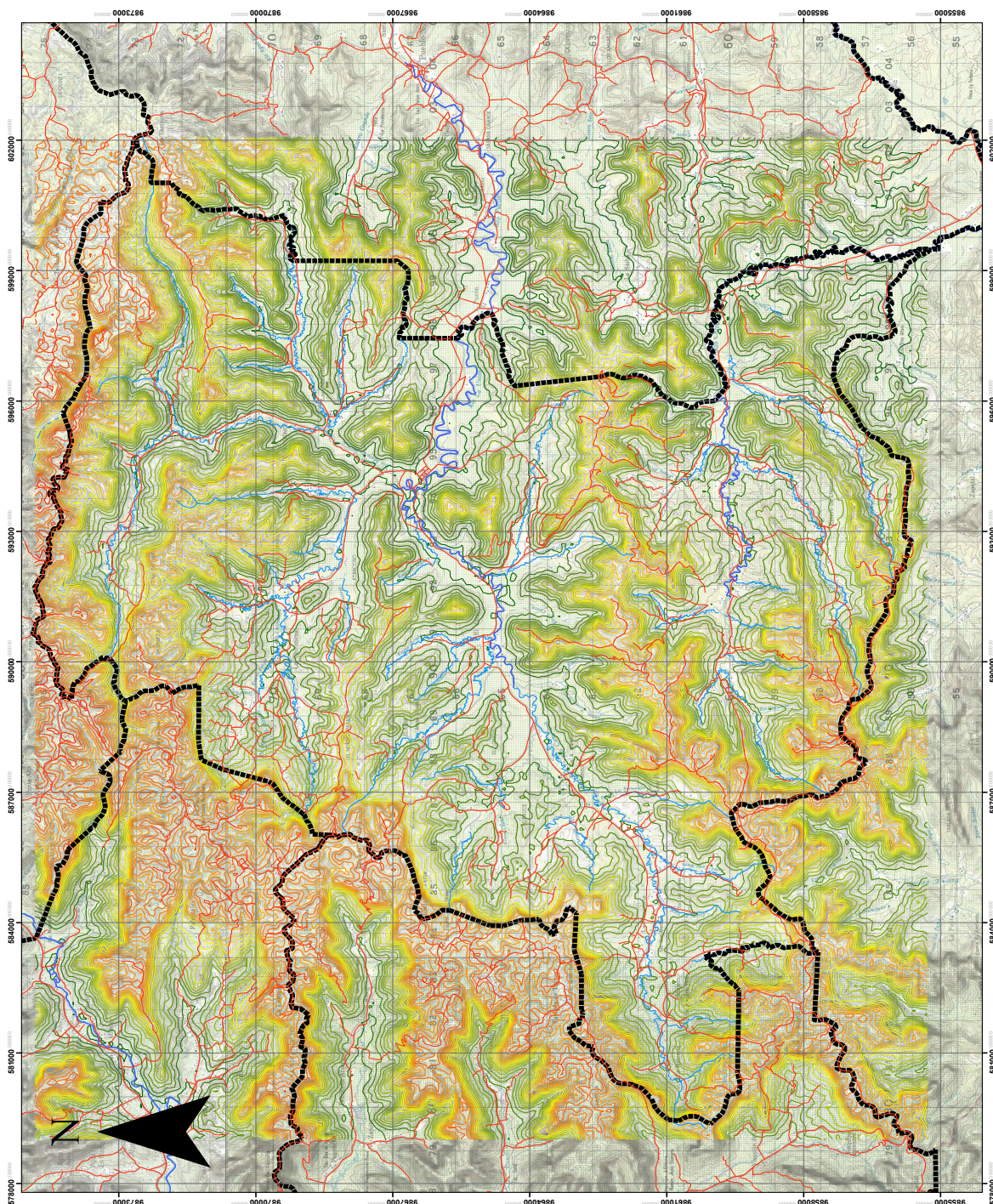


GAD Parroquial La Unión



GAD Parroquial La Unión

RELIEVE- CURVAS DE NIVEL



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad de
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
ESTEROS	190
nam	200
	210
COTA	220
	230
	240
	250
	260
	270
	280
	290

CONSULTOR: CIMS S.A. & CCV



LAMINA N°:

1

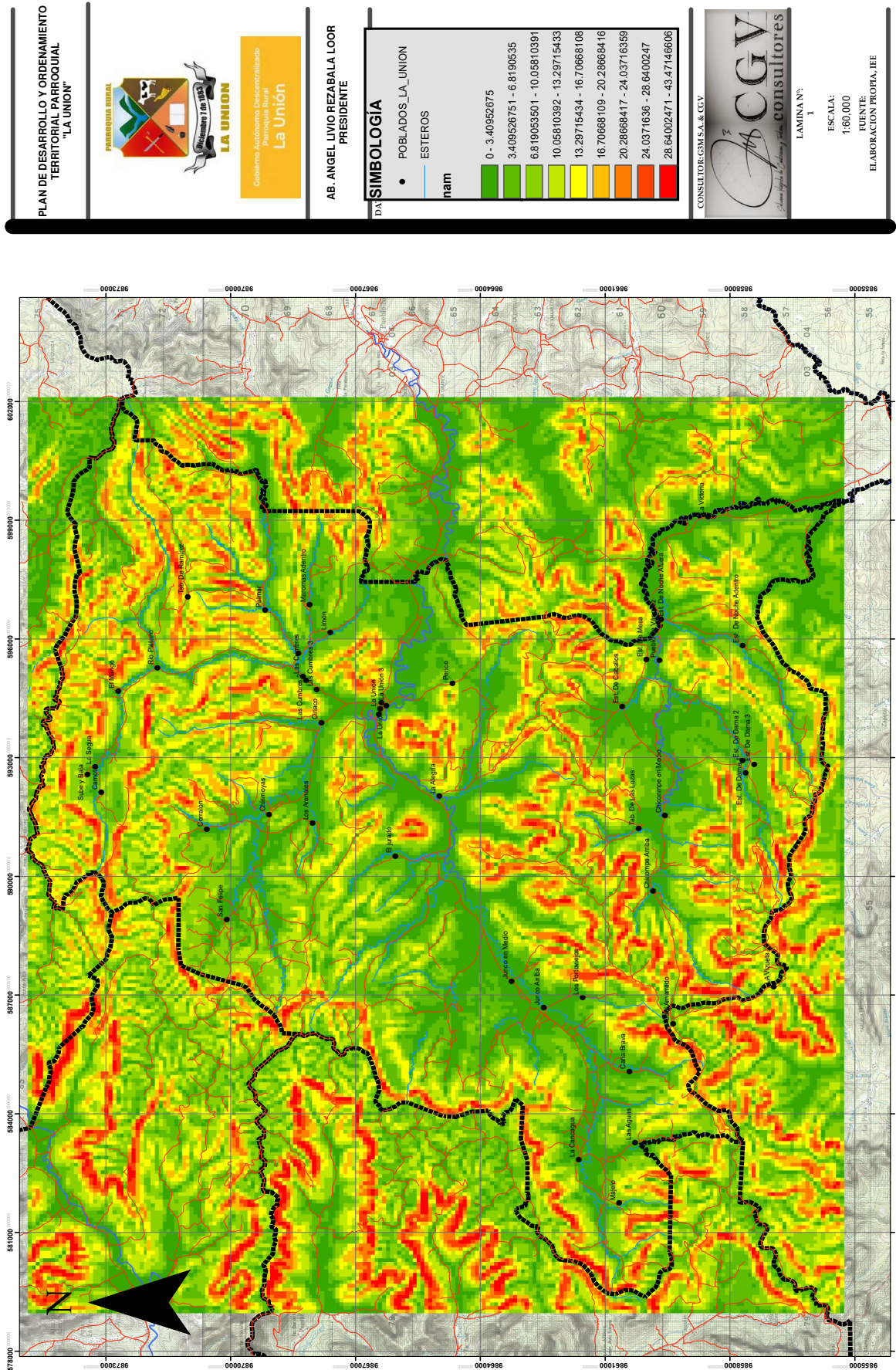
ESCALA:

1:50,358

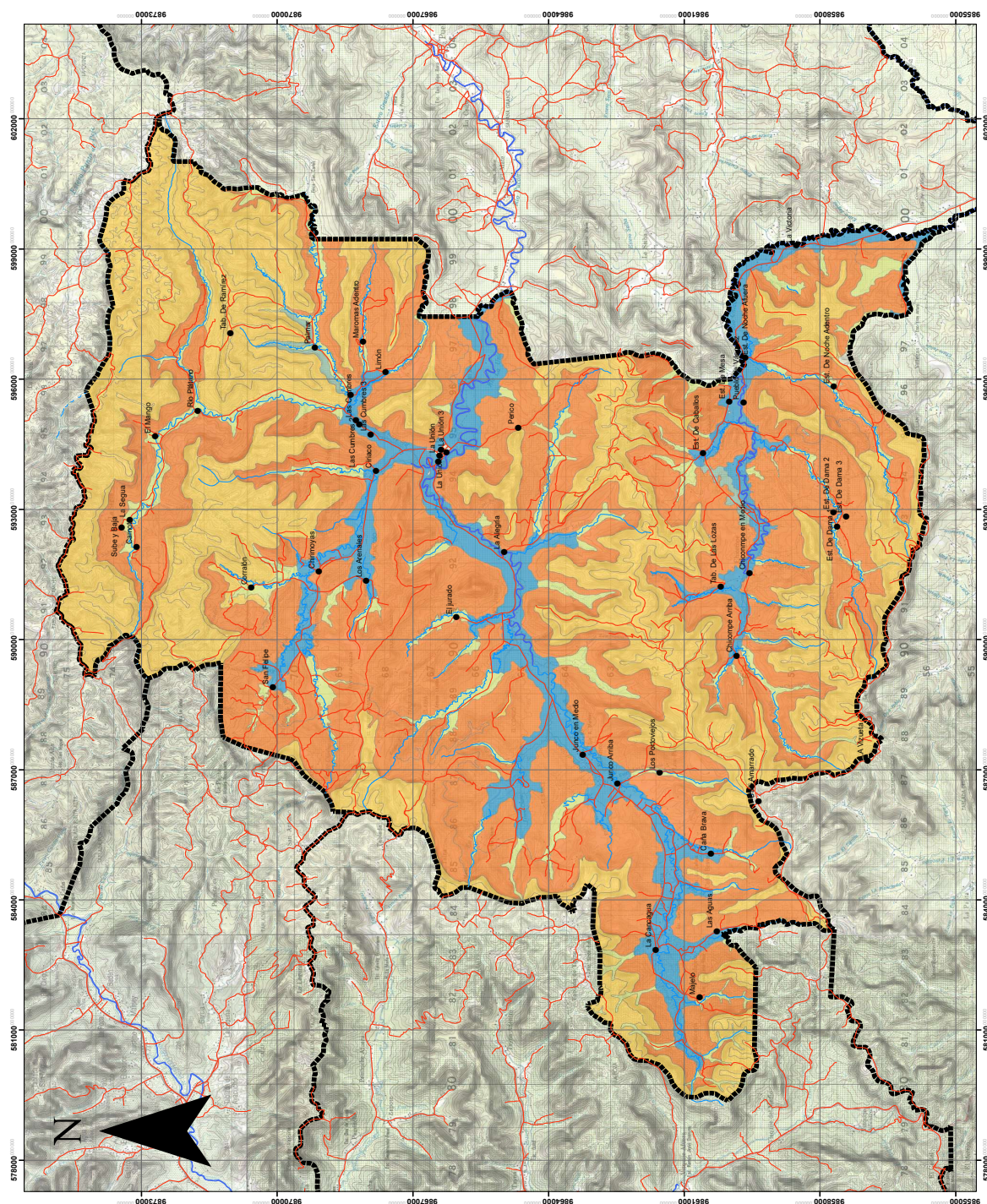
FUENTE:

ELABORACION PROPIA, I.E.

RELIEVE- PENDIENTES



UNIDADES FORMACIONES GEOLOGICAS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

Geología	
Depositos aluviales	
Depositos coluviales	
Depositos coluvio aluviales	
Formacion Borbon	
Formacion Onzole	

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

CGV
consultores

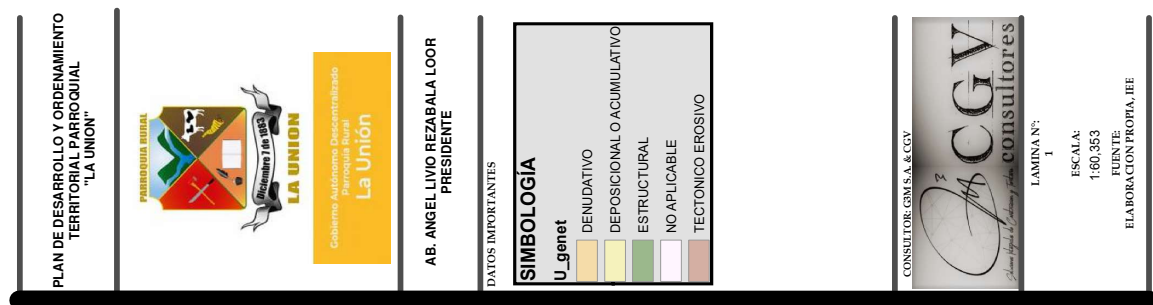
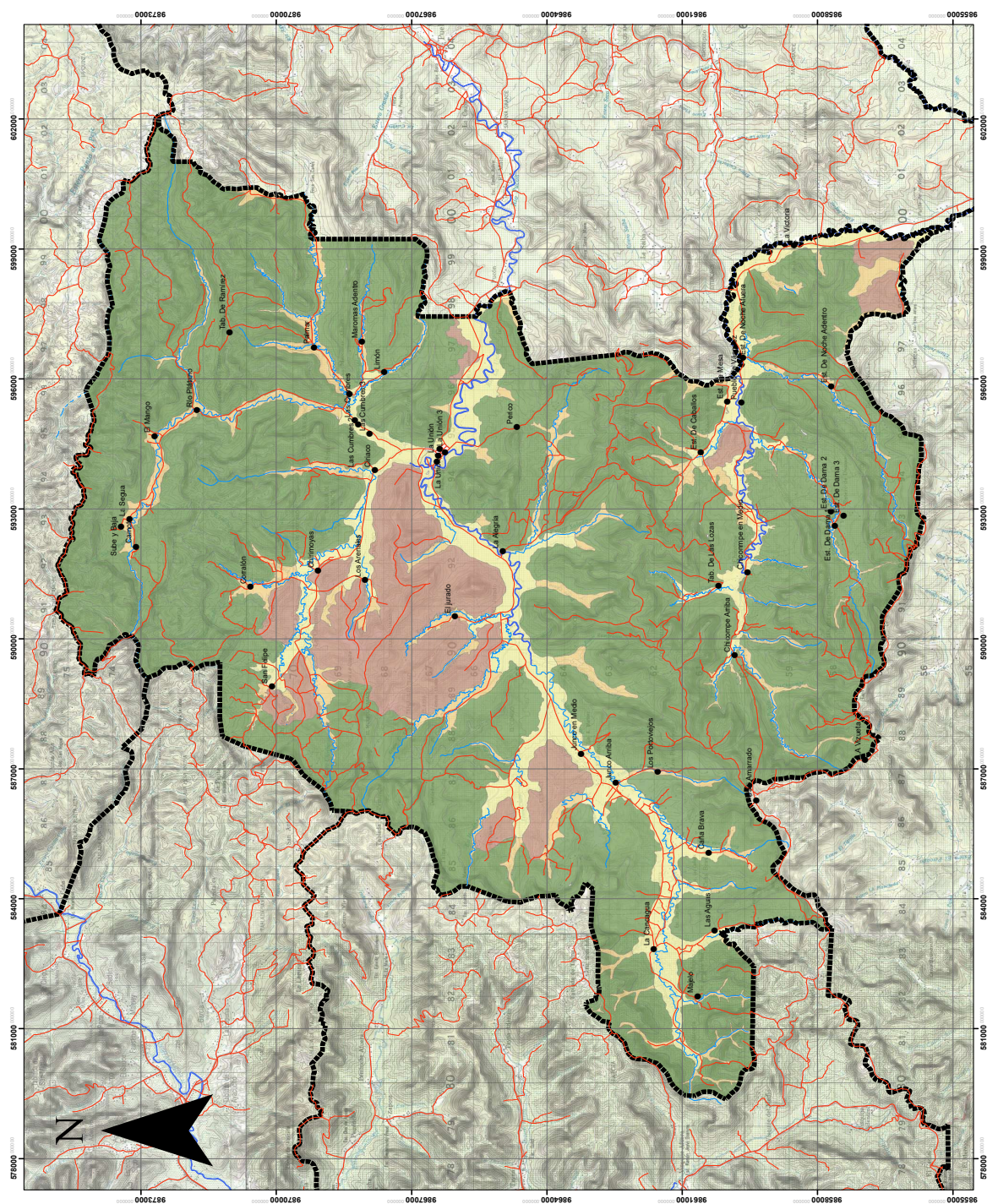
Alonso Rodríguez de Castro y Salazar

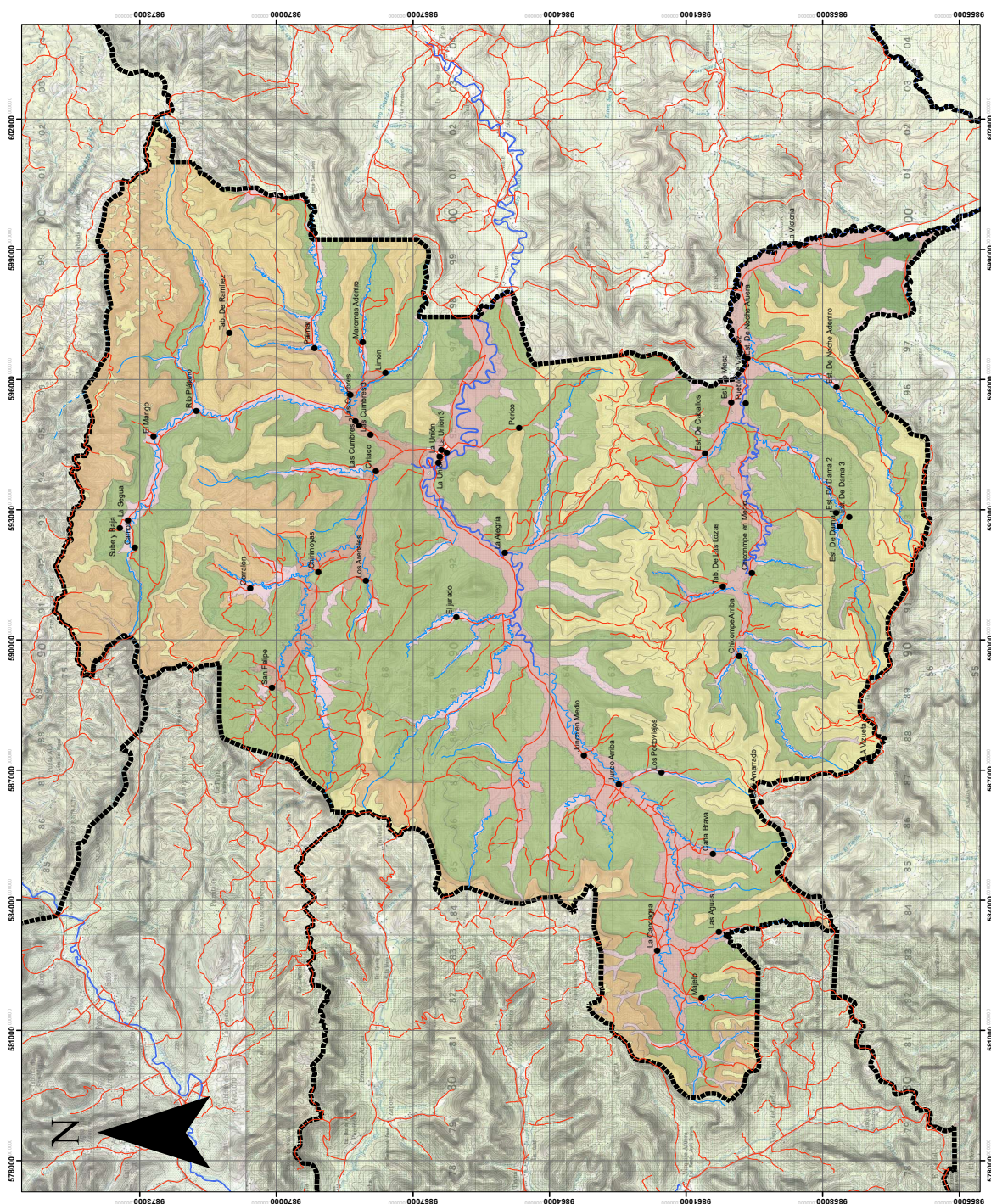
LAMINA N°:

ESCALA:

1:60,353

FUENTE:
ELABORACION PROPIA. IEE





PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLÓGIA	
Tipos_eca	
ACILLAS ARENOSAS LIMOLITAS	ARENOSAS MEDIANAS FINAS DE COCULITINQUELITAS, GRIS
ARENOSA ARCILLOSA	ARENOSAS INTERMEDIACIONES DE ARENAS CONGLOMERADOS
ARENISA CALCA ARENA DE GRANO MEDIO	GRAVAS BUMHOLMILARES, ARENITAS Y LIMOS
ARENISA COLOR PIRCO AMARILLO	GRAVAS ARENITAS Y LIMOS
ARENISACAS DE GRANO MEDIO A GRUESO DE UNICOS COMPACTOS	LIMOS ARENITAS
ARENISAS MEDIANAS FINAS DE COCULITINQUELITAS, GRIS	LIMOS ARENITAS DE GRANO FINO A GRUESO, GRAVAS
ARENISAS INTERMEDIACIONES DE ARENAS CONGLOMERADOS	NO APPLICABLE
GRAVAS BUMHOLMILARES, ARENITAS Y LIMOS	
GRAVAS ARENITAS Y LIMOS	
LIMOS ARENITAS	
LIMOS ARENITAS DE GRANO FINO A GRUESO, GRAVAS	
NO APPLICABLE	

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

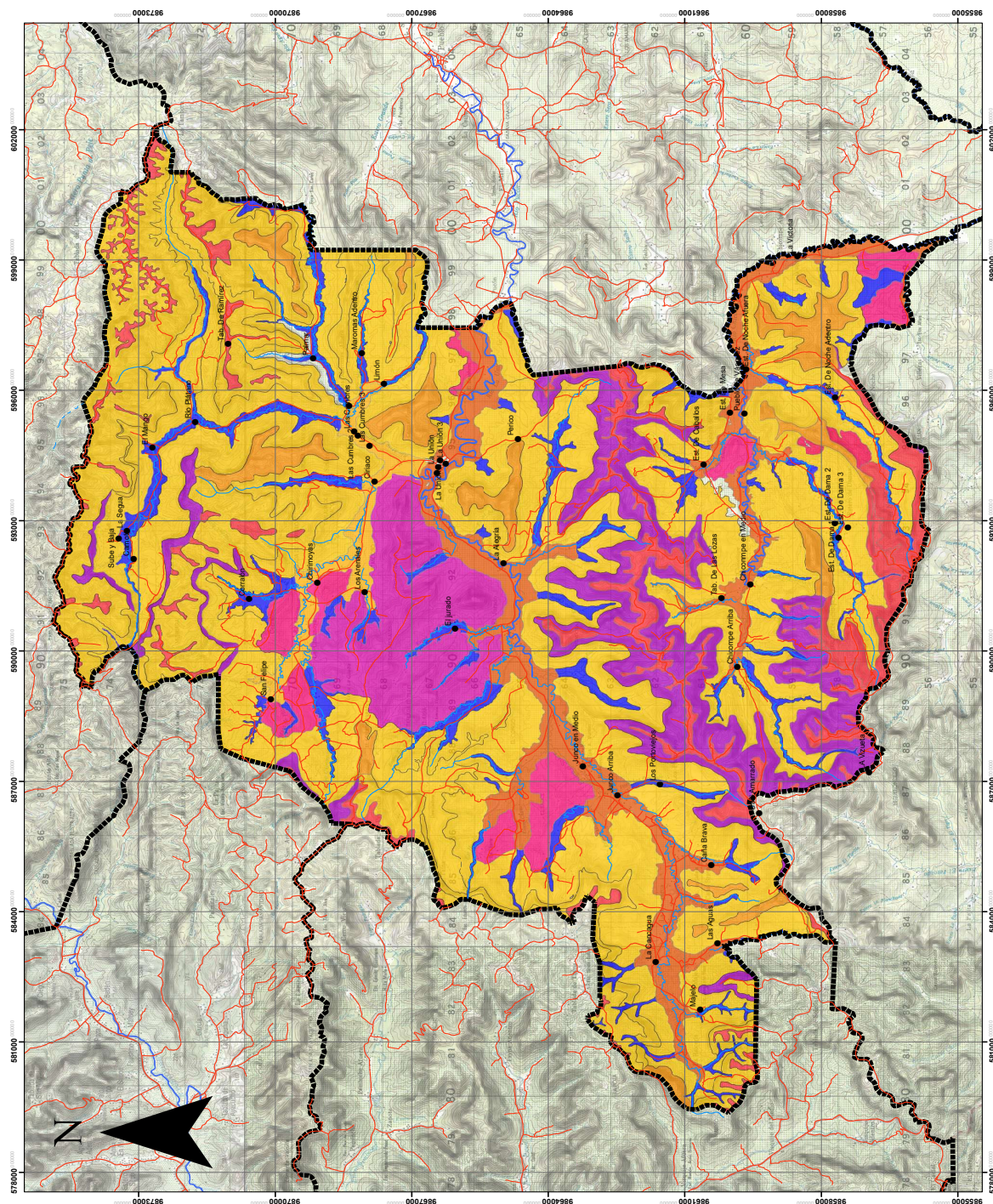


LAMINA N°:

ESCALA:

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

UNIDADES MORFOLÓGICAS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

U_morfol	
	Coluvio aluvial antiguo
	Comisa de mesa
	Relieve collado alto
	Relieve collado bajo
	Relieve collado medio
	Relieve collado muy bajo
	Saliente de vertiente
	Superficie disectada de mesa
	Superficie disectada de mesa nivel inferior
	Terraza media
	Testigo de comisa de mesa
	Valle fluvial
	Vertiente de mesa

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

CGV
consultores

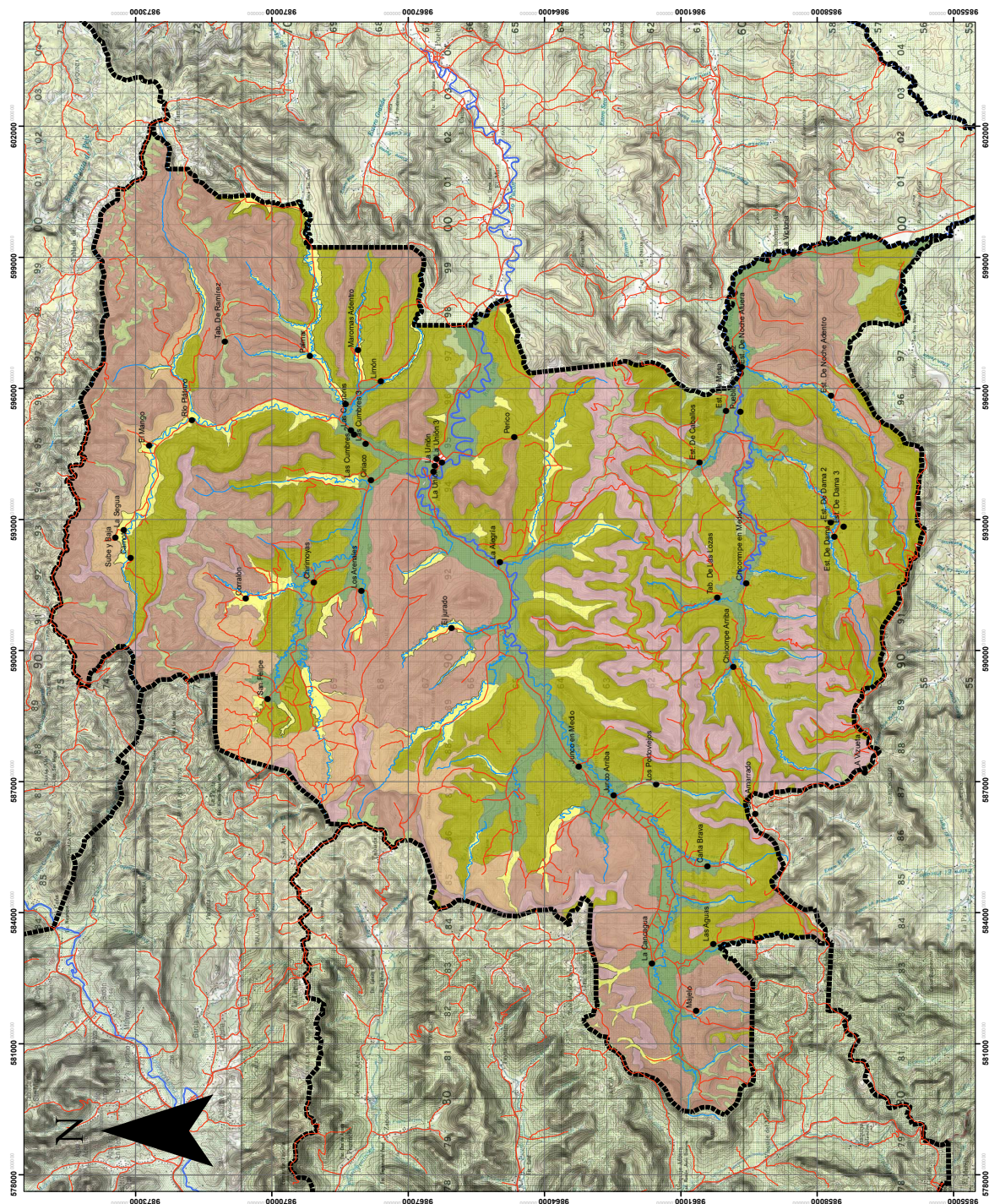
LAMINA N°:

ESCALA:

ESCALA:
1:60,353

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

CAPACIDAD DE USO DE SUELO



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"**



AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA

CUT

II
III
IV
V
VI
VII
VIII
No applicable

[illegible]

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

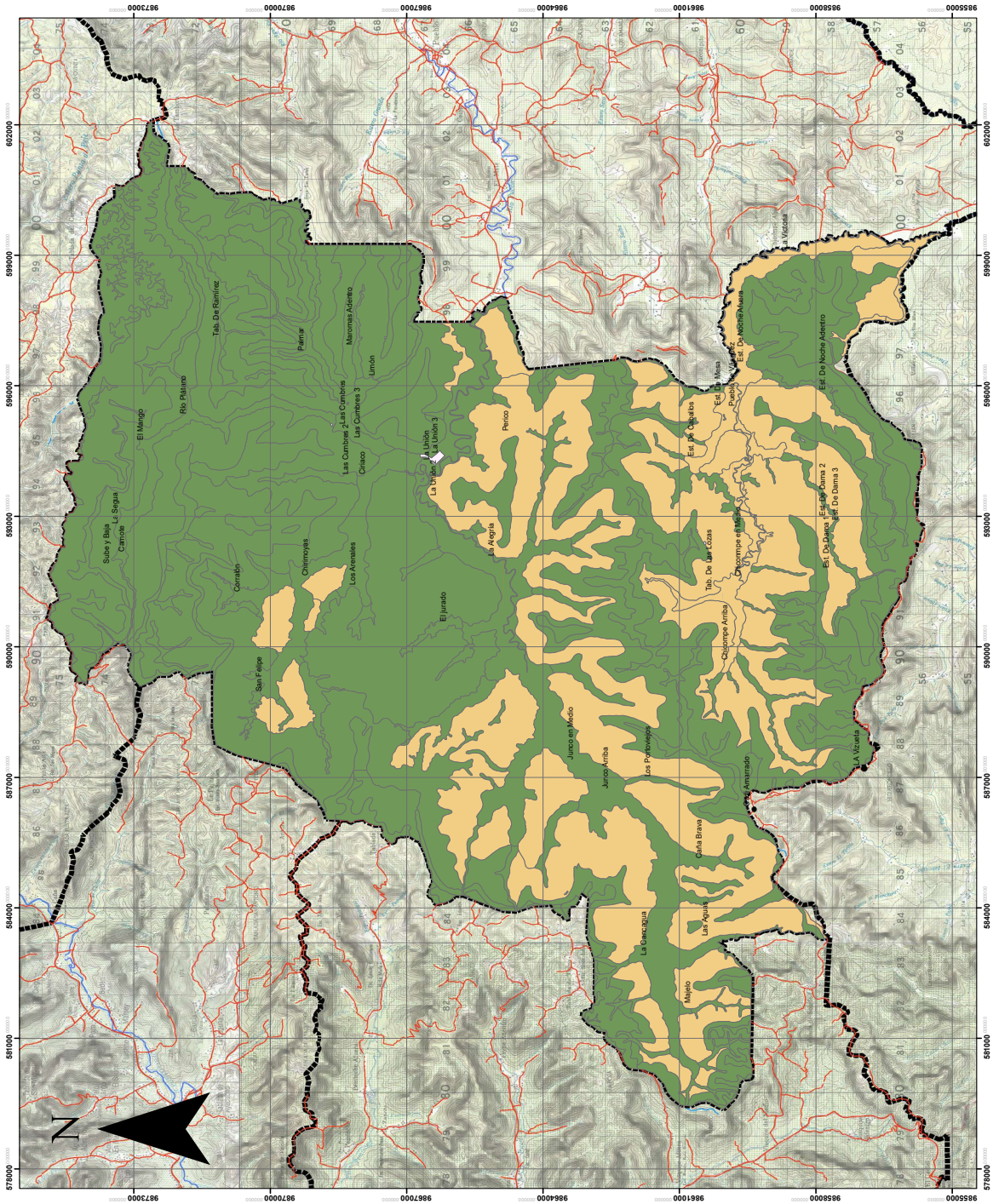
CGV
consultores
Sociedade Anônima de Engenharia e Projetos

LAMINA N°:

ESCALA:

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

COBERTURA DE SUELO



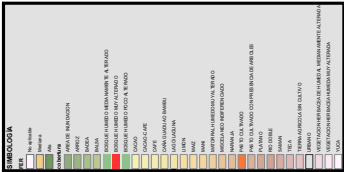
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES



LAMINA N°:
1
ESCALA:
1:60.353
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

USO DE SUELO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR PRESIDENTE

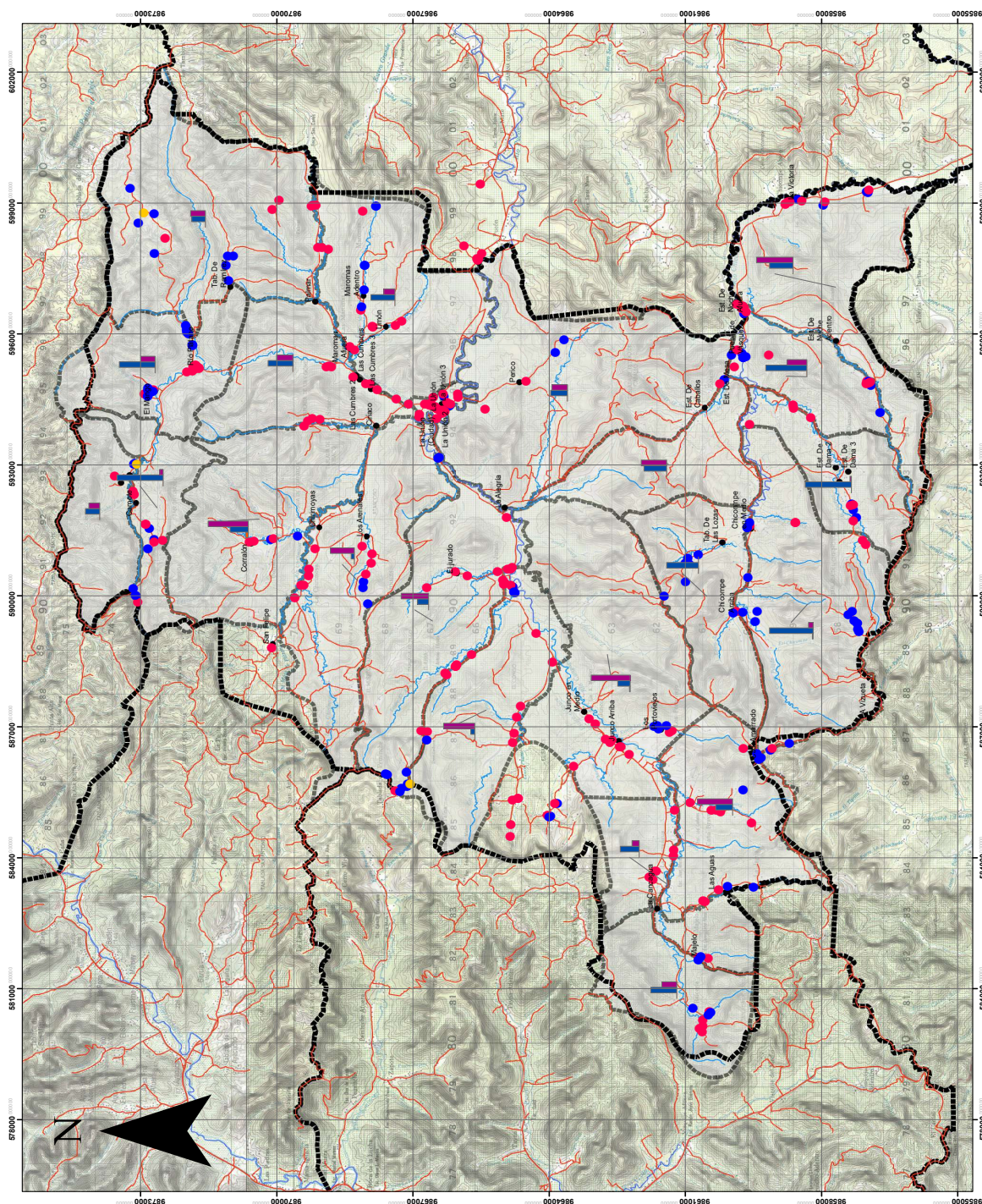
DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA	
[Brown]	AGRICULTIVO
[Green]	AGUA
[Yellow]	AGRICULTURA MIXTA
[Light Green]	AGRICULTURA
[Dark Green]	AGRICULTURA
[Blue]	AGRICULTURA
[Light Blue]	AGRICULTURA
[Dark Blue]	AGRICULTURA
[Light Green]	AGRICULTURA
[Dark Green]	AGRICULTURA
[Blue]	AGRICULTURA
[Dark Blue]	AGRICULTURA



LAMINA N°: 1
ESCALA: 1:60,353
FUENTE: ELABORACION PROPIA. IEE

PROVISION DE AAAPP



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA	
AAAPP	
●	TANQUERO
●	POZO
●	VERTIENTE
■	36
■	RED PUBLICA
■	VERTIENTE
■	POZO

CONSULTOR: GIM S.A. & CGV

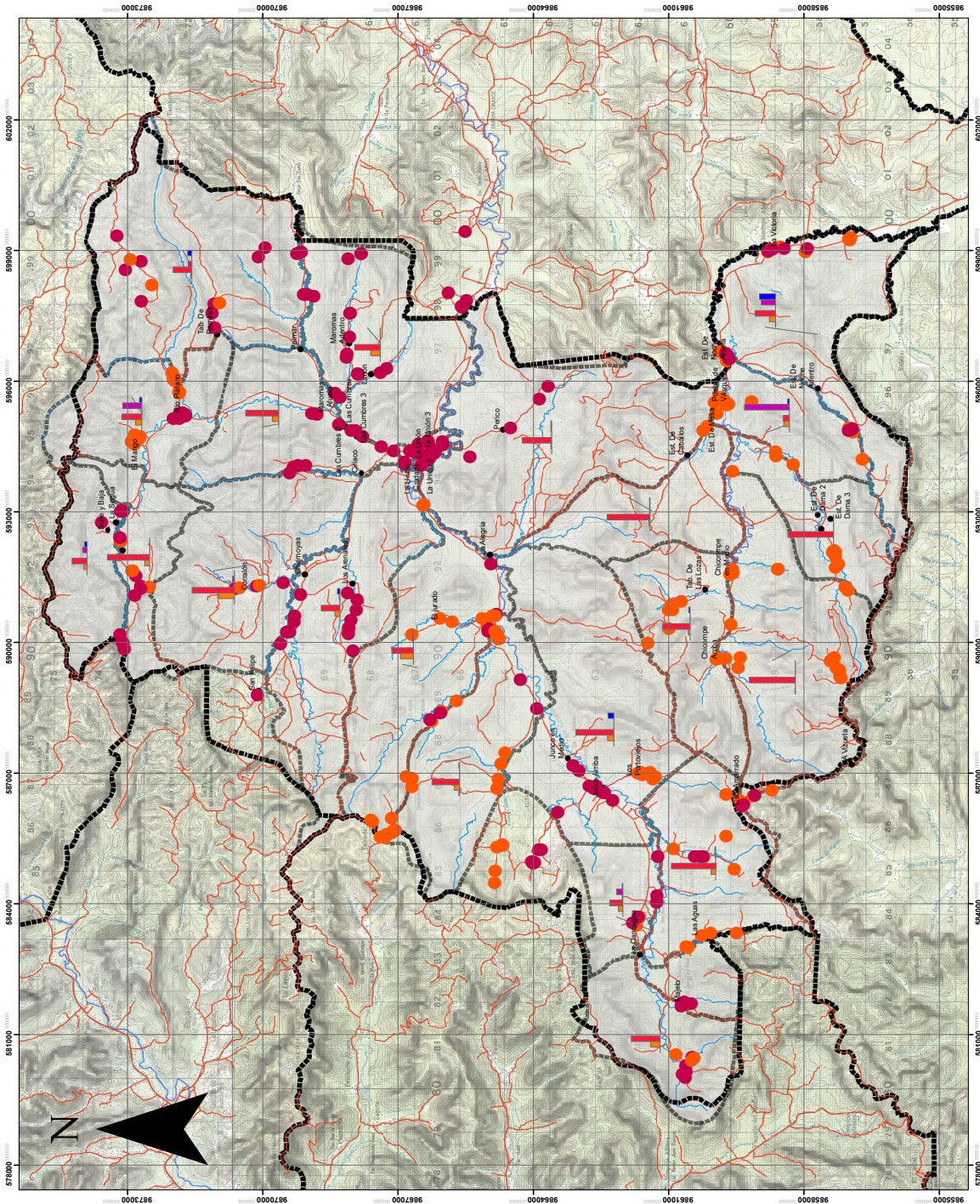
CGV
consultores

LAMINA N°:
1

ESCALA:
1:50000

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IIE

DOTACIÓN DE AASS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNION"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

AASS8

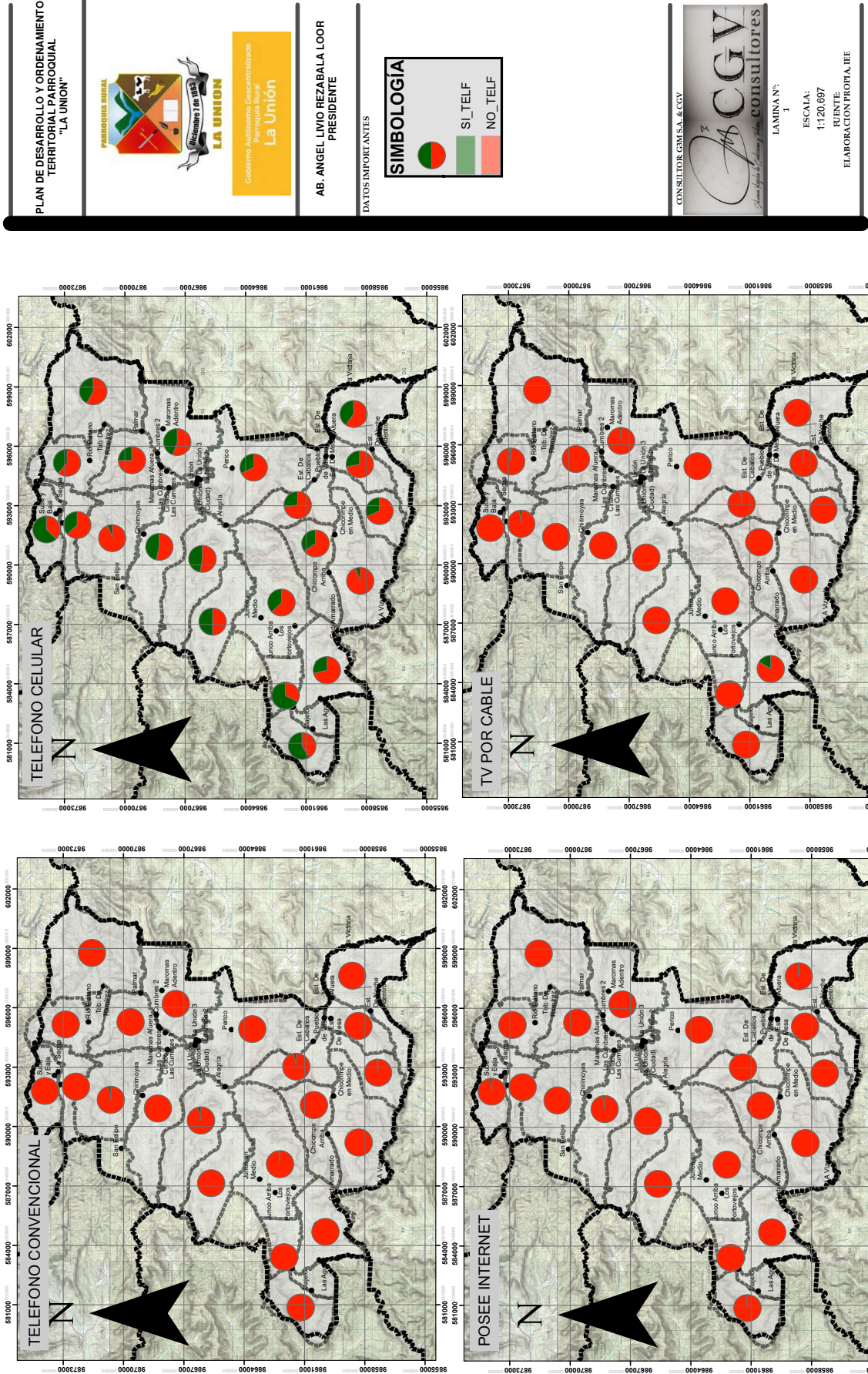
- POZO CIEGO
- POZO SEPTICO
- RED PUBLICA
- POZO SEPTICO
- POZO CIEGO
- DESCARGA DIRECTA
- LETRINA
- NO TIENE

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

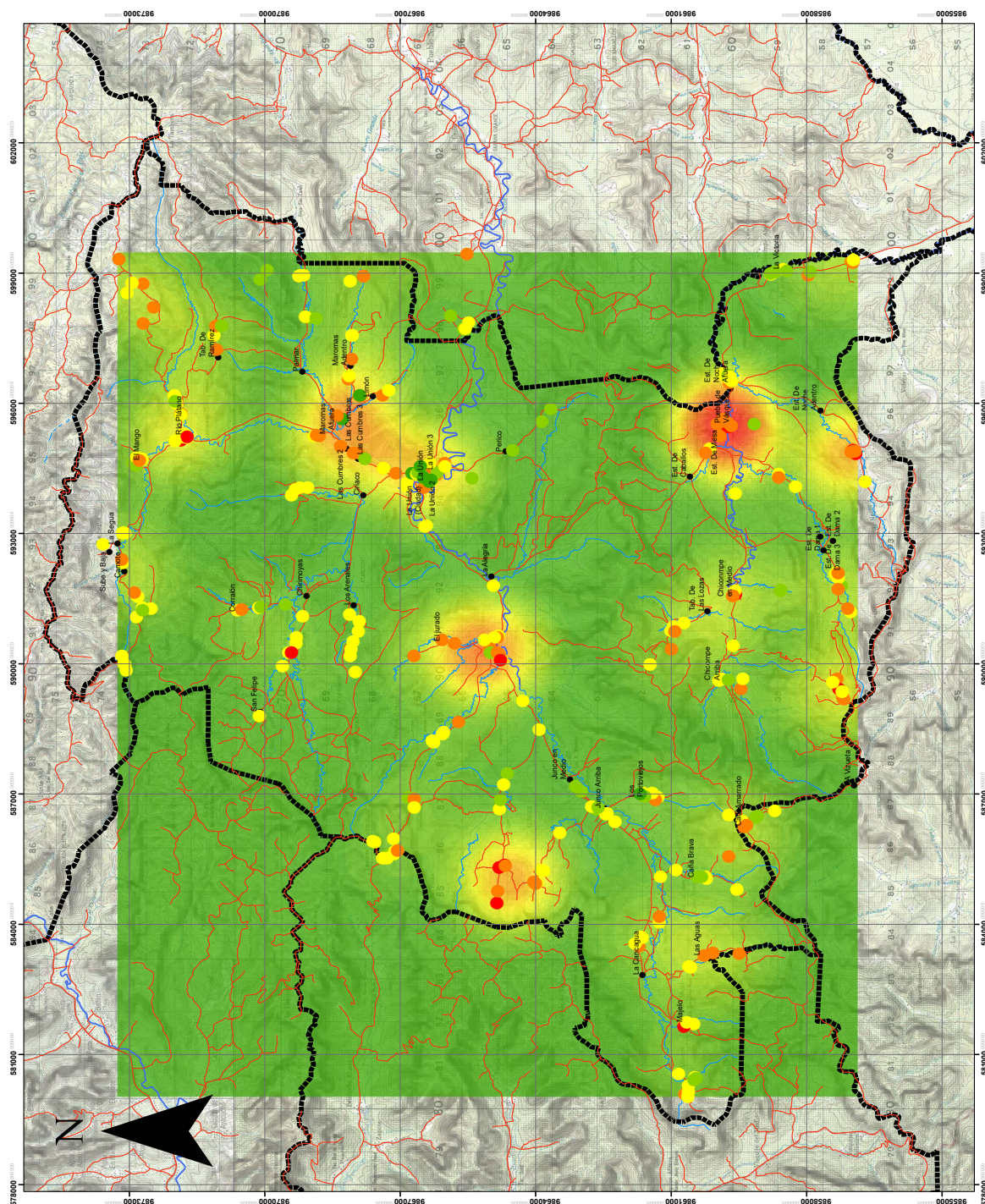


LAMINA N°:
1
ESCALA:
1:60,353
FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

TELECOMUNICACIONES



ESTADO DE VIVIENDA



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"**



AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

ESTADO_D_1

● EXCELENTE ESTADO

● BUENO

● REGULAR

● MALO

● MUY MALO

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

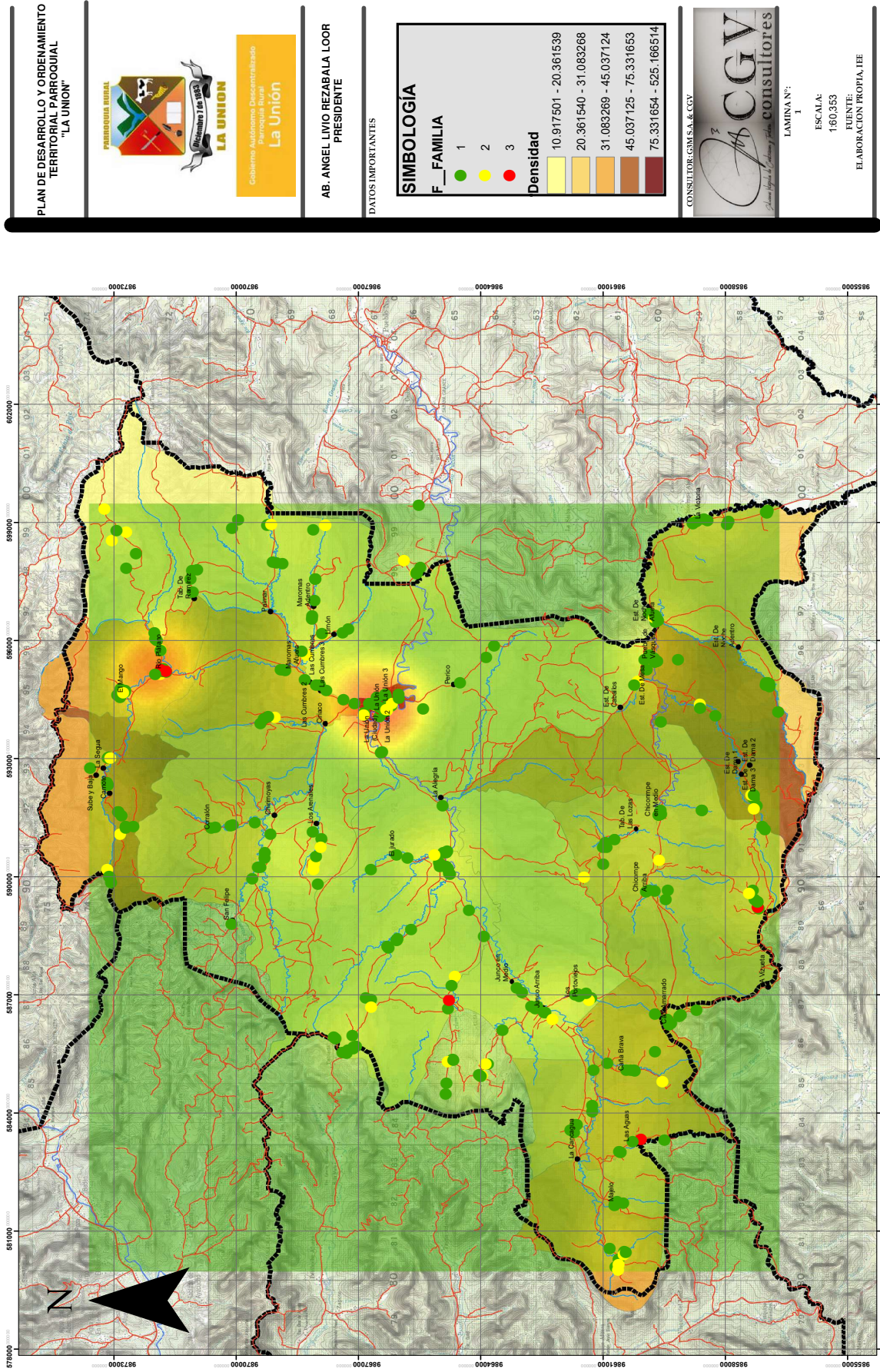
CGV
consultores

LAMINA N°:

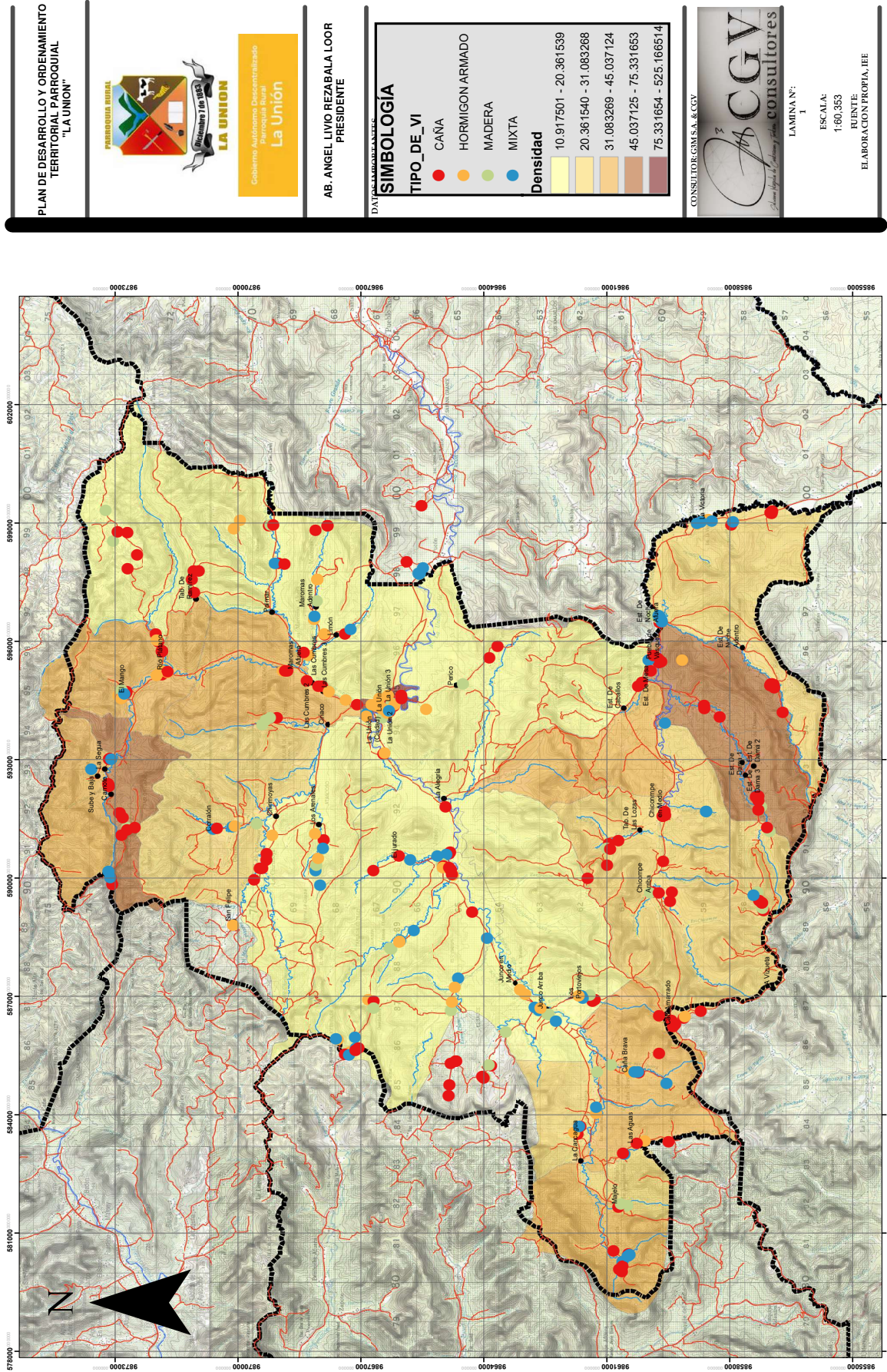
ESCALA:
1:60,353

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

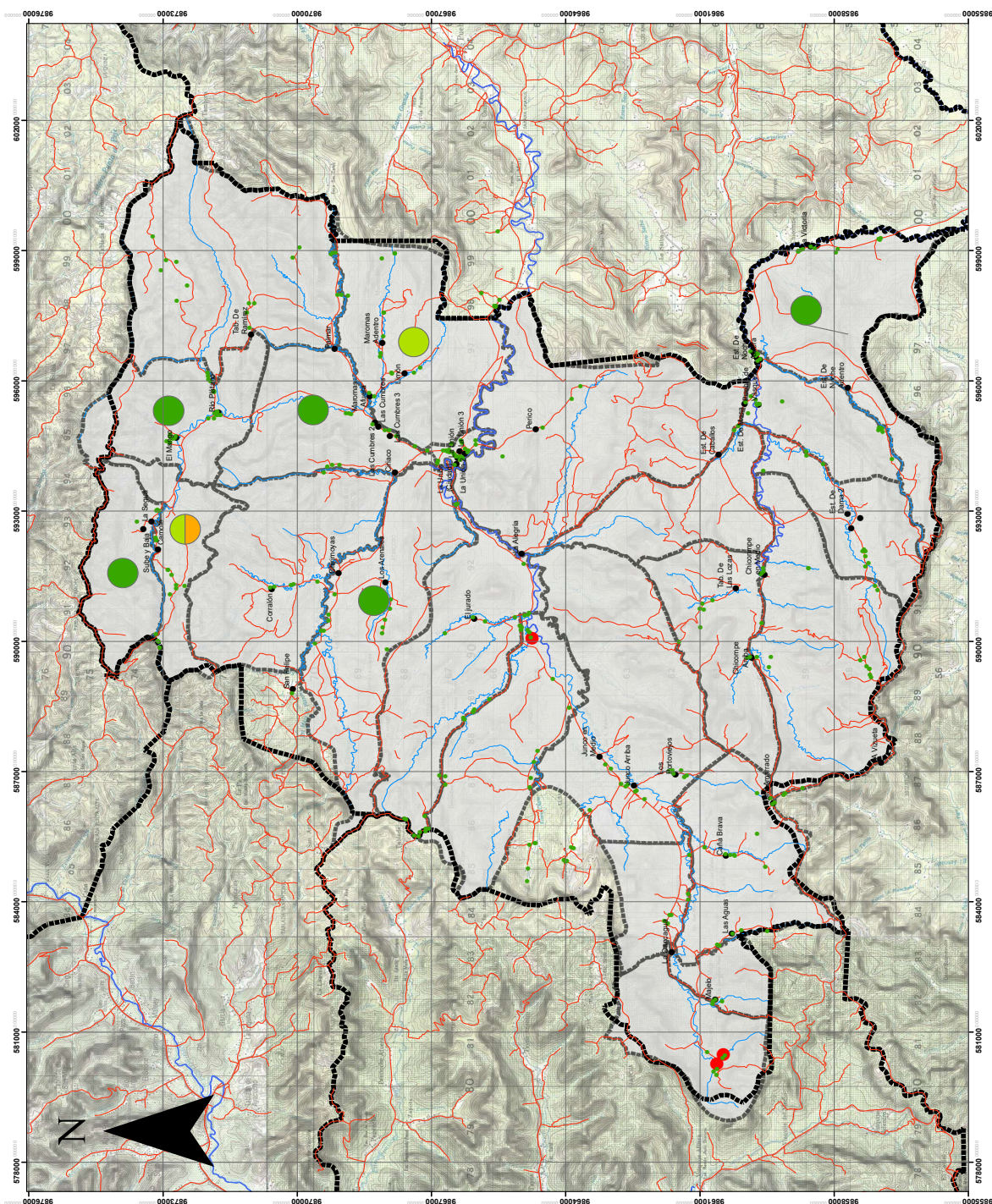
NUMERO DE FAMILIAS POR VIVIENDA



MATERIALES DE VIVIENDA



MIGRACION: MOTIVOS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNIÓN"



PARROQUIA RURAL
LA UNIÓN
Primeros 7 de 1983
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

EMIGRANTES

- NO
- SI

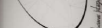


Trabajo

Unión Familiar

Otro

CONSULTOR: GIM S.A. & CGV



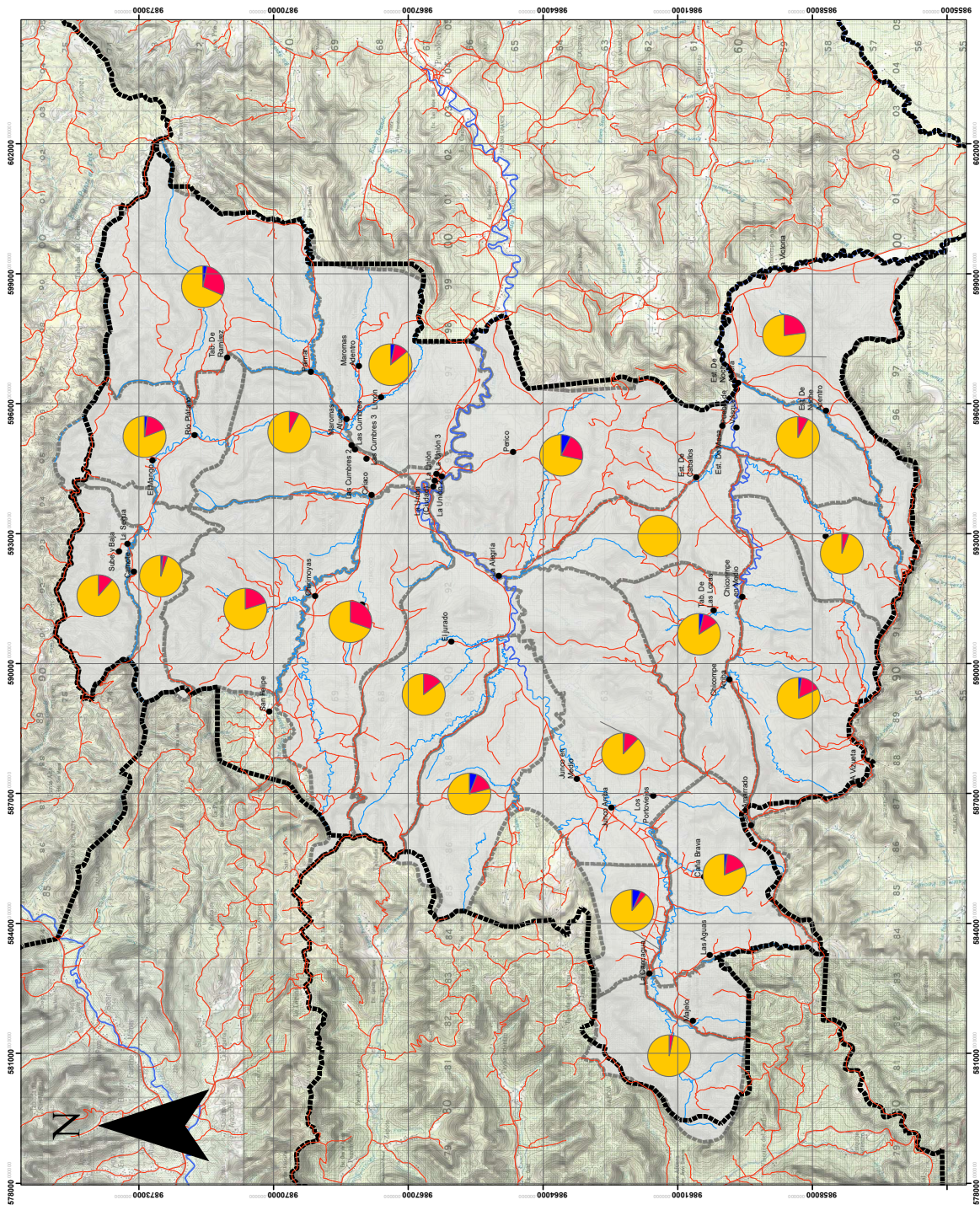
CGV
consultores

LAMINA N°:
1

ESCALA:
1:50.353

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IFE

OCUPACIÓN DE VIVIENDA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNION"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA UNION"

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

- presentes
- Desocupada
- no presentes

CONSULTOR GMSA & CGV

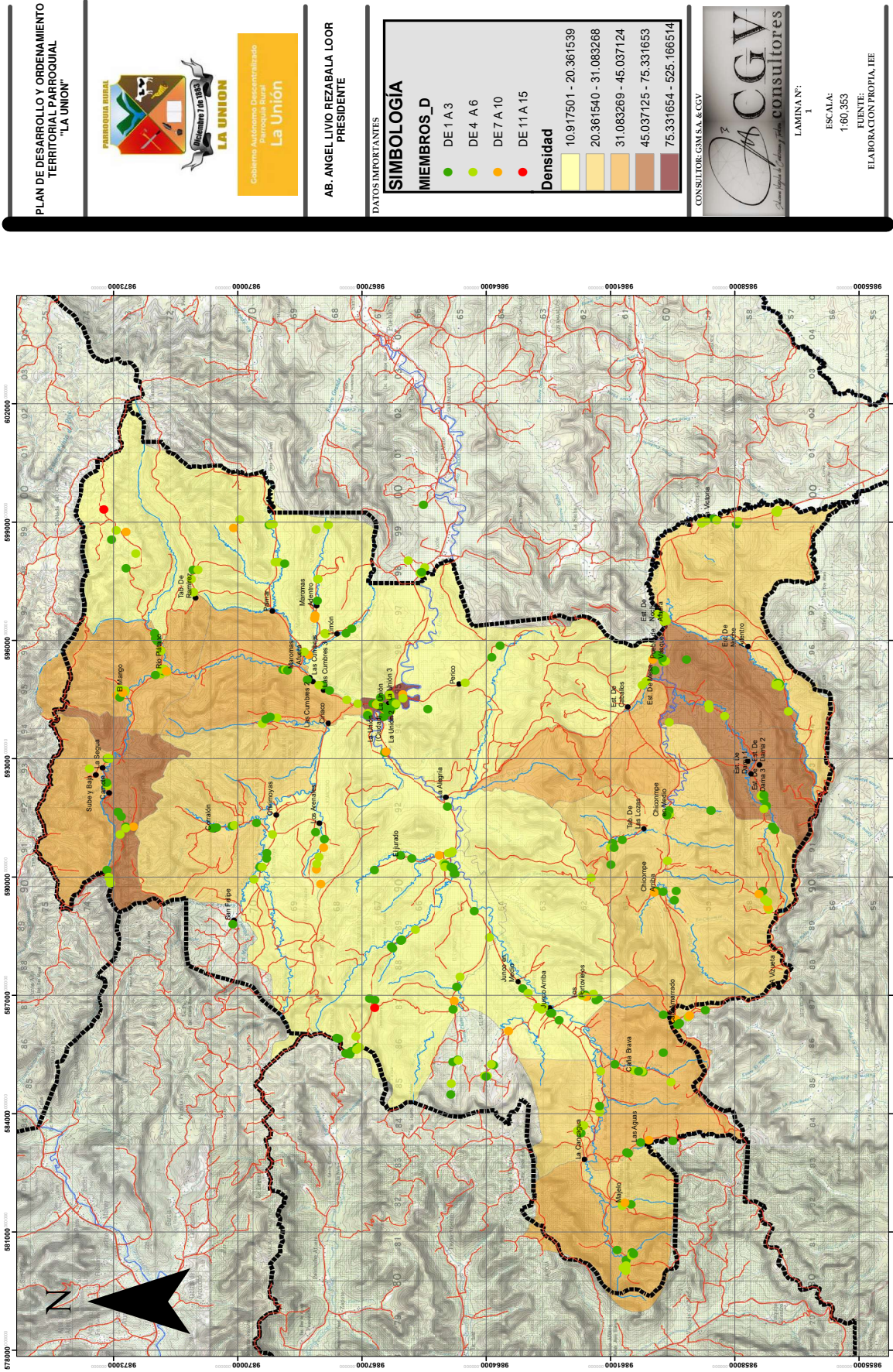
CGV consultores

LAMINA N°: 1

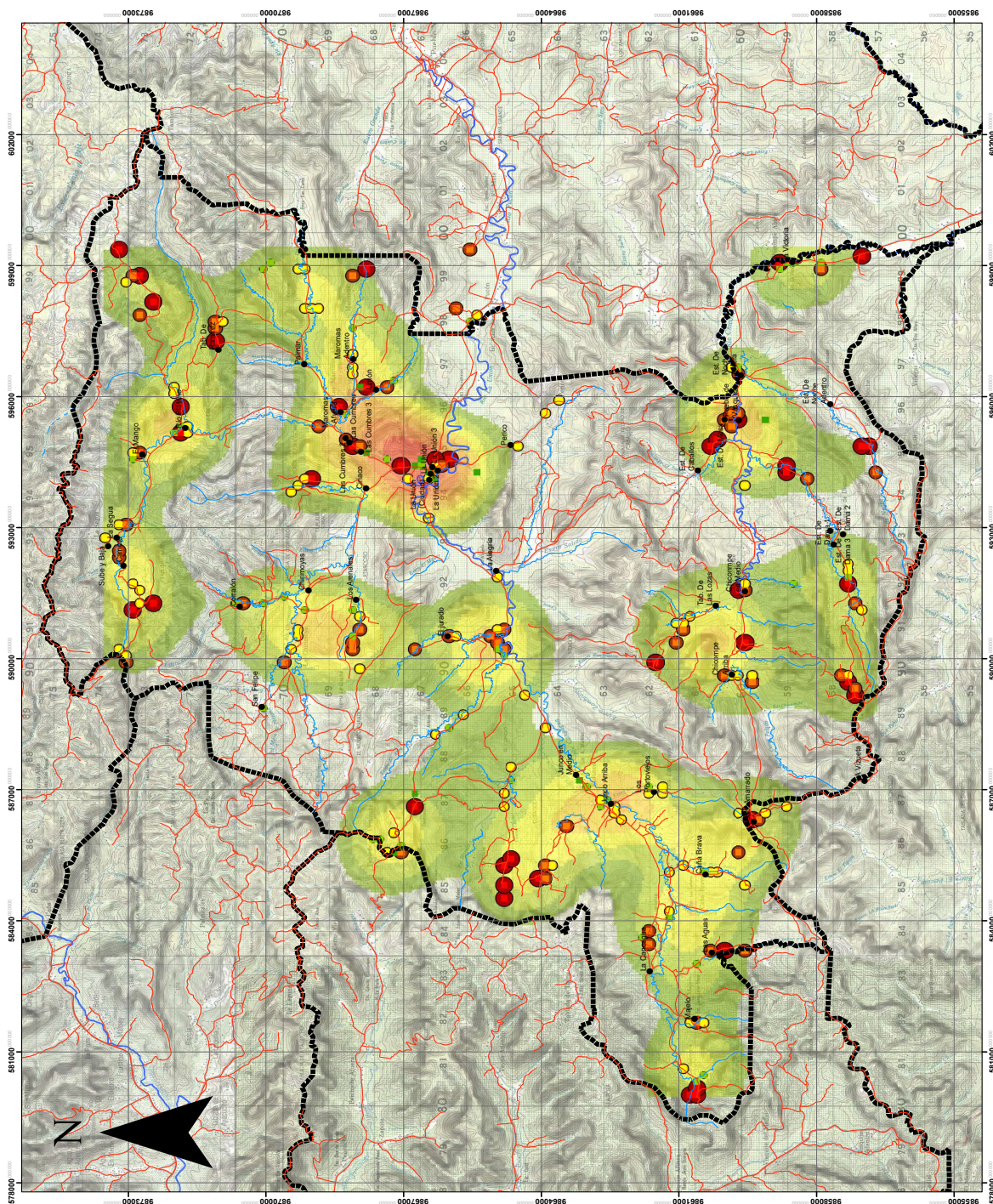
ESCALA: 1:60,353

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA IIE

NUMERO DE PERSONAS POR FAMILIA



PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNION"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL ECUADOR
LA UNION

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA
PROBLEMÁTICA SITUACIÓN HABITACIONAL
NORMAL
REGULAR
MALO
MUY MALO
CRITICO
SÍMBOLO GRADUADO
NORMAL
REGULAR
MALO
MUY MALO
CRITICO

CONSULTOR: GMA S.A. & CGV



LÁMINA N°:

1

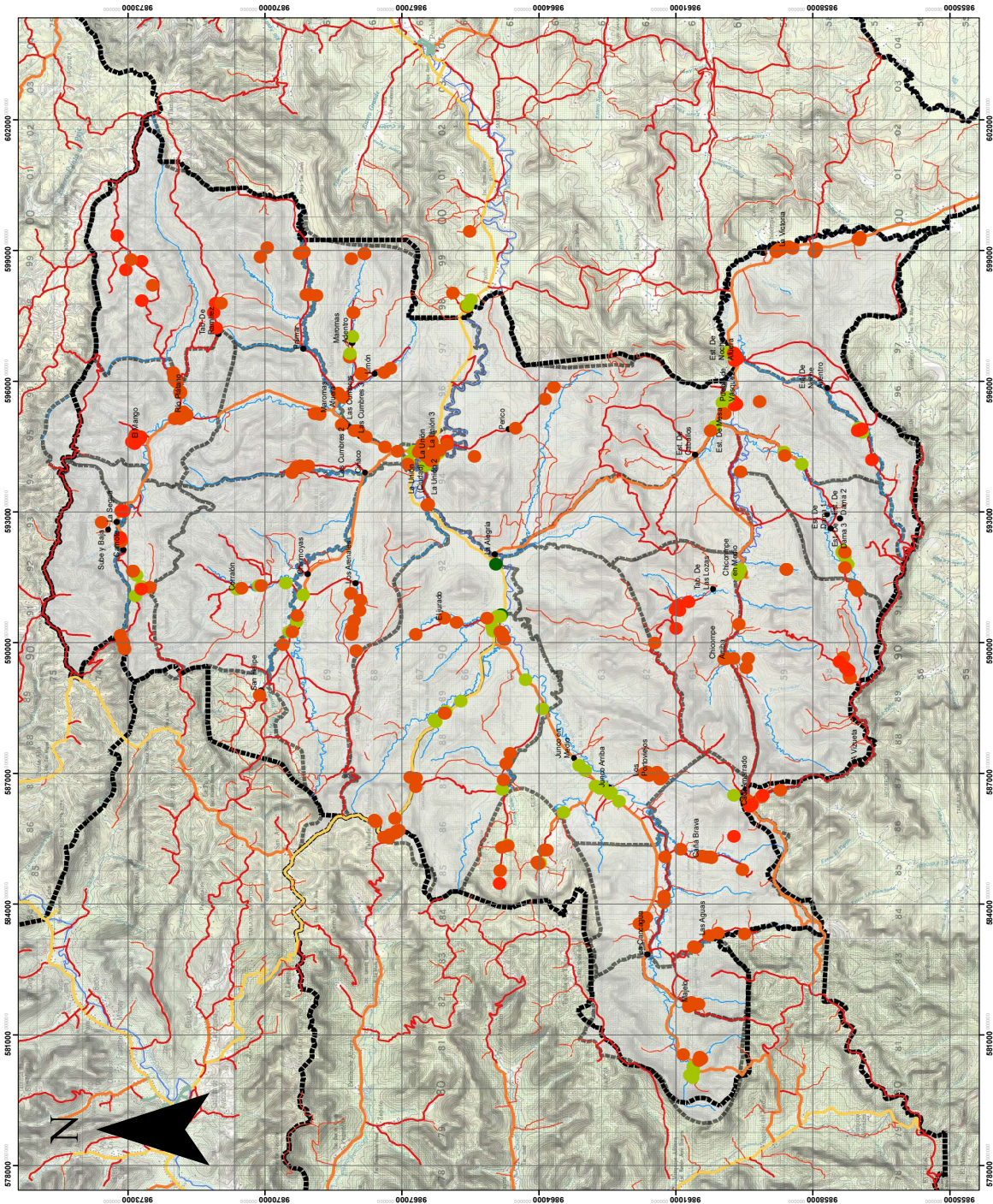
ESCALA:

1:60,000

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA, IEE

ESTADO DE VIAS



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia La Unión
La Unión

AB. ANGEL LIVO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
ESTADO DE	
NORMAL	●
REGULAR	●
MALO	●
MUY MALO	●
LA UNIÓN	—
VIA_L	
rft_etiq	—
RUTA DE DOS VIAS	—
RUTA DE TRANSITO	—
RUTA PRIMARIA	—
RUTA SECUNDARIA	—
SENDA DE TRAFICO (tsa)	—

CONSULTOR: GIM S.A. & CGV



LAMINA N°:

1

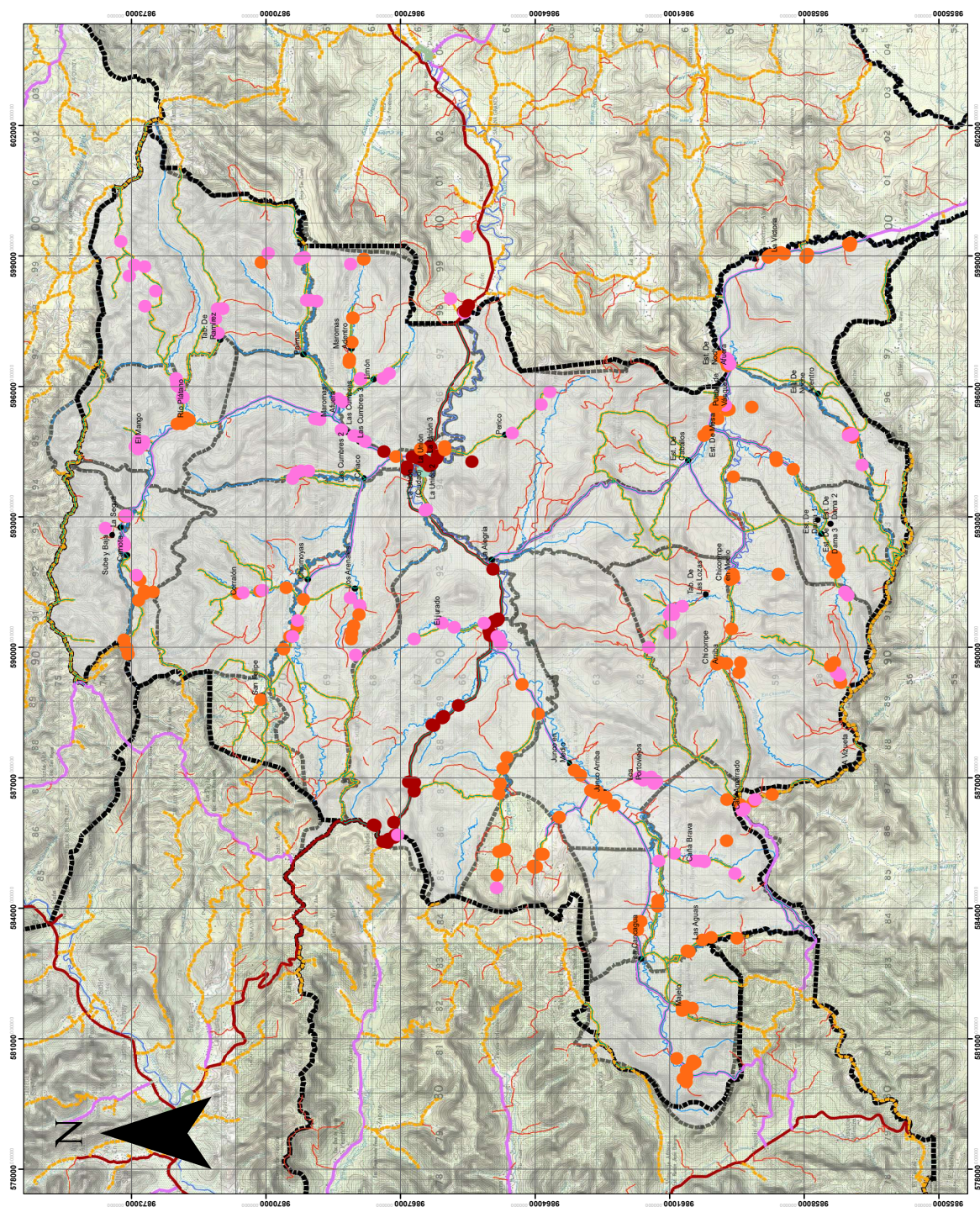
ESCALA:

1:60353

FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IEE

MAPA VIAL DE LA PARROQUIA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio de
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS SIMBOLOGÍA

MATERIAL_D	
ADQUIN	
ASFALTADO	
EMPEDRADO	
NO HAY VIA	
TIERRA	
VIA_L_Clip2	
VIA_L_UNION	
VIA_L	
CARTOGRAFIA IGM	
ASFALTADA	
CALLE	
CAMINO DE VERANO	
OTRO	
TIERRA	

CONSULTOR: GMSA & CGV



LAMINA N°:

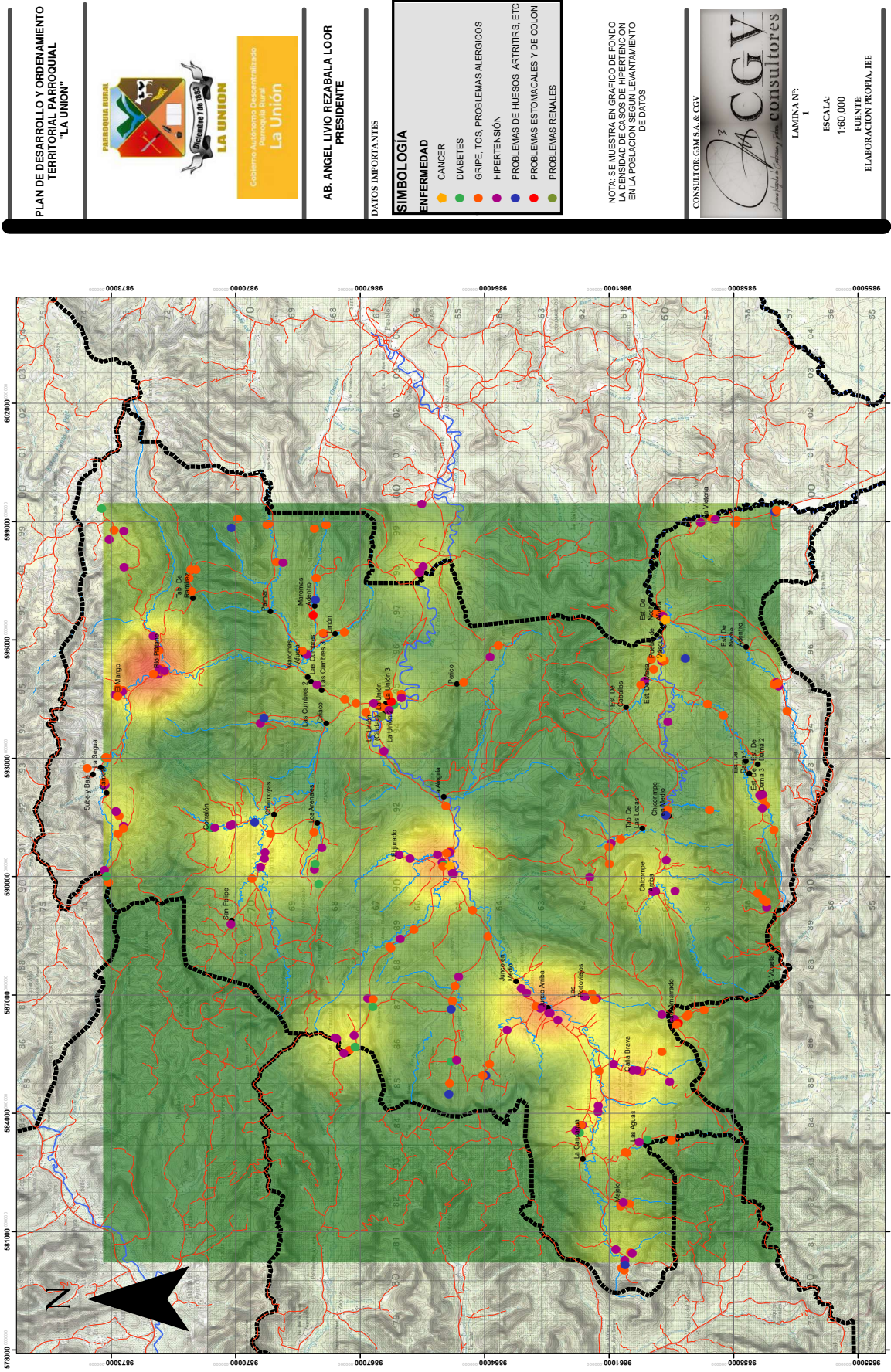
1

ESCALA:

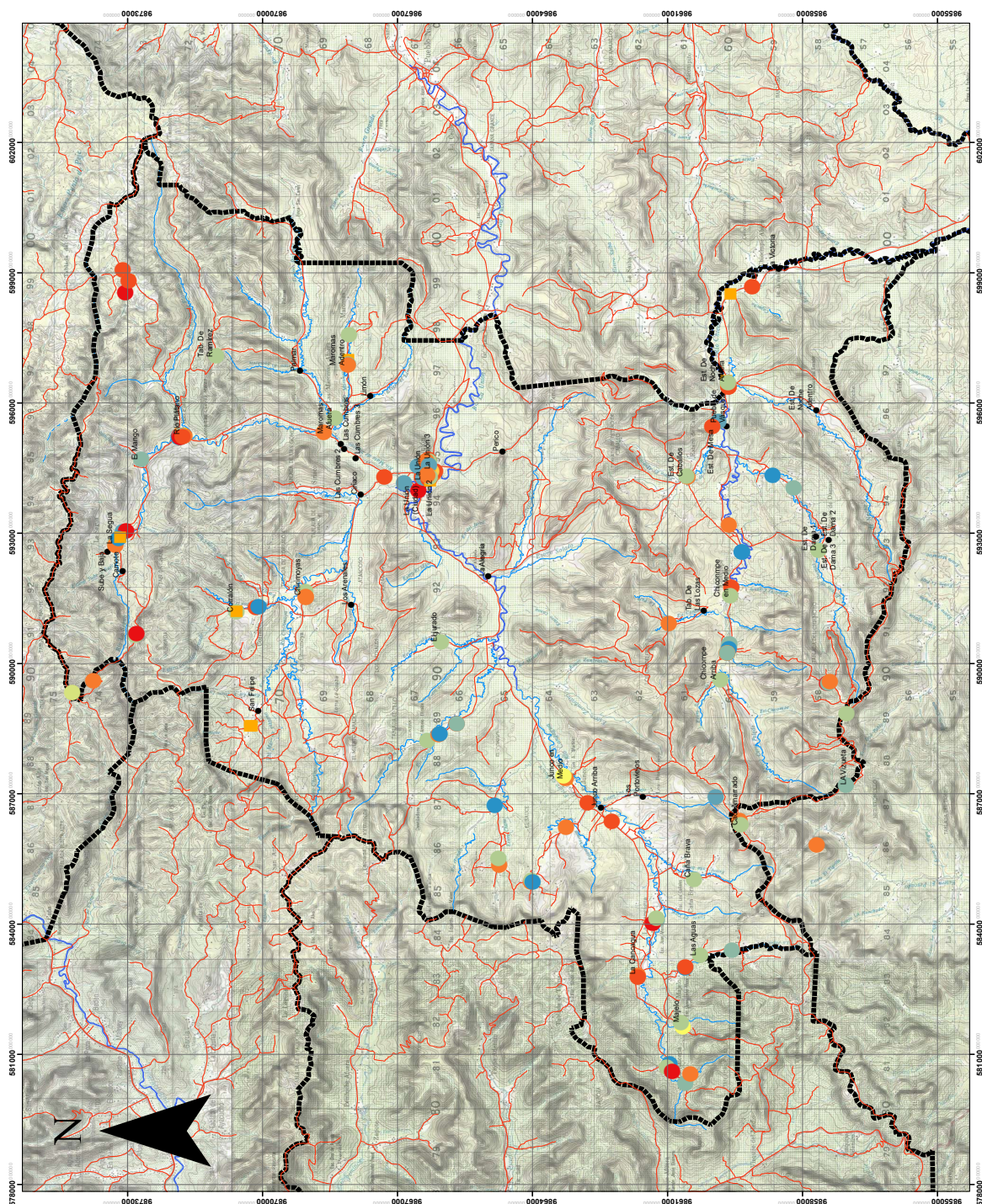
1:60,353

FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA, I.E.

ENFERMEDADES COMUNES



EQUIPAMIENTO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



LA UNION
Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGIA	
TIPOLOGIA	
CNH	●
COMERCIAL	●
DEPORTIVO	●
EDUCATIVO	●
FIN DE VIA	●
GALLERIA	●
PROBLEMA	●
RECREATIVO	●
RELIGIOSO	●
SERVICIOS	●
SOCIAL	●

CONSULTOR: GCM S.A. & CGV



LAMINA N°:

1

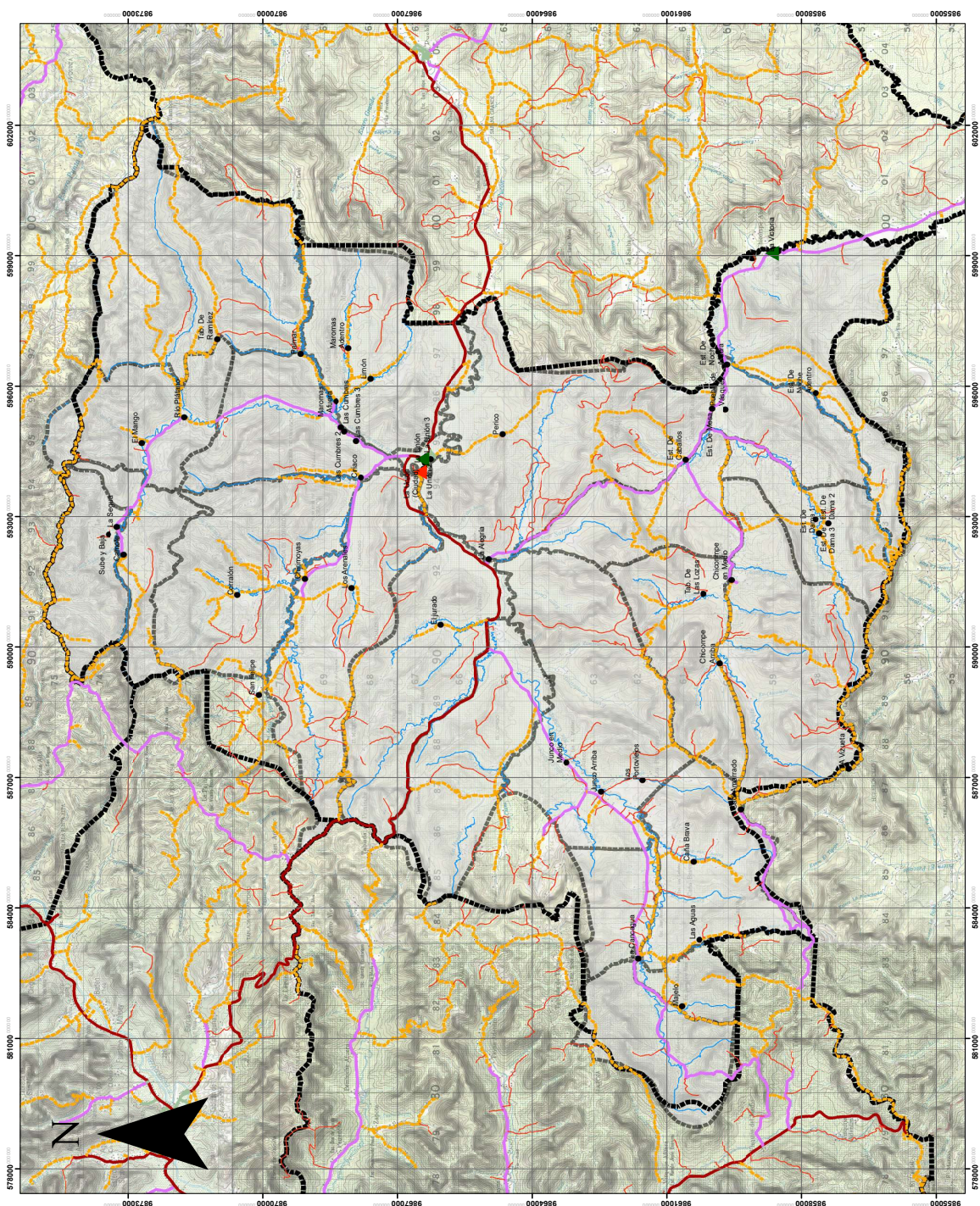
ESCALA:

1:60.353

FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IEE

INFRAESTRUCTURA DE SALUD



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA	
TIPOLOGÍA	
▲	CENTRO DE SALUD/CS
▲	PUESTO DE SALUD/PS
▲	LA UNIÓN
VIA_L	
CARTOGRAFIA IGM	
—	ASFALTADA
—	CALLE
—	CAMINO DE VERANO
—	OTRO
—	TIERRA

CONSULTORIO GIM S.A. & CV



LÁMINA N°:

1

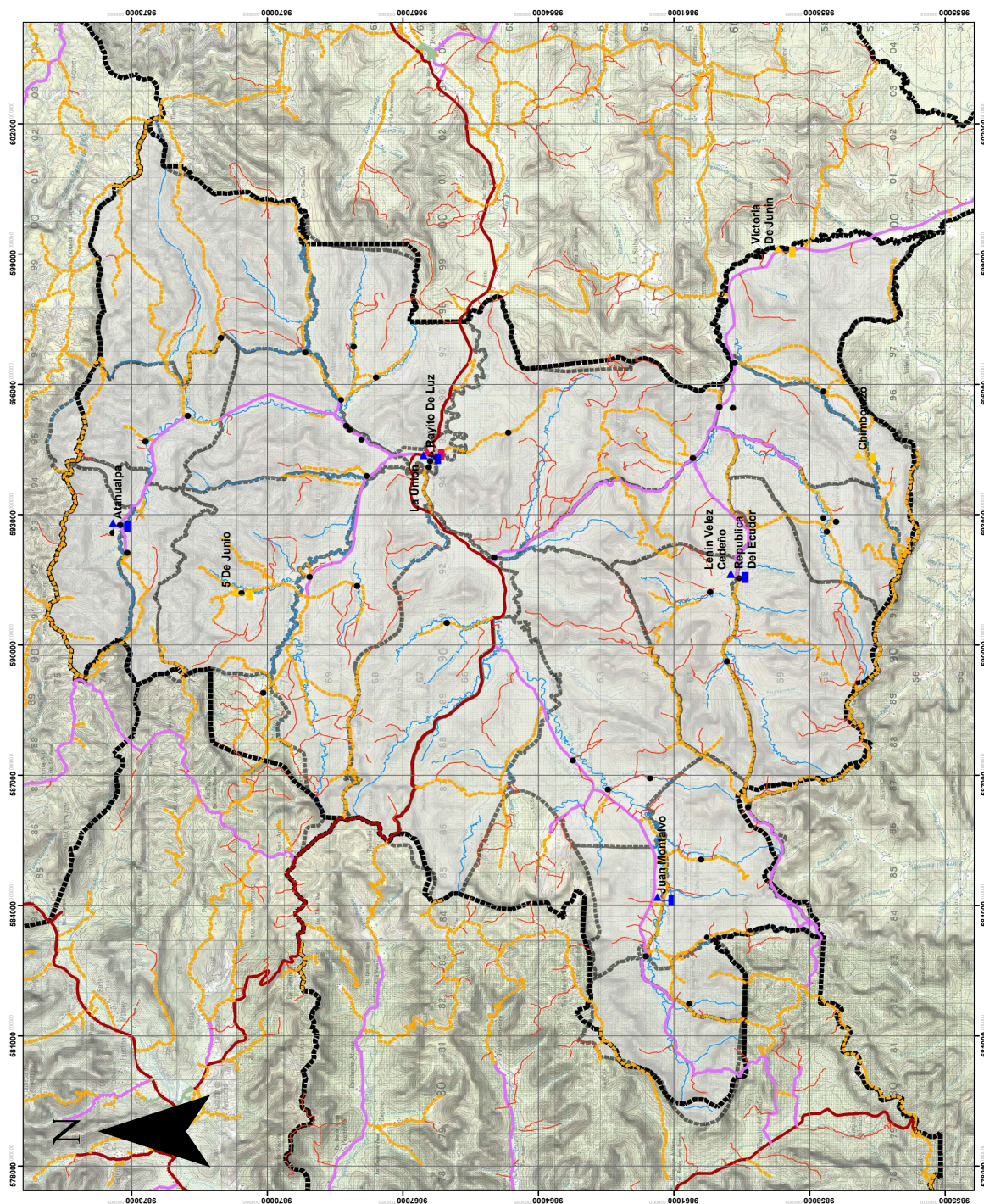
ESCALA:

1:60.353

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA, ITE

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL "LA UNION"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

Tipología

- Infraestructura de Excepción Pluridocente
- Unidad Educativa
- Unidad Educativa Menor
- LA UNION

VIA_L

CARTOGRAFIA IGM

- ASFALTADA
- CALLE
- CAMINO DE VERANO
- OTRO
- TIERRA

CONSULTOR: GCM S.A. & CGV

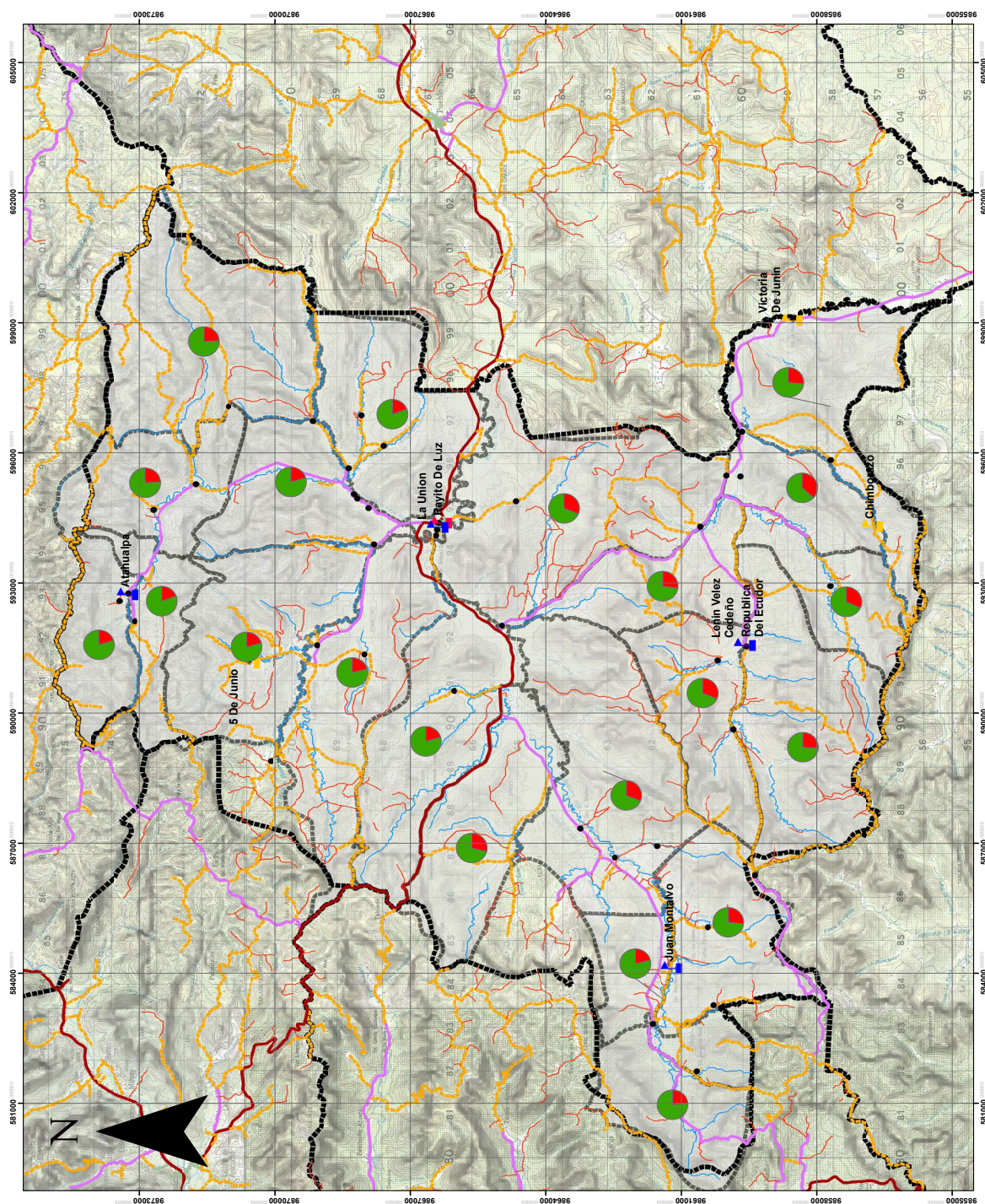
CGV
consultores

LAMINA N°:
1

ESCALA:
1:50.222

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, I.E.

ANALFABETISMO



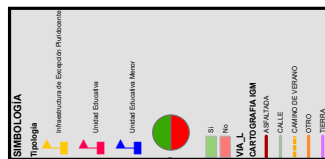
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES



CONSULTOR GIM S.A. & CGV

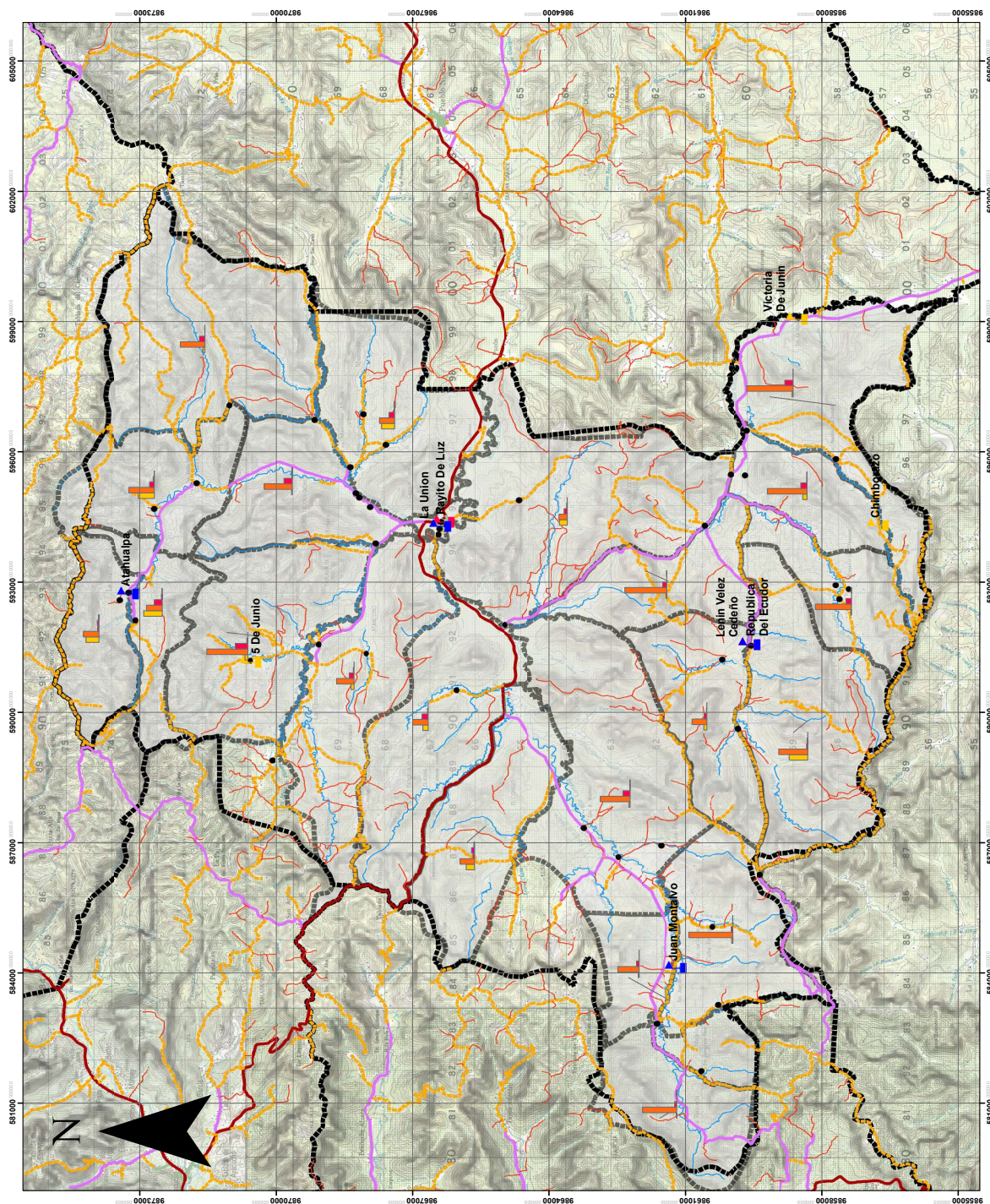


LAMINA N°:
1

ESCALA:
1:60,222

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IIE

NIVELES DE ESCOLARIDAD



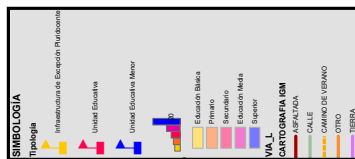
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE MANABÍ
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES



CONSULTORIO GCM S.A. & CGV



LÁMINA N°:

1

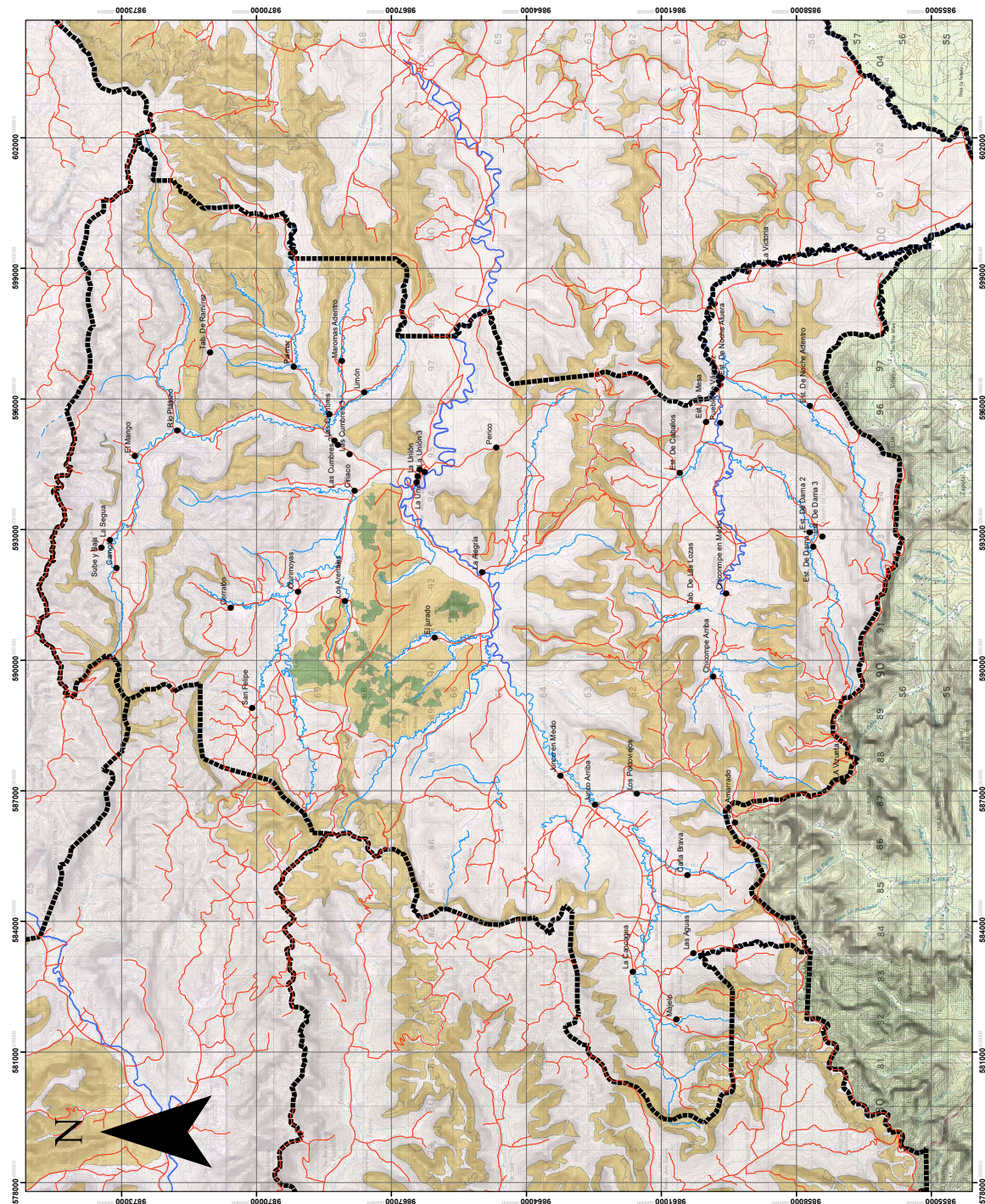
ESCALA:

1:60,222

FUENTE:

ELABORACIÓN PROPIA, IIE

AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA - CAIDA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNION"



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión**

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA

- POBLADOS_LA_UNION

ESTEROS

nam

Grado_HC

Me

2

CONSULTOR: G3M S.A. & CGV

CGV
consultores

Alfonso Hargueta de Cárdenas y Paredes

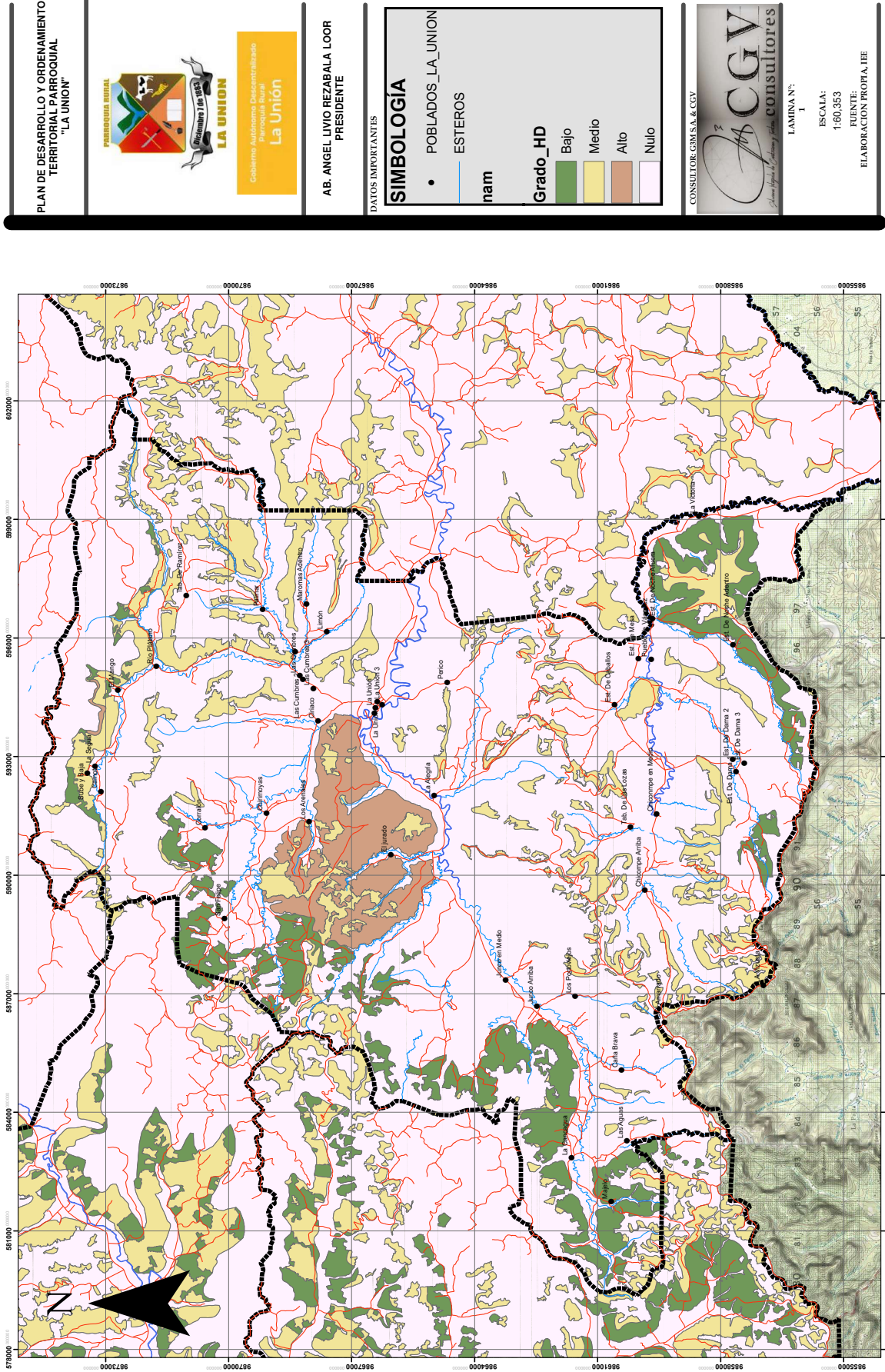
LAMINA N°:

ESCALA:

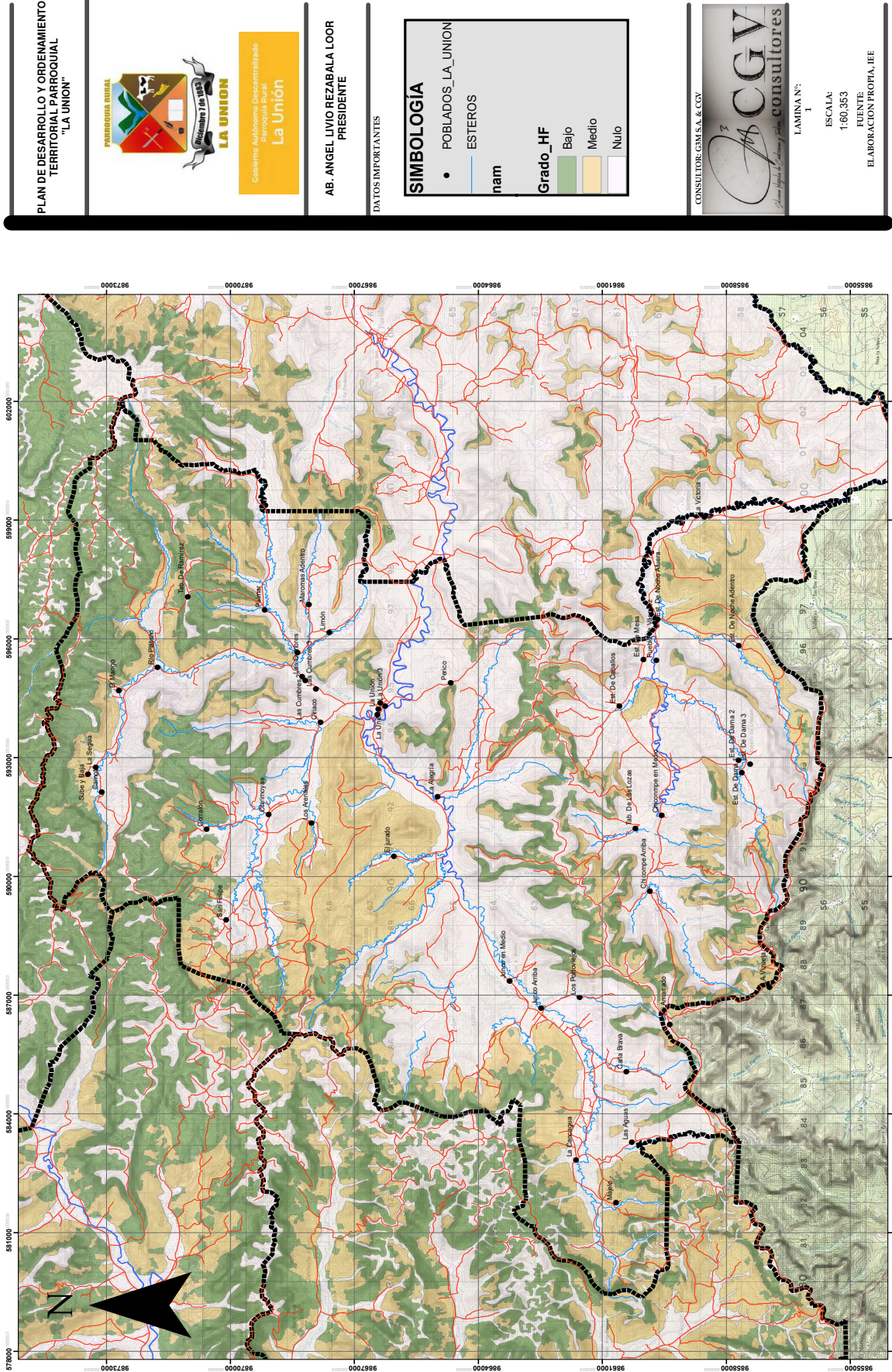
1:60,353

FUENTE:
ELABORACION PROPIA, IEE

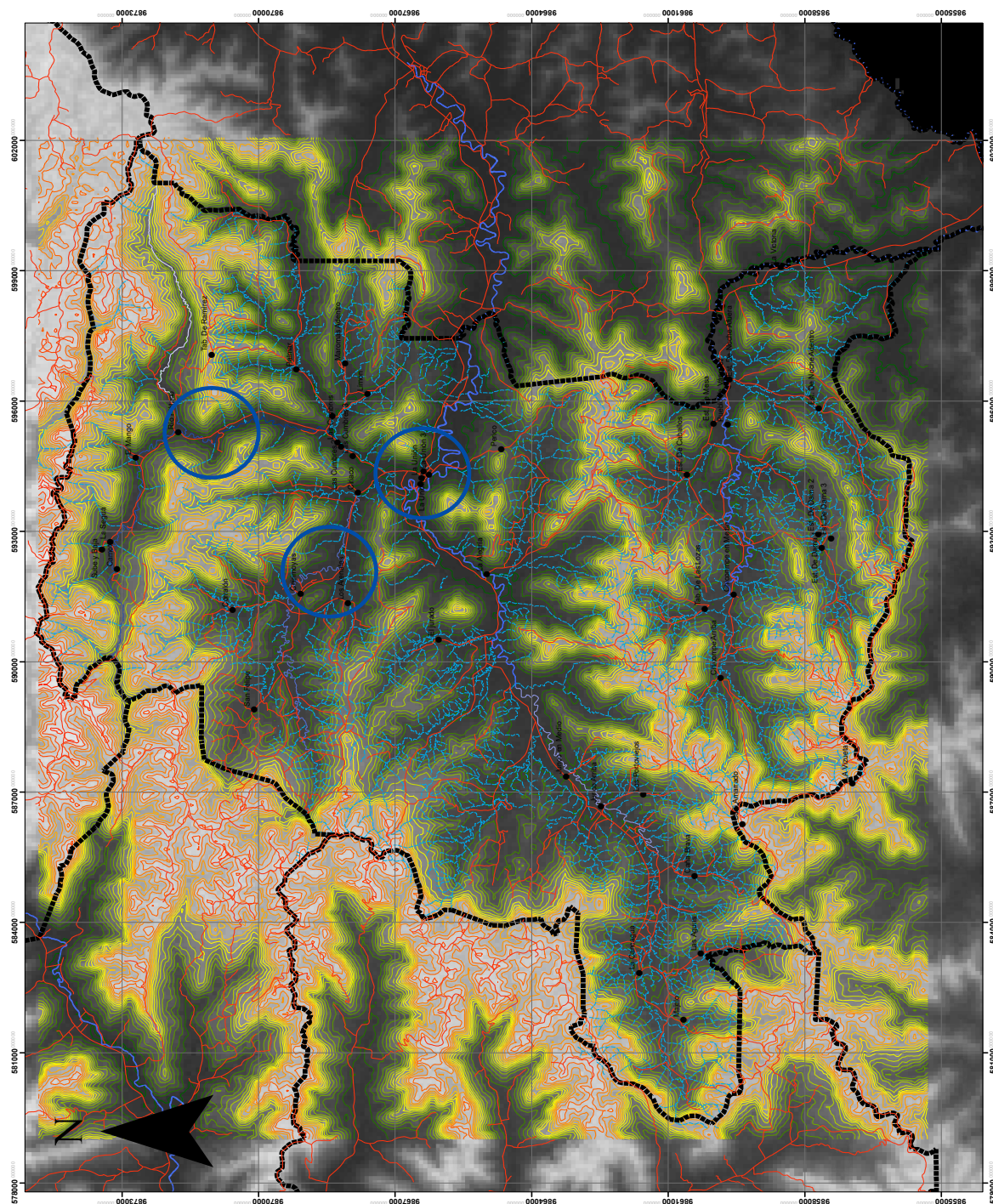
AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA - DESLIZAMIENTO



AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA - FLUJO



AMENAZAS INUNDACIONES



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

SIMBOLOGÍA	
●	POBLADOS LA UNIÓN
—	ESTEROS
—	ham
—	MATA DE PLATANO
—	RIO CANGAGUA
—	RIO CHIRIMOYA
—	RIO LA SEGUA
—	RIO PLATANO
COTA	
—	120
—	130
—	140
—	150
—	160
—	170
—	180
—	190
—	200
—	210
—	220
—	230
—	240
—	250
—	260
—	270
—	280
—	290

CONSULTOR: GIMSA & CGV



LAMINA N°:

1

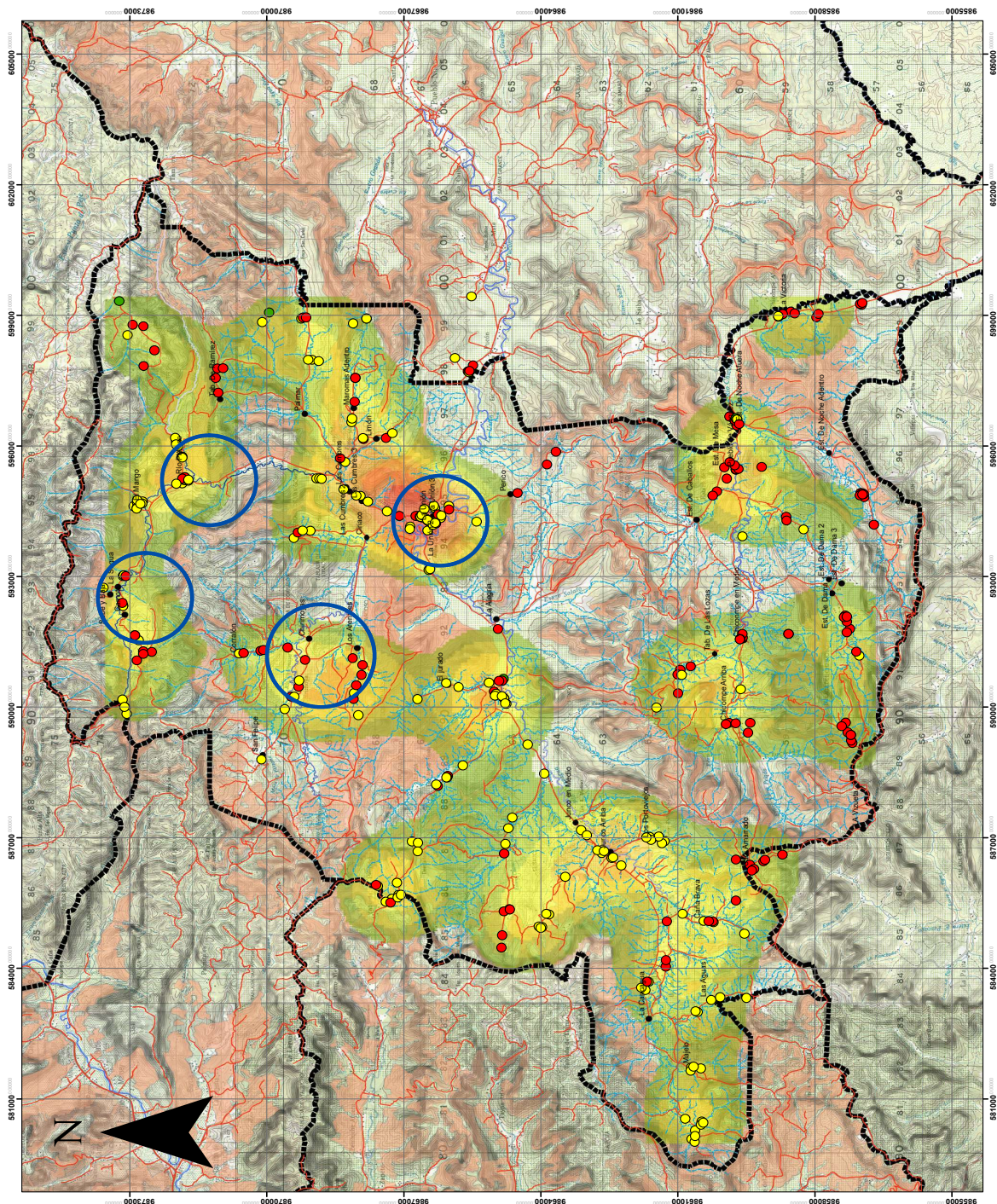
ESCALA:

1:60,353

FUENTE:

ELABORACION PROPIA, IEE

RIESGOS (VULNERABILIDAD + AMENAZA)



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARROQUIAL
"LA UNIÓN"



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Parroquia Rural
La Unión

AB. ANGEL LIVIO REZABALA LOOR
PRESIDENTE

DATOS IMPORTANTES

Simbología

- **Grado_HR**: Medio
- **Grado_HF**: Medio
- **Grado_HD**: Medio
- **Grado_HC**: Medio

RANGO_DEJ

- **Grado_HR**: Menos de \$100
- **Grado_HF**: DE \$101 A \$396
- **Grado_HD**: DE \$397 A \$1.000
- **Grado_HC**: PUEBLOS, LA UNIÓN

ESTEROS

- **Grado_HR**: MATAL DE PLATANOS
- **Grado_HF**: RIO CANCAGUA
- **Grado_HD**: RIO CHIRIMUYA
- **Grado_HC**: RIO LA BUEGA

VULNERABILIDAD HABITABILIDAD

VALORES

- 0 - 0,367176953
- 0,367176953 - 0,734353907
- 0,734353907 - 1,10153086
- 1,10153086 - 1,468707913
- 1,468707913 - 1,835884966
- 1,835884966 - 2,20206172
- 2,20206172 - 2,56823873
- 2,56823873 - 2,93441978
- 2,93441978 - 3,30060083

CONSULTOR: CGM S.A. & CGV

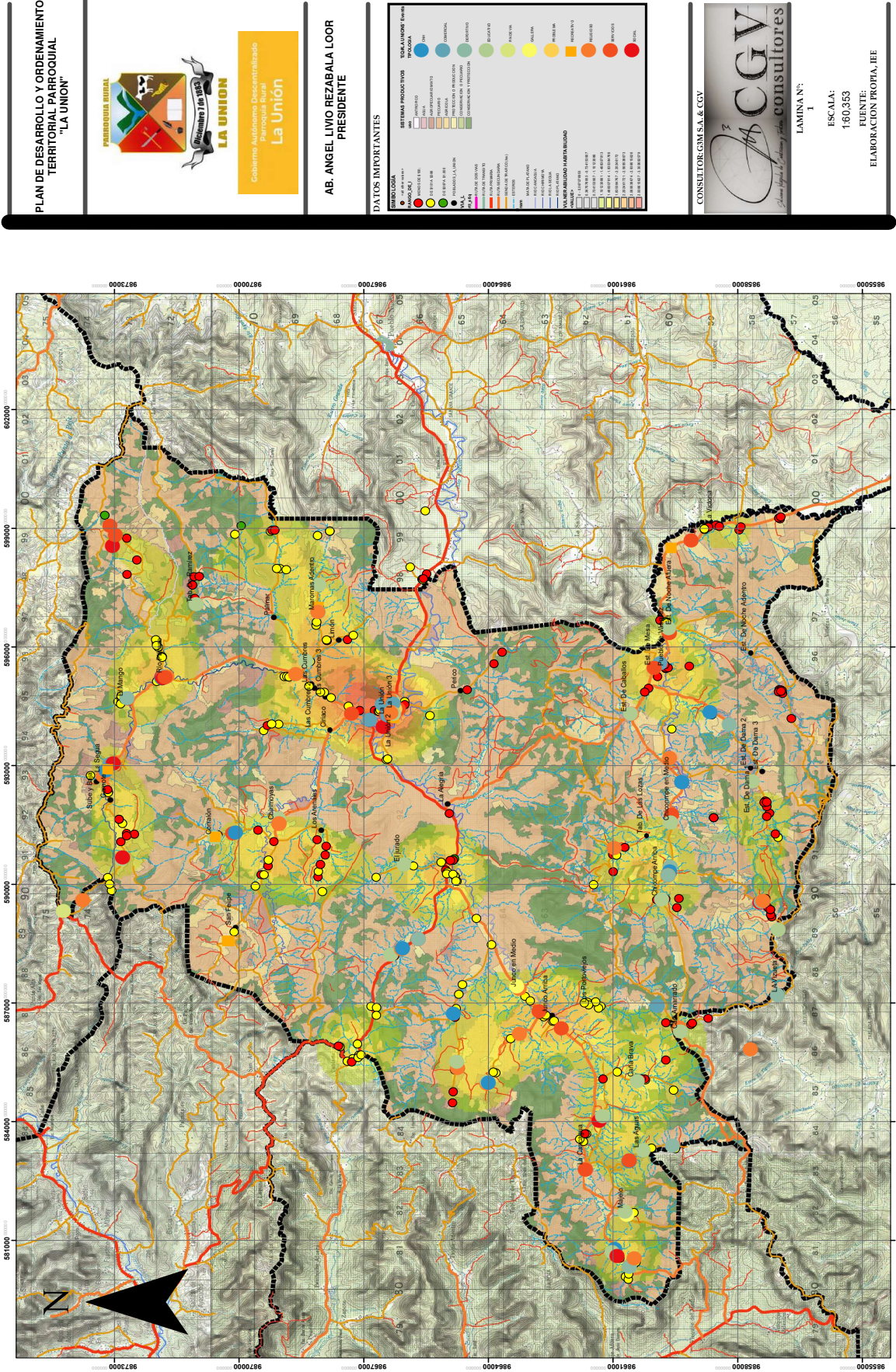
CGV
consultores

LAMINA N°:
1

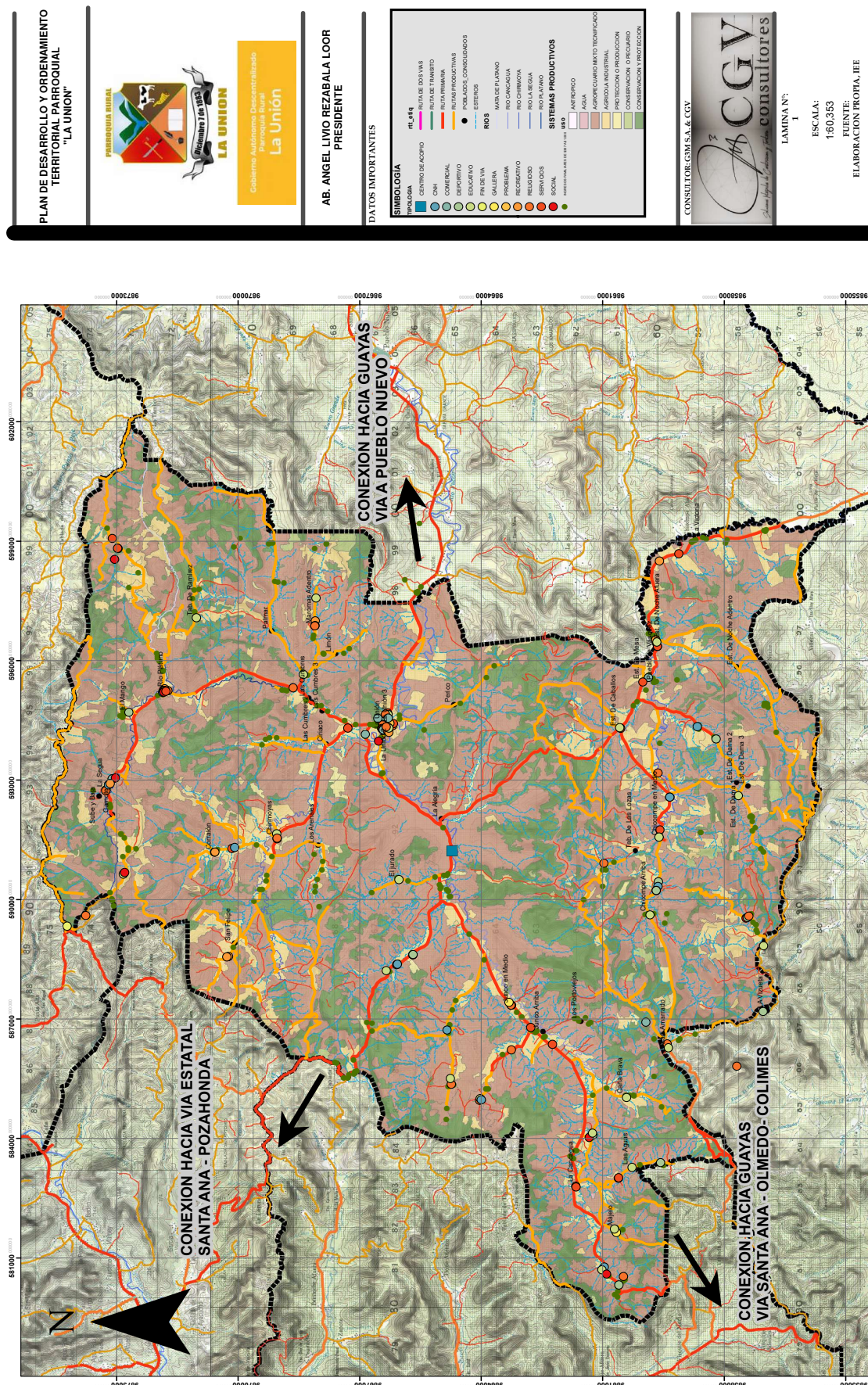
ESCALA:
1:60.353

FUENTE:
ELABORACIÓN PROPIA IFE

ESCENARIO ACTUAL



MODELO TERRITORIAL DESEADO





Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.